DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, martes 9 de agosto de 1994 - Nº 24.106

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 16.525. Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte referente a Cooperación Técnica Británica.
(1694*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a la Cooperación Técnica Británica, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 16 de diciembre de 1992.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de julio de 1994. MARIO CANTON, Presidente - HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE RELATIVO A LA COOPERACION TECNICA BRITANICA.

(1) (a) El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte (en adelante denominado "el Gobierno del Reino Unido") está dispuesto a proporcionar cooperación técnica (incluyendo investigación), a fin de promover el desarrollo económico y social del Uruguay. El presente Memorándum establece el mutuo entendimiento e intenciones del Gobierno del Reino Unido y del Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado "el Gobierno del Uruguay") con relación al modo en que se suministrará dicha cooperación técnica; no obstante, los dos Gobiernos quedan en libertad para disponer otros acuerdos de cooperación técnica dentro del alcance general del presente memorándum si así se justifica en cualquier caso particular.

(b) Se suministrará cooperación técnica en respuesta a los requerimientos del Gobierno del Uruguay transmitidos a través de la Embajada Británica en Montevideo. El Gobierno del Uruguay hará todo lo posible dentro de sus medios para asegurar el efectivo uso de cualquier asistencia incluyendo el proporcionar información adicional sobre la naturaleza y propósito de la cooperación buscada, en caso de ser razonablemente solicitada, así como que el gobierno del Reino Unido tenga facilidades razonables para controlar y evaluar la efectividad de dicha asistencia.

FORMACION

(2) Los cursos de formación podrán llevarse a cabo en el Reino Unido o en un tercer país para ciudadanos del Uruguay, designados por el Gobierno del Uruguay. Dicha formación se efectuará normalmente a un nivel práctico y técnico o profesional y de post-grado o similar a nivel avanzado, a efectos de satisfacer las necesidades de desarrollo nacional y, cuando sea posible relacionarla a otras formas de asistencia británica. Se podrán dictar, asimismo, cursos para estudiantes a los cuales no es posible acceder en el Uruguay. El lugar de la formación se decidirá de acuerdo con la relevancia del curso disponible. Los cursos en el Reino Unido tendrán normalmente una duración no inferior a 3 meses, ni superior a 3 años.

(3) (a) Para personas empleadas en el sector público, y que fueran aceptadas para los cursos de formación en el Reino Unido, el Gobierno del Reino Unido:

(i) se hará cargo del costo del viaje y de los gastos imprevistos desde el Uruguay en un instituto de formación británico, y al completar o terminar dicha formación, los de retorno al Uruguay;

(ii) pagará los gastos por concepto de formación y exámenes;

(iii) proveerá una subvención mensual para mantenimiento (o asignación especial diaria en caso de cursos con residencia) destinada a cubrir los gastos básicos incluyendo alojamiento, libros, equipos, comidas y pequeños gastos ocasionales tales como gastos diarios de locomoción. Se pagará una subvención reducida en caso de una prolongada estadía de hospitalización (los servicios regulares del Servicio Nacional de Salud Británico estarán a disposición de los becarios para casos de enfermedades contraídas después de su llegada al Reino Unido);

(iv) en caso que correspondiera proveerá una asignación adicional para satisfacer los gastos esenciales de libros y equipos, dentro de los límites que pudiera determinar el Gobierno del Reino Unido; y

(v) cuando correspondiera, proveerá una asignación para la compra de ropa de abrigo.

(b) El Gobierno del Reino Unido no aceptará responsabilidades en cuanto a pasajes y otros gastos de viaje así como alojamiento o mantenimiento de otra persona que no sea el becario.

(c) Se realizarán arreglos financieros diferentes con respecto a los becarios designados por el Gobierno del Uruguay que no sean empleados del sector público.

(4) El Gobierno del Reino Unido dispondrá la asignación de los becarios en institutos de formación británicos y proveerá asistencia relativa a su bienestar (no financiera) cuando así fuera posible.

(5) El Gobierno del Reino Unido podrá terminar el curso de formación, y retirar toda la asistencia (excepto el suministro de un pasaje de retorno inmediato), de aquel becario que en opinión de dicho Gobierno sea culpable de mala conducta o no esté aprovechando satisfactoriamente el curso de formación. Antes de tomar dicha medida, el Gobierno del Reino Unido informará al Gobierno del Uruguay. El área de formación y su duración no se modificarán con respecto a lo que fuera solicitado, salvo con el consentimiento de ambos Gobiernos.

(6) El Gobierno del Uruguay continuará pagando a los becarios de modo de permitirles continuar cumpliendo sus obligaciones financieras en el Uruguay durante su curso de formación. Ambos Gobiernos buscarán asegurar que los becarios retornen al Uruguay al concluir su curso para

ocupar cargos específicos para los cuales recibieran formación.

(7) Cuando los cursos de formación se realizan en un tercer país, las condiciones que se aplican a los mismos serán similares a aquellas que corresponden para el Reino Unido según se establece en los parágrafos (3) a (6) supra, pero se acordarán específicamente en cada caso.

FUNCIONARIOS DE COOPERACION TECNICA

(8) El Gobierno del Reino Unido proveerá a su cargo personal adecuado (en adelante denominado "funcionarios de cooperación técnica"), para desempeñar funciones de naturaleza técnico-especializada o profesional en el Uruguay en cualquier campo civil (incluyendo policial, pero excluyendo militar y paramilitar), que contribuya con el desarrollo social o económico del país, o para ejecutar proyectos específicos (incluyendo proyectos de investigación) a corto plazo que exijan experiencia y conocimiento a nivel de experto.

(9) Responsabilidades del Gobierno del Reino Unido.

El Gobierno del Reino Unido pagará, a cada funcionario de cooperación técnica:

(a) el salario completo y, salvo previsión en contrario en el Memorándum, todas las asignaciones que devenguen como consecuencia de los servicios prestados en el Uruguay;

(b) el costo de transporte hacia y desde el Uruguay para él, su familia, sus efectos personales y domésticos y equipo especializado requerido para el cumplimiento de la comisión que le fuera asignada; y

(c) aquellas asignaciones que el Gobierno del Reino Unido pueda determinar, agregadas a las ya pagaderas en virtud del parágrafo (10).

(10) Responsabilidades del Gobierno del Uruguay.

El Gobierno del Uruguay proveerá, a cada funcionario de cooperación técnica:

(a) apoyo local para su trabajo, incluyendo una adecuada oficina y/o laboratorio con todas las instalaciones correspondientes, servicio de secretaría y/o asistente de laboratorio así como facilidades para el franqueo y telecomunicaciones gratuitas para fines oficiales;

(b) transporte a su llegada y partida, desde el sitio donde cumple funciones y los puntos de arribo y salida para él, para su familia, sus efectos personales y domésticos y equipo especializado requerido para el cumplimiento de la comisión que le fuera asignada en el Uruguay;

(c) asistencia en el despacho aduanero del equipo especial por él requerido, de sus efectos personales y domésticos y los de su familia; y

(d) un documento que le identifique y prometa asistencia total de parte del Gobierno del Uruguay en el desempeño de sus funciones.

(11) El Gobierno del Uruguay:

(a) eximirá a dichos funcionarios de cooperación técnica de:

(i) los pagos de seguridad social y gravámenes personales (esto también se aplicará a su familia);

(ii) tasas (salvo aquellas específicamente cobradas para los fines de un servicio público) a ser pagas a una autoridad local; e

(iii) impuesto a la renta o cualquier otro impuesto o gravamen pagadero en virtud de la legislación uruguaya, o calculado en relación a los ingresos por concepto de emolumentos pagados a él por el Gobierno del Reino Unido según el parágrafo (9) (a) supra, o cualquier otro impuesto sobre los beneficios de su empleo o con relación a cualquier otro ingreso (no siendo ingreso que devengue en el Uruguay) recibido en, o por él traído al Uruguay;

(b) eximirá de los derechos de importación o aduaneros relativos a la introducción de los efectos domésticos que lleguen al país dentro de los 180 días siguientes a la fecha de arribo al país del funcionario.

Los funcionarios de cooperación técnica podrán asimismo importar en las mismas condiciones, cantidades razonables de los objetos destinados a su uso y consumo personales y de los miembros de su familia que residan con él en el Uruguay

Las mercaderías y cualquier otro efecto, importados al amparo del presente artículo, podrán:

i) Transferirse en cualquier momento a terceros que gocen de los mismos beneficios, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ii) Ser re-exportados subsiguientemente exentos del pago de cualquier obligación de exportación.

(c) permitirá a cada funcionario de cooperación técnica importar un vehículo automotor en calidad de admisión temporaria, el que deberá ser reexportado cuando el funcionario se aleje definitivamente del país.

Los vehículos importados al amparo de este régimen no podrán ser transferidos a terceros, salvo en los siguientes casos:

i) en cualquier momento, si el adquirente es un funcionario que posea los mismos privilegios que el vendedor. En este caso se computará el tiempo de uso del vehículo por parte del vendedor.

ii) después de transcurridos cuatro años de posesión de dicho automotor por su titular originario o derivado, mediando autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores y previo pago de un tributo equivalente al 10% del valor CIF por parte del adquirente. En esta circunstancia, el vehículo se considerará importado al país.

(12) Funcionarios de Cooperación Técnica a Largo Plazo.

El funcionario de cooperación técnica a largo plazo es aquel que se espera habrá de permanecer en el Uruguay por un período mayor de cuatro meses. Además de las disposiciones establecidas en los parágrafos (9), (10) y (11) supra, se aplicarán a cada funcionario de cooperación técnica, las siguientes:

(a) El Gobierno del Uruguay proveerá para él y su familia, cuando ello sea posible, libre de renta, casa habitación equipada al nivel de sus necesidades (incluyendo cuando corresponda el pago de gastos locales después de su llegada o antes de su partida), o el pago de una suma suficiente para alquilar dicho alojamiento, sujeto en cada caso a la aprobación del Gobierno del Reino Unido. Los gastos de agua, teléfono y luz de dicho alojamiento correrán por cuenta del funcionario.

(b) El Gobierno del Uruguay le autorizará a tomar la licencia especificada en los términos y condiciones relativas a esta comisión.

(13) Además de los items enumerados en el parágrafo (11) (b) supra, y sujeto a las mismas condiciones, el funcionario de cooperación técnica que permanezca en el Uruguay por un período mayor de un año podrá importar al Uruguay libre de gravámenes, dentro de los seis meses de su arribo, un vehículo automotor y los siguientes efectos personales y domésticos: 1 (un) refrigerador, 1 (un) freezer y 1 (una) unidad de aire acondicionado.

El vehículo importado en los términos del parágrafo anterior podrá:

i) Venderse o transferirse en la República Oriental del Uruguay, a individuos u organizaciones que no gocen de exoneración de derechos aduaneros e impuestos o que no posean privilegios similares, en las condiciones establecidas para los agentes diplomáticos acreditados en la República.

ii) Ser empadronado sin el pago de la patente de rodado.

(14) El Gobierno del Reino Unido instruirá a todos los funcionarios de cooperación técnica a largo plazo a efectos de prestar especial atención a las posibilidades de formación de los técnicos uruguayos. El Gobierno del Uruguay comunicará al funcionario para cada comisión sus requisitos de capacitación formal e informal y le indicará el contexto institucional específico de sus requisitos. Cuando fuera posible, el Gobierno del Uruguay buscará proporcionar funcionarios de su Gobierno homólogos de los funcionarios de cooperación técnica. Ambos Gobiernos tratarán de combinar la provisión de otras formas de cooperación técnica, tal como formación según se establece en los parágrafos (3) a (7) supra, y equipo, con la provisión de funcionarios de cooperación técnica.

(15) Funcionarios de Cooperación Técnica a Corto Plazo.

El funcionario de cooperación técnica a corto plazo es aquel que habrá de permanecer en el Uruguay por un período no mayor de cuatro meses. Además de lo dispuesto en los parágrafos (9), (10) y (11), serán, asimismo, aplicables a la designación de cada funcionario de cooperación técnica a corto plazo, las siguientes disposiciones:

(a) El Gobierno del Uruguay, cuando ello sea posible, le dará alojamiento o una asignación diaria (normalmente el 50% de la factura del hotel por alojamiento y comidas) según se convenga entre ambos Gobiernos. Si se alojara en inmueble alquilado, no pagará alquiler. Los gastos de agua, teléfono y luz relacionados con ese alojamiento correrán por cuenta del funcionario.

(b) No podrá tomar licencia paga en días normales de trabajo durante el período de servicio en el Uruguay.

GENERALIDADES

(16) Los términos de referencia de cada comisión para la cual se suministra un funcionario de cooperación técnica en virtud del presente Memorándum se establecerán en acuerdos individuales.

(17) El Gobierno del Uruguay podrá solicitar el retorno de cualquier funcionario de cooperación técnica cuyo trabajo o conducta no resultara satisfactorio. Antes de hacerlo, el Gobierno del Uruguay consultará al Gobierno del Reino Unido. El Gobierno del Reino Unido podrá, luego de consultar con el Gobierno del Uruguay, hacer retornar a cualquier funcionario de cooperación técnica. En dichos

casos, el Gobierno del Reino Unido hará lo posible por conseguir un reemplazante del funcionario devuelto, si el Gobierno del Uruuay así lo solicita.

(18) Cada funcionario de cooperación técnica, aunque haya sido contratado por el gobierno del Reino Unido, está contratado para beneficio del Gobierno del Uruguay y se espera emplee fielmente su mayor esfuerzo en interés de dicho Gobierno en el cumplimiento de su comisión; su contrato no le permitirá desempeñar otro empleo durante sus servicios en el Uruguay, a menos que ambos Gobiernos determinen lo contrario.

(19) Cualquier funcionario de cooperación técnica se podrá comunicar con el Gobierno del Reino Unido, así como también con el Gobierno del Uruguay sobre asuntos relativos a su comisión a menos que ambos gobiernos dispongan lo contrario.

(20) El Gobierno del Uruguay eximirá del pago de derechos de importación y exportación y de otros gravámenes a los vehículos y equipo, incluyendo los repuestos necesarios para su funcionamiento, importados por el Gobierno del Reino Unido con el consentimiento del Gobierno del Uruguay, para uso de los funcionarios de cooperación técnica en el desempeño de sus funciones. En caso de transferirse la propiedad de esos vehículos o equipos en el Uruguay, salvo que sea por donación o a una persona u organización que esté facultada para adquirir dichos items libres del pago de derechos de importación o aduaneros, el Gobierno del Reino Unido pagará tales derechos, según la tarifa requerida por la legislación del Uruguay en el momento de su transferencia.

(21) El Gobierno del Uruguay se hará responsable de las reclamaciones que pudieran surgir, contra los funcionarios de cooperación técnica, como resultado del desempeño de sus funciones, durante las mismas o en relación con las mismas, salvo en caso de que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo que tales reclamaciones se originen por negligencia grave o la mala conducta de los expertos o funcionarios de cooperación técnica de que se trate.

(22) En tanto permenezcan en el Uruguay, los funcionarios de cooperación técnica y sus familias tendrán:

(a) inmunidad con relación a las obligaciones de servicio nacional;

(b) las mismas facilidades de cambio, (esto es el derecho de remitir dinero a su país de origen) tal como tienen los funcionarios de categoría comparable, que forman parte de una misión diplomática;

(c) las mismas facilidades de repatriación que en tiempo de crisis nacional o internacional que tiene una misión diplomática;

(d) el reembolso, por parte del Gobieno del Uruguay, por todos los daños o pérdidas de efectos personales o domésticos causados por disturbios públicos; y

(e) estarán exentos de las restricciones normales en cuanto a inmigración y registro como no ciudadanos.

PERSONAL PARA CARGOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y CORPORACIONES PUBLICAS, ETC.

(23) (a) El Gobierno del Reino Unido considerará las solicitudes para ocupar los cargos de jerarquía con responsabilidad ejecutiva en el Gobierno Central y en corporaciones públicas, sociedades cooperativas registradas y organizaciones voluntarias no lucrativas, que presten servicios públicos en el Uruguay, en aquellos casos en los que el Gobierno del Uruguay apoye dichas solicitudes.

(b) El Gobierno del Reino Unido reclutará y empleará personas adecuadas para dichos cargos y los pondrá al servicio del Gobierno del Uruguay o, según sea el caso, del organismo de referencia, por períodos que no excedan los tres años, y solamente a fin de llenar puestos "claves", puestos de formación y puestos de responsabilidad para planes de desarrollo. El Gobierno del Reino Unido pagará su salario (incluyendo vacaciones) y el costo de los pasajes y transporte de equipaje hacia y desde el Uruguay.

(c) El Gobierno del Uruguay asegurará, en cada caso, el reembolso al Gobierno del Reino Unido, de una suma igual a los emolumentos básicos brutos pagaderos a un ciudadano uruguayo que ocupe el cargo por el período de referencia y el costo del viaje del funcionario y de su familia hacia y desde el lugar de su comisión en el Uruguay. Se aplicará a dichas personas los parágrafos (10) a (14) y (16) a (22) del presente Memorándum.

(d) Los contratos de dichas personas preverán que durante

el período de la contratación no podrán ocupar ningún otro empleo, pago o no, sin el permiso del Gobierno del Reino Unido, el cual no será otorgado sin la aprobación del Gobierno del Uruguay.

SERVICIOS DE CONSULTORIA

(24) A solicitud del Gobierno del Uruguay, el Gobierno del Reino Unido podrá financiar servicios de consultores, firmas o particulares u otras organizaciones en el Reino Unido para llevar a cabo estudios de factibilidad de proyectos u otros servicios determinados. Dichos consultores, firmas, particulares u organizaciones se denominarán, en adelante, "los consultores".

(25) En dichos casos, el pago de los costos de los consultores, según lo acordado entre el Gobierno del Reino Unido y los consultores, se efectuará en libras esterlinas por el Gobierno del Reino Unido. Salvo en el caso del Instituto de Recursos Naturales (al que se hace referencia en el parágrafo (26) a continuación) el Gobierno del Uruguay proveerá por su cuenta o pagará por todas las instalaciones locales tales como una oficina adecuada y/o local para laboratorio, con todas sus instalaciones normales, transporte, oficinas para el personal de secretaría local y servicios postales y de telecomunicaciones gratuitos, razonablemente requeridos por los consultores, a fin de cumplir su comisión en el Uruguay. Las facilidades locales a ser provistas por el Gobierno del Uruguay y todas las demás disposiciones necesarias serán aprobadas por los dos Gobiernos antes que el Gobierno del Reino Unido concluya los arreglos con los referidos consultores.

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES

(26) (a) A solicitud del Gobierno del Uruguay, el Gobierno del Reino Unido considerará prestar los servicios del Instituto de Recursos Naturales para emprender o asesorar sobre la ejecución de solicitudes aceptadas para la evaluación de recursos de tierras para el desarrollo de la agricultura, ganadería y silvicultura en el Uruguay.

(b) El Gobierno del Uruguay hará contribuciones de contrapartida al trabajo de evaluación previsto en el parágrafo (a) supra; dichas contribuciones se decidirán entre el Gobierno del Uruguay y el Director del Instituto de Recursos Naturales, y tendrán en cuenta todas las facilidades y/o servicios con los que contribuyera el Gobierno del Uruguay para el trabajo de evaluación referido.

(c) Los parágrafos (10) (c) y (d); (11); (12) y (13) serán también aplicables al personal del Instituto de Recursos Naturales que trabajen en el Uruguay en relación al trabajo de evaluación de recursos de tierras en virtud del parágrafo (a) supra.

(27) Todos los consultores o funcionarios de cooperación técnica que presten servicios en virtud de lo dispuesto en los parágrafos (24) o (26) estarán exentos respecto a las sumas que les pague el Gobierno del Reino Unido por esos servicios, del impuesto a la renta o cualquier otro impuesto similar calculado en base a los ingresos o ganancias, de acuerdo a la legislación del Uruguay. Asimismo, serán aplicables los parágrafos (11) (a) a (c), (16) a (20) inclusive y (22) a aquellos que no residan regularmente en el Uruguay.

(28) El parágrafo (21) será aplicable a todos aquellos cuyos servicios se presten en virtud de los parágrafos (24) o (26) independientemente de su lugar de residencia.

(29) Todos los vehículos y equipos, incluyendo los repuestos necesarios para su funcionamiento importados para uso en cualquier consultoría, concertada dentro de las disposiciones de los parágrafos (24) o (26), entrarán al Uruguay libre de derechos de importación o aduaneros, pero en caso de transferirse los mismos en el Uruguay salvo por donación o a una persona u organización facultada para adquirir dichos ítems libres del pago de derechos de importación o aduaneros, el importador estará obligado a pagar tales derechos, a la tarifa requerida por la legislación del Uruguay en el momento de la transferencia.

(30) Cuando se realice un relevamiento aéreo en virtud de las presentes disposiciones, el Gobierno del Uruguay otorgará licencias, permisos de operación, u otras autorizaciones necesarias, de conformidad con las reglamentaciones vigentes en el país, con el fin de procurar a la aeronave y tripulación acceso a la más adecuada base de operación y permiso para sobrevolar dicha área. El parágrafo (29) supra se aplicará a todo tipo de equipo, combustibles para naves y aceites lubricantes o películas vírgenes importados exclusivamente con el fin de realizar dicho relevamiento aéreo.

DONACIONES DE EQUIPO

(31) El Gobierno del Reino Unido está dispuesto a hacer donaciones del equipo británico para formación, investiga-

ción, para el apoyo de los funcionarios británicos de cooperación técnica o para cualesquiera otros fines que pudieran contribuir al desarrollo económico y social del Uruguay, pero no como propiedad personal; dichos equipos serán importados al Uruguay libre de derechos de importación o aduaneros. El Gobierno del Reino Unido proveerá el pago del transporte de dicho equipo al Uruguay.

El Gobierno del Uruguay será responsable por su rápido despacho de aduana, instalación y transporte dentro del Uruguay a menos que ambos Gobiernos convengan lo contrario. El Gobierno del Uruguay suministrará al Gobierno del Reino Unido las facilidades que pudiera razonablemente solicitar para evaluar el rendimiento de dicho equipo.

DONACIONES DE PEQUEÑOS CAPITALES

(32) El Gobierno del Reino Unido considerará las solicitudes del Gobierno del Uruguay relativas a la donación de pequeños capitales (en general que no excedan las 100.000 libras esterlinas) como ayuda para cubrir los costos de construcción, incluyendo costos locales, en apoyo de proyectos que involucren a funcionarios británicos de cooperación técnica, que solamente podrán hacerse efectivos en caso de disponer de un cierto capital a la fecha del mismo. En cada caso se decidirá en qué proyectos el Gobierno del Uruguay contribuirá a los costos del capital.

INVESTIGACION

(33) El Gobierno del Reino Unido considerará prestar asistencia en apoyo de los proyectos de investigación a ser realizados en el Uruguay que estarán:

(a) dirigidos a reunir nuevos conocimientos o al desarrollo de nuevas técnicas; o

(b) directamente relacionados con las necesidades del Uruguay y tendientes a beneficiar su desarrollo económico y social en el futuro; o

(c) relacionadas con problemas de desarrollo global o regional.

(34) Dicha asistencia podrá estar dirigida a una contribución de carácter financiero en un campo de investigación o proyecto de investigación universitario o podrá consistir en proveer calificados investigadores; en este último caso, dichos investigadores recibirán el tratamiento de los funcionarios de cooperación técnica para los fines del presente Memorándum. El grado de contribución del Gobierno del Uruguay en cada caso, incluyendo la provisión de servicios, será cuestión de negociación en cada ocasión y estará determinado por el grado de beneficio que el Uruguay u otros países en vías de desarrollo, obtengan del proyecto.

GENERALIDADES

(35) Todos los privilegios y facilidades que se acordaran de conformidad con el presente Memorándum por el Gobierno del Uruguay, serán concedidos libres de gravámenes, excepto cuando el contexto o acuerdos específicos prevean otra cosa.

(36) Los términos del presente Memorándum podrán ser modificados, de común acuerdo por el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno del Uruguay, según fuera necesario. El Memorándum podrá ser denunciado a solicitud de cualquiera de los Gobiernos seis meses después de la notificación correspondiente. Dicha denuncia no afectará los proyectos en ejecución acordados durante la vigencia del presente Memorándum.

(37) El Gobierno del Reino Unido y el Gobierno del Uruguay confirman que su entendimiento e intenciones están correctamente expresados en lo antedicho.

El documento precedente representa el entendimiento logrado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en cuanto a los temas referidos en el mismo.

Cada una de la Partes contratantes notificará a la otra el cumplimiento de los requisitos necesarios internos para poner en vigor el presente acuerdo, el que entrará en vigencia en la fecha de la última de estas notificaciones, sin perjuicio de lo cual podrá ser aplicado provisionalmente a partir de la fecha de su suscripción.

Firmado en duplicado en Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en español e inglés, teniendo ambos textos igual validez. POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - POR EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de julio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANTORO - SERGIO ABREU - ANGEL MARIA GIANOLA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - MARIO AMESTOY - JULIO CESAR BALIÑO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 804/994. Declárase como titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y determinadas zonas, a la sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L.".
(1698*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de julio de 1994.

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por los señores Enrique y Roberto Lamaison adjudicatarios del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia de La Barra y Manantiales, departamento de Maldonado, para que se designe como titular de dicho servicio a la sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." que ellos integran y que es también la titular del servicio de televisión para abonados en dicha ciudad.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 46/994 de fecha 25 de enero de 1994 se autorizó a Enrique y Roberto Lamaison a suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia de La Barra y Manantiales, departamento de Maldonado, en el sistema de cable.

II) que el numeral 6to. de la misma Resolución preceptúa que los permisarios deberán acreditar determinados requisitos en el término de 60 (sesenta) días.

Considerando: I) que los solicitantes han dado cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 46/994 de fecha 25 de enero de 1994.

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 4to. in fine del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993, la Dirección Nacional de Comunicaciones por la Resolución 161/994 de 30 de mayo de 1994 declaró que los comparecientes cumplieron con las exigencias impuestas por la Resolución del Poder Ejecutivo 46/994 precitada.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase como titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia de La Barra y Manantiales, departamento de Maldonado a la sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." constituida por los señores Enrique y Roberto Lamaison.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. SANTORO - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

3

Resolución 805/994.- Encárguese interinamente al General Juan C. Curuchet el Despacho del Comando General del Ejército.
(1699)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de julio de 1994.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para designar al señor General don Juan C. Curuchet como Encargado del Despacho de dicho Comando.

Resultando: que el señor Comandante en Jefe del Ejército concurrirá a la Península del Sinaí y a la República de Mozambique, en el período comprendido entre el 21 de julio y el 6 de agosto de 1994.

Atento: a lo dispuesto en el literal A. del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Encárguese al señor General don Juan C. Curuchet, el Despacho del Comando General del Ejército, a partir del 21 de julio de 1994 y mientras dure la ausencia del titular.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.- SANTORO - DANIEL H. MARTINS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 16.526.- Desígnase con el nombre "Amalia Sobera de Del Pino", al Liceo de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.
(1722*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Amalia Sobera de Del Pino" al Liceo de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de julio de 1994.- JUAN CARLOS RAFFO (Presidente) - JUAN HARAN URIOSTE (Secretario).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de agosto de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

5

Ley 16.527.- Desígnase con el nombre "Maestro Cándido Villar" a la Escuela Nº 24 del Pago de la Paja, de Maldonado.
(1723*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Maestro Cándido Villar" a la Escuela Nº 24 del Pago de la Paja, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de julio de 1994.- JUAN CARLOS RAFFO (Presidente) - JUAN HARAN URIOSTE (Secretario).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de agosto de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- **LACALLE HERRERA** -ANTONIO MERCADER

—o—

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BEBEPASTA" Acta 252.244. (1712)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Matarazzo S.A.I.C. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de agosto de 1993, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "BEBEPASTA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra inhibida de registrarse como tal ya que carece de la novedad y especialidad requeridas, a su vez, su evocación induciría a error a un consumidor medio pues alude a alimentos para niños que no están protegidos por las clases internacionales 29 y 30.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BEBEPASTA", Acta Nro. 252.244, formulada por la firma Matarazzo S.A.I.C., de Argentina, para las Clases Int. 29 y 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca "ORTOPE" Acta 226.849. (1713)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 20 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fenac Cueros Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de agosto de 1993, por la cual se anuló el registro de la marca "ORTOPE" y solicitud de suspensión transitoria total de la ejecución de tal Resolución;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la Resolución recurrida es ajustada a derecho y que no corresponde hacer lugar a su suspensión transitoria total;

Considerando: que ha quedado plenamente probada la anterioridad y notoriedad de la marca en cuestión que se encontraba registrada en el Brasil;

II) que no corresponde acceder a la solicitud de suspensión transitoria total del acto impugnado, por cuanto no se

configuran las condicionantes que el texto legal exige para su procedencia;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamenario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de agosto de 1993, por la cual se anula el registro de la marca "ORTOPE" concedida a favor de la firma Fenac Cueros Ltda. de Uruguay, bajo Acta Nº 226.849, para proteger productos de las Clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

2º.- No hace lugar al pedido de suspensión transitoria total de la referida Resolución de 13 de agosto de 1993.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

8

Resolución.- Revócase resolución por la cual no se hace lugar a una solicitud tendiente a que se anule el registro de la marca "BYDEEP" Acta 212.671.
(1714)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: el recurso interpuesto por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia contra la Resolución de 9 de diciembre de 1993, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de anulación de la marca "DEEP", por entender que es confundible con su marca prerregistrada en la Argentina "BYDEEP";

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que le asiste la razón a la recurrente en cuanto a la confundibilidad de las marcas en pugna;

Considerando: que el presente caso encuadra en las inhibiciones previstas en el Inc. 13 del Art. 2do. de la Ley Nro. 9956, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar anular el registro de la marca cuestionada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1993, por la cual no se hace lugar a la solicitud de Guillermo Aloe y Hugo César Recchia, de la República Argentina, tendiente a que se anule el registro de la marca "DEEP", Acta Nro. 212.671, concedida a César Alvarez Larraburu, de Uruguay, para proteger los artículos comprendidos en las Clases Int. 25 y 3; y en su lugar, anúlase tal registro marcario.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "MOTOR OIL 31824" (etiqueta) Acta 255.536.
(1715)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Actisol S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de setiembre de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "MOTOR OIL 31824" (etiq.), por entender que el diseño de bolsillo de la etiqueta es de uso común;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de junio de 1994, se mantuvo el acto impugnado y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca fue otorgada sin derecho exclusivo sobre "el diseño de un bolsillo", por lo que el recurso carece de fundamento.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de setiembre de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "MOTOR OIL 31824" (etiq.), en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario (Ley Nº 9956) de 29 de noviembre de 1940, sin derecho exclusivo sobre el elemento figurativo "el diseño de un bolsillo", a favor de la firma Beraja y Dwek S.R.L., de Argentina, Acta Nº 255.536, para proteger la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

10

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "CORZEN" Acta 230.792.
(1716)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por E.R. Squibb & Sons. Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de agosto de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "CORZEN" por entender que es confundible con su marca prerregistrada "CORZIDE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las diferencias entre las marcas en pugna, sobre todo tratándose de productos farmacéuticos, son suficientes como para permitir su coexistencia pacífica.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de setiembre de 1993, en la parte que se concede el registro de la marca "CORZEN", Acta Nro. 230.792, solicitado por Glaxo Group Limited, de Inglaterra, para la Clase Int. 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

11

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "INTERGRAPH" Acta 231.411. (1717)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Intergraph Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de mayo de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "INTERGRAPH";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que estando prerregistrada la marca "INTERGRAFICA" para la misma Clase internacional solicitada, es inevitable la confundibilidad entre ambas marcas.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1993, en la parte que se desestima el registro de la marca "INTERGRAPH", Acta Nro. 231.411, solicitado por Intergraph Corporation, de Estados Unidos, para la Clase Int. 9 s/d..

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "SOLE" Acta 234.135. (1721)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fleischmann Uruguaya S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "SOLE" por entender que es confundible con su marca prerregistrada "SOLAR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de mayo de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que pese a la similitud de letras entre las marcas, no sólo la pronunciación sino la significación es distinta por lo que es posible su coexistencia registral.

Considerando: que entre las marcas en pugna, apreciadas en su conjunto se dan las claras diferencias requeridas en la normativa vigente en la materia;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su

Decreto reglamenario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de abril de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "SOLE", a favor de la firma Industrias de Maíz S.A., solicitada bajo Acta Nro. 234.135, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 29 excepto "productos lácteos y sus derivados"

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 340/994. Fíjanse los rendimientos porcentajes de la uva en vino, orujos y borras para la elaboración vínicas del año 1994. (1697*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de julio de 1994.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y los informes emitidos por la Comisión Técnica Asesora Honoraria, creada por el Art. 213 del decreto-ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974;

Resultando: I) la Comisión Técnica Asesora Honoraria aconseja la fijación de rendimientos porcentajes de la uva en vino, orujos y borras para las elaboraciones vínicas del año 1994;

II) dicha Comisión determinó los porcentajes de vino natural que deben ser considerados de sobreprensa para la cosecha 1994, en base a los resultados obtenidos en las elaboraciones testigo y controladas de la presente zafra;

III) en dicho informe la comisión sugiere mantener para la zafra 1994, los mismos rendimientos de la zafra 1993, aplicando los porcentajes determinados, en volúmenes de vino natural y de sobreprensa a obtener de 100 (cien) quilogramos de uva;

IV) el informe de la Comisión Técnica Asesora Honoraria fue aprobado por unanimidad por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en su carácter de asesor preceptivo del Poder Ejecutivo en la materia, de conformidad con el Art. 144 de la ley Nro. 15.903, de10 de noviembre de 1987;

V) inspecciones técnicas permanentes, determinaron conclusiones básicas respecto a las correcciones mediante agregado de alcohol, a vinos comunes;

Considerando: I) el procedimiento para la fijación de los rendimientos de la uva en la elaboración vínica, preceptuado por el decreto-ley Nº 15.058, de 30 de setiembre de 1980;

II) compete al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la fijación de los valores máximos y mínimos de rendimientos de la uva en vino natural, orujos y borras;

III) conveniente, por lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por la Comisión Técnica Asesora Honoraria;

IV) los estudios realizados acerca de los rendimientos especiales obtenidos por los industriales que producen vino, con destino a la elaboración de coñac;

V) a los efectos de una mejor fiscalización, es conveniente modificar los topes máximos establecidos, para la corrección mediante el agregado de alcohol etílico potable, respecto a los vinos que no hayan alcanzado el límite mínimo fijado por la tipificación;

Atento: a lo dispuesto por la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, decreto-ley Nº 15.058, de 30 de setiembre de 1980 y Art. 144 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse, para cada 100 (cien) quilogramos de uva, según el tipo de variedad de ésta, empleado en la elaboración, los siguientes máximos de rendimiento en vino natural de la cosecha 1994:

a) variedades de uvas tintas, excepto moscateles, 80 (ochenta) litros de vino;

b) variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 81 (ochenta y un) litros de vino;

c) variedades de uva moscatel, cualquiera sea su tipo, 82 (ochenta y dos) litros de vino.

Art. 2º.- Considéranse vinos de sobreprensa de la cosecha 1994, los que no excediendo de los rendimientos porcentuales establecidos en el artículo anterior, superen los máximos siguientes por cada 100 (cien) quilogramos de uva y según el tipo y la variedad empleada en la elaboración:

a) variedades de uvas tintas, excepto moscateles, 78 (setenta y ocho) litros de vino;

b) variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 79 (setenta y nueve) litros de vino;

c) variedades de uva moscatel, cualquiera sea su tipo, 80 (ochenta) litros de vino.

Art. 3º.- Fíjanse, por cada 100 (cien) quilogramos de uva, según el tipo o la variedad de ésta, empleado en la elaboración de los vinos de la cosecha 1994, los siguientes rendimientos mínimos en orujos y borras expresados en materia seca:

a) uvas tintas, excepto moscateles, 5,1 (cinco con uno) quilogramos de orujos, sin escobajos y borras, o 6,3 (seis con tres) quilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo;

b) uvas blancas, excepto moscateles, 4 (cuatro) quilogramos de orujos y borras, o 5,2 (cinco con dos) quilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo;

c) uvas de variedad moscatel, cualquiera sea su tipo, 3 (tres) quilogramos de orujo sin escobajo y borras o 4,2 (cuatro con dos) quilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo.

Art. 4º.- Fíjanse en 86,7 (ochenta y seis con siete) litros de vino, cada 100 (cien) quilogramos de uva elaborada, el rendimiento máximo de vino natural de la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 5º.- Fíjanse en 2,9 (dos con nueve) quilogramos de orujos sin escobajo o 4,1 (cuatro con uno) quilogramos de orujo con escobajo, el rendimiento mínimo por cada 100 (cien) quilogramos de uva elaborada, por la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 6º.- Autorízase como tope máximo de encabazamiento con alcohol para vinos comunes, el siguiente:

Vinos tintos, blancos, claretes y rosados 10,5º G.L.. Exceptúase de este límite, los vinos destinados a la exportación o los que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, por razones técnicas fundadas, estime conveniente.

Art. 7º.- Deróganse las normas reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 9º.- Comuníquese, etc. SANTORO - PEDRO SARAVIA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
14

Circular 1.482. Modifícase el régimen de financiamiento de exportaciones.(x) (1589*R)

Montevideo, 28 de junio de 1994.

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1.- Sustituir los artículos 105, 111, 112 y 115 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 105 - (ALCANCE). El financiamiento de exportaciones será aplicable a la adquisición o producción de mercaderías destinadas a la exportación tradicional y no tradicional (prefinanciación), así como a la colocación de éstas en el exterior hasta el momento de su cobro (post-financiación).

Quedan excluidas del presente régimen las lanas sucias, el ganado ovino y bovino en pie, los cueros ovinos y bovinos secos y salados, cueros y descarnes pickelados y wet-blue.

Artículo 111 - (PLAZO DE VIGENCIA). El plazo del financiamiento no podrá exceder de 270 días corridos, que se contarán desde la fecha de su constitución.

Artículo 112 - (INTERESES). A los efectos de liquidar los intereses sobre la divisa entregada, la tasa a aplicar por el Banco Central del Uruguay será del 2.85% anual más el 30% de la tasa LIBOR a que refiere el artículo 119.

Artículo 115 - (CANCELACION DEL FINANCIAMIENTO). El financiamiento se cancelará:

a) Al recibirse las divisas provenientes de la exportación.

b) Al vencimiento del plazo máximo que ampara este régimen.

c) En cualquier momento que lo soliciten el exportador y la institución financiera interviniente conjuntamente, o solamente esta última por razones fundadas a juicio del Banco Central del Uruguay.

2.- DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES.

a) Lo dispuesto en el numeral 1) precedente será aplicable a partir del 1º de julio de 1994.

b) Las operaciones vigentes al 30 de junio de 1994 quedarán amparadas por el nuevo régimen aprobado por el numeral 1) precedente.

3.- Circúlese y publíquese. -ENRIQUE BRAGA - Presidente - AURELIANO BERRO - Secretario General.

(x) Reitérase la publicación por contener errores la edición efectuada el 29 de julio de 1994, imputable al original.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

15

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de junio de 1994.
(1705)

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES	FEB 1994	MAR 1994	ABR 1994	MAY 1994	JUN 1994
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv Total del País	27478,03	28821,58	29601,03	30191,07	31335,62
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv Interior	26391,38	28161,02	28580,02	28979,93	29936,03
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Priv Montevideo	27768,58	28998,20	29874,03	30514,90	31709,84
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado Total del País	8977, 43	8977,43	8977,43	9795,27	9795,27
Indice Medio de Salarios del Sector Privado Total del País	25352,69	26541,89	27231,80	27848,00	28861,07

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	67.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	67.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	67.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	67.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	67.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	67.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	109.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	109.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	109.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	109.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	130.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	130.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	130.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	130.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	130.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	190.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	167.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	334.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	167.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	334.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	200.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	193.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	230.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	280.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	167.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	210.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	210.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	230.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	88.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	88.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	88.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	88.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	88.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	88.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	160.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	150.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	150.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	161.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	161.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	161.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	220.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	210.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	420.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	210.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	420.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	230.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	260.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	205.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	240.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	260.00

AVISOS PUBLICADOS

24106

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LORENZO MAMBRILLA PUJOL o LORENZO JUAN y DOMINGO MAMBRILLA PUJOL.
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28751 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANDRES SICALOS COLIBA, (Ficha S/199/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28578 Jul 27- v Ago 09

EMA UBALDINA BARRIOS SOSA, (Ficha S/250/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28619 Jul 27- v Ago 09

MARIA GUILLERMINA MADRID SOTTO o MARIA GUILLERMINA MADRID SOTO o MARIA GUILLERMINA MADRID SOTTO o SOTO DE AZZI MARIA GUILLERMINA MADRID DE AZZI, (Ficha S 151/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28787 Jul 28- v Ago 10

ZULMA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S-50/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28963 Jul 29- v Ago 11

IDA MARIA o IDA MARIA JOSEFINA GIANLUPI CAFFERINI DE STORACE, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29566 Ago 03- v Ago 16

MARIA ANTONIA D'AVENIA TERMINIELLO, (Ficha S-188/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29706 Ago 04- v Ago 17

JUANA VAZQUEZ, (Ficha S-137/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29708 Ago 04- v Ago 17

WALTER RODRIGUEZ ARDITO o WALTER RODRIGUEZ, (Ficha S/185/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29725 Ago 04- v Ago 17

MARIA BEATRIZ LAHITTE LAMARRIQUE o LAMARRIGUE, (Ficha S-47/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30060 Ago 08- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

RODOLFO MEDINA MONTERO, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28615 Jul 27- v Ago 09

MARCELINA ROSANO de FERNANDEZ, (Ficha S/94/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28616 Jul 27- v Ago 09

CARLOS JULIO ONANDI CASTELAN, (Ficha S/133/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28623 Jul 27- v Ago 09

NICOLAS ACOSTA BRIOSO, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28797 Jul 28- v Ago 10

DOLORES CALVAR LEMOS DE CERQUEIRA, (Ficha S/231/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29184 Ago 01- v Ago 12

ADRIANA POSALI OMAR, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29254 Ago 01- v Ago 12

RENEE GIMER CORREA, (Ficha S/229/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29361 Ago 02- v Ago 15

IGNACIA MAGDALENA MOLINA VIDELA de ARREGUI, (Ficha S/256/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29381 Ago 02- v Ago 15

JOSE MARIA PINO MAROTTI, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29703 Ago 04- v Ago 17

JOSE MARIA GARCIA AMEIJENDA, (Ficha

S/249/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29731 Ago 04- v Ago 17

SAMUEL LITVACK MELGENDLER, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29770 Ago 05- v Ago 18

JUAN ANGEL FERNANDEZ, (Ficha S/535/93).
Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52709 Ago 04- v Ago 17

TERCER TURNO

BLANCA EUGENIA FIANZA SCES A, NELLY BRITOS FIANZA y EUSEBIO BRITOS BARRETO, (Ficha 144/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28640 Jul 27- v Ago 09

MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha 254/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28761 Jul 28- v Ago 10

FORTUNATA IZQUIERDO DE CILLERUELO, (Ficha 201/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28894 Jul 28- v Ago 10

ANA MARIA LACAYAT, MARIA ELENA DEAN, JUAN ANTONIO DEAN, FRANCISCO DEAN, ENRIQUETA DEAN y ALCIBRIADES BURONI, (Ficha 94/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29039 Jul 29- v Ago 11

JOSEFA PITA LOPEZ, (Ficha 196/94).de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29091 Jul 29- v Ago 11

LAURA BEATRIZ GARCIA SOLARI, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29169 Ago 01- v Ago 12

LYDIA MARUJA BURUNSUZIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha 174/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29380 Ago 02- v Ago 15

NELIDA JOSEFA HORTAS o HARTAS y PEDRO ADOLFO LANDA, (Ficha F 264/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30061 Ago 08- v Ago 19

RODRIGUEZ REBUFELLO JUAN ANTONIO, (Ficha 211/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30097 Ago 08- v Ago 19

CUARTO TURNO

MARIA OFELIA PUENTE ALANIS, (Ficha 143/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28566 Jul 27- v Ago 09

VALLANO VIGNOLA ROQUE, (Ficha 196/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28788 Jul 28- v Ago 10

BOUZA MOSQUERA ENRIQUE TYDEO, (Ficha 104/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28968 Jul 29- v Ago 11

ALICIA DA CAMARA, (Ficha 153/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29180 Ago 01- v Ago 12

DIGNA ALONSO FERNANDEZ y PABLO CORREA ESPIÑEIRA, (Ficha 266/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29848 Ago 05- v Ago 18

JUAN ANTONIO SANCHEZ ARGOS, (Ficha 102/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30064 Ago 08- v Ago 19

QUINTO TURNO

MARGARITA ALPUIN ALPUIN de MARTINEZ, (Ficha 122/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29111 Ago 01- v Ago 12

ELIA PUGLIA LICHAU, (Ficha 192/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29317 Ago 02- v Ago 15

MARIA MERCEDES OBELLEIRO ROMERO de COUTO y ASUNCION ALBINA COUTO OBELLEIRO u OVELLEIRO, (Ficha F/44/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29825 Ago 05- v Ago 18

OSVALDO DEMAESTRI o DEMAESTRE ASTRALDI, (Ficha 5/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29927 Ago 05- v Ago 18

MARDOQUEO o MARCOS ALTMAN ACUTSCOVER, (Ficha F 260/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29928 Ago 05- v Ago 18

ANGEL MARIA GUAZZO SABIA, (Ficha 267/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30227 Ago 08- v Ago 19

SEXTO TURNO

JULIO MONTEVERDE BALMACEDA, (Ficha 226/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28898 Jul 28- v Ago 10

JOSE MANUEL NEGRO QUINTEIRO, (Ficha E Nº 1111/89).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28948 Jul 29- v Ago 11

TOMAS RICARDO LANDAJO PARKINSON o PARICINSON, (Ficha 203/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28965 Jul 29- v Ago 11

MARIA EVELIA PANDO DE VERDE, (Ficha 99/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29274 Ago 02- v Ago 15

MANUEL SANTOME y SOUTO, (Ficha 221/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29637 Ago 04- v Ago 17

ELETICIA CASTRO, (Ficha 373/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29764 Ago 05- v Ago 18

CONSTANCIA SIMUKAUSKAS DANILEVICIUS o DANILEVICIUTES, (Ficha 234/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29767 Ago 05- v Ago 18

ERMINDA GONZALEZ DE VILLALBA, RUBEN WALTER VILLALBA GONZALEZ, VICTOR HUGO VILLALBA GONZALEZ y BLANCA AURORA VILLALBA GONZALEZ, (Ficha 124/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29778 Ago 05- v Ago 18

ESMERALDO LIBONATI CURCHI, (Ficha 200/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29971 Ago 08- v Ago 19

FRANCISCO BONAVOTA CORTESE o CORTESI, (Ficha 247/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30095 Ago 08- v Ago 19

ROSA ELENA PASALACQUA o ROSA HELENA PASALACQUA.
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 30189 Ago 08- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

BELKY SONIA BO FONTAN, (Ficha S 228/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28749 Jul 28- v Ago 10

EMILIA GALEANO ALVAREZ, (Ficha S/188/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28826 Jul 28- v Ago 10

CARBAJAL BORDAD, SILVIO JOSE, (Ficha S 169/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28994 Jul 29- v Ago 11

RODOLFO ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEVERRI o ETCHEVERRI PEREZ, (Ficha 577/93).
Montevideo, 12 de mayo 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29048 Jul 29- v Ago 11

FERNANDEZ HECTOR VENUS, (Ficha 155/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29067 Jul 29- v Ago 11

MARIA RENE GARCIA AGRELO, (Ficha S 241/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29236 Ago 01- v Ago 12

PABLO ALBERTO PEICINO o PEISINO de ARMAS, (Ficha S 287/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29528 Ago 03- v Ago 16

EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO, (Ficha S 239/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29596 Ago 04- v Ago 17

EDUARDO PABLO LOPEZ BERRUTTI, (Ficha 166/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29655 Ago 04- v Ago 17

FRIEDA ANA VOGLER HAMEL y RODOLFO FRANCISCO LORENZO JüPTNER MEIER, (Ficha S/196/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29766 Ago 05- v Ago 18

CLEMENTE BONILLA NUÑEZ, (Ficha S 179/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29769 Ago 05- v Ago 18

EVARISTO VILLAR POMBO, (Ficha S 253/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30102 Ago 08- v Ago 19

JUANA MARIA SALVO, (Ficha 216/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30229 Ago 08- v Ago 19

OCTAVO TURNO

BORISLAV AMERICO RUBESA FARCIC.
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28567 Jul 27- v Ago 09

DORA JULIA ARINI COSTA, (Ficha S-247/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28949 Jul 29- v Ago 11

ELIDA MIRTA ROUILLER CELONE o CELONES, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29092 Jul 29- v Ago 11

NORIKO KASUYA KASUYA o NORIKO SHIIKI, (Ficha S-189/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29924 Ago 05- v Ago 18

MARIA GLORIA DELLEPIANA o DELLEPIANE KIMANTA, (Ficha S-196/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29951 Ago 08- v Ago 19

FRANCISCO ANTONIO, TARSITANO LIMONGI, (Ficha S-101/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30050 Ago 08- v Ago 19

AMARANTO GARRIDO DE LEON, (Ficha S-178/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30058 Ago 08- v Ago 19

NOVENO TURNO

FRANCISCO REY MONTERO, (Ficha S/112/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28609 Jul 27- v Ago 09

JORGE INES MARTINEZ MOREIRA, (Ficha S/104/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29185 Ago 01- v Ago 12

ALEJANDRO BAUMFELD REIMANN, (Ficha S/222/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29397 Ago 02- v Ago 15

FERNANDO JUAREZ, (Ficha S/261/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29641 Ago 04- v Ago 17

ROSA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha S/254/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29710 Ago 04- v Ago 17

SARA AGUIAR NAVAJAS de AMARGOS, (Ficha S/255/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29732 Ago 04- v Ago 17

MIGUEL SIRAN, (Ficha S/227/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29779 Ago 05- v Ago 18

MATIAS ANTONIO SAEZ GIL, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30103 Ago 08- v Ago 19

HILDA DAMIANA GASTESI GONZALEZ, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30238 Ago 08- v Ago 19

DECIMO TURNO

SERGIO RICCOBON, (Ficha 230/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28565 Jul 27- v Ago 09

ZOPPIS DE CESARE, MARIO, (Ficha 148/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28608 Jul 27- v Ago 09

MAXIMO LUCIANO GALLARDO PEREYRA, (Ficha F-173/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28687 Jul 27- v Ago 09

AMADOR FRANCISCO VIVERO RODRIGUEZ, (Ficha 229/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28947 Jul 29- v Ago 11

BLANCA ELSA ROMERO ROMERO, (Ficha 207/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29232 Ago 01- v Ago 12

MODESTO ELEUTERIO MORALES ALVAREZ, (Ficha F 214/94).
Montevideo, 26 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29422 Ago 03- v Ago 16

ESPALTER RODRIGUEZ, CIRILA ELIDA, (Ficha F/155/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29953 Ago 08- v Ago 19

VICTORIANO GARCIA BLANCO, (Ficha F 195/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30063 Ago 08- v Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSARIO LATASA JUANICORENA, (Ficha 241/93).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28663 Jul 27- v Ago 09

JORGE YUKELSON, (Ficha 235/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29438 Ago 03- v Ago 16

LEOPOLDO MASCARETTI, (Ficha 210/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29639 Ago 04- v Ago 17

JOSE MAURICIO MARTINEZ SILVA, (Ficha 112/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30052 Ago 08- v Ago 19

LUCIO NIEVES PEREZ y ABIGAIL o ABIGAILA CESTAU RODRIGUEZ de NIEVES, (Ficha 176/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30065 Ago 08- v Ago 19

RAMOS GARCIA, ALVARO, (Ficha 200/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30224 Ago 08- v Ago 19

JUAN JOSE IGLESIAS INDA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30225 Ago 08- v Ago 19

ENRIQUE GONZALEZ ASCIONE, (Ficha 204/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30226 Ago 08- v Ago 19

DOMINGA EVARISTA TERRA PIRIZ, (Ficha 206/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30228 Ago 08- v Ago 19

HECTOR FELIPE DELGADO, (Ficha 122/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30231 Ago 08- v Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EULALIA LOPEZ DIPARRAGUERRE, (Ficha 66/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28570 Jul 27- v Ago 09

RODOLFO CATAU CUAGIATTO o CUAGGIOTTO o CUSGIATTO, (Ficha 75/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29093 Jul 29- v Ago 11

PELLEGRINI GOMEZ, HERMINIO LUIS o LUIS HERMINIO, (Ficha 217/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29234 Ago 01- v Ago 12

LORETO SIXTO LOPEZ GUTIERREZ y BLANCA NELIDA BUDELLI BELLIDO, (Ficha A 234/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29235 Ago 01- v Ago 12

PEDRO ALCIDES DEANDREA DELGADO, (Ficha 206/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29291 Ago 02- v Ago 15

LUIS ALBERTO SETTEMBRI REY, (Ficha 254/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29379 Ago 02- v Ago 15

RAMON MARTINEZ PEREYRA, (Ficha 191/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29421 Ago 03- v Ago 16

JUANA NERIDA PANIZZA CARRADORI, (Ficha 70/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29597 Ago 04- v Ago 17

LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO o LIBIA CARMEN MICHAUS, (Ficha 111/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29713 Ago 04- v Ago 17

HUGO ERNESTO COLLAZO, (Ficha S/118/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29828 Ago 05- v Ago 18

MARIA BERNACHIN, (Ficha 238/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29969 Ago 08- v Ago 19

MARIO CIFONE ROMANO, (Ficha S 990/88).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30223 Ago 08- v Ago 19

RAUL RODRIGUEZ SAN ROMAN, (Ficha 505/93).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52604 Jul 27- v Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

NICOMEDES SILVA, (Ficha 418/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28902 Jul 28- v Ago 10

JULIO CESAR LEDESMA, (Ficha 261/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29378 Ago 02- v Ago 15

LUIS SATURNINO CAVEDAGNI CHARLE, (Ficha 221/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29529 Ago 03- v Ago 16

GERTY SARA KAPP THALHEIMER, (Ficha 251/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29709 Ago 04- v Ago 17

VICTORIO CERENA CANEPARI, (Ficha 244/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29781 Ago 05- v Ago 18

MARIA BEATRIZ ALFONSO o ALFONZO VIERA, (Ficha 361/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29925 Ago 05- v Ago 18

DOMINGO COLACE y JOSEFINA VARELA DOLDAN, (Ficha 63/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30221 Ago 08- v Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL ENRIQUE BARRIOLA AÑORGA, (Ficha S 219/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28579 Jul 27- v Ago 09

LYLIAM OLGA BRUNO SANZ, (Ficha 153/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28614 Jul 27- v Ago 09

NILDA DELIA D'ANGELO FACAL, (Ficha S 172/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28690 Jul 27- v Ago 09

GREGORIA ESTELA SOSA TECHERA, (Ficha S 89/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28796 Jul 28- v Ago 10

ENRIQUE ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha S 195/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28824 Jul 28- v Ago 10

OSCAR MEDEIROS ALBUQUERQUE, (Ficha S/185/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29526 Ago 03- v Ago 16

CARLOS LIZASO, (Ficha S/200/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29598 Ago 04- v Ago 17

JUSTO VILLALBA, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29656 Ago 04- v Ago 17

DIAZ PELUFFO HUGO WASHINGTON, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30094 Ago 08- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL MAISTERRA; JOSEFA MAISTERRA; MARIA ESTHER TORRES MAISTERRA; MARIA ELIDA TORRES MAISTERRA y RAUL TORRES MAISTERRA, (Ficha A 260/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28618 Jul 27- v Ago 09

JULIO ARCANGEL FURFARO FERREIRA, (Ficha A 250/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29377 Ago 02- v Ago 15

ALFREDO ENZO CARAMELLA RODRIGUEZ, (Ficha A 151/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29437 Ago 03- v Ago 16

JUAN NEPOMUCENO DENIS TAJES, (Ficha A 299/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29564 Ago 03- v Ago 16

BRUNO SKIBBE BALTRUSCH, (Ficha A 300/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29727 Ago 04- v Ago 17

JUSTA FLEITAS FLEITAS, (Ficha A 252/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29898 Ago 05- v Ago 18

NELSON TITO RODRIGUEZ ROLAN, (Ficha A 225/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29948 Ago 08- v Ago 19

MANUELA RIAL SILVA, (Ficha A 291/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29952 Ago 08- v Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MORENO GARRIDO DE ESCOZ, (Ficha A 140/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28620 Jul 27- v Ago 09

CECILIA CABALLERO DE LOPEZ, (Ficha A 10/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28648 Jul 27- v Ago 09

FERNANDO VICENTE SOPEÑA BRAÑAS, (Ficha A 462/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28688 Jul 27- v Ago 09

AGUSTIN BLASI PONGILUPPI, (Ficha A 163/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28689 Jul 27- v Ago 09

ELSA SALVIA ALTIERI MOLINA, (Ficha A 222/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29065 Jul 29- v Ago 11

HERMOSINDA VARELA, (Ficha A 225/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29089 Jul 29- v Ago 11

OLGA MIRTA o MIRTHA COLOMBO CESIO, (Ficha A 210/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29170 Ago 01- v Ago 12

FRANCISCO BRESCIA COCARO, (Ficha A 213/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29257 Ago 01- v Ago 12

ANGELA NELLY SOSA ACOSTA, (Ficha A 232/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29461 Ago 03- v Ago 16

MARIA INES SANTISO SANJINES y MARIO ALBERTO FERNANDEZ PANNONE, (Ficha A 231/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29565 Ago 03- v Ago 16

RIBY ESTHER THEODULOZ SASSANO, (Ficha A 235/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29638 Ago 04- v Ago 17

FRIMA SEIDENFELD GOLWASSER, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29705 Ago 04- v Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

ODILIA u ODILE DE LASALA DE GARCIA AROCENA, (Ficha A 192/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28607 Jul 27- v Ago 09

GLADYS NIVIA DE LEON VITANCURT, (Ficha A 245/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28622 Jul 27- v Ago 09

IGNACIO o IGNACIO LOLLOLA ASENCIO, (Ficha A 234/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28686 Jul 27- v Ago 09

MARIA CRISTINA GRANERO LANFRANCO, (Ficha A 162/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28901 Jul 28- v Ago 10

MARIO ALQUIBIADES TANGACIS PERLOVENZO o PERLORENZO, (Ficha A 240/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28964 Jul 29- v Ago 11

PEDRO MARTINEZ RUIZ, (Ficha A 155/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29651 Ago 04- v Ago 17

LUZ DE CARMEN TALENTO ORGAZ, (Ficha A 154/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29652 Ago 04- v Ago 17

YOLANDA PEREZ DE RODRIGUEZ o PEREZ LOPEZ, (Ficha A/73/93/1/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29654 Ago 04- v Ago 17

LEONARDO ERNESTO PEREYRA o PEREIRA MORIN, (Ficha A 161/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29723 Ago 04- v Ago 17

LILIA NILDA CACERES GONZALEZ, (Ficha A 252/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29724 Ago 04- v Ago 17

AIDA LUISA ALEXANDER DI LORENZO, (Ficha A 112/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29771 Ago 05- v Ago 18

MARIA CATALINA MOSCA, (Ficha A 236/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29894 Ago 05- v Ago 18

JUVENTINO COTO COSTA, (Ficha A 181/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30098 Ago 08- v Ago 19

MARIA ROSA SPALLA MARINO, (Ficha A 230/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjun
01) $ 300,00 10/pub 30099 Ago 08- v Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL RAUL ASUAGA TISSONI, (Ficha A 222/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28568 Jul 27- v Ago 09

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 168/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28571 Jul 27- v Ago 09

ESTHER SARAVIA CARDOZO, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28617 Jul 27- v Ago 09

DAVID DE LOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha A 161/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28621 Jul 27- v Ago 09

VICTORIO HUGO VELAZCO MORALES, (Ficha A 70/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28900 Jul 28- v Ago 10

LAVANDEIRA MACEDO BARRETO, (Ficha A 132/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28944 Jul 29- v Ago 11

GREGORIA BUELA SANCHEZ, (Ficha A 232/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28946 Jul 29- v Ago 11

LUCAS WACILCHENCOV FELIPE, (Ficha A 258/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28950 Jul 29- v Ago 11

FERNANDO GREGORIO MORALES SANCHEZ, (Ficha A 517/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29062 Jul 29- v Ago 11

JUAN CARLOS PIZZI FEDERICI o FREDERICH, (Ficha A 271/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29080 Jul 29- v Ago 11

ROMANA o RAMONA BENTANCOR LISTA, (Ficha A/411/90).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29084 Jul 29- v Ago 11

ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, (Ficha A 188/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29090 Jul 29- v Ago 11

AMERICO BARROS BARDECIO, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29143 Ago 01- v Ago 12

ELBIO ALBERTO GIRIBALDI o GIRIBALDE MERNES o MERNIS o MERNIZ, (Ficha A 205/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29255 Ago 01- v Ago 12

RODOLFO PABLO FREITAS PEREZ, (Ficha A 252/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29256 Ago 01- v Ago 12

CARLOS FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha A 83/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29275 Ago 02- v Ago 15

FILOMENA CASANOVA FINUGLIO, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29359 Ago 02- v Ago 15

ERIBERTO ANTONIO GOMEZ DAMIANO, (Ficha A 235/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29640 Ago 04- v Ago 17

CRUZ BENIGNO CORALES MOZZO, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29799 Ago 05- v Ago 18

MIRTA NELIDA HERNANDEZ MACHIN, (Ficha A 106/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29827 Ago 05- v Ago 18

VOLTAIRE EDUARDO STIFANO BRONZNI o BRONZONI, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30089 Ago 08- v Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTINA POLLAK JUDOVITS, (Ficha A 244/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28752 Jul 28- v Ago 10

RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS, (Ficha A 256/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28789 Jul 28- v Ago 10

AURORA PALADINO SARRO, (Ficha A 146/91).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28899 Jul 28- v Ago 10

CONRADO GUILLEN BACINO y NICASIA CARRION ALFONZO, (Ficha A 226/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29087 Jul 29- v Ago 11

CONSTANTINO BARROS HERMIDA, (Ficha A 181/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 29168 Ago 01- v Ago 12

MANUEL VEIGA LEDO, (Ficha A 201/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29324 Ago 02- v Ago 15

ANIBAL ROLANDO ARCE MONTINI, (Ficha A/270/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29446 Ago 03- v Ago 16

CAYETANO CAETANO, (Ficha A 257/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29464 Ago 03- v Ago 16

ADOLFO VICTORINO ERICO, (Ficha A 172/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29599 Ago 04- v Ago 17

VOLKA BEDNARCHIK KRAUCHIK o CRAFCHIK, (Ficha A 235/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29605 Ago 04- v Ago 17

DAMIANA FIGUEROA DE PERAZZA o PERAZA y MARIO PERAZA, (Ficha A/127/92).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29636 Ago 04- v Ago 17

AGUEDA FRANCISCA PELUFFO MUJICA, (Ficha A/273/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29650 Ago 04- v Ago 17

JUAN SEBASTIAN FERRAGUT e IRENE CRESPI, (Ficha A 271/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29707 Ago 04- v Ago 17

WALTER ELISEO PASTORINO BUZY, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29926 Ago 05- v Ago 18

LUCAS RIOS, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29968 Ago 08- v Ago 19

ANTONIO JESUS BOVIO COLANTONIO, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30057 Ago 08- v Ago 19

LIRIA MABEL AGUIAR PEREZ DE NOVICK, (Ficha A 275/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30059 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL DIAZ NUÑEZ, (Ficha A 216/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28982 Jul 29- v Ago 11

JOSE LUIS MARCONI PARODI, (Ficha A 294/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29063 Jul 29- v Ago 11

ARTURO BERRO MAYOL, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29066 Jul 29- v Ago 11

LUISA OLGA ZERBI VIZCAY, (Ficha A 155/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29079 Jul 29- v Ago 11

ISMAEL JUAN PIZZORNO GONZALEZ, (Ficha A 272/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29179 Ago 01- v Ago 12

ELIAS REPETTO CERVETTO, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29233 Ago 01- v Ago 12

LUIS ALBERTO DIAZ VARELA, (Ficha A/297/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29253 Ago 08- v Ago 19

SELIKA OLGA GONZALEZ PALMER, (Ficha A 157/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29568 Ago 03- v Ago 16

MARINA MALLOL y JOSE SUBIRANA PINO, (Ficha A 291/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29712 Ago 04- v Ago 17

ISABEL NAIR DURAN ANDRADE, (Ficha A 199/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29950 Ago 08- v Ago 19

MARIA PIA CUNEO DE BELKO o CUNEO CUNEO, (Ficha A 186/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30067 Ago 08- v Ago 19

ANGEL DELMONTE PAMBIANCO, (Ficha A 303/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30100 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ROBERTO CANCELA MONACO, (Ficha S 144/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28564 Jul 27- v Ago 09

JUAN JOSE MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha S 141/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29025 Jul 29- v Ago 11

ALFREDO TARR WEIFERT, (Ficha S 87/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29187 Ago 01- v Ago 12

ALBERTO LISANDRO TORNIELLI ORTIZ, (Ficha S 149/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29362 Ago 02- v Ago 15

JUAN JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha S 203/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29462 Ago 03- v Ago 16

ELSA CANDIA VICCHIO, (Ficha S 175/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29527 Ago 03- v Ago 16

JOSE SANTOS LOPEZ, (Ficha S 164/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29604 Ago 04- v Ago 17

EGARDO ALFREDO PRUNELL FIGUEREDO o EDGARDO ALFREDO PRUNELL FIGUEREDO, (Ficha S 176/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29730 Ago 04- v Ago 17

SANTIAGO LOUREIRO RABUÑAL, (Ficha S 52/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30105 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL o RACHELLE FRIDA DE PIZZOL LEVIS, (Ficha S 225/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28603 Jul 27- v Ago 09

BRAULIA MODESTA LACUESTA, (Ficha S 128/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28945 Jul 29- v Ago 11

JULIA ELISA GALARRAGA GRAÑA, (Ficha S 162/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29086 Jul 29- v Ago 11

JUANA CANDIDA FRANCO ADANO, (Ficha S 155/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29768 Ago 05- v Ago 18

ROBERTO ABELENDA TOJO, (Ficha S 109/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29782 Ago 05- v Ago 18

BLANCA EXILDA GONZALEZ VIDELA, (Ficha S 85/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30230 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RUDASEVSKI GORDON, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28967 Jul 29- v Ago 11

RIJO MAIDANA ISABEL FERNANDA, (Ficha S 215/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29069 Jul 29- v Ago 11

RABUFETTI ALBAN JULIA GLADYS, (Ficha 82/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29524 Ago 03- v Ago 16

ALFONSO GONZALEZ XIFRE, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29801 Ago 05- v Ago 18

GONZALEZ, VICTORINO RAUL, (Ficha 276/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29892 Ago 05- v Ago 18

MARIA EMILIA CANTO FRANCIA, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30134 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCY OFELIA CABRERA DOMINGUEZ, (Ficha S/194/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28613 Jul 27- v Ago 09

CARROZELLI COLELLA ANGELA y QUEHEILLE CARLOSENA, LUIS ENRIQUE, (Ficha S/217/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28962 Jul 29- v Ago 11

TELMA PAIS o PAIZ MENDEZ, (Ficha S/64/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29068 Jul 29- v Ago 11

LUIS ALBERTO SESSER LATOURRETTE, (Ficha S/221/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29070 Jul 29- v Ago 11

MARTIN MATIAS LASA PEREYRA, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29083 Jul 29- v Ago 11

ESTRELLA SILVA GAGO, (Ficha S 143/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29142 Ago 01- v Ago 12

ISABELINO LEBIEDZIEVSKI OVSIEJEWOC, (Ficha S 159/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29171 Ago 01- v Ago 12

AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN VILLANUEVA, (Ficha S/195/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29348 Ago 02- v Ago 15

JUAN CARLOS VOETTER MUÑOZ, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29702 Ago 04- v Ago 17

COSME MILANO SEDRAN, (Ficha S/209/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29704 Ago 04- v Ago 17

SARA GREGORIA ABALOS MENONI, (Ficha 117/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29728 Ago 04- v Ago 17

GIOVANNI o JUAN TORBIDONE DI AVEDI o DI AVERI, (Ficha 152/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29729 Ago 04- v Ago 17

ALFREDO LORENZO NUTE SALAZAL o SALAZAR, (Ficha S 268/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29783 Ago 05- v Ago 18

LUIS SAYAGUES LASO GEILLE, (Ficha S/ 492/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30107 Ago 08- v Ago 19

GISELA o GRISELDA ANGELICA DIANA GOLDONI e IRINEO ROQUE CARBAJAL LUQUE, (Ficha S-474/93).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52714 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANTONIA BELLINI CAPPUCCIO, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28795 Jul 28- v Ago 10

PIO ALTOBELLI GABRIELE, (Ficha S 295/ 94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28825 Jul 28- v Ago 10

ARTIGAS MARGARITO ESCUDERO MEDEROS, (Ficha S 248/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29081 Jul 29- v Ago 11

ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha S 289/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29110 Ago 01- v Ago 12

ZELDA KALANSKI o KALANSKY STREIT, (Ficha S 264/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29276 Ago 02- v Ago 15

JOSE MENENDEZ CUERVO, (Ficha S 314/ 94).
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29277 Ago 02- v Ago 15

DARIO DE MELLO PEREYRA, (Ficha S 280/ 94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29278 Ago 02- v Ago 15

CARLOS AGUSTIN BENTANCOR SERRATO, (Ficha S 275/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29325 Ago 02- v Ago 15

JOSE PEDRO o JOSE PEDRO REMIGIO BERARDI RODRIGUEZ, (Ficha S 326/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29350 Ago 02- v Ago 15

BLANCA ESTER PECORA, (Ficha S 230/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29765 Ago 05- v Ago 18

MARIA DIOSMA MOLINA FERNANDEZ, (Ficha S 258/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29895 Ago 05- v Ago 18

NEPOMUCENO PEREIRA o PEREYRA CURBELO, (Ficha S 159/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29966 Ago 08- v Ago 19

BRAULIA DIONISIA ACOSTA ACOSTA de ALAYON, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30066 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORINDO NEME NEME y ELENA IRENE BELO o BELHOT o BERLHOT o BULOT NAREZ o ABRAHAM, (Ficha S 205/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28790 Jul 28- v Ago 10

GONZALO AMILCAR PIAZZE PAGES, (Ficha S 237/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29108 Ago 01- v Ago 12

ELEONORA o ELENA REININGER FALIKMAN, (Ficha S 171/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29109 Ago 01- v Ago 12

FERNANDO HECTOR RIGALI CIRIGLIANO, (Ficha S 254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29221 Ago 01- v Ago 12

ANGELA FERRANDO SALERNO, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29239 Ago 01- v Ago 12

AMANDA ELIDA VALLONE SCORDAMAGLIA, (Ficha S 264/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29436 Ago 03- v Ago 16

EGISTO ORLANDO DE BENEDETTI, (Ficha S 220/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29610 Ago 04- v Ago 17

MICHAEL o MIGUEL HALTY ERHLICH o EHRLICH, (Ficha S 256/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29657 Ago 04- v Ago 17

JUAN JOSE o JUAN JOSE TOMAS CATALDI TRIPANI, (Ficha S 231/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29701 Ago 04- v Ago 17

LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO, (Ficha S 245/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29893 Ago 05- v Ago 18

LUCIA SANCHEZ VARELA GURMENDEZ, (Ficha S 183/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29896 Ago 05- v Ago 18

CARMELA o CARMEN VITACCA NIGRO, (Ficha S 221/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone,
01) $ 300,00 10/pub 29897 Ago 05- v Ago 18

MARIA ANGELICA CARRION GRETER o GRETTER, (Ficha S 197/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29949 Ago 08- v Ago 19

DELFIN BARREIRO ALONSO, (Ficha S 259/ 94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30232 Ago 08- v Ago 19

OLGA CARMEN NOVELLI, (Ficha S 260/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30233 Ago 08- v Ago 19

FREIDE GAURONAS CHAYET u OFELIA GABRIN CHAYETTIS, (Ficha S 261/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30235 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DAOIZ GREGORIO AMORIN ARAMBILLETE, (Ficha S/209/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28569 Jul 27- v Ago 09

NORMA GROSSO CARRASCO DE CARDOZO, (Ficha S/184/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28610 Jul 27- v Ago 09

ROBERTO JUAN BRASESCO BELTRAMONI, (Ficha S/189/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29273 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL DEDE RANTISI, (Ficha S/273/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29699 Ago 04- v Ago 17

NOLBERTO FERRARI VALERIO, (Ficha S/ 285/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29721 Ago 04- v Ago 17

GEREMIAS FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/476/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30106 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULINA PADULA LAVIANO o PADULO LAVIAN, (Ficha S/199/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26531 Jul 28- v Ago 10

LUIS EDUARDO BONINO DE IRAURGUI, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28747 Jul 28- v Ago 10

NELSON ARCANGEL FERNANDEZ JARA, (Ficha S/96/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28903 Jul 28- v Ago 10

WALTER JULIO BATTAINI GONZALEZ, (Ficha S/179/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29238 Ago 01- v Ago 12

EUDOSIO o EUDOXIO FRANCISCO RODAS VIERA, (Ficha S 277/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29763 Ago 05- v Ago 18

MIGUEL ANGEL REBOLLO LABIN, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29780 Ago 05- v Ago 18

ALICIA LACABANNE DE LEON DE BELLATI y ALEJANDRO ALBERTO BELLATI BRIGNON, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29930 Ago 05- v Ago 18

LUIS PLACIDO SUAREZ y NATIVIDAD AYALA, (Ficha S/261/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29970 Ago 08- v Ago 19

MANUEL ALFREDO CLEMENTE ARTAGAVEYTIA GIANELLI, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30051 Ago 08- v Ago 19

LIA LUISA BARBOT MORELLI, (Ficha S/201/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30104 Ago 08- v Ago 19

PABLO CASIMIRO MUSSI MORANDO, (Ficha S/252/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30234 Ago 08- v Ago 19

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS MORGANTTI BONINO, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28798 Jul 28- v Ago 10

DOLORES SEGURA y JOSE LOPEZ SEGURA, (Ficha 108/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29098 Jul 29- v Ago 11

EUGENIO CAMPOS CAMPOS, (Ficha S 112/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29141 Ago 01- v Ago 12

WILMAN NELSON MEDINA LEGUIZAMON, (Ficha S 184/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29186 Ago 01- v Ago 12

EUGENIO JUAN ALIVERTI ROCCA y ELISA ROCCA DE ALIVERTI, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29360 Ago 02- v Ago 15

ORLANDO TENRREIRO o TENREIRO CASTRO, (Ficha 143/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29363 Ago 02- v Ago 15

JORGE VIOLA SAGREDIN, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29420 Ago 03- v Ago 16

MIGUEL ANGEL TORRIGLIA, (Ficha S/251/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29525 Ago 03- v Ago 16

VITERMO ARTEMIO CUENDES RAMOS, (Ficha S 173/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29658 Ago 04- v Ago 17

TAMARA LIPKOWICZ RYWKIND, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29929 Ago 05- v Ago 18

ROSA AURORA RIAL, (Ficha S/244/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30096 Ago 08- v Ago 19

TULIA MORENO FURTADO, (Ficha S Nº 263/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30236 Ago 08- v Ago 19

DE TRIGESIMO TURNO

IRIA ONDINA BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha S 187/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28611 Jul 27- v Ago 09

SANTIAGO GONZALEZ TELECHEA, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29024 Jul 29- v Ago 11

JOSE MARTINEZ PEREZ, (Ficha S/158/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29064 Jul 29- v Ago 11

NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA y CARMEN MARTHA CORREA CABRERA, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 30,00 10/pub 29085 Jul 29- v Ago 11

JUANA DELIA DIAZ DIAZ, (Ficha 259/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29237 Ago 01- v Ago 12

NORMA CENI BENITEZ, (Ficha S/452/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29563 Ago 03- v Ago 16

WALTER CATALINO MOREIRA ACUÑA, (Ficha S/244/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29711 Ago 04- v Ago 17

ANA SATURNINA FAGOAGA LARRAÑAGA o ANA FAGOADA DE LARRAÑAGA, (Ficha 170/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30237 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA LIDIA REIG PAVIA y ARMANDO ROGELIO RENNELLA MORONI (Ficha F 235/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28750 Ago 02- v Ago 15

BERNABE JUAN NOBLIA LATORRE, (Ficha 55/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28822 Jul 28- v Ago 10

DE QUINTO TURNO

BOGHOS CHINCHIRIAN HEDIKIAN o KEDIKIAN y GULNAZE o GULNAZ o QUNAS o ROSA SOGHOMONIAN o SOMONIAN MANUKIAN. (Ficha: F/42/94).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29258 Ago 01- v Ago 12

DE SEXTO TURNO

JULIO CESAR RIBAS PATIÑO. (Ficha: 182/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28685 Jul 27- v Ago 09

DE OCTAVO TURNO

JOSE SCHERSCHENER KOHN, (Ficha S-151/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28748 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

HILDA FLORA GONELLA, (Ficha 202/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28823 Jul 28- v Ago 10

MILTON EGHON MACHADO CASTIGLIONI. (Ficha: F 259/94).
Montevideo, 1o. de agosto de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29634 Ago 04- v Ago 17

MARIA MAZZINI ROSSI. (Ficha: 268/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30222 Ago 08- v Ago 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA GUADALUPE SUAREZ. (Ficha: S/70/86).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29940 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO HORACIO GRACIA BELZUNEGUI. (Ficha: 169/94).

Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28662 Jul 27- v Ago 09

DOROTEA MONTERO FERREIRA DE LOPEZ, APARICIO LOPEZ y JULIO ALBERTO LOPEZ MONTERO. (Ficha 155/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29178 Ago 01- v Ago 12

RAMON BERARDO VERA, (Ficha 165/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29567 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA CASCUDO PEREZ, (Ficha A/440/91).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 29635 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO PEREYRA SALA. (Ficha: A/238/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 29726 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

LAIND ELENA o LAID ELENA PREGO GOMEZ y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ CARAVIA, (Ficha S/172/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30068 Ago 08- v Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS SIMON FAGUNDEZ, (Ficha B/56/94).
Artigas, 24 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28866 Jul 28- v Ago 10

HILDA TOMAS SILVEIRA o DE CUADRO o de CUADRO o de DE CUADRO, (Ficha B/50/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28867 Jul 28- v Ago 10

LAUDIGERIO DE SOUZA o SOUZA SEÑORAÑA, (Ficha B/192/93).
Artigas, 23 de noviembre de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28983 Jul 29- v Ago 11

FADIGATTI DE SERRADELL ANTONIA, (Ficha B/100/94).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30131 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMALIA BASTOS. (Ficha B Nº 58/93).
Bella Unión, 16 de diciembre de 1993. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52585 Jul 27- v Ago 09

ANTONIO JOSE VARGAS VARGAS. (Ficha B Nº 40/93).
Bella Unión, 28 de febrero de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52587 Jul 27- v Ago 09

JUANA CASTILLO. (Ficha B Nº 73/93). - Bella Unión, 15 de abril de 1994. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52588 Jul 27- v Ago 09

CIPRIANO DE LOS SANTOS, (Ficha B Nº 76/93).- Bella Unión, 14 de marzo de 1994. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52690 Ago 04- v Ago 17

JUANA CASTILLO, (Ficha B Nº 73/93).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de abril de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52691 Ago 03- v Ago 16

CIPRIANO DE LOS SANTOS, (Ficha B Nº 76/93). - Bella Unión, 14 de marzo de 1994. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52715 Ago 04- v Ago 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO CAMBIO CHARRUTTI o CERRUTTI DE PEREYRA (Ficha V 127/91).
- Canelones, 13 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28840 Jul 28- v Ago 10

CARLOS MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 107/1994).
- Canelones, 21 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28841 Jul 28- v Ago 10

NESTOR OMAR NORIA FURQUERE (Ficha Civil V 111/1994).
- Canelones, 28 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28842 Jul 28- v Ago 10

JUAN FRANCISCO ABATE FEO (Ficha Civil V 86/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28843 Jul 28- v Ago 10

FELIX ANTONIO PERILLO BEATRIZ (Ficha Civil V 128/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28844 Jul 28- v Ago 10

ALCIDES, ABRIL PERDOMO (Ficha Civil V 124/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29791 Ago 05- v Ago 18

FELICIANA ESMERALDA u HONORATA ESMERALDA FUENTES MACIEL (Ficha V 188/90).
- Canelones, 8 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29792 Ago 05- v Ago 18

HERMINIA LARRIEU o LARRIEUX de CESPEDES, BLANCA, CESPEDES LARRIEU, ANTONIO AZZI ANAIER y CATALINA NAZUR o MAZUR o ANAIER de AZZI o AZZE. (Ficha V 80/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29793 Ago 05- v Ago 18

ERLINDA SILVA (Ficha V 48/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29795 Ago 05- v Ago 18

SOLEDAD RODRIGUEZ (Ficha V 92/1994).
- Canelones, 21 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29796 Ago 05- v Ago 18

CARLOS ALFREDO PERTUSO CARLE y LUISA NELIDA MARIA RAPETTI DURO (Ficha V 117/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29797 Ago 05- v Ago 18

MARIA AURORA, MOLINA RODRIGUEZ (Ficha V 116/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29798 Ago 05- v Ago 18

ADA, GALLO VIÑA o ADA MARGARITA GALLO VIÑA (Ficha V 24/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29800 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

CARMINE o CARMINE LIBERATO DI CRISTOFARO SIMONE. (Ficha: B 163/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28671 Jul 27- v Ago 09

JOSE SEGUNDO COPPO CURTI. (Ficha: B 267/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 29404 Ago 03- v Ago 16

MARIA OFELIA CAMPODONICO DE DE HORTA. (Ficha: B 323/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29406 Ago 03- v Ago 16

EVA AMADO CARBAJAL. (Ficha: B 359/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29407 Ago 03- v Ago 16

ELIDA ANTONIA REGGIO FOURMENT. (Ficha: B 279/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29408 Ago 03- v Ago 16

SANTOS OSCAR RODRIGUEZ. (Ficha: B Nº 217 año 1994).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29409 Ago 03- v Ago 16

NIBARDO TOMAS SAUCE o SOUZA. (Ficha: B 107/92).
Las Piedras, 1 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29410 Ago 03- v Ago 16

NARCISO WENCESLAO SILVA o NARCISO WENSESLAO SILVA LARROSA. (Ficha: B Nº 149/1994).
Las Piedras, 17 de mayo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29411 Ago 03- v Ago 16

DE CUARTO TURNO

ELVIRA MABEL SCOPISE REINOSO y LIDIO ANTONIO DODERA ALONSO. (Ficha: B 266/94).
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28668 Jul 27- v Ago 09

ALBA LUZ CAMEJO ZAPATA. (Ficha: B/344/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28669 Jul 27- v Ago 09

LORENZO CETRULO CIMAROSA. (Ficha: B 850/93).
Las Piedras, 4 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28670 Jul 27- v Ago 09

MARTINA NOTTE BORGES. (Ficha: B 188/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29189 Ago 01- v Ago 12

JUAN ALEJO OVCHERENCO u OVCHERENKO SOLOTARIOV. (Ficha: B 324/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29412 Ago 03- v Ago 16

DELIA DE ARMAS ACHUGAR. (Ficha: B 82/94).
Las Piedras, 7 de abril de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29413 Ago 03- v Ago 16

MAGDALENA FILOMENA POGGI SIUTTI o SIUTI o SEITTI y REGINO FILISBERTO GARCIA DIAZ. (Ficha: B 766/93).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29802 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

HERMOGENES CLEMENTE CABRERA CARAMBULA, (Ficha B 86/80).
Las Piedras, 10 de junio de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29803 Ago 05- v Ago 18

SEGUNDO TURNO

FELIX MARTO MARTINEZ, (Ficha B Nº 80/87).
Las Piedras, 25 de julio de 1994.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29403 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

CANDIDA FLORA BERTUA MUIÑO, (Ficha B 71/94).
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29405 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ILDA o HILDA RENE o RENEE MIRA TRIAS, (Ficha 263/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28644 Jul 27- v Ago 09

GEORGINA RODRIGUEZ BANDERA, (Ficha 475/A/1994).
Pando, 26 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28959 Jul 29- v Ago 11

FERLICIANA ARMANDA PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha 827/A/1994).
Pando, 28 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29427 Ago 03- v Ago 16

JUAN FRANCISCO FERREIRA MOURIÑO y GLORIA ARELLA BERMUDEZ, (Ficha 327/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29430 Ago 03- v Ago 16

CUARTO TURNO

DIONISIO GLADIMIR MORALES RODRIGUEZ, (Ficha 282/A/1994).
Pando, 21 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28643 Jul 27- v Ago 09

JOSE ANTONIO GIL LEON, (Ficha 448/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28960 Jul 29- v Ago 11

HECTOR FERNANDEZ ROSAS, (Ficha 516/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29426 Ago 03- v Ago 16

ALBA o ALVA ELIDA GARCIA BARNECHE DE PICHUAGA, (Ficha 794/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29428 Ago 03- v Ago 16

CARLOS ALBERTO BRIOZO ACEVEDO, (Ficha 590/A/1994).
Pando, 22 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29429 Ago 03- v Ago 16

ELSA NELMA FRESENGA DELAVALLE o DE LA VALLE DE SERRES, (Ficha 596/A/1994).
Pando, 24 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29448 Ago 03- v Ago 16

ESPERANZA EDID CABRERA VERDE, (Ficha 1790/A/1993).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29794 Ago 05- v Ago 18

RUBEN MARTINEZ IRACHE, (Ficha 680/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30088 Ago 08- v Ago 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DOMINGA QUINTA o QUINTAS, (Ficha 72/94).
Melo, 19 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29625 Ago 04- v Ago 17

ALBERICO BALADO GAMA, (Ficha 110/94).
Melo, 14 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29627 Ago 04- v Ago 17

CARACE ECHEVARRIA MORALES, (Ficha 128/94).
Melo, 19 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29628 Ago 04- v Ago 17

ARTUR LIMA DOMINGUEZ, (Ficha B Nº 124/94).
Melo, 23 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29629 Ago 04- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

BLAS RUSSO o BLAS RUSSO MOLITERNI o MOLITTER o MOLETIERNE, (Ficha 358/90).
Melo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28859 Jul 28- v Ago 10

UMBERTO EUGENIO CALLORDA LEGRAND, (Ficha 26/94).
Melo, 21 de marzo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29623 Ago 04- v Ago 17

CARLOS ALBERTO ANTELO RODRIGUEZ, (Ficha 126/94).
Melo, 21 de julio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29626 Ago 04- v Ago 17

PABLO LONGINO TESKE NOVO, (Ficha 72/94).
Melo, 28 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29632 Ago 04- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLIVARO DE ROSELLO, MARIA AURORA, (Ficha B/75/94).
Colonia, 21 de julio de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28713 Jul 27- v Ago 09

BANCHERO NAVONE NASARIO DIEGO; MALDONADO OLMEDO, BENJAZMINA o BENJAMINA OFELIA.
Colonia, 8 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28714 Jul 27- v Ago 09

COLO, ANICETO ELBIO, (Ficha B/67/94).
Colonia, 28 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28715 Jul 27- v Ago 09

VERA RAMOS LUIS DIONISIO, (Ficha B/20/94).
Colonia, 20 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29052 Jul 29- v Ago 11

DURAN PANZARDI FRANCISCO ANTONIO, (Ficha B/64/94).
Colonia, 24 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29053 Jul 29- v Ago 11

VERGARA JACINTO MIGUEL, (Ficha B/60/94).
Colonia, 21 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29054 Jul 29- v Ago 11

ASSANDRI BAGNASCO, ANTONIO TOMAS y ASSANDRI BAGNASCO, MARIA JOSEFA o JOSEFINA, (Ficha B/72/1994).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30034 Ago 08- v Ago 19

ARTUS AVONDET NELSON ENRIQUE, (Ficha B/74/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30035 Ago 08- v Ago 19

DALMAS CAMIO DELIA ESTER, (Ficha B/71/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30036 Ago 08- v Ago 19

ELIAS CARRO RUIS, (Ficha B/333/93).
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30038 Ago 08- v Ago 19

CETTI BERNARDI DE GRANT MARIA CECILIA, (Ficha B/76/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30039 Ago 08- v Ago 19

PERDOMO DUARTE ESTELA MARY, (Ficha B/63/94).
Colonia, 24 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30111 Ago 08- v Ago 19

RIVEROS TULA MARIA MERCEDES, (Ficha B/289/93).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30112 Ago 08- v Ago 19

CASTRO VERA ADORACION, (Ficha B/53/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30113 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ZELIDE NORMA TREGARTHEN ALLIO, (Ficha 163/B/94).
Carmelo, 17 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 28769 Jul 28- v Ago 10

EDUARDO JUSTINIANO BONORA MATO o MATTOS. (Ficha: 137/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29230 Ago 01- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

CANDIDO FRANCISCO GARCIA PINO. (Ficha: B Nº 70/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28589 Jul 27- v Ago 09

FRANCISCO CALIGARI. (Ficha: B Nº 101/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29212 Ago 01- v Ago 12

HUGO PILON CESAN. (Ficha: B Nº 99/94).
Rosario, 30 de junio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29213 Ago 01- v Ago 12

GLORIA MIRTHA PREFUMO PRIETO, (Ficha B Nº 106/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30040 Ago 08- v Ago 19

JULIAN REBERON GARCIA, (Ficha B Nº 105/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30041 Ago 08- v Ago 19

EUFEMIA SARA BRITOS o BRITO ACOSTA, (Ficha B 95/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30042 Ago 08- v Ago 19

NELSON CLOVIS GEYMONAT ROLAND, (Ficha B Nº 98/94).
Rosario, 19 de julio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30043 Ago 08- v Ago 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAMON PERALTA ROMERO, (Ficha B 127/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28765 Jul 28- v Ago 10

MARCELO FULGENCIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha B 105/94).
Durazno, 29 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28776 Jul 28- v Ago 10

ISOLINA GONZALEZ FRANCO, (Ficha B 123/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29467 Ago 03- v Ago 16

MARCELINO ALEJO o ALEJO MARCELINO GRELA GARCIA, (Ficha B 155/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30090 Ago 08- v Ago 19

ASTUR DUARTE FERNANDEZ, (Ficha B 229/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30185 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

SERVANDO PAREDES MOREIRA. (Ficha: B 124/993).
Durazno, 28 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28977 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO BARLOCO DE SOSA LEITES, (Ficha B/104/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28777 Jul 28- v Ago 10

JUANA DA SILVA ZAPATA o CABRERA, (Ficha B/136/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29466 Ago 03- v Ago 16

DIACILDA GURIDI. (Ficha: B 68/994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30181 Ago 08- v Ago 19

JESUS ROMAN GASAÑOL OSBALDE. (Ficha: B 260/93).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30182 Ago 08- v Ago 19

PEREIRA KIRTZEMAN o KURTZEMANN, RUFINA FRANCISCA. (Ficha: B 66/1994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30183 Ago 08- v Ago 19

WERNER ALFONSO LEHMANN MOCIENE. (Ficha: B 332/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30184 Ago 08- v Ago 19

RIOS CAZOT FRANCISCO VENTURA. (Ficha: B 94/94).
Durazno, 30 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30186 Ago 08- v Ago 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROMAN ICE NEME o RAMON ALJAS AISSI y MARIA IRENE RODRIGUEZ MUNIZ DE ALJAS, (Ficha B/63/94).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29434 Ago 03- v Ago 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR LEON DURAN, (Ficha B 169/1994).
Florida, 29 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29459 Ago 03- v Ago 16

DE TERCER TURNO

JULIAN RODRIGUEZ SOCA, (Ficha: B 181/1994).
Florida, 20 de julio de 1994.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28767 Jul 28- v Ago 10

MAITIA FLEITAS ANTONIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28768 Jul 28- v Ago 10

AMERICO WALDEMAR MENDIVERRY MARTINEZ, (Ficha B 230/1994).
Florida, 23 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28819 Jul 28- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELIA JULIA MARQUEZ DE FERNANDEZ y OSCAR FERNANDEZ BERRUETA, (Ficha 93/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 30/pub 25273 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 18

SILVANA DIAZ MARTINEZ DE MARTINEZ y MARIA EUSEBIA MARTINEZ DIAZ o MARTINEZ DIAZ DE SANTOS, (Ficha B/155/94).
Minas, 22 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 375,00 10/pub 28808 Jul 28- v Ago 10

AMBROSIO ERNESTO GADEA MARTINEZ, (Ficha 54/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28809 Jul 28- v Ago 10

PEDRO ALEJO RAZQUIN BENAVENTE y BLANCA NIEVES GOMEZ GARCIA DE RAZQUIN, (Ficha B/133/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28810 Jul 28- v Ago 10

MARIA ROSA TOLOSA DE BENITEZ, (Ficha B/157/94).
Minas, 20 de junio de 1994.
Esc. Pieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28811 Jul 28- v Ago 10

VALENTIN FROILAN BASERGA ESPOSITO, (Ficha B/160/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28812 Jul 28- v Ago 10

MELGAR DE MARTINEZ, JUANA EVANGELISTA, (Ficha B/1/94).
Minas, 23 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29582 Ago 04- v Ago 17

MOISES VILLALBA MIGLIANI, (Ficha B/169/94).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29583 Ago 04- v Ago 17

CELIA ADOLFA SUAREZ DE MARTINEZ, (Ficha B/125/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29584 Ago 04- v Ago 17

AVELINA DIAZ BAUBETA, (Ficha B/178/94).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29585 Ago 04- v Ago 17

GUILLERMO LUJAMBIO TELLECHEA, (Ficha B/150/94).
Minas, 20 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29586 Ago 04- v Ago 17

TEOFILA LEQUERICA XIMENEZ DE XIMENEZ, (Ficha B/121/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29587 Ago 04- v Ago 17

JULIO MARIA MORENO INZAURRALDE, (Ficha 250/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29588 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CLOROBALDO o GLOROBALDO ACOSTA ACOSTA, (Ficha 159/94).
Maldonado, 19 de mayo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28999 Jul 29- v Ago 11

TERCER TURNO

JOSE EUSTAQUIO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha 302/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28778 Jul 28- v Ago 10

EDGARDO HERIBERTO TOLOSA URRICARIET, (Ficha 256/92).
Maldonado, 9 de junio de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29000 Jul 29- v Ago 11

ERNESTO AUGUSTO JOSE CASADO DE PABLO, (Ficha 292/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29002 Jul 29- v Ago 11

AIDA CECILIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha 248/93).
Maldonado, 17 de marzo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29159 Ago 01- v Ago 12

ROLANDO CUADRADO LOFFREDO, (Ficha 582/93).
Maldonado, 9 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29160 Ago 01- v Ago 12

JUAN JOSE RIVERA DEGUGLIELMI RODRIGUEZ, (Ficha 270/94).
Maldonado, 17 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29444 Ago 03- v Ago 16

ULPIANO CAMACHO NUMEZ o ULPIANO PERDOMO NUÑEZ y VENANCIA WALERICA FIGUEREDO PIRIZ, (Ficha 162/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29493 Ago 03- v Ago 16

OTILIO o DAMIANO DIAZ y AMELIA DE LEON, (Ficha 160/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29494 Ago 03- v Ago 16

MIRTA NEMENCIA PEREIRA CHIAPPARA, (Ficha 314/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29495 Ago 03- v Ago 16

ELISEO CORBO COLINA, (Ficha 282/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29988 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ISABEL MERCEDES DE ORTE SOLA. (Ficha: 251/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28998 Jul 29- v Ago 11

ANGELA SATURNINA PERDOMO GUERRA, (Ficha 193/94).
Maldonado, 21 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29492 Ago 03- v Ago 16

JOSE ACEVEDO MANGIAROTTI DELGADO. (Ficha: 183/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29987 Ago 08- v Ago 19

GUILLERMO ANSANO ETCHEBEHERE GALLI. (Ficha: 209/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30055 Ago 08- v Ago 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOVA o JOBA ISIDRA MENDIETTA o MENDIETA, (Ficha B 205/94).
Paysandú, 16 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29032 Jul 29- v Ago 11

JUAN CARLOS ROLANDI FERRARI, (Ficha B/215/1993).
Paysandú, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29336 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

TERESA BUXEDA SILVEIRA DE ALMIRON, (Ficha B/518/93).
Paysandú, 1º de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30091 Ago 08- v Ago 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

ELBIO AGUSTIN REYES FRIPP. (Ficha B/28/1992). - Río Negro, 15 de junio de 1993. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 29861 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

FACCIO CIGLIUTTI SOFIA LIDIA y SCAVINO FACCIO LUIS AGUSTIN. (Ficha: B Nº 61/1994).
Fray Bentos, junio 27 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28984 Jul 29- v Ago 11

LINALE GARMENDIA ALFREDO JOSE. (Ficha: B Nº 60/1994).
Fray Bentos, junio 27 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28985 Jul 29- v Ago 11

VITTORI LIUZZI ISMAEL CONRADO. (Ficha: B Nº 49/1994).
Fray Bentos, junio 10 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30172 Ago 08- v Ago 19

LUIS MARCELINO RETAMAR FREDES. (Ficha: 55/1994 Letra B).
Fray Bentos, junio 13 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30173 Ago 08- v Ago 19

BASILIO ZINOVEEV SDRAVCOV. (Ficha: B Nº 53/1994).
Fray Bentos, 13 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30174 Ago 08- v Ago 19

MARTINEZ MAGARIÑOS CEFERINO. (Ficha: B Nº 58/1994).
(Habilitándose la Feria Judicial Menor).Fray Bentos, 22 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30175 Ago 08- v Ago 19

CASCO GIMENEZ JOSE. (Ficha: B Nº 59/1994).
Fray Bentos, junio 27 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30176 Ago 08- v Ago 19

ALDANA o ALDANA PEREZ MARIA DEL PILAR. (Ficha: B Nº 57/1994).
Fray Bentos, 20 de junio de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30177 Ago 08- v Ago 19

GARAYCOCHEA DE SILVA MARIA VIRGINIA. (Ficha: B Nº 70/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30178 Ago 08- v Ago 19

GARBARINO BERTONI CARLOS RAUL. (Ficha: B Nº 71/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30179 Ago 08- v Ago 19

GIMENEZ ELSA RAMONA o GIMENEZ de CASAL ELSA RAMONA. (Ficha: B Nº 72/1994).
Fray Bentos, 27 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30180 Ago 08- v Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DELCINO RODRIGUEZ VILLANUEVA, (Ficha B 56/94).
Rivera, 16 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30120 Ago 08- v Ago 19

CUARTO TURNO

AURELIO DE LOS SANTOS CUSTODIO NUÑEZ, (Ficha B/88/94).
Rivera, 16 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28990 Jul 29- v Ago 11

DEMETRIO SEBASTIAN CALOCA ALZUGARAY, IRENE ALZUGARAY ALVAREZ y POLA ISABEL PEREIRA SOARES VALDOMIR, (Ficha B 79/94).
Rivera, 3 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28992 Jul 29- v Ago 11

MARIA JUANA YORDI DE DEL RIO y WELMUR DEL RIO GAMA, (Ficha B 7/94).
Rivera, 24 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30118 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

AURELIO BEAUXIS GARCIA. (Ficha: B/34/91).
Rivera, 21 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28991 Jul 29- v Ago 11

NILVA ARAUJO. (Ficha: B/124/1994). Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29206 Ago 01- v Ago 12

JULIO CESAR CUADRO ARISTIMUÑO. (Ficha: B/99/1994).
Rivera, 21 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29207 Ago 01- v Ago 12

PEDRO INDALECIO o INDALENCIO RIBEIRO OLIVERA. (Ficha: B/125/1994).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30116 Ago 08- v Ago 19

ALICE VELLOSO OLIVEIRA o ALICE VELLOSO DE DIAZ o ALICE FERREIRA VELLOSO OLIVERA. (Ficha: B/114/1994).
Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30117 Ago 08- v Ago 19

LUIS ALBERTO IRIGOYEN OSORIO. (Ficha: B/127/1994).
Rivera, 27 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30119 Ago 08- v Ago 19

DE CUARTO TURNO

FERMIN CASTRO SCHENIDER y CAROLINA PEREIRA PAIVA o CAROLINA PEREIRA OLIVERA PAIVA, (Ficha B 137/94).
Rivera, 28 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30115 Ago 08- v Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE CESENANDEZ RODRIGUEZ SILVERA. (Ficha: B 78/94).
Chuy, 14 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28658 Jul 27- v Ago 09

HUMBERTO HERNANDEZ PEREZ. (Ficha: 101/93).
Chuy, 4 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28702 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANIBAL ZACARIAS OLIVERA. (Ficha: 73/94).
Rocha, 13 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28641 Jul 27- v Ago 09

MARGARITA ROCHA GRAÑA. (Ficha: 107/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28701 Jul 27- v Ago 09

OSANO u OSANO OSANO MIRTA, (Ficha 137/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 28895 Jul 28- v Ago 10

OSANO u OSANO OSANO MIRTA, (Ficha 137/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28895 Ago 08- v Ago 19

MARIA GENOVEVA ESTHER IZAGUIRRE DE ABDO, (Ficha 119/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28896 Jul 28- v Ago 10

RAUL SOLANA PIRIZ, (Ficha 77/94).
Rocha, 27 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28897 Jul 28- v Ago 10

EULOGIA LUCIANA ALTEZ DE BERTOLA, (Ficha 173/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29082 Jul 29- v Ago 11

ORFILIO ESTEBAN NUÑEZ CORREA. (Ficha: 57/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29452 Ago 03- v Ago 16

MANZZI GUILLEN MIGUEL ANGEL, (Ficha 139/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 29453 Ago 03- v Ago 16

JUSTA EMMA GARCIA LOBATO. (Ficha: 29/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30013 Ago 08- v Ago 19

JUAN ANGEL HUELMO SOSA y JUSTA RUFINA ROCHA ROCHA. (Ficha: 101/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30014 Ago 08- v Ago 19

BLANCA IRENE PEREZ DE SOSA y MIGUEL SOSA. (Ficha: 167/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30015 Ago 08- v Ago 19

ANGEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. (Ficha: 45/94).
Rocha, 21 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30016 Ago 08- v Ago 19

MARIA ANTONIA GRANERO DE MENDEZ. (Ficha: 99/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30017 Ago 08- v Ago 19

PROSPERO CONSTANCIO PEREIRA o PEREYRA CORBO. (Ficha: 81/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30019 Ago 08- v Ago 19

ALCIDES ANTOLIN OLIVERA COSSE. (Ficha: 55/94).
Rocha, 24 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30044 Ago 08- v Ago 19

DE CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MENDEZ ALVAREZ. (Ficha: 56/94).
Rocha, 14 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28659 Jul 27- v Ago 09

RAUL OSVALDO PUERTO CORREA. (Ficha: 70/94).
Rocha, 21 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28700 Jul 27- v Ago 09

CANDIDA DE AVILA FERREIRA. (Ficha: 108/94).
Rocha, 14 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28703 Jul 27- v Ago 09

VIOLETA CABRERA MENDEZ de UMPIERREZ. (Ficha: 262/93).
Rocha, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28704 Jul 27- v Ago 09

RINIER VAZQUEZ SCARPA. (Ficha: 92/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30018 Ago 08- v Ago 19

BELTRAN VEGA DE ARMAS. (Ficha: 20/94).
Rocha, 7 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30020 Ago 08- v Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MA. VICTORIA VILLAR MARGALL, (Ficha B/225/94).
Salto, 29 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29676 Ago 04- v Ago 17

EDUARDO MUSETTI o MUSSETTI ZUNINI y JOSE FRANCISCO MUSETTI o MUSSETTI, (Ficha B/221/94).
Salto, 19 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 29678 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA NICANDRA AVELLANAL DE ESTEVES. (Ficha: B/212/94).
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29677 Ago 04- v Ago 17

ANA MARIA DE PAULA VELEDA DE LOPEZ. (Ficha: B/58/94).
Salto, 20 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29679 Ago 04- v Ago 17

SOFILDO HERNANDEZ y FANNY COSSIO. (Ficha: B/102/94).
Salto, 13 de mayo de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29680 Ago 04- v Ago 17

ANTONIO JOAQUIN HENDERSON GONCALVES. (Ficha: B/66/94).
Salto, 14 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29682 Ago 04- v Ago 17

MARCELINA TEXEIRA NUÑEZ DE PAIVA. (Ficha: B/206/94).
Salto, 30 de junio de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 29683 Ago 04- v Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HERMES LORENZO DE LEON NIETO. (Ficha: B/138/94).
San José, 21 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29222 Ago 01- v Ago 12

DIEGO CALVO LARGUERO, DIONISIO CALVO NUÑEZ y ROSA ROMANIA NUÑEZ PEREZ. (Ficha: B/334/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 29223 Ago 01- v Ago 12

MARIA HAYDEE CAMPAÑA LUZARDO. (Ficha: B 272/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29224 Ago 01- v Ago 12

NUMBERTO ERNESTO GAMBA CURBELO. (Ficha: B/372/94).
San José, 28 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 29649 Ago 04- v Ago 17

DIONISIA ACOSTA CABRERA y BRIGIDO LIMA CARRION, (Ficha B/268/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30076 Ago 08- v Ago 19

JACINTA DENI o DENIS DE PEREZ o DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/328/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30078 Ago 08- v Ago 19

IBRAHIN RAUL PECOIX, (Ficha B/344/94).
San José, 22 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30079 Ago 08- v Ago 19

NIDIA ELVA MARICHAL FABRE, (Ficha B/364/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30080 Ago 08- v Ago 19

RAMONA ALBA DE BONILLA, (Ficha B/336/94).
San José, 22 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30084 Ago 08- v Ago 19

DE TERCER TURNO

NATIVIDAD EUDOSIA CRUZ RUIZ DIAZ. (Ficha: B/357/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29225 Ago 01- v Ago 12

CARMEN FRANCISCA SUAREZ LOPEZ de REVETRIA. (Ficha. B/455/94).
San José, 27 de julio de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29648 Ago 04- v Ago 17

LUDOBICO o LUDOVICO VIRGILIO ZAMANIEGO o SAMANIEGO UMPIERREZ, (Ficha B/447/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30085 Ago 08- v Ago 19

MARIA RENEE o RENE IBARRA VAL, (Ficha B/417/94).
San José, 21 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30086 Ago 08- v Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FAUSTA CABRERA CABRERA DE SICILIA, (Ficha 346/1994).
Mercedes, 14 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28598 Jul 27- v Ago 09

JUANA DIVER GALARRAGA DE PEDROZO, (Ficha 403/1994).
Mercedes, 16 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28599 Jul 27- v Ago 09

MIRO STIPANIC VUCETIC, (Ficha 402/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28600 Jul 27- v Ago 09

LIRIA RAMONA JORAJURIA AVELINO, (Ficha 393/1994).
Mercedes, 19 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 29252 Ago 01- v Ago 12

JOSE GUILLERMO GIL IZAGUIRRE, (Ficha 480/1994).
Mercedes, 21 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30011 Ago 08- v Ago 19

NICOLAS SOSA RICCI, (Ficha 539/1994).
Mercedes, 28 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30012 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO DOMINGORENA BIG, (Ficha B/56/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28597 Jul 27- v Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRACEMA SANGUINET PAIVA, (Ficha B/190/94).
Tacuarembó, 27 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 28653 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RODRIGUEZ MALVAREZ RESTITUTO y

ELENA GRASSI, (Ficha A/64/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28870 Jul 28- v Ago 10

RIELLA BUSTELO JUAN PEDRO, (Ficha A/30/94).
Paso de los Toros, 29 de junio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28871 Jul 28- v Ago 10

GARAY ARBIZA WALTER DANILO, (Ficha A/45/94).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 28872 Jul 28- v Ago 10

CORREIA ROSANO GREGORIO, (Ficha A/169/93).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29229 Ago 01- v Ago 12

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

TOMAS DELMAR LOPEZ MARTINEZ. (Ficha: B - 71/94).
Tacuarembó, 25 de julio de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29217 Ago 01- v Ago 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HEBER PASCUAL ESTAVILLO DESIERVO o DECIERVO, (Ficha B 877/1991).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 28602 Jul 27- v Ago 09

EDELMIR TECHERA BATALLA, (Ficha B 14/1994).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29100 Jul 29- v Ago 11

CELESTINO LOPEZ GARCIA, (Ficha B 452/1994).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29101 Jul 29- v Ago 11

ALVARO ALZUGARAY ARTIGAS o ARTIGA, (Ficha B 394/1994).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29298 Ago 02- v Ago 15

RAMON ISIDORO FERREIRA RODRIGUEZ y CIRILA CUELLO GUILLERMO, (Ficha B 398/1994).
Treinta y Tres, 17 de junio del1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29299 Ago 02- v Ago 15

PEDRO SEGOVIA, (Ficha B 427/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29300 Ago 02- v Ago 15

TERESA ALBERTI PEÑA, (Ficha B 437/1994).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29399 Ago 02- v Ago 15

ALCIDES FERNANDEZ SILVEYRA, (Ficha B 494/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29451 Ago 03- v Ago 16



GOLDEN WING S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1994 a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 444, oficina 401, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Elección del Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Notas:
I) De acuerdo al art. 8º del Estatuto, el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
II) De acuerdo al art. 9º de los Estatutos Sociales y al art. 346 de la ley 16.060, no habiéndose logrado el quorum necesario en la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente.
Montevideo, agosto de 1994.
EL DIRECTORIO.
03) $ 488,70 3/pub 29788 Ago 05- v Ago 09

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo aprobado por el Directorio de Vinos Finos Juan Carrau S.A., se resolvió convocar a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1994 a la hora 9 en el local social de la Avda. César Mayo Gutiérrez 2554 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad, antes de la hora de iniciarse la Asamblea, para poder participar en ella. Art. 19 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 434,40 3/pub 30072 Ago 08- v Ago 10

C.O.P.S.A.
COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

En la convocatoria publicada oportunamente para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1994, en Avda. Artigas 940 (PANDO), se agrega el siguiente punto al Orden del Día:
Autorización para enajenar terreno en Parque del Plata padrón Nº 1069.
EL DIRECTORIO.
03) $ 162,90 3/pub 30124 Ago 08- v Ago 10

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 22 DE AGOSTO DE 1994, a la hora 17.30 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1993 - 1994.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.- Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 1994-1996.
4.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3o. Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores: Carlos Barbat, Mario Martirena, Roberto E. Moro, Julio Carlos Nin (h), Carlos Rodríguez Tellechea, Jorge Seré del Campo.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesiones no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala. Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9o. de los Estatutos.

Artículo 9o.

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Local del Prado, Lucas Obes 1011.
03) $ 760,20 3/pub 30191 Ago 08- v Ago 10



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA SUSANA DE LA

FUENTE SALSAMENDI, MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE SALSAMENDI, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 276 del Cementerio del Paso Molino cuyo primitivo titular era Manuel de la Fuente.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.

04) $ 217,20 3/pub 29931 Ago 05- v Ago 09

Se presentaron: WASHINGTON PEDRO ZABALA VALLE, EMA GRACIELA ZABALA GUILLEN, STELLA MARY ZABALA GUILLEN y BRUNO MAURICIO ZABALA GUILLEN, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 2110 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Valle.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 29945 Ago 08- v Ago 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Haydee Mary, Nelva Ester y Eba Nilda BRUNO PEREZ, solicitan regularización de título del Osario Nº 3340 Block G Cara 80 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en registros a nombre de Eulogio Pio BRUNO MUNTINI y otra, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A 181057/94.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 724,00 5/pub 28001 Ago 05- v Ago 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

YAMANDU GRAZIOSI FIGOLI y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FERREIRA (Ficha: B/226/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28475 Jul 26- v Ago 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE MARTINEZ SALGADO y ANA MARIA PINTOS. (Ficha: 208/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28633 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SAUL HUMBERTO CLAVERIA e ISMENIA TOLEDO MARTINEZ (Ficha: 154/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27304 Jul 19- v Ago 15

ELSA BATTO ESPINO y JOSE REYNALDO DIAZ MOREIRA (Ficha: D 130/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27549 Jul 20- v Ago 16

GABRIEL ANGEL CHINELLI y MARIA NELA MONTEIRO (Ficha: D 235/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29900 Ago 05- v Set 02

RAFAEL RAMOS MON y ANA MARIA OLANO FüLLGRAFF (Ficha: D 490/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29981 Ago 08- v Set 05

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ
(Ficha: D/123/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27730 Jul 19- v Ago 15

LUIS MARIA MOLINOLO HIRIART y BEATRIZ MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ
(Ficha: D/292/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28958 Jul 29- v Ago 26

FRANCISCO ANTONIO DANIELE y LEOPOLDINA MARTA VARGAS
(Ficha: D/111/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29099 Jul 29- v Ago 26

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ y CRISTINA JANET PEREZ
(Ficha: D/168/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29826 Ago 05- v Set 02

OVIDIO HUMBERTO FERNANDEZ CEDRES y DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI
(Ficha: D/233/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29902 Ago 05- v Set 02

TERCER TURNO

SILVIA ROSENBLATT KAVLIN y DAVID TEICHER WEISZ (Ficha: 149/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27740 Jul 19- v Ago 15

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA PALOMBO y CAMILO BLANCO DIAZ (Ficha: E Nº 56 Año 1994).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29240 Ago 01- v Ago 29

CUARTO TURNO

GRACIA CONESE MENNA y FRANCISCO MARIANO SOLER, (Ficha EN/4/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25857 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

HUBERTO SPILLER y EMA GABRIELA MEHARU (Ficha: E 492/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Escribana Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26716 Jul 19- v Ago 15

RENE WOLFF TASSANO y MARIA DE LOURDES DE FREITAS ESTAVILLO (Ficha: E 88/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26756 Jul 19- v Ago 15

MARIA TERESITA TORRADO MENDEZ y JESUS DANIEL GANCIO RAMUÑAN (Ficha: E 211/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28541 Jul 26- v Ago 22

QUINTO TURNO

AMALIA GABRIELA BLANCO VILA y JORGE LUIS GONZALEZ JURANEK (Ficha: E Nº 65 Año 1994).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 26227 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

MIGUEL ANGEL DEMURO PEREZ y MARTHA SUSANA MIGUEZ SILVA (Ficha: E 186/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26602 Jul 19- v Ago 15

BEATRIZ SUSANA CONTRERA LACUESTA y GUSTAVO AMESTOY BERTO (Ficha: E/ 498/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27624 Jul 19- v Ago 15

EDUARDO BELTRAN LEGELEN FRECHERO y ELBA LUZ OLIVERA GOMEZ.
Montevideo, 7 de noviembre de 1993.
05) $ 750,00 20/pub 28391 Jul 25- v Ago 19

HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN y BEATRIZ JENNY MELNIK TODRESAS (Ficha: 159/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.

Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28905 Jul 28- v Ago 24

LUIS REARDEN y DALEL CURUTCHET (Ficha: E Nº 188/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29322 Ago 02- v Ago 30

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y ADRIANA FRANCISCA ROJAS MOTTA (Ficha: 191/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30073 Ago 08- v Set 05

SEXTO TURNO

DANIEL PIVEN PEREZ y MARIA TERESA PENA SCHWENGEL (Ficha: 77/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25870 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

MARIA GISELA LOPEZ MUIÑO y GUSTAVO RAUL OLASCOAGA COR (Ficha: 156/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26481 Jul 19- v Ago 15

OSCAR RAMON GRANJA CORBO y VICTORIA FERMINA AGUERREBERE ZEBALLOS (Ficha: 199/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26507 Jul 19- v Ago 15

ARIEL AITOR ARSUAGA NOBLE y MARIA PIA BLANCO GONZALEZ (Ficha: 152/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27728 Jul 19- v Ago 15

ISAAC MARKUS KOHN y CLARA BEATRIZ LIBATTER LEVINSKA (Ficha: 211/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27732 Jul 19- v Ago 15

SIXTO ANATOLIO ROMERO FERNANDEZ y NYBEA o NYBIA TERESA MEDINA (Ficha: B 67/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28172 Jul 21- v Ago 17

NYBIA IRIS OCCELLI KEMAYD y ALBERTO BENSION ANGEL (Ficha: 169/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29733 Ago 04- v Set 01

SEPTIMO TURNO

JOSE MAKOWSKI y MARIA OLIVERI.
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25830 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ANA MARIA BARRIOS MUSTO y DAVID EFRAIN CIBULIS (Ficha: 436/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25869 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

JUAN FRANCISCO GROLMUS y JULIA ELMIRA OCAMPO (Ficha: D/158/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26634 Jul 19- v Ago 15

ALVARO MILBURN MINELLI y HELENA BIRGITTA VOLLERT.
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28024 Jul 20- v Ago 16

ELIZABETH BAYER VORMITTAG y RICARDO SERGIO KUHAR GERENCIR (Ficha: 111/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29570 Ago 03- v Ago 31

HECTOR NICOLAS SEUANEZ ABREU y MARIA HELENA SALGADO COMAS (Ficha: D/193/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30239 Ago 08- v Set 05

OCTAVO TURNO

MANUEL JACOBO RODRIGUEZ VALENZUELA y MARCIANA LOURDES RIFFAUD BAPTISTA.
Ficha 208/94.
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26214 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

PEDRO SERGIO DE LEON VACANI y ALICIA VIERA MAZZETTA o MAZZETTI (Ficha: D/207/1994).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27626 Jul 19- v Ago 15

JULIA ESTHER BARCELO OLARIAGA y MANUEL RICARDO SALGADO LATRE (Ficha: D 138/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28393 Jul 25- v Ago 19

CLAUDIA MARIANA SILVA PITA y JUAN JOSE VERZERI CASAS (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29608 Ago 04- v Set 01

NOVENO TURNO

MARIO RUBEN ACUÑA y STELLA MARYS CORREA (Ficha: D/93/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27020 Jul 19- v Ago 15

YENNY ANTOINETTE VERA SOSA y HUGO ALBERTO SANCHEZ GUARNIERI (Ficha: D/97/90).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Alba Etcheverry,Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27551 Jul 19- v Ago 15

SILVIA MARY CAMEJO y CARLOS JULIO FACAL (Ficha: D/22/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28491 Jul 26- v Ago 22

RICARDO RODOLFO MEERHOFF NATER y YANET LORELEY FREITAS BENITEZ (Ficha: D/197/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29148 Ago 01- v Ago 29

SALVADOR RUSSO NICOLINI y MARIA SARA CASTRO GRELA (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29533 Ago 03- v Ago 31

DECIMO TURNO

CARLOS MENA y MARIELLA LARA (Ficha: E/48/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25685 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

HUGO ENRIQUE ODIZZIO GRINSCHTEIN y CARMEN PIÑEIRO PEREZ (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26262 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

GABRIELA VILA y EMNER GABRIEL IRIGOY (Ficha: E Nº 42 Año 94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26263 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

ANA IVONNE MAC DONALD y JUAN JOSE OLIVET (Ficha: 156/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26436 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

CARLOS FRANCISCO SOSA y ROSA ESTHER FERNANDEZ (Ficha: E 564/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27402 Jul 19- v Ago 15

JORGE ADAN GERHARD OTERO y WALTRAUT MARIA KLÖCKNER WAGNER (Ficha: E 167/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27403 Jul 19- v Ago 15

MARIO WALTER FERNANDEZ SALSAMENDI y MARINA CARMEN FERREIRO CURRAS (Ficha: E/206/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28392 Jul 25- v Ago 19

FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA y ADRIANA SARA OTTASSO DELGADO.
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28667 Jul 27- v Ago 23

JACOBO BASTRERI FERNANDO GABRIEL y COMAS SUSENA MARIELA INES (Ficha: E/101/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29933 Ago 05- v Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE COLET RAGONE y LIDIA ELENA GRILO CASTERA.

Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25829 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27741 Jul 19- v Ago 15

NESTOR RODRIGUEZ y SILVIA MUNHO (Ficha: E/548/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28763 Jul 28- v Ago 24

DANIEL PABLO BONICA SIERRA y MONICA NOEL PELUFFO LARROSA (Ficha: E 1062/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29418 Ago 03- v Ago 31

JUAN JOSE LADO GARCIA y MARIA LAURA HENAISE DARIAS (Ficha: E/138/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29735 Ago 04- v Set 01

JULIO CESAR DE LEON CANTERO y SILVANA CAROLINA ROSELLO BALIZ (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29777 Ago 05- v Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON ESTANISLAO GONZALEZ MIGLIO y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha: E/99/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26288 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

LARROSA CASTIGLIONI, LILYAN ESTELA y SAN MARTIN CALIGARI, MIGUEL ANGEL (Ficha: E 129/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28758 Jul 28- v Ago 24

SANDRA MARIA CALZAVARA RICCOBONI y JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING.
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29266 Ago 01- v Ago 29

ENRIQUE GERMAN LEGARIA y PILAR LIPRANDI (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29602 Ago 04- v Set 01

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO DIAZ ROTHERMEL y MARIA DIAZ SOLSONA (Ficha: 172/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26482 Jul 19- v Ago 15

HILDA IRMA TISNES NUÑEZ e IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (Ficha: 158/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26656 Jul 19- v Ago 15

YELTON ALCIBIER BAGNASCO YOSET y ROSALINDA BERRETTA SALERNO (Ficha: 576/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27289 Jul 19- v Ago 15

EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ y ANA MARIA BERTA CORVO (Ficha: 23/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27628 Jul 19- v Ago 15

LIBORIA SUSENA CORRALES SILVERA y DEOLINDO ROO (Ficha: 119/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27727 Jul 19- v Ago 15

PABLO ACOSTA Y LARA y BEATRIZ EUGENIA RUPRECHT (Ficha: 192/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29849 Ago 05- v Set 02

SELVA LILIAN HERNANDEZ FAVARE o FAVALE y JOSE LUIS BENEDICTTI PETRELLE (Ficha: 44/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30045 Ago 08- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

EUGENIO RODRIGUEZ SALINO o SALIDO y NIVIA ODILIA u ODILA GARCIA SAUCEDO (Ficha: D 71/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22954 Jul 22- v Ago 18

DIAMELA DEL CARMEN RAQUEL BELO y BERNARDO KRAMER (Ficha: D 143/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26261 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

JORGE ERNESTO RISSO ROSSI y ROSSANA ELISA SANTULLO CONCONI (Ficha: D 210/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26322 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

ADRIANA MARIA RISSO CASTIGLIONI y DANIEL OSVALDO ANDINO BELTRAMO (Ficha: D/95/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29776 Ago 05- v Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO MARIO LACAZE LAFARGUE y ANA MARIA CONLAZO BET (Ficha: D/228/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26365 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

DANIEL STALLA DE LEON y ELIDA MABEL GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha: D/249/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27736 Jul 19- v Ago 15

HUGO ALFREDO VALERIO y MARIA LIDEE MUT (Ficha: D/210/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27738 Jul 19- v Ago 15

JORGE CESAR NUÑEZ MORALES y ELENA ANGELA GALAN PEREZ (Ficha: D/243/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28306 Jul 25- v Ago 19

JOSE ALBERTO ROMERO y MIRTHA SUSANA MOTALDO (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28848 Jul 28- v Ago 24

LORENZO HILL SECCO y MARIANA PILAR PAULLIER MUÑOZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29382 Ago 02- v Ago 30

ROSA ISABEL MELILLO GIORNI y RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30054 Ago 08- v Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CASTELAR y SUSANA OLGA RODRIGUEZ ANDRADA (Ficha: D 569/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26506 Jul 19- v Ago 15

NORMA ESPERON y ANGEL FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27627 Jul 19- v Ago 15

ROLANDO ERNESTO KIND o KNID DUBINSKY y ALICIA RUDASEVSKI SKARBIANSKI (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28447 Jul 26- v Ago 22

NESTOR PABLO PANCINI CUAZINI y MARIA GRACIELA DI STEFANO RINALDI (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29115 Ago 03- v Ago 31

RICARDO SALVADOR FERNANDEZ y LUZ MARINA VARELA GONZALEZ (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29326 Ago 02- v Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL FRANCISCO STRATA LANERI y MARIA CRISTINA MOLERI CANO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25699 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ALBA LOPEZ DUARTE y JOSE GARCIA ZACCARO (Ficha: D/184/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25715 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

FELIX KLEPSH SALAZAR y SOFIA IRENE SUCHARZEWSKI AWDZIEJ (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25716 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

CECILIA IVONNE BURGOS y CARLOS ADOLFO BUZO (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 26074 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

NESTOR ALFREDO CORNEJO RENDO y ALEXANDRA BEATRIZ MENGUALDI PAOLA (Ficha: D/509/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27625 Jul 19- v Ago 15

MILTON EMILIO RIZZI CASTRO e IRMA EDELAY BISSO FERREIRA (Ficha: D 528/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27639 Jul 19- v Ago 15

JUAN CARLOS LAVALLEJA y ANABELLA BENTANCOR (Ficha: D/122/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27729 Jul 19- v Ago 15

ALEJANDRO NATHAN MELAMED y STELLA MARYS COSERO PEREZ (Ficha: D/109/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28448 Jul 26- v Ago 22

HUGO CUBA FRAGA y BEATRIZ IRIS USLENGHI (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29601 Ago 04- v Set 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN PLACIDO REVETRIA FERRARO y AMANDA OCAMPO HELLBUSCH (Ficha: D/507/93).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28410 Jul 26- v Ago 22

LINA PACELLA MATURRO y RODOLFO ARIEL SANDOVAL GOMEZ (Ficha: D/183/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29372 Ago 02- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

ARIEL ILAN MIRCUS WAINGUT y LAURA MARCADAR WOZNIAK (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25871 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

CARLOS POMBO FERNANDEZ y SOLANGE FAUX VASQUEZ (Ficha: D/338/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25924 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

MARIA VICENTE MEGA y JULIO CESAR CARDOZO (Ficha: D/30/91/1/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28216 Jul 22- v Ago 18

MARIA VICENTA MEGA y JULIO CESAR CARDOZO (Ficha: D/30/91/1/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28216 Jul 28- v Ago 24

WALTER PABLO KEHLERT y MARIA LUISA DEMARCO (Ficha: D/222/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28756 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMO TURNO

MANUEL MANTEIGA AGRA y AMELIA EVANGELINA CARAMES CARVALLO (Ficha: D/215/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25858 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

MARIA ESTELA NOBLE y JULIO BATISTA (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25944 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

GUILLERMO JOSE CANABAL y ELSA LUISA CANCELA GONZALEZ (Ficha: D/201/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Crus, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25977 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

ROBERTO MACHO CANTO y ADELA BRUN (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26260 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

GERARDO LEHRER ARONOVITZ y LUISA YENNY JULI SABAJ (Ficha: D/240/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26891 Jul 19- v Ago 15

HECTOR MARIA SALVATTO GONZALEZ y MARTA JOAQUINA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha: D/202/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27735 Jul 19- v Ago 15

FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS y SUSANA SEGU RECA (Ficha: D/245/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27737 Jul 19- v Ago 15

LUCIA MARGARITA CIMA GASTAMBIDE y JULIO CAMPOMAR GARAZA (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29775 Ago 05- v Set 02

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO y JUAN JOSE FERNANDEZ NARDINI (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30074 Ago 08- v Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO RAMON y JULIO CACIANO CLAVIJO MALLADA (Ficha: D 104/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26270 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

RAMON ANGEL ACUÑA OLVEIRA y JULIA MARIA CARRASCO LOPEZ (Ficha: D 145/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26474 Jul 19- v Ago 15

ADRIAN FAVIO TISSIERRE RIVERO y ELSA MONICA GONZALEZ (Ficha: D 110/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27638 Jul 19- v Ago 15

GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS y OROSMAN EDWARD SALGADO COSTA (Ficha: D 491/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29371 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE ROBERTO ARAGONE y DIANA MARLENE COPPOLA (Ficha: D 167/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28081 Jul 21- v Ago 17

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS y MARIA ANTONIA MARTINEZ (Ficha: D 199/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28339 Jul 25- v Ago 19

JOSE LUIS RIAL y MARISA CAROLINA OEHLER (Ficha: D 186/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29173 Ago 01- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

AUGUSTO ROQUE BRANCATO BRANCATO y HELENA BARTHOU RAMA (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28550 Jul 26- v Ago 22

ALBERTO JOSE PORRO ALTEZ y ANA MARIA MURELL LAHILLE (Ficha: D 166/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29040 Jul 29- v Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO y MIRTHA TERESA LOPEZ SALABERRY (Ficha: D 146/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26121 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

DANTE ARAMBURO GASQUE y ELSA PUGA NOVO (Ficha: D 139/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28540 Jul 26- v Ago 22

VALDEMIR DUARTE y MYRIAM JOSEFINA ORTIZ OTERO (Ficha: D 244/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29653 Ago 04- v Set 01

RODOLFO URRUTIA LARRE y MARIA DEL ROSARIO AMARAL VEGA (Ficha: D 178/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30240 Ago 08- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ALBERTO PRADERI MURNIK y MARGARITA BENSICH VALLENDOR (Ficha: D/244/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25700 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

MARIA AMELIA FERNANDEZ ARENA y JORGE ANTONIO CAÑETTE GONZALEZ (Ficha: D/130/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27739 Jul 19- v Ago 15

LAURA CRISTINA TABOAS AGULLEIRO y MARIO OSCAR GONZALEZ RIVERO (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28022 Jul 20- v Ago 16

ABEL MARCOS PICON NAVARRO y GRACIELA ANA TORRESANI NOLI (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28793 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA SOLE CESTAU y JOSE LUIS GOMEZ SABATINO (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26287 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

GRACIELA TERESITA LEIVA GIUSIANO y ALEJANDRO ENRIQUE CORRAL (Ficha: D/185/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27391 Jul 19- v Ago 15

JOSE ERASMO ALBA DIAZ y GRACIELA EDITH GOROSO ACOSTA (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27640 Jul 19- v Ago 15

AMABILIA DE AZAMBUYA RODRIGUEZ y JUAN FONTES CARPANESSI (Ficha: D/225/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27967 Jul 20- v Ago 16

PEDRO JOSE VILANOVA ROBUSCHI y MAGELA VIDAL GUERRERO (Ficha: D/235/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28976 Jul 29- v Ago 26

SANDRA MARIA BASTARRICA y ALBERTO EDGAR DOMINGUEZ (Ficha: D/131/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29383 Ago 02- v Ago 30

ANA MARIA BASILIO SCAGLIA y SIDNEY BREEZE (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29440 Ago 03- v Ago 31

JULIO SALINAS GRECCO y GRACIELA SOTO (Ficha: D/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29569 Ago 03- v Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CECILIA BEATRIZ LABANCA MARTINEZ y JOSE LUIS SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26226 Jul 20- v Ago 16

JORGE NICOLAS ALVAREZ y NELBA JUANA MIGUEL MENENDEZ (Ficha: D/333/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26264 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

DANIEL RODRIGUEZ FAGGIANI y MARIA ANDREA GALLO FERLA (Ficha: D/54/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28023 Jul 20- v Ago 16

GABRIELA CRISTINA LE PERA MORALES y ALVARO RAUL CROVETTO SABATES (Ficha: D/195/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28551 Jul 26- v Ago 22

FREDDY ORIOL MACHADO LEZAETA y MARTHA ROSA TABEIRA CHANS (Ficha: D/7/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28634 Jul 27- v Ago 23

LIDER SUDAMIR GARCIA LLAMBI y MARIA TERESA PRELIASCO PARDO (Ficha: D/229/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29384 Ago 02- v Ago 30

LUCY BEATRIZ SILVA MINIS y EDUARDO MARQUEZ RUETALO (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29932 Ago 05- v Set 02

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI LAGO (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30108 Ago 08- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SATRANO y MABEL SUSANA ARRILLAGA TORRES (Ficha: D/151/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26601 Jul 19- v Ago 15

EUSEBIO BERNABE PEREZ RAMOS y DOMINGA TERESA BOLOGNA (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26677 Jul 19- v Ago 15

LUIS ALBERTO VAZQUEZ MIRANDA y OFELIA ANGELICA BRUZZONE MACCIO (Ficha: D/198/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27168 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL JUAN BARRIOS DOAT y MARIA JOSELIN GONZALEZ GRASSO (Ficha: D/192/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27734 Jul 19- v Ago 15

JOSE RESETCOSKY GOREL y MERY NAJMIAS (Ficha: D/3/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28691 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE GRUNBERG SCHAPIRA y CARLOTA STRAWCZYNSKI SZTARK (Ficha: D/161/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25227 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

JORGE GUSTAVO DE LOS SANTOS y SANDE MONICA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25856 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

RUBEN LUIS SANJURJO IRIGOYEN y ELIZABETH MYRIAM MILLOR SIUTTI (Ficha: D/93/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25907 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

DANIEL ALBERTO CABRERA y ROSA MARGARITA RODRIGUEZ (Ficha: D/480/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28757 Jul 28- v Ago 24

CARLOS DANIEL MONTES CERRATO y GILDA SOLEDAD SALVAGNO RODRIGUEZ (Ficha: D/426/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29267 Ago 01- v Ago 29

JAVIER BLANCO SAVIO y GERALDINE RISSO PARDIÑAS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29734 Ago 04- v Set 01

MARIA INES METHOL y ALBERTO GARCIA AGEITOS (Ficha: D/139/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29901 Ago 05- v Set 02

TRIGESIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN ESNAL y WASHINGTON PERDOMO (Ficha: D/453/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25976 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

HORACIO GABRIEL RIOS y CRISTINA MONICA MALCUORI (Ficha: D/22/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27731 Jul 19- v Ago 15

MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y GABRIELA GONZALEZ MONTERO (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27861 Jul 19- v Ago 15

MAXIMO HALTY VEGH y MARCELA STEWART SONEIRA (Ficha: D/45/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27916 Jul 20- v Ago 16

BEATRIZ DA SILVA BAGNOLI y JORGE MONTANO CATTAPAN (Ficha: D/119/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28184 Jul 22- v Ago 18

AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN y GUILLERMO RUPRECHT LERENA (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29850 Ago 05- v Set 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMERICO KEREKES ERDELYI y MARTHA EMILIA QUINTEROS FALCO (Ficha: D/828/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 30075 Ago 08- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO HUGO GENERALI FOCCO y SORAYA GRACIELA DE LUCA MIRAGLIA (Ficha: B/55/94).
Artigas, 30 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27444 Jul 19- v Ago 15

ARIOSTO ITALO BERRUTTI NAVARRO y MARY ETEL AVILA CORREA (Ficha: B/96/94).
Habilítase la feria judicial menor.
Artigas, 30 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27445 Jul 13- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NOEMI CATALINA SAMPAYO y OMAR BENINCA DA COL (Ficha: F Nº 4C/94).
Bella Unión, 30 de junio de 1994.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28869 Jul 28- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO

EGOZCUE ZOTTARELLI RICARDO ROBERTO y RODRIGUEZ ALMEIDA LILIAN LEONOR (Ficha: F 185/93).
Canelones, 4 de agosto de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25898 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

ARRILLAGA TORRES, CARLOS ALBERTO y LOPEZ CLARIBEL ALDA (Ficha Civil F Nº 136/94).
Canelones, 16 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26966 Jul 19- v Ago 15

BARBE PEREZ, EDUARDO CESAR y REY AGUIAR LUISA JADILLE.
(Ficha: F Nº 96/92).
Canelones, 6 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28002 Jul 20- v Ago 16

GARCIA MORALES, WILMAN JESUS y CORUJO SILVA, LAURA BEATRIZ. (Ficha: 114/94).
Canelones, 4 de julio de 1994.
Habilitada la Feria Judicial Menor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28003 Jul 20- v Ago 16

COLLO, JUAN CARLOS y RODRIGUEZ, MARIA ELENA.
(Ficha: F Nº 118/94).
Canelones, 6 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28004 Jul 20- v Ago 16

SUAREZ BARBIERI, GRACIELA c/ CACERES MARTELLETTI, GUSTAVO NELSON (Ficha Civil: 128/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28338 Jul 25- v Ago 19

GESTO PEREZ, NELSON LUIS y CALVIÑO SALVIOLI, GLADYS. (Ficha: F Nº 352/93).
Canelones, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29805 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

HECTOR DANIEL AREVALO PEREIRA y ANGELA JACQUELINE SILVERA.
(Ficha: B 737/93).
Las Piedras, 19 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29417 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NELSON RUBEN AMOEDO MARIN y REINA MADERA NAVARRO, (Ficha: B 123/94).
Las Piedras, 24 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28674 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ y GLADYS ROSARIO CHAVES QUIROGA (Ficha: A/1741/93).
Pando, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 28527 Jul 26- v Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LAURA CEFERINA MARTINEZ de SOUZA y SANTOS ANTONIO PALACIOS o PALACIO FAGUNDEZ (Ficha: 74/94).
Melo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29624 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA BEJEREZ ZOILO HUMBERTO y RAQUEL PICA GARCIA (Ficha: 19/94).
Río Branco, 22 de junio de 1994.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29939 Ago 05- v Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRIGNTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26290 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

SEGUNDO TURNO

NELIDA NATIVIDAD FERNANDEZ VILLANUEVA y VICTOR ALBERTO LORENTE (Ficha:).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27004 Jul 19- v Ago 15

GABRIELA CELINA DAVYT MOURGLIA y JORGE MIGUEL CASELLA TORRES (Ficha: 6/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30114 Ago 08- v Set 05

JUZGADO LETRADO

MILKA CHAVARA y JUAN JOSE FERNANDEZ (Ficha: A 15/89).
Colonia, 25 de julio de 1989.

Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 28309 Jul 25- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FLORENCIO HECTOR ISMAEL o HECTOR ISMAEL GONZALEZ ELVIRA y NELSA GLADYS BELTRAN CAMBON (Ficha: B Nº 81/93).
Rosario, 2 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29214 Ago 01- v Ago 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIRIAM o MIRIAN ESTER o ESTHER RAMOS RAMOS y JUAN JOSE BERTALMIO PORCILE (Ficha: B/100/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 29157 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE y MARY CRISTINA ARATTI PIGNATTA (Ficha: B 149/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29521 Ago 03- v Ago 31

NAIR ISABEL BENTANCOR RAMOS y WALTER ADEMAR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B 121/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30188 Ago 08- v Set 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO PELUSO y LEOCADIO ALBERTO RAMON (Ficha: A 143/1994).
Florida, 2 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29454 Ago 03- v Ago 31

TERCER TURNO

NESTOR VAZQUEZ SANABRIA y ANGELICA MARTINEZ TESSA (Ficha: B 194/1994).
Florida, 17 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26144 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UBERFIL JOSE VISCAZO o BISCAZO FRACHIA y SILVIA JACQUELINE FERREIRA DIAZ (Ficha: B/137 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28815 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR PREGO QUINTEROS y ADRIANA LIZET PEREIRA OLIVERA (Ficha: B/110 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28816 Jul 28- v Ago 24

MARIA TERESITA GUTIERREZ MARMO y LUIS OSCAR NUÑEZ (Ficha: 328 Año 1993).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29594 Ago 04- v Set 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIANA CRISTINA MAIORANO FERNANDEZ y KEITH WADSWORTH (Ficha: 119/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26156 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

OLGA ALICIA NORIA OPERTTI y JUAN CARLOS ALAYON (Ficha: 11/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26941 Jul 19- v Ago 15

TERCER TURNO

NANCY LYDIA HERNANDEZ CASTILLO, DANIEL GALLO PRESA (Ficha: 650/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26162 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

MARIA ALICIA FIGUEREDO MELOGNO y RAMON WILFO IGUINI BARRERA (Ficha: 656/92).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26164 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

FRANCISCO SERGIO ANTONIO RUBI RAGGIO y MARIA CECILIA PIRIZ SILVA (Ficha: 210/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26662 Jul 19- v Ago 15

MARIA LUISA MENDEZ y LUIS EDUARDO BOTAQUI (Ficha: B/204/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26664 Jul 19- v Ago 15

AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (Ficha: B 6/94).
Maldonado, 27 de abril de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26665 Jul 19- v Ago 15

JOSE MARIA CORBO RIBEIRO y MYRIAM DEL LUJAN SANTOS MARTINEZ (Ficha: 240/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27792 Jul 19- v Ago 15

PEDRO ELIAS COSSIO TERRA y MARIA JUANA GONZALEZ MILA (Ficha: 256/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28067 Jul 21- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ROMULO ALFREDO BALAGUER REYES y PERLA LIBERTAD MIRA RODRIGUEZ, (Ficha 111/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26165 Jul 20- v Ago 16

ALFONSO MARTIN DE LARROBLA ROSSA y MARTHA ELVIRA IBAÑEZ PEREIRA. (Ficha: 85/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26663 Jul 19- v Ago 15

JENRRY NELSON SUAREZ AYUSTO y LIDIA BEATRIZ MACRI LARROSA (Ficha: 185/94).
Maldonado, 21 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27567 Jul 19- v Ago 15

OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y SANGUINETTI SOSA MARTA BEATRIZ. (Ficha: 207/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29445 Ago 03- v Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GABINO AZEVES BUZZI y SUSANA SILVA DEL RIO (Ficha: B/113/94).
Paysandú, 26 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28133 Jul 21- v Ago 17

MARTHA MARY VIGIL BLANCO y JUAN FREDO (Ficha: B/245/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30027 Ago 08- v Set 05

TERCER TURNO

HECTOR MARIO VEGLIA SEVERO y MARIA ANTONIA VIAMONTE ACOSTA (Ficha: B/168/94).
Paysandú, 6 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 26295 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

ISAIAS NELSON BACCARO GATTO y MARIA GLADYS CASTRO COELLO (Ficha: B/216/94).
Paysandú, 21 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29033 Jul 29- v Ago 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

LUIS ARIEL SABORNIN RIOS y JUANA ESTHER GOMEZ SEGOVIA (Ficha: A/18/993).
Young, 8 de abril de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28128 Jul 21- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SILVANA MARIA THEVENET PINO y DANIEL EDUARDO MAÑANA DOGLIOTTI. (Ficha: A Nº 103/94).
Fray Bentos, 23 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26422 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

OLGA ROSA TONELLI RASPAROLI y ORLANDO DATI GIOVIO. (Ficha: B/62/94).
Fray Bentos, 23 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28986 Jul 29- v Ago 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LUCILA MAYA ARANA y JUAN CARLOS VARGAS (Ficha: A/97/94).
Rivera, 22 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26311 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

URUGUAY DAMACENO GUTIERREZ MEDEROS y MARIA ROSA DUARTE RODRIGUEZ. (Ficha: B/64/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29210 Ago 01- v Ago 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TECHERA RICARDI YANI y VICENTE HUELMO IVER LAUDAMAS (Ficha: 628/88).
Rocha, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26332 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

CUARTO TURNO

ANGEL ONILO DA COSTA DE SOUZA y MARIA DEL CARMEN ABREO SAAVEDRA (Ficha: 152/93).
Rocha, 6 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26331 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

NESTOR JAVIER PIRIZ HUELMO y MARIA NELLY DE LOS SANTOS ROTULO (Ficha: 172/94).
Rocha, 22 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30022 Ago 08- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ, (Ficha B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18710 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NUÑEZ MACEDA ISIDRO RAMON y NOGUEIRA VELAZQUEZ GRACIELA, (Ficha 155/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27221 Jul 19- v Ago 15

DE CUARTO TURNO

OSCAR ROCHA RODRIGUEZ y LILIAN MOLINA. (Ficha: 282/93).
Rocha, 1 de febrero de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28705 Jul 27- v Ago 23

MARIA MELITONA DE LEON NUÑEZ y ADOLFO RAFAEL RECUERO MALO. (Ficha: 320/93).
Rocha, 14 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 28706 Jul 27- v Ago 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NESTOR GABRIEL KUTSCHER KNECHT y HELGA KARIN WITTMAN ROSIN (Ficha: B/163/94).
Salto, 10 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26360 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

GLADYS ALTIVA NICOLA y REYNALDO KUTSCHER (Ficha: A/21/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27423 Jul 19- v Ago 15

BLANCA DAVILA y AMARI MACHADO (Ficha: A/29/94).
Salto, 21 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27424 Jul 19- v Ago 15

ABIBAL ROSIBEL GUIMARAES y MARIA DOLORES ARRIETA (Ficha: B/161/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29673 Ago 04- v Set 01

JORGE LUIS CASTRO PEDETTI y MARIA AUXILIADORA FLEITA PANOZZO (Ficha: B/443/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29674 Ago 04- v Set 01

TERCER TURNO

MARIO TRINDADE y NORMA LEQUINI (Ficha: A/34/94).
Salto, 21 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26361 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

WALTER REYNALDO KUTSCHER BIEGLER y ESTELA PATRICIA DI NAPOLI QUIROS (Ficha: B/6/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26362 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

ROQUE ECHENIQUE y CLARA DIAZ (Ficha: B/434/93).
Salto, 25 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 27425 Jul 19- v Ago 15

JOSE PEDRO FERREIRA BARRIOS y DELIA STOLETNY DOLGORUCO (Ficha: B/38/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29672 Ago 04- v Set 01

DONALDO GONZALEZ y FILOMENA SABATINA RIZZO DELLA CORTE (Ficha: B/132/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29859 Ago 05- v Set 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TORANZA y MILDA OLGA VIERA (Ficha: B/268/93).
San José, 16 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25726 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ROGELIO ERNESTO BENZANO y GRACIELA RAQUEL MESA (Ficha: B/430/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30081 Ago 08- v Set 05

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MESA TEJERA y SILVIA RAQUEL ALVAREZ DIAZ (Ficha: B/239/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25725 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNANDEZ y SANDRA SUSANA MEDINA GOTTERO. (Ficha: 800/1992).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26417 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

HERNAN QUIROGA CEVA y NIELA MARIA NOVALES CAVIGLIA.
(Ficha: 205/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26658 Jul 19- v Ago 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO BENITEZ DEMURO y

MARIA DEL ROSARIO FORMOSO CUNHA (Ficha: B/223/94).
Tacuarembó, 19 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 28654 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERLINDA GONZALEZ PUGLIA y FELISBINO AMARILLO (Ficha: A/42/994).
Paso de los Toros, 3 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26199 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO GUALBERTO ACOSTA MARTINEZ y JULIA CEFERINA MACHADO MENDEZ (Ficha: B 260/1994).
Treinta y Tres, 8 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25802 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

SILVIA ELENA SOSA VAZQUEZ y SERGIO RAUL FAGUAGA (Ficha: B 457/1993).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25804 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

JORGE OMAR ABI SAAB ELIAS y SARA RAQUEL JAUREGUITO RAMIREZ (Ficha: B/649/92).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25805 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

GUSMAR SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6/5/94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad, Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 29659 Ago 04- v Ago 17

DOLISAN SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060 art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6/5/94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad, Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 29660 Ago 04- v Ago 17

Compañía Poral S.A.
Disolución anticipada

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida el 9/9/93, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo al art. 159 No. 1 de la Ley No. 16.060.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con fecha 29/11/88 con el No. 666 del Fo. 4230 del Lo. 2 de Estatutos.
06) $ 4.200,00 10/pub 30109 Ago 08- v Ago 19

Welfin Trading Company S.A.
Disolución anticipada

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida el 9/9/93, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad y su consecuente liquidación.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con fecha 3/11/88 con el No. 580 al Fo. 3708 del Lo. 2 de Estatutos.
06) $ 4.200,00 10/pub 30110 Ago 08- v Ago 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictado en los autos caratulados: "VALIENTE SENA, CLAUDIO C/ CLAVIJO, LILIA NERI". Divorcio. Sep. de Hecho. ficha Nº E/127/94, se cita, llama y emplaza a Lilia Neri Clavi jo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de junio de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 29934 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en los autos caratulados: "SCOTTO, SUSANA c/ PEREZ REBOLLO, HORACIO LUCAS - Divorcio" (Ficha E/421/93), se cita, llama y emplaza a: PEREZ REBOLLO, HORACIO LUCAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 29954 Ago 08- v Ago 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, WASHINGTON C/ DENIS, MABEL. DIVORCIO. FICHA D 220/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. MABEL DENIS FAGUNDEZ, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, 20 de junio de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 29762 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ ROSALES, SILVIA RITA C/ BARROS, EDUARDO ALCIDES - DIVORCIO" D 426/93, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ALCIDES BARROS a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxilatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52615 Jul 28- v Ago 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Dominici, Julio Ernesto c/ Macaluso, Angela. Divorcio por causal. D/336/93, se cita, llama y emplaza a: ANGELA MACALUSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 300,00 10/pub 29292 Ago 02- v Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don Sergio Daniel BOUISSA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "ARBIZA Rosana Mariel c/ BOUISSA Sergio Daniel - DIVORCIO (Ficha: A/137/94) por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. (F. B/26/94). Artigas, 29 de junio de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52645 Jul 29- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "CAPORALE, Olga c/ VILLAREAL, Alvaro - Divorcio" Ficha A 90/94; se cita, llama y emplaza a ALVARO VILLAREAL VIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52597 Jul 27- v Ago 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, Brenda Mireya c/ José Walter ROSSI. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 234/1993", se cita, llama y emplaza al Sr. José Walter ROSSI VILAR para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52611 Jul 28- v Ago 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Belino Alvarez, Fabiana c/ Otto Kolb, Walter. Divorcio. Fa. 193/94, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio al Sr. Walter Otto Kolb. Maldonado, 30 de junio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 29158 Ago 01- v Ago 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IGLESIAS, MARIA TERESA C/ ACOSTA, GALI ASDRUBAL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA POBREZA". Fa. A/173/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GALI ASDRUBAL ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de junio de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52636 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DUTRA, EDUARDO C/ AVILA, NELL-CAUSAL". Fa. A/223/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NELLY AMELIA AVILA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 23 de mayo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52637 Jul 29- v Ago 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a GILBERTO CASTILLO a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado ODETE TRINDADE ATAIDES (FICHA B/55/1994) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Rivera, 27 de julio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52750 Ago 08- v Ago 19



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 01 92 habilitado en Tacuarembó Nº 1366. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 29761 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 habilitado en Algorta, Departamento de Paysandú. Deberá presentarse en la oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 29823 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61.10.52, habilitado en H. García Lagos 50 Paso Carrasco. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 29935 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.53.27 habilitado en Almirante Harwood Nº 6225. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 29946 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6270 habilitado en Asamblea Nº 553 apto. 103, "HEMARSA S.A.". Deberá presentarse Centro Comercial de ANTEL San José, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario "FROMM URUGUAY LTDA." Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 30077 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.03.50 habilitado en Joaquín Requena 1083. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 30242 Ago 08- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Recursos Humanos
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. Elvira Santisteban Pollero a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.1592 (Unidades Reajustables dos con 1592/10.000) por no haber efectuado la reparación de hasta metros cuadrados de vereda, frente a la finca de su propiedad sita en la calle Aruro Lezama Nº 1975.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2962/94 de fecha 15/7/94, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52720 Ago 05- v Ago 09

Departamento de Recursos Humanos
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a ANGEL FELIX MARCHETTI D'ONOFRIO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 19.4398 (Unidades Reajustables diecinueve con 4398/10.000) por no haber efectuado la construcción de 24 metros cuadrados de vereda, frente a la finca de su propiedad sita en la calle Burgues 3678.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2710/94 de fecha 4/Jul./94, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones con copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración de Recursos Financieros, a efectos del cobro por vía judicial.

Montevideo, 4 de agosto de 1994.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52721 Ago 05- v Ago 09

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. DINORAH INES AMEJEIRAS ESPIGA dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/69 de 20 de mayo de 1969. Dra. Beatriz López Scaffo. Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52749 Ago 08- v Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de

Clínicas, "Dr. Manuel Quintela" DI LANDRI María del Rosario C.I. 1.462.587-8 a tomar posesión del cargo de Técnico B1 Técnico en Archivo Médico Esc. B Sub. Esc. 1, Gº 6, 36 hs. Nivel de Carrera III dentro de los tres días hábiles de su publicación. SECRETARIA GENERAL.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 52744 Ago 08- v Ago 10

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" PEREYRA GALAGORRY Rina C.I. 1.953.028-8 y PEREYRA Sandra C.I. 1.683.032-2 a tomar posesión del cargo de Técnico B2 Técnico en Oftalmología Esc. B Sub. Esc. 2º Gº 7, 36 hs. Nivel de Carrera III dentro de los tres días hábiles de su publicación. SECRETARIA GENERAL.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 52745 Ago 08- v Ago 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctric as, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 hace saber a la Señora ELISA DOROTEA KEYS MACADAM de AENLLE y a los Sucesores del Señor Gervasio Raoul Aenlle O'Hagan Señores DOROTEA o DOROTHEA, RAUL ANTONIO, GUILLERMO MAXIMILIANO o WILLIAM MAXIMILIAN, ONDINE ROSE, GISELE OENONE o GISELE OENONE MARGARET y OPHELIA u OFELIA AENLLE KEYS, y a las demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a continuación que: I) el Poder Ejecutivo, por Resolución de fecha 10 de Febrero de 1992 designó para ser expropiada por U.T.E. el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1288 sito en la 3a. sección judicial del Departamento de Soriano, zona rural, que según plano de mensura Nº 1177 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano el 14.9.1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23.4.1992 con el Nº 4233, consta de un área de 8.812 ms. 80 dms. con el siguiente deslinde: al Suroeste da frente a la Ruta Nº 96 según una recta de 100.19ms; al Este da frente a Camino Público según una recta de 140.32ms; por el Norte linda con el resto del padrón Nº 1288 según recta de 80 ms. y por el Oeste linda nuevamente con el resto del padrón Nº 1288 según una recta de 80 ms. II) El referido bien será destinado para asiento de una Estación Reductora de 30/15KV. III) U.T.E. ofrece a los propietarios del inmueble descripto la suma equivalente a U.R. 167,9291 (ciento sesenta y siete Unidades Reajustables con nueve mil doscientas noventa y una diezmilésimas del Banco Hipotecario del Uruguay, según valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional. IV) Por la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien descripto y designado. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, 4º piso, Palacio de la Luz, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.

09)(Cta. Cte.) 8/pub 52627 Jul 29- v Ago 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "TECHERA PERDOMO RUBEN DANIEL - Incapacidad" - Ficha V/316/93, se hace saber que por auto Nº 3521 de fecha 9 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Daniel Techera Perdomo y se designó curador al Sr. Gregorio Alcibíades Techera Arnone. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de junio de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52630 Jul 29- v Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "ROJAS CARDOZO, LUCIO" Incapacidad. Ficha I/94/92, se hace saber que por Sentencia Nº 8142, de fecha 7 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Lucio Rojas Cardozo, designándose curador propietario a Haydée Teresa Acosta Rojas. Tiene beneficio auxiliatoria de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52620 Jul 28- v Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "NOGUEZ TEJEDOR María Elena. Incapacidad. Designación de Curador. Venia Ficha Nº 252/93, se hace saber que por auto Nº 282 de fecha 23 de febrero de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELENA NOGUEZ TEJEDOR y se designó Curador propietario a María del Rosario Noguez Tejedor. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 29041 Jul 29- v Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Ghigo Cristina Mabel. Sol Ghigo Enedina. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. C - 616/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 964 de fecha 6/junio/94 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mabel Ghigo designándose Curador Propietario a Enedina Zulema Ghigo quien aceptó el cargo el día 30/junio/94. Montevideo, julio 19/1994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52601 Jul 27- v Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Pintos García Carmen de Lourdes. Sol Pintos Juan. Incapacidad. Fa. C-419/93 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1007 de fecha 1/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Carmen de Lourdes Pintos García, designándose Curador Propietario a Juan María Pintos quien aceptó el cargo el día 30/junio/94. Montevideo, julio 19/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52635 Jul 29- v Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Martínez Lemus Ricardo Javier. Sol. Lemus Riefel Elvira. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-4/93" se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2533 de fecha 29/11/93 se decretó en estado de incapacidad a Ricardo Javier Martínez Lemus designándose Curador Propietario a Elvira Lemus Riefel quien aceptó el cargo el día 4/abril/94. Montevideo, junio 30/994. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52670 Ago 01- v Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Jue 18º Turno, dictada en autos: "Sanes Carlos. Sol. De Olivera Eva Delia. Incapacidad. Ficha C-464/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1439 de fecha 2/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sanes designándose Curador Propietario a Eva Delia de Olivera quien aceptó el cargo el día 21/junio/94. Montevideo, junio 30/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52607 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Pedreira Walter Alcides. Sol. Pedreira Iris. Incapacidad. Ficha C-379/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1359 de fecha 27/5/94 se declaró en estado de incapacidad a Walter Alcides Pedreira designándose Curador Propietario a Iris Ivonne Pedreira Zerpa quien aceptó el cargo el día 13/junio/94. Montevideo, junio 23/994. Se deja constancia de que se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52613 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Martínez Kennedy. Incapacidad. Ficha C-18bis/1/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 351 de fecha 28/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Kennedy Martínez designándose Curador Propietario a Santa Teresa Pérez, quien aceptó el cargo el día 8/marzo/94. Montevideo, junio 30/994. Se deja constancia de que se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 52625 Jul 28- v Ago 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "AVANI BARCELLOS - INCAPACIDAD". Ficha: V 7/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AVANI BARCELLOS, designándose curador propietario al Sr. MIGUEL BERNAL ARBELO. Montevideo, 21 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 225,00 10/pub 29571 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DUTRA GUTIERREZ, MARIA AIDA - INCAPACIDAD" Ficha: V 192/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA AIDA DUTRA; designándose curadora propietaria a su hija AIDA MATILDE PEREZ DUTRA. Montevideo, 9 de marzo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 29487 Ago 03- v Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CHAPPER NOYA, Oscar Adolfo por CHAPPER NOYA, Julio César. Incapacidad y Nombramiento de Curador". Ficha V/567/93, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Chapper Noya, designándose Curador a su hermano, Oscar Adolfo Chapper Noya. Montevideo, junio 30 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 30062 Ago 08- v Ago 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "TOCHETO PEREYRA, Ma. del Carmen por FILIPIAK TOCHETO, Alberto Augusto. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/468/92, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Augusto Filipiak Tochetto, designándose curadora a María del Carmen Tochetto Pereyra.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, junio 30 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52686 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "BOGGIO RUEDA, Glauco César y RUEDA GARRIDO, Flora Marcelina.- INCAPACIDADES". (Fa. V/159/93), se libra el presente haciendo saber que por auto Nro. 625 del 11 de marzo de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a: GLAUCO CESAR BOGGIO RUEDA y a FLORA MARCELINA RUEDA GARRIDO, designándose curadora propietaria a Rita Boggio Rueda, la que aceptó el cargo con fecha 15 de abril de 1994. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 29592 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "PARADA ENGLER, Gloria Beatriz. INCAPACIDAD". (Fa. V/327/93), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 2 de febrero de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: GLORIA MARIA PARADA ENGLER, designándose curadora propietaria a: Gloria Beatriz Indart Parada, la que aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 1994.
Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 29813 Ago 05- v Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "BARCELO MARMOL, MARIA BEATRIZ - Incapacidad - F.C.V. 260/91" y por resolución Nº 643 de fecha 25 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a María Beatriz, Barceló Marmol designándose curador de la misma a su padre legítimo Gregorio G. Barceló, quién quedó discernido del cargo con fecha 25 de marzo de 1993 cargo que aceptó con fecha 13 de abril de 1994. Canelones, 6 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 375,00 10/pub 28845 Jul 28- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "MOREIRA CABRERA, WASHINGTON ALBERTO. Incapacidad. F.C.V. 1/92" y por resolución Nº 4481 de fecha 6 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON ALBERTO, MOREIRA CABRERA designándose curador a su madre TERESA ESMERADA, CABRERA quien quedó discernida del cargo con fecha 6 de diciembre de 1993 el cuál aceptó con fecha 1º de febrero de 1994.
Canelones, 6 de junio de 1994.Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 375,00 10/pub 29804 Ago 05- v Ago 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ BOCCA, WILFREDO - Incapacidad - F.C.V. 47/92", se declaró en estado de Incapacidad a la persona WILFREDO, LOPEZ BOCCA a quién se le designó curador a su madre Doña ANGELICA RENEE BOCCA. Canelones, 27 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 30008 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "ITURBIDES SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD Fa. B - 451/92", se hace saber que por auto Nº 1777 de fecha 29 de marzo de 1993, se decretó la incapacidad de SANDRA ELIZABETH ITURBIDES, designándose curadora a su madre Juana María González quien aceptó el cargo con fecha 12 de mayo de 1993. Las Piedras, 1 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) $ 375,00 10/pub 28678 Jul 27- v Ago 09

//TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "HERNANDEZ GARCIA, SANTOS DESIDERIO. INCAPACIDAD", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2391 de fecha 20 de mayo de 1994 la incapacidad de SANTOS DESIDERIO, HERNANDEZ GUINEA designándose curador a OLGA NURY TOMEO quien aceptó el cargo con fecha 21 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Las Piedras, diecinueve de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 29416 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "TECHERA LEIVA YENY BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. B 477/92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2907 de fecha 7 de mayo de 1993 la incapacidad de Yeny Beatriz TECHERA LEIVA, designándose curador a Rosa LEIVA quien aceptó el cargo con fecha 27 de mayo de mil novecientos noventa y tres, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, diez de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52596 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SANTOS RODRIGUEZ, VIVIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha B 493/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2503 de fecha 24 de mayo la incapacidad de Viviana Santos Rodríguez designándose curador a Brenda Teresita Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 14 de junio de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52692 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "LOSADA GIANNARELLI MIGUEL ANGEL - Incapacidad - Ficha B 105/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5035 de fecha 22 de julio de 1993 la incapacidad de MIGUEL ANGEL LOSADA designándose curador a Dominga Giannarelli Felipe quien aceptó el cargo con fecha 2 de agosto de 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, diez de junio de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52693 Ago 03- v Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "REYES SAN MARTIN, RUBEN ALEXANDER. Incapacidad", Ficha B 36/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9484 de fecha 29 de noviembre de 1993 la incapacidad de Ruben Alexander Reyes San Martín designándose curador a Oscar Reyes quien aceptó el cargo con fecha 13 de diciembre de 1993. Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.

10) $ 375,00 10/pub 28677 Jul 27- v Ago 09

/TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "DE LEON ELSA SUSTITUCION DE CURADORA. Fa. B 86/93", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5224 de fecha 23 de junio de 1993, se nombró curadora interina del incapaz JORGE RODRIGUEZ a la Sra. CARMEN DE LOURDES TOYA, en sustitución de ELSA DE LEON DE RODRIGUEZ la que fuera nombrada curadora en los autos: "RODRIGUEZ DE LEON JORGE. INCAPACIDAD. Fa. B 244/89", los que fueron tramita-

dos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno. La curadora interina aceptó el cargo con fecha 20 de julio de 1993 y el mismo fue discernido, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jul 27- v Ago 09

//TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "CAMEJO PANTALEON. INCAPACIDAD Fa. B 416/93", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3004 de fecha 24 de mayo de 1994, la incapacidad de PANTALEON CAMEJO MASTROGIOVANNI designándose curadora a LENA MASTROGIOVANNI quien aceptó el cargo con fecha 30 DE MAYO DE 1994, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, veinticuatro de jta y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52694 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "ALEMAN BARROS, ODULIA GENEROSA. Incapacidad. Ficha 169/93", por auto número 3793 del 21 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Odulia Generosa Alemán Barros nacida el 17 de Julio de 1904, habiéndosele designado curador a su hija legítima Belquis Da Fonseca. Melo, 24 de mayo de 1994. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) $ 375,00 10/pub 29630 Ago 04- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "FARIAS, Justina - INCAPACIDAD" (f. B. Nº 701/86) 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2111 de fecha 4 de Agosto de 1989 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUSTINA FARIAS, habiéndose designado curador de la misma a María Inés COLLAZO.- Rosario, 26 de Agosto de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 29215 Ago 01- v Ago 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos: Alem Ferreira Sergio.- Incapacidad. Fa. 212/92 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Sergio Ramón Alem Ferreira designándose curadora del mismo a María Isabel Ferreira. Minas, abril 7 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 28814 Jul 28- v Ago 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUGLIELMONE VIDIELLA, JUANA MARINA. Incapacidad. F:B/494/88", se hace saber que por auto Nro. 2288 del 21-6-91, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARINA GUGLIELMONE VIDIELLA, designándose curadora a la Sra. BLANCA ROSA GUILLERMONI o GUGLIELMONI, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Paysandú, 6 de junio de 1994.

Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52638 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Dos Santos, Gustavo Ariel. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F:B/444/92", se hace saber que por resolución Nro. 1394 del 18-3-94, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ARIEL DOS SANTOS, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA VIOLETA ROCCA, quien aceptó el cargo. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52639 Jul 29- v Ago 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1118 de fecha 02 de mayo de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS MARIA DA SILVA ROSA, habiéndose designado curadora del mismo a ZULMA ROSA PAULO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B/253/93. Rivera, 24 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52643 Jul 29- v Ago 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "LUBENKO MACHADO, Cecilia Juana. Incapacidad." Fa. B/333/93, se hace saber que por Resolución No. 2951 de fecha 1ro. de junio de 1994, se decretó en estado de Incapacidad a Cecilia Juana LUBENKO MACHADO, designándose curadora de la misma a Beata Margarita Machado de Lubenko, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 28 de junio de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. 20/4/55 Ley 13209). Salto, 19 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52701 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Priemera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO ALBORNOZ, María Lucía. Incapacidad.- B/312/93", se hace saber que por resolución Nº 674 de fecha 25/2/94 se declaró en estado de incapacidad a María Lucía Machado Albornoz, designádose curadora a María Ambrosia Albornoz.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52700 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GASPARI MARZIALETTI SILVIA MARLENE. INCAPACIDAD". Fa. F/938/87, se hace saber que por auto Nº 8380 del 18/12/1992, ha sido declarada en estado de incapacidad a SILVIA MARLENE GASPARI MARZIALETTI, designándose curadora a TERESA NELIDA MARZIALETTI. San José, 9 de marzo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 29226 Ago 01- v Ago 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictUISA GOMEZ GRAF. Incapacidad.- Fa. 242/1993", se hace saber que por Resolución Nº 3019 de fecha 15 de junio de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a LUISA GOMEZ GRAF, designándose curador a JUAN JOSE GOMEZ GRAF.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de julio de 1994.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 30010 Ago 08- v Ago 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 29o. Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó ROSINA CELIA PEDEMONTE PENELA, ficha 403/94, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de María Luisa Lerma Tejería y Margarita Emilia Martirena Cal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Junio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 28563 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Alba Rodríguez, ficha 241/94, quién optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de vida y costumbres, declarando como testigos: José Martín Cerpujak Armada, Sandra Susana Castro Trucco, Alicia Iris Antúnez Gherilghelli. Montevideo, 23 de junio de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 28624 Jul 27- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IVONNE LISINIA FALERO MERCADAL (Ficha Nº 320/94), optando por el título de Procuradora y ofrece la información de Sandra Blanco Arno y Sonia Nibia Navone Sartori - Montevideo, 9 de mayo de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29572 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, dictada en autos "JOSE IGNACIO CESIO DA COSTA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. (Ficha 320/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por la profesión de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Oscar Onesti y Julio César Graña, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de junio de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29318 Ago 02- v Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha María de León Bruné (Ficha 269/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Rebeca Fernández Viacava y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29484 Ago 03- v Ago 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Martella Gallesio (F 232/94), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la Información de Vida y Costumbres, declarando como testigos: Silvia Salisbury Seijas y Martha Yolanda Alba Gil. Montevideo, 23 de junio de 1994. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 28612 Jul 27- v Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "MONTESANO BARINDELLI, Ana María: Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 451/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María MONTESANO BARINDELLI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Iris DOS SANTOS SUAREZ y Kay GAMBOA MACHADO. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

1l) $ 375,00 10/pub 29385 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Jourdan Ricca, ficha 657/94, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció la información de vida y costumbres, declarando como testigos: la Esc. Raquel Joffe y Magdalena Guahnón. Montevideo, 29/7/94. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29967 Ago 08- v Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAZAGUEZ NAPOLI CLAUDIA. (Ficha V 330/94) quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de SILVANA SANGUINETTI GONZALEZ y GABRIELA BERTAZZI ANCELLOTTI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo/1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 28692 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BARRERA ROMEU MARIA CRISTINA, (Ficha V 661/94), quien optando al título de ESCRIBANA ofreció la declaración de WALTER TOMAS HOWARD ALANIS y MARIANA ZULUAGA UBILLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29188 Ago 01- v Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA KARINA PERRONI FIAT en los autos caratulados: "PERRONI FIAT, ANA KARINA, Inf. vida y costumbres, ficha V B 529/94 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Atilio García y Roberto Tudurí. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

1l) $ 375,00 10/pub 29241 Ago 01- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina OLANO LOPEZ, en los autos caratulados: "OLANO LOPEZ MARIA CRISTINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V B 427/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Castro y Amari Garín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

1l) $ 375,00 10/pub 29715 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos GUSTAVO BARREIRO VIEITES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. (Ficha 313/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por la profesión de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Oscar Onesti y Miguel Angel Rodríguez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de junio de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29320 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, dictada en autos: CESAR FERNANDO MOSCONE RISO. Información de vida y costumbres. Ficha D 234/94, se hace constar que ante este juzgado se presentó César Fernando Moscone Riso optando por los títulos de Procurador y el de Escribano Público. Ofreciendo las declaraciones de los testigos Carmen Moreira, Susana Muslera y Lilián Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de junio de 1994. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

1l) $ 375,00 10/pub 29042 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados "Aguilar Gordienko, Nancy Lilián. Información de Vida y Costumbres". Ficha 535/94, optando por el título de Procuradora y Abogada, ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabby Páiz y Adriana Michelini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29698 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Mario Ricardo Vitola Vila - optando por el título de Procurador, en ficha 254/92 y ofreciendo las declaraciones de José Luis Márquez y Julio Iglesias. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29758 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Regina Felder Schiffenbauer, ficha 161/94 quien optando al título de escribana pública ofreció la declaración de: Mónica Jerosolimski, Carol Wiuker, Adriana Sojfer sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de junio de 1994. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

1l) $ 225,00 10/pub 29290 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados GUSTAVO RUBEN HERNANDEZ DELL'ARNO, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 324/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por la profesión de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Barreiro y Miguel Angel Rodríguez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de junio de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

1l) $ 300,00 10/pub 29319 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Beneditto Corbella, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Rosario Hernández Pedraja y Diego Francia Santestevan (Ficha 223/94). Montevideo, 24 de mayo de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 28639 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos: "DIESTE FRIEDHEIM, Pedro Daniel, Información de Vida y Costumbres" Ficha 440/94; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Daniel Dieste Friedheim quién optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de los testigos: José Luis Pareja Sanguinetti y José Ramón Esmite Dodero sobre su vida y costumbre. Montevideo, 19 de julio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 29662 Ago 04- v Ago 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "WALTER JUAN GONZALEZ MELOGNO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 322/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Juan González Melogno, quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las dec los testigos Denis Humberto Di Landro Leis y Dany José Carli Guerrero sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de junio de 1994.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 75,00 10/pub 29321 Ago 02- v Ago 15

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ofelia Arbiza De Vargas (Ficha: B/172/94) optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofrece la información sobre sus vida y costumbres de Silvia Sanabria y Gloria Irazábal. Trinidad, 27 de julio de 1994. Dr. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 20023 Ago 08- v Ago 19

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "Grisi Warren Matilde Sara-Información de Vida y Costumbres" (Fa. 238/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Matilde Sara Grisi Warren optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés Reyes Rivarola y Nadine Doubourdieu Britos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

11) $ 375,00 10/pub 28601 Jul 28- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 4/94

Se llama a Licitación Pública Abreviada para la "Contratación de Servicios de fotocopiado a suministrar dentro del Edificio de Secretaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$1.000 (Pesos Uruguayos mil) que abonarán en la Tesorería de Secretaría (Rincón 561 - Piso 4to.), y retirarse en el Departamento de Adquisiciones, ubicada en la misma dirección (Entrepiso). Las consultas de índole técnicas se evaluarán en la División Sistemas (Piso 3ro.).
La apertura se efectuará el día 23 de agosto de 1994 a las 15 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561 (Piso 9no.).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes de dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15:30.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 52708 Ago 04- v Ago 10

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 11/94

Se llama a Licitación Pública para la realización de las obras: "Reparación del Muro de Defensa del Arroyo Solís Chico, Departamento de Canelones".
El precio del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 2.500,oo (pesos uruguayos dos mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía situada en la calle Rincón Nº 575, Piso 1, Montevideo, previo pago de su importe en la División Tesorería de la misma.
La apertura se efectuará el día 30 de agosto de 1994 a las 14 horas en primer llamado, en el 2do. Piso de la mencionada dependencia. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha ndicados, a la hora 14 y 30.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 52747 Ago 08- v Ago 12

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

La Sindicatura de la Liquidación Judicial de CREDITO ORIENTAL S.A. hace saber a los señores acreedores que se procederá al pago del anticipo previsto en la Junta de Acreedores, debiendo presentarse los interesados en Río Negro 1380 Esc. 906, a partir del 1o. de agosto de 1994.

13) $ 543,00 10/pub 29020 Jul 29- v Ago 11

Ley 26/9/904.
LLAMADO A ACREEDORES. Comercio calle Garzón Nº 1205 L (Complejo 18 de Julio). Presentarse en el mismo.

13) $ 724,00 20/pub 27398 Jul 13- v Ago 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 8 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JAVIER MARCELO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3478/2 y CLAUDIA ALICIA BARREIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3361.

ALVARO VICTOR DELFINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2837/3 y GRACIELA GIORDANO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2052.

DIEGO DARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortíz 3315/302 y CLAUDIA ELENA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1220.

NELSON BERNARDO DE LEON, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6689 y SILVIA MUDRAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillapí 3655.

ANDRES LEONARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3712 y DANIELA ELISA CAMAÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tosti 4633.

OSCAR HUGO DAPINO, 29 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Gral. E. Martínez 1160 y MARIA NOELA GISSI, 24

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1479/6.

FERNANDO ANGEL DAMONTE, 24 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Ing. Luis Andreoni 7245 y ESTELA TAROCO, 26 años, soltera, programador, oriental, domiciliada en Arazatí 1180.

OFICINA No. 2

ALVARO RAUL BRASESCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2586/1003 y GABRIELA CAUTERUCCIO, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en B. Fragoso de Rivera 1631.

CARLOS DANIEL BUSTOS, 31 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4369 y FABIANA BEATRIZ ALBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 558.

RUBENS ELIAS BANCHERO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2830 y GABRIELA SANDE, 24 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2830.

ALEXANDER WILFREDO BASSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boisso Lanza 4476 y PATRICIA RAQUEL ROMAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boisso Lanza 4594.

JOSEPH PIERRE BECH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3491 y CLAUDIA ISABEL BACIGALUPE, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Ledo Arroyo Torres 5682 E.

RAMON OSMAR BLANCO, 43 años, soltero, mecánico naval, argentino, domiciliado en 18 de Julio 1805/201 y MIRIAM GRISEL AQUINO, 26 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4788.

OFICINA No. 3

PABLO AURELIANO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2670-401 y ALEJANDRA SOUTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2574-3.

SERGIO FERNANDO CEDRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lasala 4405 y MARIANA LUISA CHALART, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasala 4405.

LUIS ALEJANDRO CASTAÑO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Carve 5665 y MARCELA CLAUDIA RESTAINO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1193.

JULIO CESAR PINO CORBO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maipú 1878 y MARIA ANGELICA VILAS, 56 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Rizal 3817/4.

OFICINA No. 4

ROBERTO OMAR LAURENS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aurora 556 y MARIA SARA LEMA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2012/815.

ALEJANDRO GABRIEL FIGUEREDO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Chucarro 1030/101 y MARIA VIRGINIA ASTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irigoitía 907/112.

ESTEBAN LOPEZ, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 494 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmas y Ombués 5562.

WASHINGTON NOMAR LAVIE, 50 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Galicia 2130 bis/2 y FELICIA AURORA SOSA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galicia 2130 bis/2.

OFICINA No. 5

MARCELO ALFONSO GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6345 y LAURA GABRIELA LANDONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1592-307.

ARIEL HASKEL, 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 592 y LAURA VISHEISKY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2305-103.

JULIO ERNESTO IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Pagani 6123 y MIRIAM ROSARIO CORIO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4029.

OFICINA No. 6

SILVIO REINARD MULLER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2044/102 y MARIA STELLA ATAY, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2044/304.

LUIS PLACIDO MENDEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1183/3 y ELENA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1183/3.

WELINGTON ANGEL MORALES, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 362/301 y LYDA SILVIA MARTIN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 362/301

MIGUEL ANGEL MONTES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4031/2 y MARIA FERNANDA PAGANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4031/2.

OFICINA No. 7

HECTOR OMAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1343/8 y NIBIA STELLA ALFONSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venezuela 1343/8.

OFICINA No. 8

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Paez 3721 y VALERIA SANDRA MACAGNO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6072.

JUAN PABLO RUIZ-ESQUIDE, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2226/8 y SUSANA INTROINI, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1600/1103.

OFICINA No. 9

GERMAN HUGO SURRACO, 76 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Paraguay 1255/102 y MARIA BEATRIZ PESCE, 60 años, soltera, técnico neumo-cardiólogo, oriental, domiciliada en Francisco J. Ros 2785.

LUIS AGUSTIN SARTHOU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2182-2 y YANICE CARINA RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2182-2.

OFICINA No. 10

AMERICO GERMAN VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7245 y GLADYS ELIZABETH FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 7245.

MARCELO FRANCISCO VOLPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 B/6 y MARIA TERESA DE LOS ANGELES GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1200/6.

JESUS FERNANDO OTERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2590/2 y DOMINGA LORENZA LARRAURA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2590/2.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, agosto 5 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CIRO ALOISIO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2919 y LAURA MARIELA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6181.

PEDRO IGANACIO ARRALDE, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3196/601 y MARIA CRISTINA COLOMBINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1072/203.

JUAN CARLOS de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taitá 3112 G y MARIA NORMA HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taitá 3112 G.

ALEJANDRO ACOSTA, 30 años, soltero, ag. de viajes, oriental, domiciliado en Justino Z. Muniz 5718 y DANIELA INES DODERA, 28

años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2240 G/228.

ALEJANDRO DIMAS AIRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Méndez 2350 y MARIA ALEJANDRA BAUHOFFER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/2.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL CALCAGNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navajas 1472 y LAURA CECILIA FERRAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3143/2.

JUAN CARLOS CAMACHO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3793 y DILMA MORA, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Florencia 3793.

OFICINA No. 4

LEONARDO LOSER, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Lezica 6674 y CECILIA SANDRA ACEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6178.

ANGEL ANTONIO LACAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ed. Pratti 5816 y CARMEN NORMA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2271.

ALEJANDRO DANIEL LUCAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Block C.T. 1/402 y ROSA ELIZABETH TRINDADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 No. 43 (La Cruz).

JOAQUIN LLOVERA, 79 años, viudo, jubilado, español c.l., domiciliado en Aparicio Saravia 4415 y MAGDALENA IRMA AGUILAR, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Arribeños 4578.

PABLO RAFAEL LARRIEUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1443/902 e IRMA MARIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1023/403.

OFICINA No. 5

ALEN JULIAN IZQUIERDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3194 y MARIA DE LOS ANGELES CHAPARRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3194.

PABLO ANTONIO GUTIERREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/1001 y TAMARA PASEYRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capurro 728/18.

ENRIQUE GIORDANO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1982 y SUSANA ISABEL SENCION, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3293-201.

OFICINA No. 6

JORGE EDUARDO MAGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3864 y MARIA DEL CARMEN LUZARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4315 bis.

OFICINA No. 7

HUGO ENRIQUE PORTAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pugnalini 1868 y SONIA CRISTINA FUSARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pugnalini 1868.

OFICINA No. 8

GUSTAVO ANDRES RETAMAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3727/1 y FABIANA CELESTE LOPEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2186.

LUIS JESUS ZECCHINI, 43 años, divorciado, militar ret., oriental, domiciliado en Zapicán 3112 y ESTELA SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block C/1104 Torre T.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SISTERNES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4409 bis y NADIA SILVANA PASSADORE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aragón 4965 A - 3.

OFICINA No. 10

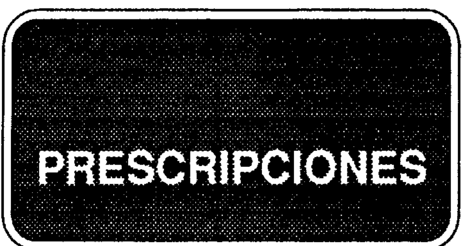
WINSTON ARIEL NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 10 3378 Villa García y ALICIA SILVANA de los SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5616/1.

ARLINDO TORRADO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Asamblea 4408 y SILVIA NOEMI SUAREZ, 25 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Asamblea 4408.

JORGE FREDY TROITIÑO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4804 y ANDREA FABIANA VASINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lutecia 3811.

JUAN ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n y LOURDES TERESITA MARCELINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1234.

14) $ 53,00 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Lorague Amanda - Prescripción - Fa. 44/94" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con cualquier derecho, y en especial a los linderos, sobre un solar de terreno con mejoras y edificios, sito en la que fuera la 24ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.738 compuesto según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1891 del cual es el solar 22 de la fracción 8, de un área de 221 m.c. 36 dmts. c. y 43 cmts. c. que por escritura de compra venta otorgada el 1º de diciembre de 1930 ante el Esc. Juan José Segundo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2/12/1930 con el Nº 1249 al fo. 935 del Lo. 154, son 8 mts. 59 cmts., pero que según el plano de mensura mencionado el área es 221 m.c. 3643 c.c. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al N. a la calle Gral. Prim número de puerta 3368 entre las calles Provincias Vascongadas y Duilio, 25 mts. 77 al fondo al S. lindando con solar 26, por el E. con solar 21 y por el O. con el solar 23, deslinde que según el plano de mensura referido es de 8 mts. 59 al S. (fondo) y 25 mts. 77 de fondo por ambos vientos (E. y O.); para que comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 2, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, junio 16 de 1994.

Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

16) $ 1.125,00 10/pub 29023 Ago 03- v Ago 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SANTALUCCI COSTANZO, Mabel - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 188/93), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva, respecto del bien mueble, Automóvil marca OPEL, Modelo Rekord 2000, Tipo Sedán 4 puertas, del año 1979, Motor Nº 20.0130947, Serie Nº 1791301654, empadronado en Montevideo con el Nº 268.719 (anterior), y matriculado con el Nº 308.549, y actualmente empadronado en Maldonado con el Nº 200.040 y matrícula Nº 700.313.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 29272 Ago 02- v Ago 15

DE SEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. turno, en autos caratulados: PORTELA BERNENGO, José Pedro - prescripción adquisitiva - Ficha 244-93, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Pedro Portela Bernengo promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del inmueble padrón Nro. 129.727, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente al N-E a la calle Parma entre Canstatt y Arrieta señalada su puerta con el número 3081, el que, según plano del Agrimensor Jorge E. Baeza del 2 de junio de 1988 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de junio de 1988 con el número 12.610 tiene una superficie de 514 metros 39 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al N.E. a la calle Parma señalada su puerta con el número 3081 43 metros 55 decímetros al N.O. lindando con padrón 129.726 11 metros 80 decímetros al S.O. con padrón 129.716 y al S.E. línea quebrada en tres tramos de 18 metros 40 decímetros, 54 decímetros al S.O. y 25 metros 31 decímetros lindando con el padrón Nro. 129.728. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular MARIA PEREZ MARTINEZ de PEREZ y a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo. Montevideo, 26 de julio de 1994.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 29573 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Barrera Gonzalez, Valentín y otros. Acción de Prescripción treintenal", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 190.202 (antes 39081 y 143.112 m/á) ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, identificado como solar 5, se compone de una superficie de 851m. 63 dcmts. el cual se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Carlos María de Pena, entre Oficial 10 y Avenida Costanera, distando el punto medio 39 m. 17 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las citadas; 61 m. 28 al SE lindando con el solar 6 y solar 10; 17 m. 50 al O. lindando al fondo con el solar 21; y 52 m. 27 cm. al NO lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Miguel Brassesco Etchevarne y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

16) $ 975,00 10/pub 28839 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. turno en autos caratulados INOCENCIO ECHEVERRIA / PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL y auxiliatoria de pobreza, ficha 267/92, se hace saber que se presentó ante esta sede Inocencio Echeven de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: respecto al plano de 1940, un solar sito en la 11ra. sección judicial del dpto. de Montevideo padrón No. 175.186, señalado con el No. 87 según plano del Agrimensor José Meier de diciembre de 1940, inscripto en Avalúos con el No. 5587 el 2 de mayo de 1941 y tiene una superficie de 705 m. 44 dm. que se deslinda así: 25 m. 10 cm al S.E. frente a calle N. 7, 25 m. 10 cm. al S.O. frente a calle N. 6, 15 m. al S ochava a calles 6 y 7, 18 m. 97 cm. al N.E. y 18 m. 97 cm. al N.O.
Respecto al plano de 1993, un solar sito en la 16ta. sección judicial del depto. de Montevideo, padrón No. 175.186, según plano de la Ing. Agrimensora Blanca Inthamoussu, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N. 23.193 el 4 de octubre de 1993; con una superficie de 705 metros 44 dm y se deslinda así: 25 m 10 al S.E. sobre calle Copérnico, 25 m al S.O. sobre calle Florencia, 15 m al S. ochava, a las calles 6 y 7, 18 m y 97 cm al N.O. y 18 m 97 cm al N.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los sres. Alberto Francisco Lada, Meyer Schnilberg, argentinos, Robert Carlos José Strona, italiano, todos residentes en la ciudad de Buenos Aires, a sus herederos a cualquier título y a los propietarios de los bienes linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Por resolución No. 951 del 22 de marzo de 1994 Inocencio Echeverría esta auxiliado de pobreza. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52617 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: JOSE P. VOLA BELFIORE Y MARIO LUCIANO NOLA BELFIORE. PRESCRIPCION TREINTENAL, FICHA: 16/193/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno ubicado en la calle Miguel Martínez Nº 3633, sito en la 18a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 28.175, entre las calles Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, compuesto de una superficie de 345 metros cuadrados setenta decímetros según plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de fecha junio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19773 del 28 de junio de 1991, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado especialmente a los sucesores a cualquier título de ARTURO CASARAVILLA ESTRADA, de INES IPARRAGUIRRE SCHAEVINHOLD o SCHAEVINRORD, de HECTOR MAXIMO CASARAVILLA ESTRADA, de RODOLFO CASARAVILLA ESTRADA y de JACINTO CARLOS CASARAVILLA ESTRADA dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 30241 Ago 08- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "PEREZ, Justa Elsa, Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha 1670/93, se presentó la Sra. Justa Elsa Pérez promoviendo prescripción treintenaria del inmueble padrón 42.498, sito en la 13a. Sección del Dpto. de Montevideo, el que según el plano de los Agrimensores Manuel Piñeiro y Juan Di Genio inscripto en Catastro con el Nro. 22.536 el 26 de abril de 1993, posee un área de 460 metros cuadrados con 19 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del inmueble referido, o a sus sucesores, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 y 127.4 del C.G.P.). Montevideo, 17 de febrero de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 28957 Jul 29- v Ago 11

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en los autos: "VILA Alberto - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 621/94, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Francisco Azcona y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la calle Wellington 4809, de la 17a. Secc. Jud. de Montevideo, Padr. 79.469, señalado con el Nº 18 del solar del Agr. Sebastián Martorell de fecha 30 de marzo de 1928, lindando con los padrones: 166.885, 135.521, 79.468 y 79.467. Mdeo., 21 de julio de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 29979 Ago 08- v Ago 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones - SAUCE - dictada en autos: "SOBRERA ABREU. Ana María y otra. Prescripcióhn Adquisitiva Treintenal. F. 98/93, se hace saber que se presentaron ANA MARIA SOBRERO y BLANCA NOEMI ABREU, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1039, paraje Toledo Chico, señalado con el Nº 4, manzana C, el que según plano del Agrimensor Leonardo Puei de marzo de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3457 el día 13 de marzo de 1991 tiene una superficie de 867 metros con 10 decíeslinda de la siguiente manera: 22 mts. 44 cms. en línea ligeramente quebrada de frente al suroeste a la calle número 2 de 17 metros de ancho; 20 metros 93 cms. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle número 5 de 17 metros de ancho, unidas ambos frentes por una ochava recta de 10 metros; 33 metros 55 cms. al noreste lindando con el padrón número 1040; 29 mts. 49 cmts. al sureste lindando con el padrón Nº 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de esta prescripción y en especial a los vecinos linderos y al señor Jorge de la Torre y Carmen Salustiana Píriz a estar a derecho bajo apercibimieneto de designárseles defensor de oficio con quien, en caso de incomparecencia, se seguirán estos procedimientos.
Sauce, 15 de abril de 1994. Iván Kamaid, Juez de Paz.

16) $ 1.125,00 10/pub 28676 Jul 27- v Ago 09

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "BARRETO GARCIA Carmen y Ademar MARTINEZ. PRESCRIPCION TREINTENAL." F. C/34/94; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Carmen Barreto García y Ademar Martínez, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno ubicados en la manzana Nº 42 de esta ciudad, décima sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 409 (antes 282 en mas área) que según el plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.962 el 8/12/1992, se señalan con las letras H e I, son linderos, con una superficie total de 1401m 98dm. y lindan: 42m 94cm. al Norte de frente a calle Florida; 32m 64cm al Este con Padrón 410; 42m 94cm. al Sur con padrones 411 y 414 y 32m 64cm al Oeste con padrones 716 y 408.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en particular al Sr. Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, sucesores y en especial a Elvira Riccetto de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña De León, María Clotilde Ventura o María Acuña de León o Acuña de Riccetto, Arturo Félix Riccetto Acuña,

Raquel Acuña de León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña, Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjamín Riccetto Acuña y linderos Justino Rosa, Andrés Posente, José Curbelo, Francisco Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Notifíquese personalmente a los linderos. Expídanse los edictos correspondientes. Tala, 22 de junio de 1994. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 28432 Ago 08- v Ago 19

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, Dra. Adriana de los Santos, en los autos caratulados: MAGUNA TECHERA, José Ramón, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 75 bis/94, se hace saber que se ha iniciado acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble Padrón No. 7149, con superficie de 465 mts., deslinde 21 mts., al S.O. lindando con Padrón No. 7148, al E. con frente a calle 22, con 22,16 mts. de frente a la misma, al O. con Padrón 7151 (en parte), y al N. con Padrón 7150, solar 12, Manzana 519, localidad Parque del Plata, de la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho bien inmueble, en especial a los linderos a que comparezcan por sí o por apoderado a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 30 de junio de 1994. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 28745 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. T. Dr. Nelson Dos Santos, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Indo Amares Cipriani, ficha Nº 887/93, solicitando Prescripción Adquisitiva, respecto del bien inmueble Solares Nº 9 y 10 y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Zona Urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sec. Jud. de Canelones, padrón en conjunto Nº 2.388 (antes 2.128 y 2.3.18 m/á), en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis de abril de 1938, inscripto con fecha 10/5/38, en la Direcc. Gral. de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado, con el Nº 116. Con una Sup. de 756 mts. deslindada de la siguiente forma: al NO. 21.47 mts. con frente a calle Libres y por ser esquina en 26.97 mts. a Juan Zorrilla de San Martín, unidos ambos por ochava recta de 5 mts. al SE en 25 mts. con solar 11 y al SO en 30.50 mts. con solar 8. En consecuencia, se cita llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días, para que comparezcan, de lo contrario se seguirán estos procedimientos, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a José Burastero y Edilio Machado y a sus sucesores a cualquier título. Emplazándose además al propietario del predio lindero padrón Nº 2389 de la 4ta. Sec. Jud. de Canelones, del cual se desconoce el nombre titular y domicilio. Las Piedras, veinticinco de febrero de 1994, Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de 2do. T. En fe de ello, siento el presente, que sello y fciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.200,00 10/pub 28675 Jul 27- v Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Sub-rogante de Segundo Turno, dictada en autos "ONDINA V. DE ALVAREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha B 134/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó ONDINA V. DE ALVAREZ promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 4a. Sección Judicial de Canelones, padrón 14749, solar 6, manzana 576, del plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1954, aprobado por la Junta Departamental el 16-11-54, consta de una superficie de 342 mts. cuadrados y se deslinda así 12 mts. de ancho al Sureste de frente a calle Valentín Gómez por 28,5 mts. de fondo y linda con los solares, al Suroeste el 4, el 5 y parte del 3; al Noroeste el 19 y el Noreste con el solar 7, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos: Beltrán Núñez, Fernando Rivas, Miguel Idaldo y Ramón Laonglois; para que comparezcan a deducirlos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento en caso de incomparecencia.

Habiéndose concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente, que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52595 Jul 27- v Ago 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "GUALAFRASCHERI, JOSE MARIA Y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. 42/B/94), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona suburbana de Nueva Palmira, 8va. Sección Judicial de Colonia, manzana Nº 537, Padrón Nº 1556, con una superficie de 11 hás. 9761 m con el siguiente deslinde: al Norte a la calle Soriano; al Este a calle Concordia; al Sur a calle Paysandú y al Oeste a calle De la Concepción, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 28 de junio de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 525,00 10/pub 29231 Ago 01- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MANZINO, WALTER HUMBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (Fa. 48/A/94), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca WILLYS, año 1950, modelo JEEP, padrón Nº 2834, matrícula LB 1812, motor Nº 3J11558, 4 cilindros, 15 HP para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo, 26 de julio de 1994.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 375,00 10/pub 30024 Ago 08- v Ago 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA VECINO, Silverio Ramón. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 70/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No. 7151 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, zona suburbana, manzana No. 474, con una superficie de 218 mts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 15 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 29455 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PEREZ DE DEL PINO Irene Natividad, DEL PINO PEREZ Arquímides, Arístides y Urióstedes. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/402/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Irene Natividad Pérez de Del Pino, Arquímides Exequiel, Arístides Severiano y Urióstedes Isaías Del Pino Pérez promoviendo prescripción Treintenaria sobre los Padrones Nº 9.358 y 9.359 ubicados en la 4a. Sección Judicial de Lavalleja compuestos de la siguiente manera: Nº 9358 de una Superficie de 18 hás. 2.345 mts. y Nº 9359 de una Superficie de 33 hás. 5.171 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 1º de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 600,00 10/pub 28651 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "DIAZ COSTA, FLOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 34/C/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Srta. Flor Díaz Costa promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2a. sección judicial de Lavalleja, zona urbana, individualizado l No. 448, con una superficie de 898, 30 mts. que lindan: 21,16 mts. al este con frente a calle 25 de Agosto, 42,95 mts. al Sur con frente a calle Lázaro Cabrera formando esquina con la anterior, al Oeste 20,67 mts. con parte del padrón 618 y parte del padrón No. 444 del Sr. Arsenio Juncal y al Norte en 42,95 mts. con padrón 447 del Sr. Juan

Rodríguez, según plano del Agrimensor Miguel Graña del 10/3/92, inscripto en la DGCN con el Nro. 7063 con fecha 18/3/92. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos ARSENIO JUNCAL y JUAN RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Villa Solís, Mayo 27 de 1994. Eduardo Larrosa Manzul, Juez de Paz.
16) $ 1.050,00 10/pub 29589 Ago 04- v Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "MENDIZABAL FUCO, LAUREANO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 38/C/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Laureano Mendizábal Fuco promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 2da. sección judicial de Lavalleja, zona urbana, individualizado con el Nº 922 actualmente, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 239, señalado como solar 2 en plano del Agrimensor Miguel Graña del 17/7/1981, inscripto en la D.G.C. con el Nº 5472 el 21/9/81, con una superficie de 457,41 mts. que lindan: 10,65 mts. de frente al Oeste con Av. Fabini, 42,95 mts. al Sur con fracción 1 del mismo plano, 42,95 mts. al Norte con Padrón Nº 233 del Sr. Juan Pablo Martín y 10,65 mts. al este con Padrón Nº 237 de José Garcia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos JUAN PABLO MARTIN, JOSE GARCIA Y FRUCTUOSO ZABALETA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Villa Solís, Junio 2 de 1994. Eduardo Larrosa Manzul, Juez de Paz.
16) $ 1.050,00 10/pub 29590 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno, en autos "Pérez Sena Mario Freddy y Bertacchi Costa Guzmán - Prescripción Treitañal - Ficha A 14/94, se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles situados en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Felix Logaldo, inscripto en la Dir. de Avalúos con los No. 127 y 128 el 12.3.1940, a saber: A) Padrón 1232 (Solar 4, Manzana 50, antes padrón en mayor área No. 1502) que según plano referido tiene una superficie de 750 m2 con 15 mts de frente al noreste a la calle 36; 50 mts. al sureste lindando con el solar No. 3; 15 mts. al suroeste lindando con el solar No. 17; 50 mts. al noroeste lindando con el solar 5.- B) Padrón 1256 (Solar 10 manzana 51, antes padrón en mayor área No. 1502) que según plano ya referido tiene una superficie de 600 m2, con 12 mts. de frente al noroeste hacia Parque Rambla entre calles 36 y 35; 50 mts. al noreste lindando con los solares 9 y 6; 12 mts. al sureste lindando con el solar 16; 50 mts. al suroeste lindando con el solar 11.- C) Padrón 1284 (Solar 17, manzana 52, antes padrón en mayor área No. 1502), que según plano ya referido tiene una superficie de 750 m2; con 15 mts. al frente al suroeste a calle 36; 50 mts. al noroeste lindando con el solar 16; 15 mts. al noreste lindando con el solar 4 y 50 mts. al sureste lindando con el solar 18.- D) Padrón 1285 (Solar 18, manzana 52, antes padrón en mayor área No. 1502) que según plano referido tiene una superficie de 750 m2, con 15 mts. de frente al suroeste a calle 36; 50 mts. al noroeste lindando con el solar 17; 15 mts. al noreste lindando con el solar 3 y 50 mts. al sureste lindando con los solares 19 y 22; E) Padrón 1252 (Solar 6 Manzana 51, antes padrón en mayor área No. 1502), que según plano referido tiene una superficie de 570 m2, con 15 mts. de frente al noreste a la calle 36 entre calles Parque Rambla y Rambla; 38 mts. al sureste lindando con el solar 5; 15 mts. al suroeste lindando con el solar 10; 38 mts. al noroeste lindando con los solares 7, 8 y 9, Padrón 549 (Solar 10 manzana 22, antes padrón en mayor área No. 1502), que según plano referido cuenta con una superficie de 546 m2, lindando al norte con solar 27; al Este con solar 11; al Oeste con solar 9 y al Sur con Ruta No. 10. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. Maldonado, abril 6 de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
16) $ 2.250,00 10/pub 29297 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, Ruben. PRESCRIPCION TREINTENAL". Fa. C/13/94 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 217 de la Quinta Sección Judicial, sobre calles Urquiza y Maipú, por ser esquina. El Padrón Nº 217 de la manzana 542, según plano del Agrimensor Julio César Costa registrado con el Nº 5549 el 18 de febrero de 1988 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1000 metros cuadrados y linda al NO en 10 metros con el padrón Nº 229 propiedad de Bautista Lorenzo Bacci y 10 met padrón 216 propiedad del mismo Bautista Lorenzo Bacci, al NE 50 metros con padrón propiedad de Marta Quintero Nº 218, al SE, 20 metros con calle Urquiza y al SO, 50 metros con calle Maipú. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al Sr. Luis Arnabaldi y a sus herederos y al lindero, Bautista Lorenzo Bacci para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Piriápolis, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 29580 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "ROSA NILDA FERNANDEZ JONES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA C/229/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 36 con un área de 922 m2 14 dm que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 21m. 47 cm. con frente a la calle Luis Morquio al Este 42,95 m. lindando con padrón 664, al Norte 21,47 m. lindando con padrones 35 y parte del 1534 y al Oeste 42.95 m. con padrón 37, según plano trazado por el Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, el 20 de diciembre de 1991 con el Número 6936. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, así como a Anselmo, Eusebio Luis y Delma Rosa Fernández Viera, así como a Rosa Nicomedes Viera o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 22 de junio de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 30082 Ago 08- v Ago 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "BETARTE MARTINEZ JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/390/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Urbano Nº 5239, fracción de terreno y construcciones, sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, con una superficie de 156m2 69 dm2, que según Plano trazado por el Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, local San José, el día 13 setiembre de 1993 con el Nº 7097, y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con frente a calle Artigas en 9.96; frente a calle Avda. Brasil por el Sureste en 15.74; por el Noroeste con el padrón 5238, en 15.76 y por el Suroeste con el padrón 5240 en 9.93. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 27 de julio de 1994. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
16) $ 750,00 10/pub 30083 Ago 08- v Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FELIX VALOY ORTIZ GALVAN C/ PABLO FONTES.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 343/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FELIX VALOY ORTIZ GALVAN promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble rural Padrón 2758 de la 5ta. Sección Judicial de Soriano, el cual tiene un área de 12 hectáreas 1179 metros cuadrados, que según plano del Agr. Guillermo Sánchez, de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 4281 el 11/10/93 se deslinda así: al NORTE con el padrón 1789 en una extensión de 512 mts. 29 cm., al OESTE linda con el mismo padrón en una extensión de 241 mts. 22 cms., al ESTE linda con el Padrón Nº 7889 en una línea recta de 254 mts. 29 cm. teniendo su frente al Sur sobre camino veci-

nal deslindándose en dos líneas rectas, una de 18.63 mts. y la otra de 491.28 mts.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al lindero, Sr. PABLO FONTES a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

16) $ 975,00 10/pub 28596 Jul 27- v Ago 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FEO MARCO, JOSE EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha A/119/94, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil Sedán, marca Ford, modelo 1929 empadronado y matriculado en el departamento de Tacuarembó con el Nº 25.338 y R 10-3475 respectivamente motor A1252744, de 18HP, 4 cilindros en la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Tacuarembó figura como propiedad del señor Justino Faustino Correa domiciliado en Avenida San Martín s/n, Barrio Menéndez. En consecuencia se cita y emplaza por el término legalodos los que se consideren con derecho sobre el vehículo que se pretende prescribir y en especial al Sr. Justino Faustino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, junio 16 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 675,00 10/pub 29220 Ago 01- v Ago 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos: "LAIN EGUREN ARIDIS ROMEO C/ SUCESORES DE LISANDRO SUAREZ "PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 195/94; se hace saber que se ha presentado ARIDIS ROMEO LAIN EGUREN, a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento, Manzana 439 de esta ciudad, empadronado con el Nº 6034, antes 3502 en mayor área que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de fecha 13 de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 14 de diciembre de 1956 con el Nº 989, se señala con el Nº 50 y se compone de una superficie de 543 mts.2, 4932 cms. cuadrados y se deslinda así: al Este, 12 mts. 52 cmts., frente a calle Marcelo Barreto; al Sur, 43 mts. 41 cmts. con solar 51; al Oeste, 12 mts. 52 cmts. con solar 48; y al Norte 43 mts. 41 cmts. con solar 49.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 25 de julio de 1994. Eduardo Correa, Juez de Paz Encargado.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52623 Jul 28- v Ago 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO GUSTAVO BARDIER, solicita la inscripción de la obra titulada "VER Y CONOCER", de la cual se declaró autor. Montevideo, 27 de julio de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA. Director General.

17) $ 181,00 10/pub 29055 Jul 29- v Ago 11

EDUARDO JAVIER BUCCINO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "SONATINA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 29562 Ago 03- v Ago 16

Enrique Ariel Urioste Pais solicita la inscripción de la obra titulada "La Guerra de la Malvinas y la Epopeya Argentina"; de la cual se declara autor. Montevideo, 25 de julio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28605 Jul 27- v Ago 09

Eusebio Fabián Iturrioz Boer por Ginkgo & Saatchi & Saatchi solicita la inscripción del dibujo para logotipo denominado "BROU 1"; del cual se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 25 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28666 Jul 27- v Ago 09

Eva Moreira solicita la inscripción de la obra titulada "Corazón poeta"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 29841 Ago 05- v Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción del programa de ordenador "PLANO DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO", del cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 26 de julio de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 29058 Jul 29- v Ago 11

Jorge Calvetti y Eduardo Méndez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SDA. EXE. OBRA. BPS. EXE.": del cual se declaran autores. Montevideo, 25 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28649 Jul 27- v Ago 09

Josefina Petelin solicita la inscripción de la obra titulada: "...Y LA PERSONA. DOS VOLUMENES EN UNO/A"; de la cual se declara autora. Montevideo, 25 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28665 Jul 27- v Ago 09

Juan Escanellas solicita la inscripción de: "LILIT" (obra), "DAVID HAR" (seudónimo) y "FANTASMAS" (obra); de las cuales se declara autor. Montevideo, 25 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28646 Jul 27- v Ago 09

MARIA TERESA CASTILLO solicita la inscripción de la obra titulada "ESPEJOS" (Poesías) de la cual se declaró autora. Montevideo, 26 de julio de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 29097 Jul 29- v Ago 11

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del álbum de letras y canciones titulado: "EZEQUIEL"; del cual se declara autora. Montevideo, 13 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 28779 Jul 28- v Ago 10

Rosa Aguirre por Deanna Baeza solicita la inscripción de las siguientes obras: "EL SIDA NO PASARA POR MI" y "EL MEDICO GENERALISTA FRENTE A LA INFECCION POR EL VIH"; de las cuales se declara autora la mandante.
Montevideo, 29 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 28588 Jul 27- v Ago 09

Silvia Saldaña en representación de Emeka SA de Publicidad solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: Ajo y Perejil, Nueva casa, Punta del Este 2, Tarjeta Verde, Telebanco, Plaza Arocena, Banco autogestión, Bachillerato, Tarjetas descuento, Tarjetas estímulo, Plazo Fijo al portador 2; de los cuales se declara editora y propietaria de los mismos lo, 20 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 362,00 10/pub 29354 Ago 02- v Ago 15

Susana Olaondo solicita la inscripción de las obras: "UN PATO" y "VIOLETA, TEXTO E ILUSTRACIONES"; de las cuales se declara autora. Montevideo, 1 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira. Director General.

17) $ 271,50 10/pub 29482 Ago 03- v Ago 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAUSKY SZAFRAN TAMAR, Rectificación de partida, V/255/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tamar Rausky Szafran expedida por el Registro de Extranjeros de la Dirección Gral. del Registro de Estado Civil e inscripta con el Nº 47 el 4 de febrero de 1994 haciéndose constar que

donde dice que es hija de "don David Lincoln" debe decir "David Lincoln Rausky" y donde figura como nombre de pila "Tamar Rausky" debe figurar solamente "Tamar" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de junio de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52626 Jul 29- v Ago 11

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "María de los Angeles Alonso; Rectificación de Partidas. Ficha 38/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de María de los Angeles Alonso Lionardi de 1939 Acta Nº 120 de fecha 2 de agosto de la 2da. sección del depto. de San José, en el sentido que donde dice "Lionardi" debe decir "Leonardi" por así corresponder. Montevideo, 21 de julio de 1994. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52618 Ago 03- v Ago 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados "Pablo Roberto y José Andrés Bello. Rectificación de partidas", ficha A/164bis/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Pablo Roberto y José Andrés Bello, en el sentido que donde dice como apellido paterno Arce debe decir Bello, por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52678 Ago 01- v Ago 12

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SOBRINO TAGLIAFERRI DANIELA, Rectificación de partida, V/243/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Sobrino Tagliaferri inscripta el 24 de octubre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1575, haciéndose constar en ella que donde dice "TAGLAFERRI" debe decir "TAGLIAFERRI". Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52717 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno dictada en autos SAHAKIAN JOSE SOLICITANTE MARTINEZ SELVA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 23/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE SAHAKIAN MUKTARIAN Acta Nº 337 del 25 de abril de 1994, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "DI LUCA RUSSO Alba. Rectificación de Partida de Defunción del Sr. Bruno Laurito, Fidel Federico. Fa. 216/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Nº 372 de FIDEL FRANCISCO BRUNO LAURITO fallecido el 27/05/71 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo con fecha 28/05/71, en el sentido que donde dice "Bruno Laurito" debe decir "FIDEL FRANCISCO BRUNO LAURITO", por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52654 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, en autos "CALZAVARA ADANO Giovanni Andrés - Rectificación de Partida - Ficha A/193/94 - se presentaron los cónyuges - Sergio Augusto Calzavara y Silvana Laura Adano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Giovanni Andrés Calzavara Adano, extendida el 17 de noviembre de 1993. Acta Nº 1692 - en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Juan Calzavara y Flavia Riccoboni orientales" debe decir "Juan Calzavara y Flavia Riccoboni italianos" por así corresponder. Montevideo, 24 de junio de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52679 Ago 08- v Ago 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALEIRO MARIN, María Leonor. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/156/94", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de CHURI MARIN de BARRIOS, María Leonor, extendida el día 9 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, Acta Nº 1485, en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "CHURI MARIN de BARRIOS, María Leonor" debe decir CABALEIRO MARIN, María Leer. Montevideo, 19 de julio de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52616 Jul 28- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que en los autos caratulados "Gil Vaculkova Ana Soledad. Auxiliatoria de Pobreza. Rectificación de Partida. Ficha 510/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Ana Soledad Gil, extendida el día 20 de marzo de 1930, acta Nº 353 de la 10 Sección de la Capital, en el sentido de establecer donde figura en el texto "que es hija de Bernardo Gil, español, 28 años, mecánico, y de María F de Gil, alemana, de 28 años, labores..." deberá decir "que es hija de Bernardo Gil, español, de 28 años, mecánico, y de María Vaculkova, checoslovaca, de 28 años, labores...", por así corresponder, habiéndosele concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de julio de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52655 Ago 01- v Ago 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, LUIS BELTRAN SOL: LARROSA RODRIGUEZ GUSTAVO FRANCISCO - RECT. DE PARTIDA". Ficha: V 81/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS BELTRAN LARROSA - Acta Nº 1401 de fecha: 30 de noviembre de 1992, Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice como nombre LUIS debe decir: LUIS BELTRAN y donde dice como apellido BELTRAN debe decir LARROSA, por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52624 Jul 28- v Ago 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHAGAS, NIDIA MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 53/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIDIA MARGOT RODRIGUEZ CHAGAS, de fecha: 20 de octubre de 1945, de la 7º Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 72; en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento: 31 de setiembre de 1945, debe decir: 10 de setiembde de 1942, por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52697 Ago 03- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: GARCIA DELORIO, Manuel Gustavo.- Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza. (Fa. S/351/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1280 del 25/5/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Manuel Gustavo García Delorrio, nacido el día 31/5/74, en "Sarandí del Yí", Depto. de Durazno, Acta No. 105, en el sentido que donde el apellido materno figura anotado como Delorio, debe decir "Delorrio, por así corresponder.- Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52606 Jul 28- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "ALBORNOZ GALVAN, Nathaly Victoria" (Ficha B Nº 16/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nathaly Victoria Albornoz Galván, estableciéndose que donde dice, al margen y en la línea 5-GOMEZ, debe decir ALBORNOZ.- Bella Unión, mayo 30 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52594 Jul 27- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

//TIFICO: que se han expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "MORANDO DANIEL E. Y NELLY NANNIZZI. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B247/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron DANIEL EDUARDO MORANDO y NELLY NANNIZZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija IVANNA MARIA MORANDO NANNIZZI (acaecida en Montevideo el día 6 de abril de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo el día 13 de abril de 1989, Acta Nº 586) en el sentido que

donde dice "Y DE NELLY MANNIZZI" debe decir "Y DE NELLY NANNIZZI" y donde dice "por línea materna de Livio MANNIZZI" debe decir "por línea materna de Livio NANNIZZI" por así corresponder. Las Piedras, 24 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52695 Ago 03- v Ago 16

CUARTO TURNO

//TIFICO: que se han expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SLEKIS UPERMAN ALBERTO JORGE Y SONIA GRACIELA FERREIRA MORATORIO DE SLEKIS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B96/94", se hace saber que ante esta Sede se presentaron ALBERTO JORGE SLEKIS UPERMAN y SONIA GRACIELA FERREIRA MORATORIO DE SLEKIS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija ANA LAURA (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 29 de junio de 1988, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones del día 8 de julio de 1988, Acta Nº 512) en el sentido que donde dice como nombre de la criatura "ANA CLAUDIA" debe decir "ANA LAURA" por así corresponder. Las Piedras, 24 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52599 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º turno, en autos caratulados: "Martínez Viana, Ethel. Cambio de nombre", Ficha A/850/94 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ethel Martínez Viana, en el sentido donde dice "ETHEL", debe decir "JUAN DARIO". Pando, 22 de julio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52748 Ago 08- v Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. turno dictada en autos: "GARCIA ZASPE Leonardo Fabián. Rectificación de Partida" Ficha B 64/1994. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Fabián García Zaspe, nacido en la primera sección de Durazno el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y tres, Acta 396, haciéndose constar en ella al margen y en el texto, como Garcias (apellido paterno), siendo su verdadero apellido paterno "García", por así corresponder. Durazno, 31 de mayo de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52754 Ago 08- v Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO Jesús Sebastián y Micaela Loreley - Rectificación de Partida" (Ficha B 83/93), se hace saber que se han iniciado las rectificaciones de partidas de nacimiento de: a) Jesús Sebastián PIÑEYRO, extendida el día 4 de junio de 1978, Acta Nº 113 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice hijo de "Blanca Azucena Queirolo" debe decir hijo de "Blanca Azucena Cairolo", por así corresponder; b) Micaela Loreley PIÑEYRO, extendida el día 23 de octubre de 1980, Acta Nº 129, en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Blanca Cailoro", debe decir: "comparece Blanca Cairolo", por así corresponder. Durazno, 16 de julio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52755 Ago 08- v Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "OLIVERI CISNERO, Julio César - Mirtha Nair RAMON de OLIVERI. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 192/1994", solicitando la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de su hija menor María Luciana OLIVERI RAMON, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "OLIVIERI", debe decir: "OLIVERI", (apellido paterno); que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52605 Jul 28- v Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA JUAN RAMON Y GARCIA CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 279/94", se hace saber que se presentó Juan Ramón García y Carlos García a fin de rectificar la partida de nacimiento de Juan Ramón García nacido el día 30 de noviembre de 1938 en la 10a. sección del departamento de Tacuarembó acta Nº 25 y la partida de nacimiento de Carlos García nacido el día 2 de octubre de 1940 en la 10a. sección del departamento de Tacuarembó acta Nº 26 en el sentido que donde dice en ambas partidas que es hijo de Blanca Miranda debe decir que es hijo de Blanca Cabrera por así corresponder. Maldonado, 19 de julio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52632 Jul 29- v Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PORTELA, WALTER EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA NADIA CORITA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/119/1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Corita Portela Rosano, nacida el 2 de octubre de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº 1764, en el sentido de que, al margen del acta, donde se consignó "Portela Guigou", debe decir "PORTELA ROSANO", por ser lo correcto. Paysandú, 16 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52640 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBONE, TERESA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/221/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA CARBONE, nacida el 4 de octubre de 1967, e inscripta el 18 de octubre de 1967, en la 1a. Sección del departamento de Paysandú. Acta Nº 1205, en el sentido que donde se suscribió Pereyra en el apellido materno, debió decir "Ferreyra", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52641 Jul 29- v Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, en los autos caratulados "PUCHALVERT ELBA NERIS. Solicita Rectificación de Partida de Matrimonio. Ficha "V" Nº 2 Año 1994, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente partida: de matrimonio celebrado el día 4 de Marzo de 1976 Acta Nº 33, fojas 17 del Libro "B", realizado en la Primera Sección Judicial de Rísentido de donde dice: cuatro "de Marzo de mil novecientos se"tenta y cuatro - Elba Neris Pu"chalvet - Pedro Puchalvet - al" margen de la misma N º 33 Palmerini Nelo Ascanio y Puchalvet Elba Neris. DEBE DECIR: Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Seis - Elba Neris Puchalvert - Pedro Puchalvert - y al margen Nº 33 Palmerini Nelo Ascanio y Puchalvert Elba Neris por así corresponder. Se deja constancia que según auto Nº 750 de fecha 22 de Junio de 1994 se ordenó expedir edictos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 26 de Julio de 1994. Doctora GRISEL AMARO ERASUN. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52738 Ago 05- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ELISIANE YENIER RODRIGUEZ PIMENTEL (ficha B/93/1994) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "...del sexo masculino", debo decir "...del sexo femenino" por ser lo correcto. Rivera, 22 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52644 Jul 29- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMODOVAR RODRIGUEZ GIORDANI, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice "Sexo Femenino", debe decir "Sexo Masculino" y donde dice "Hija legítima...", debe decir "Hijo legítimo..." (Fa. B 69/94). Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52642 Jul 29- v Ago 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO, María Alejandra. Rectificación de partida", ficha: 72/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Alejandra Rivero, en el sentido que donde dice: "(Al margen) por Ema Emilia Rivero", debe decir: "por Ema Emilia Rivero Plá" y al margen donde dice: "María Alejandra", debe decir: "Rivero Plá, María Alejandra", por así corresponder. Se hace constar que por auto Nº 1.802 de fecha 21/4/94, se exoneró de las publicaciones en el diario local. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 19/pub 52297 Jul 19- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "ALTEZ MUNIZ, Sandra Jacqueline. Rectificación de partida", ficha: 286/93, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Jacqueline Altez Muniz, en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Sanda Jacqueline", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Sandra Jacqueline", por así corresponder. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52740 Ago 05- v Ago 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "VELAZQUEZ CABRERA, Meylus. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/ 111/94; se presentó Alba Margot Cabrera solicitando la rectificación de Partida de nacimiento de Meylus Velázquez Cabrera Acta Nº 270 de fecha 3 de marzo de 1982, de la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Salto, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la misma "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52698 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROASCIO VISCA, José Luis - Rectificación de partida", Fa. B 989/ 988, se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Luis Roascio Visca solicitando las rectificaciones de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1549 de fecha 3 de noviembre de 1976 del Juzgado de Paz de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Roarsio Visca, José Luis" debe decir: "Roascio Visca, José Luis" y en el texto dice: "hijo legítimo de la declarante y de Valentín Roarsio", debe decir: hijo legítimo de la declarante y de Valentín Roascio" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Serafín Roarsio" debe decir "que es nieto por línea paterna de Serafín Roascio" SE HACE SABER QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, ley 13.209 del 20.4.55. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de agosto de 1991. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52699 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "REYNA MARIN, Miguel Angel. Rectificación Partida y Auxiliatoria Pobreza". Fa. B/299/93, se presentaron los Sres. Alberto Reyna Olivera y Alba Manuela Marin solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento de Miguel Angel Reyna Marin Acta Nº 1643 de fecha 25 de noviembre de 1984, en el sentido de que donde dice en el margen y cuerpo "REINA" debe decir "REYNA" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. 20/4/55 Ley 13029).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 24 de noviembre de 1993. Angel Mario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52702 Ago 03- v Ago 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ, Jacinto y ROMERO, Griselda. Solicitud de rectificación de partida de su menor hijo hoy Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza, Fa. B/457/93, se presentaron los Sres. Jacinto Suarez y Griselda Romero solicitando Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza, de su hijo Williams Alexander Suarez Romero, Acta No. 671 del día 5 de mayo de 1989, de la primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo", como así también donde dice en los apellidos "Romero Romero" debe decir "Suarez Romero" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución No. 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 28 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52718 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Ustra, José G. y Nieves, Mary Yolanda por su hija: Dahiana Katherine Ustra - Rectificación de Partidas-" Fa. B 26/ 94, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de la partida: de matrimonio de José G. Ustra y Mary Yolanda Nieves, acta Nº 20 del 8 de marzo de 1986 de la 2da. Sección del Departamento de Tacuarembó en el sentido de que al margen donde dice MARTINEZ, MARY YOLANDA, debe decir NIEVES MARY YOLANDA y en el cuerpo donde dice MARY YOLANDA MARTINEZ, debe decir MARY YOLANDA NIEVES y donde dice HIJA DE DESCONOCIDO, debe decir HIJA DE JOSE PREDISTERIO NIEVES y los espacios en blanco, deben expresar respectivamente: ORIENTAL, CASADO, AGRICULTOR, DOMICILIADO EN RINCO DE LA LAGUNA; y la Partida de Nacimiento de: Dahiana Katherine Ustra en el sentido de que al margen donde dice USTRA MARTINEZ, DAHIANA KATHERINE, debe decir USTRA NIEVES, DAHIANA KATHERINE y en el cuerpo del acta donde dice HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARY YOLANDA MARTINEZ, debe decir, MARY YOLANDA NIEVES y donde dice POR LINEA MATERNA (NIETA) de FELICIA MARTINEZ, debe decir de JOSE PREDISTERIO NIEVES y FELICIA MARTINEZ, acta Nº 58 del 12 de enero de 1989. Por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de mayo de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52593 Jul 27- v Ago 09

REMATES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

REMATE OFICIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
El día Miércoles 7 de Setiembre
a las 14 y 30 horas
en el Salón de Actos de
I.NA.PE. (Constituyente 1497)
IMPORTANTE EDIFICIO
DISPONIBLE CON 3 FRENTES
EN EXCEPCIONAL UBICACION
Piedras Nº 509
EXCELENTE INVERSION
Superficie Terreno: 722 m2 12 dms. - Area Edificada: 2.620 m2
Base: U$S 150.000 (Dólares Americanos)
(El remate se realiza en dólares americanos)
EL INMUEBLE SE DESARROLLA:

Sobre calle Piedras tres plantas: subsuelo, planta baja y primer piso Sobre Rambla 25 de Agosto y calle Treinta Y Tres las construcciones se desarrollan en: planta baja, primer piso, segundo piso, tercer piso y entrepiso. El inmueble posee montacarga.
Frentes: 23,88 mts. a la calle 25 de Agosto, puerta de calle Nº 508; 7,16 mts. a la calle Treinta y Tres; 12 mts. a la calle Piedras, puerta de calle Nº 509.
EXHIBICION: Entrada por la calle Piedras Nº 509.
Desde el día lunes 8 de Agosto hasta el martes 6 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas, excepto sábados, domingos y feriados.
Seña: 20% en efectivo o cheque certificado. Plazo para el pago y para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, 30 días corridos a partir de la fecha del remate.
Comisión: 3,99% incluyendo impuestos.
Rematadores designados, Matrículas y RUC en volantes de Remate
INFORMES: Dirección de Servicios Jurídicos (División Notarial)
Constituyente 1497 Planta Baja
Rematadores: Tels. 93.03.25 Fax 93.03.26 28.11.01 Fax 2075 08
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
20) (Cta. Cte.) 3/pub 52737 Ago 05- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos " Banco Republica Oriental del Uruguay c/ Codadesa S.A. y otros" Intimacion y Ejecucion Hipotecaria, Ficha C 72/87, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, ruc. 210299030016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:Inmueble padrón No.178.675 (antes 178.675 y 178.676) sito en la 10a.sec.jud.de Montevideo que se integra con dos solares,con edificios y demas mejoras.Dichos solares actualmente fusionados están señalados con los Nos. 5 y 6 de la manzana I en el plano del Agr. Jose Astigarraga de febrero de 1946,inscripto en la Direccion General de Catastro el 3.4.46 con el No.14.433, según el cual se componen de una superficie total de 1.755 mts. 72 dcms. ,con curva de 40 mts. 55 cms. de frente al N. a la calle Copacabana No.de puerta 6808 y curva de 13 mts. 97 cms. al N.O. en la interseccion de esta calle con la de Pedro Figari, por ser esquina.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura,impuesto y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador, 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que los titulos y demas antecedentes de este juicio,están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5o. a disposicion de los interesados. Montevideo, 29 de julio de 1994.- Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 562,50 5/pub 29666 Ago 04- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ARTURO FERNANDEZ CAL - Juicio Ejecutivo" Ficha B/256/86, se hace saber que el día 30 de agosto del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 11.238.37 del siguiente bien inmueble:Fracción de campo empadronada con el Nº 1.820, la que según títulos se compone de una superficie de 38 hás. 5.362m 64 dm y de acuerdo al plano del Agrim. Raúl D. Grassi de mayo de 1959, inscripto el día 8/5/59 con el Nº 1.656, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de un área de 49 hás 2.159m que se deslinda así: al NE recta de 513 m 70cm de frente a Camino Vecinal, al SE recta de 1059m 80cm con Don Prudencio Vital Cal, al SO Arroyo Calera y al NO recta de 937m 20 cm con Victoriano Aparicio.- SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% y el impuesto departamental 3%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%, IV)Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Arrendamientos surge que existe contrato de arrentamiento vigente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de julio de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 29663 Ago 04- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAMPOMAR Y SOULAS S.A" - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 8/93, se hace saber que el próximo 29 de Agosto a las 15 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos de: 94.000 Kilos de hilados de Lana, detallados en las prendas agregadas de fs 4 a fs 9 vta, encontrándose depositados los mismos en Campomar y Soulas S.A, en la calle J.Salvo No.99 de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos y el Impuesto previsto por la Ley 16.320, art 391 - o sea - el 13.40% y 2%, respectivamente del precio del remate.3º) Que será de cargo de la parte demandada la Comisión de venta e Impuestos y el Impuesto Municipal - o sea- el 2.76% y 3%, respectivamente, del precio del remate.4º) Que será de cargo del comprador el retiro de la mercadería y que deberá proceder al mismo en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar del día del remate; y que de no hacerlo así deberá abonar por concepto de depósito la suma que determine la Liquidación de la Empresa.5º) Que toda la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 315,00 3/pub 29787 Ago 05- v Ago 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno,dictada en autos caratulados "MANARO CORTE,Teófilo Angel c/ FERNANDEZ SOSA,Ricardo",Ejecución Hipotecaria por via de apremio", Ficha 219/93, se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1994 a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Unidad 102 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 7ma Sec.Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.251, que según plano del Agr. Carlos R.Senaldi de enero de 1977 inscripto el 27 de enero de 1977 en Catastro con el No. 82.305, consta de una superficie de trescientos veintiocho metro ochenta decimetros, con diez metros de frente al S.E. a la calle Arenal Grande No.2731. La referida unidad,padron individual 85.251/102, está señalada como 102 en el citado plano, cotejado por la Division Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro el 24 de enero de 1977, y se ubica en planta alta, a cota mas 3 mts.91 cms.,3 mts. 2 cms. y 2 mts 92 cms. y consta de una superficie de treinta y cuatro metros sesenta y dos decimetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituracion,honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador e impuestos 5,99%. 3)Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e impuestos 1,33%. 4)Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes o con BPS. 5)Que no surge de los presentes autos si el bien a rematarse se encuentra ocupado o no. 6)Que los titulos y demas antecedentes del bien se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Montevideo, julio 29 de 1994.
Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA

20) $ 750,00 5/pub 29851 Ago 05- v Ago 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos caratulados "Silvera Correa, Germán c/ Díaz Veiga, Jorge - Juicio Ejecutivo", Ficha C.2673/82, se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 17.540 (dos tercios de su valor real), del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Santa Ana" (Parque Franklin D. Roosevelt), empadronado con el No. 15.942, el que según plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 6742 el 17.11.959, tiene un área de 786 mts 75 dc. de frente al Noroeste a calle Tulipán, con puerta de entrada señalada con el No. 181.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (8.99 %) a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos (1.33 % del precio obtenido).- 4- Del certificado del Registro de Hipotecas surge inscrpta, el 25.02.81, una a favor de BANFED (Banca Federada del Interior), con domicilio en esta ciudad, calle Sarandí 402.-
5- En sustitución de la titulación, se agregó al expediente: a) copias fotostáticas, certificadas por escribano, de la escritura matríz así como antecedentes dominiales de los últimos treinta años; b) Certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando que acredita la titularidad actual del demandado respecto del inmueble de autos.- 6) La documentación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de julio de 1994.-
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 750 5/pub. 29574 Ago 03- v Ago 09

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno,dictada en los autos caratulados"DIEGO Y ULISES GARCIA RANEA, ANA MA. COLLA Y ANA MA. LLACER

- Ejec. de Sentencia(parcial)en autos "GARCIA RANEA y otros c/CERUTI y otros - Incumplimiento de Contrato - Daños y Perjuicios" Fa. 831/88, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 y 30hs. en el local de la A.N.R.C,Zabala 1328,asistido del Sr. Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 19.216.67 el siguiente bien inmueble:mitad indivisa de solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 23 Sec.Judicial de Montevideo,Padrón 110.309,Paraje Cerrito de la Victoria,solar 77 manzana C en el plano del Agrimensor Pedro S.Munar y del Ing.Raul Regules del 19 de marzo de 1923,inscripto en la Dir, de Topografia el 16 de abril de 1923 y consta de una superficie de 472ms.10cms. con 10mts. de frente al N.O a la calle Senaqué (Nº de puerta 3566).SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión,impuestos del Rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta ,impuestos a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede- 25 de Mayo 523 -Piso 3º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,28 de julio de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 29983 Ago 08- v Ago 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos caratulados: "Maiza S.A c/DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. Y OTRO - Juicio Ejecutivo" Ficha B/429/85, se hacer saber que el día 18 de agosto del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 13.898 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contienesituado en la 1 era. Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 259,empadronado conel Nº 3442 y que según el plano del Agr. Roberto Bertolini trazado en marzo de 1949, registrado en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 51 el 24/3/49, se compone de una superficie de 1.838m 26 dm, que se deslindan así:21m45cm al frente al SE a la Avda. General Artigas, por 85m 90cm de fondo lindando al NE con Abel Machado, al NO en 21m 35cm con frente a calle Pública y al SO con el Sr. Rivera Sosa.-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% y el impuesto departamental 3%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%, IV)Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, Sección Arrendamientos surge que el bien se encuentra arrendado y su contrato vigente.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 29 de julio de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 29664 Ago 04- v Ago 10

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16 TURNO , dictada en autos caratulados "SOLARI, Marcelo / FERRES TERRA, Daniel - Juicio Ejecutivo- Fa.2839/83", se hace saber que el próximo día 16 de agosto de 1994 a partir de las 14 horas en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 88.876.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo (Punta Yeguas), empadronado con el No. 36.388, antes 42.428 en mayor área, y que segun plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de Agosto de 1951, registrado en Catastro el 10 de agosto de 1951 con el No. 24.235, consta de una superficie de 3 Hectáreas, 2747 metros cuadrados. Se deslinda con frente al Oeste de 237 mts. a Cno. Tomkinson con No. 5125 de puerta; al Norte con linea recta de 149,10 con fracción "C" padrón 42.428; al Este 198.08 mts. con fracción "A" padrón 42.428 y por el Sur con linea quebrada de 83.30 y 73.50 mts. con fracción "A" padrón 42.428, todas estas últimos de plano del Agrim. Eduardo B. Tornaria de diciembre de 1974.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 6) Que se encuentran a disposición de los interesados, fotocopia autenticada del titulo de propiedad del bien, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 2 de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 825,00 5/pub 29984 Ago 08- v Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PAZOS DIOS ANTONIO C/CURCIO MAZZINI DE HERRERA, YOLANDA MARIA. Juicio Ejecutivo" Fa. 308/90,se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 16hrs. en el local de la A.N.R.C,Zabala Nº 1328,asistido de la Sta.Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 1.853.34 el siguiente bien inmueble:solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 11a.Secc. Judicial de Montevideo,Padrón Nº177071 según plano del Agr.Jose de Lucca,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el Nº 43.162 y consta de un aréa de 427mts.10dms.con 10mts.32cms.de frente al Suroeste a la Calle Paez (Nº de puerta 2216).SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración ,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta ,impuesto a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% s/venta .4º)No obra agregado al expediente documentación relativa a las construcciones.5º) Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.San Jose 1132 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 28 de julio de 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 29980 Ago 08- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno,dictada en autos "Alonso Garcia, Claudio",Sucesión-Particion, Ficha F 1157/78, se hace saber que el próximo 26 de agosto, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la 8va. Sec. de Maldonado (Aigua), se procedera por intermedio del martillero A.Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $u 50.000, del siguiente bien: Fraccion de campo con poblaciones,alambrados y demas mejoras que contiene,padrón matriz 11031, sita en la 8va. Sec. Judicial de Maldonado,zona rural, con una superficie total de 36 hectareas 9.428 mts.2,que según plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Miguel A. Graña del 5. 3. 57,inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 2386 el 30.12.57, se dividió en dos fracciones que se describen: a) Fraccion No. 1, con una superficie de 19 hectáreas 2093 mts.c, que linda al Norte, donde soporta una servidumbre pasiva de paso a 10 mts. de ancho, con Pablo Riverón; al Este con Martin Riveron; al Sur con la fraccion dos del citado plano y al Oeste con Camino Departamental. b) Fracción No.2, con una superficie de 17 hectareas 7.335 mts.c, que linda al Norte con fraccion uno del citado plano; al Este con Martin Riveron; al Sur, con sucesión de Nicolas Solari y al Oeste con Camino Departamental. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley ponga a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas,2%, el impuesto municipal 3%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta mas impuestos 1,33%. 4) Que de acuerdo al comunicado del B.P.S. de fecha 7.10.1992, no existian deudas a esa fecha con dicha Institución 5) Que en los certificados de resultancias de autos en las sucesiones de Piedad Nemencia y Antonio Eugenio Alonso Evora, no fueron incluidas las cuotas partes que le correspondian en el bien a rematarse. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Montevideo, julio 27 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 29665 Ago 04- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 16º
JULIO Ma. SOSA GARCIA
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno en

autos DE HORTA AGUIAR,Adriana c/ RIVAS ESCALANTE,Heraclio y otra-Juicio Ejecutivo-ficha 193/92 se hace saber que el próximo 10 de Agosto de 1994 a patir de las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicado en la calle Zabala Nº 1328, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa Garcia matrícula Nº 3738 y Ruc.210932800017 a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $7580.oo del siguiente bien inmueble; Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicada en la 11a.Sec.Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 154.655 que según plano del Ag.Ing.Francisco Lasala inscripto en Topografía el 12-5-930 se señala con el Nº1, tiene una superficie de m2 - 820,67 y se deslinda así; mts. 14.47 al O. (frente Cno Maldonado señalado con el Nº 7040) mts. 60 al N.lindando con Suc. Martinez; mt. 15,87 con los solares Nºs. 7 y 8 y mts. 53,43 al Sur con solar Nº 2. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.-2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios y certificados así como cualquier otro gasto que la Ley disponga de su cargo, y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por Ley 16320 o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio de remate.3º)Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.33% del precio del remate.4º)Que existe una expropiación realizada de Mts. 14.70 frente a Cno Maldonado y mts.6.70 al fondo o sea m2. 96,95 segun plano del Ag. C.R. Medaglia inscripto en la DGCN. con Nº77.632 el 29/5/79
5º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,Zabala Nº 1367 Piso 4º- Montevideo, 29 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA

20) $ 750,00 5/pub 29486 Ago 03- v Ago 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:"IBARRA CHAVEZ, Gladys Esther y otros - PARTICION - F/A - 324/992"; se hace saber que el día 23 de agosto a las 15 horas, en el local de calle Herrera No. 566 de esta ciudad el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Barrio Uno, Manzana No. 199, Padrón No.3289, señalado con el No.15 en el Plano respectivo y compuesto de una superficie de 283 m2.47 dm2.-BASE: $U 42.933,33.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, julio 27 de 1994.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 600,00 5/pub 29458 Ago 03- v Ago 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados:"WALTER YAQUIMENKO C/ WASHINGTON ORLANDO DELGADO FERRAS JUICIO EJECUTIVO-ficha A No.49/89", se hace saber que el día 22 de agosto de 1994 a la hora 14.00, en puertas de este Juzgado, el Martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil, rematará en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación ($ U 9.891,10, de fs. 38), el siguiente bien Fracción de tierra con las construcciones que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 202 de Fray Bentos, Padrón No. 4793, que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago del 3/9/73, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro, con el No. 2366 el 24/9/73, señalada con el No. 1, con una superficie de 209 mts., 84 dm., que linda: mts. 9,76 al S.E. frente a calle Florida entre las calles Dr. Zorrilla de San Martín y Avda 18 de Julio; punto medio mts 15,90 a la ochava con Avda. 18 de Julio, mts., 9,76 al N.O. con el padrón 1787 de Fidel Gregorio Maciel; mts. 21,50 al N.E. y S.O. respectivamente con Padrón 1386 y con Fracción "2" del mismo plano. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, mas comisión del Rematador, IVA e Impuesto Municipales, impuesto Judicial al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quién quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la traslación del dominio al mejor postor, con los tir-digo-tributos nacionales y/o municipales al día, plano de mensura inscripto, gasto que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, Julio 19 de 1994.- (Firmado: Esc. Carmelo Salaberry Actuario.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el día diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 750,00 5/pub 29864 Ago 05- v Ago 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno del Departamento de Salto, se HACE SABER al púlbico que el 14 de agosto de 1994 a la hora 9 y 30 y en calle Viera Nº 24 de ésta ciudad, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/ DALMAO CASTRO, Juan José y otro. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" Ficha A/137/91, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, rematará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR:
- Un equipo de bombeo compuesto por: un motor eléctrico marca KOHLBACH, modelo K 190S2A, Nº 2025491 de 2 c.v. a 2.800 rpm a 3.400 rpm., trifásico y una bomba centrífuga marca POMPES GUINARD, de 1 1/4 de salida.
- Un tractor marca INTERNACIONAL, modelo 276, chasis Nº 2547, motor diesel,de 4 cilindros de 35 HP, BD/144 A 61747, levante de 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático 13x28 y 600x16.
- Rastra de dientes de 3 cuerpos, levante de 3 puntos, dientes de planchuelas.
- Una zorra chasis y barandas de hieroo, con elásticos con 2 ruedas neumáticos 650x16.
- Una bomba centrífuga marca POMPES GUINARD de 1 1/4 de salida Nº 13778.
- Un cultivador marca MASSEY FERGUNSON de 9 azadas zafe, a resorte, levante de 3 puntos, sin número visible.
- Un arado taipero de 1 disco, levante de 3 puntos, fabricación Verocay.
- Un arado MASSEY FERGUSON de 3 discos, levante de 3 puntos, sin números visibles.
- Una electrobomba sumergible marca LOWARA, modelo Oz 6.15/9 tipo z 615/9 Nº 0787, Q 7/22 de 2.850 rpm., totalmente de acero inoxidable de 7.5 HP de potencia, completa con todos sus accesorios correspondientes.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de ser aceptada. 2º) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 2 de agosto de 1994.
Francisco Alfio Perrone Cha. RUC: 160012620017. Matrícula 1682

20) $ 408,00 3/pub 29684 Ago 05- v Ago 09

AVISO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1RA.INST.DE 5to. Turno de Salto, en autos:"BROU c/RUIZ GUSTA,José David. Intimación."(Ficha A/171/92), se hace saber que el día domingo 14 de julio de 1994, a la hora 9 y 30, en el local de calle Viera No. 24 de esta ciudad de Salto, y por el Martillero Pedro N. Scirgalez, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes embargados en autos: un tractor Mc.Cormick International Mod.B 450, diesel, de 58 HP; un arado Jabalí de 6 discos c/lev., armado con cuatro; una disquera John Deere de 16 bocas; un tractor Deutz Mod. A 85 de 85 HP,diesel; una rastra excéntrica Allis Chalmell de 20 discos.- Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador el Impto. municipal, la comisión de compra del Martillero, el Iva correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo; 3) Serán de cargo del expediente, la comisión y el Iva de remate del Sr. Martillero y demás impuestos que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

20) $ 225,00 3/pub 30192 Ago 08- v Ago 10

DE SEXTO TURNO
EDICTO.- Remate

Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia de Salto de 6º.Turno, en autos "LA PORTA,MILTON C/ GEHRES, RAUL "JUICIO

EJECUTIVO" Ficha 182/91,se hace saber al público que el día 19 de Agosto de 1994 a partir de la hora 16.00 en el local ubicado en calle General Rivera Nº.44 de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Virgilio González, Matrícula 2987,RUC 190035240018,a la venta en pública subasta y por el 50% de su tasación o sea U$S 11.000,del siguiente bién:Un tractor marca C.B.T. 8240 con motor LF 8682 B 250671 C 3711348A/1,con 4 cubiertas Pirelli.SE PREVIENE:1º.) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto al serle aceptada la misma. 2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de Julio de 1994.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 225,00 3/pub 29855 Ago 05- v Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados:BANCO PAN DE AZUCAR CON GONZALVEZ BRUM, EDGARDO. JUICIO EJECUTIVO. FA. A/98/93 se hace saber que el día 18 de agosto de 1994, a las 15 horas en las puertas del Juzgado,Oficina del Palacio de Obras Publicas,calle Treinta y Tres esquina Artigas,el martillero Sr Eduardo Invernizzi, asistido de la Sra Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor,del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo, compuesto de 184 hás, 8188 mts,ubicado en la sexta sección judicial de Salto, empadronado con el No.785,en el plano del agrimensor Zoe Tarocco del 20 de octubre de 1964,inscripto con el No.654 el 19 de noviembre de 1964 en la Oficina Catastro de Salto.BASE $.71.499,3.- Una fracción de campo compuesta de 795 has,9053 mts,ubicado en la sexta sección judicial de Salto,empadronado con el No.883,en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos el 9/9/27,inscripto el 11 de setiembre de 1927 en la Inspeccion Tecnica Municipal. BASE: $.298.131. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,- 2) será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. rematador,- 3) seran de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr.Martillero,- 4) que los titulos de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede.De mandato legal se efectuan estas publicaciones. Salto, 29 de julio de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 562,50 5/pub 29858 Ago 05- v Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

-E D I C T O- Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a/Ciro Cursino Dos Santos- Ejecución de Prenda", Ficha A.589/1986, se hace saber que el día 18 de agosto de 1994, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez 282, en esta ciudad, por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO (Mat.3908), RUC. 190.003.550.011, asistido por los Sres. Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: 1)-fracción de terreno baldío,sito en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, padrón No.9297,con una superficie de 1.684 mts2, 20 dec, base $1.458.60; y, 2)-fracción de terreno de chacra, sita en la 6a. sección judicial de Tacuarembó, padrón No.1279, con una superficie de 27 hás, 1766 mts, base $26.542.- Se previene: 1)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-que son de cargo del comprador, la comisión y demás impuestos del rematador, gastos de escritura, así como el pago del 2%, impuesto creado por el art.391 de la ley 16.320; y, 3)-que los títulos de los inmuebles que se rematan, se encuentran en fotocopias autenticadas en este Juzgado, a disposición de los interesados.-

Tacuarembó, 26 de Julio de 1995.- Dra. Daniela Luque, Actuaria Adjunta.

20) $ 525,00 5/pub 29856 Ago 05- v Ago 11

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "Artagaveitía, María Felicia c/a Sucesión de don Fructuoso Rodríguez Valenzuela- Disolución de la Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin causa", Ficha A.587/1984, se hace saber que el día 14 de Setiembre de 1994, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero NEY EDUARDO VACIAN, Mat. 4870 RUC. 190.099.650.012, asistido por los Sres. Actuaria Adjunta y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postory sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean U$S16.666.66, o su equivalente en pesos uruguayos en el acto del remate,del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No.2166, con una superficie de 305 metros.- Se previene: 1º)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que son de cargo del comprador, la comisión, IVA y demás gastos del rematador, gastos de escritura, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; y, 3o)-que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en fotocopias autenticadas en este Juzgado a disposición de los interesados.-

Tacuarembó, 27 de Julio de 1994.-

Esc. Rosario Pérez Delgado, ACTUARIA

20) $ 375,00 5/pub 30195 Ago 08- v Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados "MARTINOTE, EDGARDO MARIO C/A BORBA DE FREITAS, MARIA BRENILDA" DEMANDA POR COBRO DE PESOS" Ficha 1012/93, se hace saber al público que el día 21 de Agosto de 1994 a partir de la hora 11.00 en el local ubicado en calle Treinta y Tres Nº 412 de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Ney Eduardo Vacián,matrícula 4870,RUC 190099650012, a la venta y en publica subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 3.666,66,del siguiente bién:Camioneta FIAT,modelo PANORAMA RURAL,año 1984,padrón Nº.63.210,matrícula R.10-1883. SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar al contado su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hacen esta publicaciones.Tacuarembó,29 de Julio de 1994.- Dr. GUSTAVO MIRABAL BENTOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 202,50 3/pub 30194 Ago 08- v Ago 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 270764. Montevideo, 14 de junio de 1994 con esta fecha AZAMBUJA BILBAO CARLOS JAVIER Y URIARTE MA. DEL ROSARIO solicito la marca:

GENIA

Genética molecular

de la clase 5 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 905,00 10/pub 24554 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271199. 1 de julio de 1994 con esta fecha María Marta Plá de Cervini por PINTURERIA COLON S.A. solicito la marca:



de la clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.086,00 10/pub 26748 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.493. Julio 22, 1994. JEAN-LOIS SCHERRER S.A. Solicita: "INDIAN NIGHTS". Clase 3 detalle.

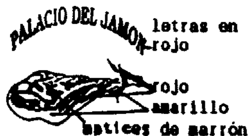
23) $ 181,00 10/pub 26772 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271386. 14 de julio de 1994. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay) solicita: "être belle". Clase 3 y 5.

23) $ 362,00 10/pub 28240 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 271468. Julio 21 de 1994. NORMAN FOX por RHONE-POULENC RORER INTERNATIONAL (HOLDINGS) INC. (USA) solicita marca: "SULFACET-R" clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 28506 Ago 01- v Ago 12

ACTA 271.421. Montevideo, julio 15 1994. PORK S.R.L. (UY), solicita marca:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 28515 Jul 27- v Ago 09

ACTA 271.458. Montevideo, 20 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "APPE TRIM". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28517 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.457. Montevideo, 20 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "TECNOFACTOR". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28518 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.456. Montevideo, julio 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AIKEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOÑA TURA". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28519 Jul 29- v Ago 11

Acta: 271.410. Julio 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO. Solicita marca:



Clase Int.: 11.
23) $ 724,00 10/pub 28595 Jul 27- v Ago 09

Acta 271.378. Montevideo, 13 julio 1994. Gustavo Martinoni por INSTAPANEL CHILE S.A. solicita:

instapanel

Clases 06, 42.
23) $ 543,00 10/pub 28645 Jul 27- v Ago 09

Acta 271.448. 19 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

Ikasa LETRAS BLANCAS FONDO VERDE

Clases 3 - 5.
23) $ 724,00 10/pub 28739 Jul 28- v Ago 10

Acta 271.446. 19 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR COSMO COSMETICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

FERITY

Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 28742 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.453. Julio 20, 1994. MAIZORO, S.A. DE C.V. Solicita: "AZUCARADAS". Clase 30 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 28771 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.492. Julio 22, 1994. JEAN-LOIS SCHERRER S.A. Solicita: "NUITS INDIENNES". Clase 3 detalle.
23) $ 181,00 10/pub 28773 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.494. Julio 22, 1994. CHOCOLATES TORRAS, S.A. Solicita:

blanco- TORRAS -rojo -dorado

Clase 30 Detalle.
23) $ 543,00 10/pub 28774 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.452. Julio 20, 1994. REEFER INVESTMENT S.A. Solicita:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 28775 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.434. Montevideo, julio 19 de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RISPERIX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28799 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.435. Montevideo, julio 19 de 1994. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CRACKINETTES". Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28800 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.436. Montevideo, julio 19 de 1994. ALVARO CROCCO por SWIFT ARMOUR S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca: "UNITY". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28801 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.477. Montevideo, julio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "STILNOX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28803 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.478. Montevideo, julio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (Francia), solicita marca: "XATRAL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28804 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.479. Montevideo, julio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por EBROMAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "INTER-QUIMIA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28805 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.480. Montevideo, julio 21 de 1994. ALVARO CROCCO por EBROMAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EBROMAR". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28806 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 271.495. Montevideo, julio 22 de 1994. ALVARO CROCCO por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca: "AIRE-SEARCH". Clase Int. 9, 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 28807 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.422. 19 JUL. 1994. CIKATO por MICHAEL CARUSO & CO., INC. solicita: "BONGO". Clase 25.

23) $ 181,00 10/pub 28852 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.424. 19 JUL. 1994. CIKATO por CR. HERBERTO SAUCEDO (UY), solicita:



Clase 35.
23) $ 543,00 10/pub 28853 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.423. 19 JUL. 1994. CIKATO por GIMAR S.A. (ES), solicita:

AIRPLUS

Clases 7 y 18.
23) $ 543,00 10/pub 28854 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.496. 22 JUL. 1994. CIKATO por REFRIGERANTES DO OESTE S.A. (BR), solicita:

TIMBAY

Clase 32.
23) $ 543,00 10/pub 28855 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.483. 21 JUL. 1994. CIKATO por HEINRICH EIBACH GMBH (DE), solicita:

Eibach

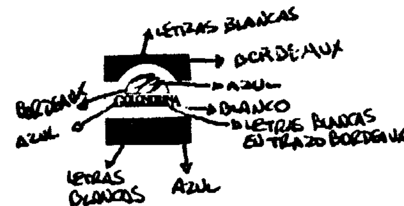
Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 28856 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.426. 19 JUL. 1994. CIKATO por ALIMENTOS LA GOLONDRINA S.A. (CL), solicita:



Clase 30.
23) $ 905,00 10/pub 28857 Jul 28- v Ago 10

ACTA 271.425. 19 JUL. 1994. CIKATO por ALIMENTOS LA GOLONDRINA S.A. (CL), solicita:



Clase 30.
23) $ 905,00 10/pub 28858 Jul 28- v Ago 10

Acta Nº 271.393. Montevideo, 14 JUL. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR FOR LADY S.A. solicito la marca:



de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 28892 Jul 28- v Ago 10

Acta Nº 271.394. Montevideo, 14 JUL. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR FOR LADY S.A. solicito la marca: "AVELLANA", de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 28893 Jul 28- v Ago 10

Acta 271.450. 19 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RUBELO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 28936 Jul 28- v Ago 10

Acta 271.449. 19 JUL. 1994. INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

Miroll

Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 28937 Jul 28- v Ago 10

Acta 271.445. Julio 19, 1994. NUMEROSKY por ESTADIO S.A. solicita: "ESTADIO". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 28978 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.466. Julio 20, 1994. AGUSTIN PRAT GUTIERREZ, solicita: "TOP KIDS GARDEN". Clase Int.: 41, 42.
23) $ 181,00 10/pub 28979 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.467. Julio 20, 1994. NUMEROSKY por Walter Suárez, solicita: "MUSIC LASER". Int. 9, 20 (detalle).
23) $ 181,00 10/pub 28980 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.489. Julio 21, 1994. MINOREL S.A., solicita la marca:

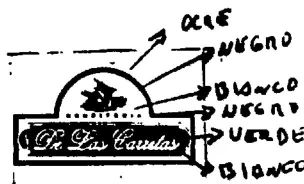


Clases Int. 7, 11.
23) $ 724,00 10/pub 28981 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.526. Montevideo, 26 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COORS BREWING COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "COORS". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29045 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.525. Montevideo, 26 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CHOCOLATERIE GUYLIAN N.V. (Bélgica), solicita marca: "GUYLIAN". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29047 Jul 29- v Ago 11

Acta Nº 271.553. Montevideo, 27 de julio de 1994, con esta fecha CUNEO S.R.L. solicito CONFITERIA DE LAS CARRETAS la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 29049 Jul 29- v Ago 11

ACTA 271.498. Julio 22, 1994. PRODUCTOS DE REGIMEN LA VEGETARIANA S.A., solicita: "OLEOVIN". Clases 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 29162 Ago 01- v Ago 12

ACTA 271.499. Julio 22, 1994. NUMEROSKY por EDIPLAN S.A. solicita: "GOLDSUN". Clase Int. 9.
23) $ 181,00 10/pub 29163 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.517. Julio 25, 1994. NUMEROSKY por Ricardo Tafani, solicita: "PRODY". Clase Int.: 16 (detalle).
23) $ 181,00 10/pub 29164 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.518. Julio 25, 1994. NUMEROSKY por: Roosevelt COHEN solicita: "LA TRANQUERA". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 29165 Ago 01- v Ago 12

Acta: 271.439. Julio 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "IVANEFT". Clase Int.: 5.
23) $ 362,00 10/pub 29166 Ago 01- v Ago 12

Acta: 271.488. Julio 21, 1994. FERNANDEZ SECCO por LA CLARABOYA S.R.L. Solicita marca:



Clase Int.: 29, 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 29167 Ago 01- v Ago 12

Acta No. 271.482. 21 JUL. 1994. KOCH TSCHIRSCH S.A.C.I.F. e I. solicita marca: "KT", clases 30 y 32.
23) $ 362,00 10/pub 29193 Ago 01- v Ago 12

Acta No. 271.481. Julio 21, 1994. KOCH TSCHIRSCH S.A.C.I.F. e I. solicita marca: "REFRES-KT", clases 30 y 32.
23) $ 362,00 10/pub 29194 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.505. Julio 25 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FEUDOFTAL". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 29195 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.506. Julio 25 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "RINOGEL". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 29196 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.507. Julio 25 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "BUDESON". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 29197 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.508. Julio 25 de 1994. NORMAN FOX por Lucky Ltd. (Korea), solicita marca:

EUVAX B

Clase Int. 5 (detalle).

23) $ 724,00 10/pub 29198 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.519. Julio 25 de 1994. NORMAN FOX por Grifer S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 42.
23) $ 724,00 10/pub 29199 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.561. Julio 27 de 1994. NORMAN A. FOX por SPORTIVA S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLIK". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 29200 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.562. Julio 27 de 1994. NORMAN A. FOX por SPORTIVA S.A. (Montevideo), solici-

ta marca: "BLINITAS". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 29201 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.563. Julio 27 de 1994. NORMAN FOX por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "CLONEDETECTOR". Clase Int. 42.
23) $ 362,00 10/pub 29202 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.564. Julio 27 de 1994. NORMAN FOX por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "FOLLOW ME ROAMING". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 29203 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.565. Julio 27 de 1994. NORMAN FOX por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "SMARTALERT". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 29204 Ago 01- v Ago 12

Acta 271.566. Julio 27 de 1994. NORMAN FOX por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "THE NEXT GENERATION OF SETTLEMENT SERVICES". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 29205 Ago 01- v Ago 12

ACTA Nro. 271.604. 28 JUL. 1994. JUAN NICOLAY (Uruguay), solicita marca:



Clase 29, 30.
23) $ 543,00 10/pub 29269 Ago 01- v Ago 12

ACTA 271.463. 20 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por BREATH ASURE, INC. (USA), solicita: "BREATH ASURE". Clase 5.
23) $ 362,00 10/pub 29330 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.461. 20 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por SAGEMULLER S.A. (Argentina), solicita: "BARBARO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 29331 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.462. 20 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "PULL & BEAR". Clase 9 y 14.
23) $ 362,00 10/pub 29332 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.497. 22 JUL. 1994. ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A. (Argentina), solicita: "FARISUR". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 29333 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.512. 25 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por MEPAMSA S.A., compañia española (ESPAÑA), solicita:

Therm'x

Clase 11.
23) $ 543,00 10/pub 29334 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.513. 25 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por CONTINENT S.A. (ARGENTINA), solicita:

CONTINENT

Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 29335 Ago 02- v Ago 15

Acta Nº 271.486. Montevideo, 21 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR FOR LADY S.A. (UY), solicito la marca:



de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 29343 Ago 02- v Ago 15

Acta Nº 271.487. Montevideo, 21 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA por THE ERTL COMPANY INC. (US), solicito la marca: "JIBBAJABBER", de la clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29344 Ago 02- v Ago 15

Acta Nº 271.485. Montevideo, 21 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY), solicito la marca: "AGROECONOMIA", de la clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29345 Ago 02- v Ago 15

Acta Nº 271.484. Montevideo, 21 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY), solicito la marca: "PALABRAS CRUZADAS", de la clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29346 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.541. Montevideo, 27 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JOSE CARLOS OSABA (Uruguay), solicita marca: "SUPERNIPLE". Clase: Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29373 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.542. Montevideo, julio 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LINEAS SUDAMERICANAS LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29374 Ago 02- v Ago 15

Acta 271.501. Montevideo, julio 20 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Carlos Junio Pilosoff (Uruguay), solicita marca: "EDUSOFT". Clase: 16, 35, 41 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 29376 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.611. Julio 28, 1994. ENRIQUE y ROBERTO LAMAISON, solicitan: "103 PUNTA DEL ESTE". Clase Int. 38.
23) $ 181,00 10/pub 29400 Ago 02- v Ago 15

ACTA 271.612. 28 JUL. 1994. FIGUEREDO por ENRIQUE y ROBERTO LAMAISON, solicita: "PUNTA ATLANTICA". Clase Int. 38.
23) $ 181,00 10/pub 29401 Ago 02- v Ago 15

Acta Nº 271.658. Montevideo, 12 de julio de 1994, con esta fecha JULIO C. GIGLI S.A. solicito el registro de la marca: "GIPAN", de la clase Internacional 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29449 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.588. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "KID'S". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 29469 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.589. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX

por E.R.SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "HYDROMESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29470 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.590. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por E.R.SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "AQUACEL". Clase Int. 5 (detalle).

23) $ 362,00 10/pub 29471 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.591. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por E.R.SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "THERAGAUZE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29472 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.592. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por The Singer Company N.V. (Netherlands Antilles), solicita marca: "MAGIC PRESS". Clase Int. 7, 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29473 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.593. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por The Singer Company N.V. (Netherlands Antilles), solicita marca: "MSP". Clase Int. 7, 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29474 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.594. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por The Singer Company N.V. (Netherlands Antilles), solicita marca: "MAGIC STEAM PRESS". Clase Int. 7, 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29475 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.595. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por The Singer Company N.V. (Netherlands Antilles), solicita marca: "CSP". Clase Int. 7, 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29476 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.596. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por Destilería Serralles, Inc. (Puerto Rico), solicita marca: "DON Q". Clase Int. 33 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29477 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.597. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por BANCO BAMERINDUS DO BRASIL S/A (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 36.
23) $ 905,00 10/pub 29478 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.598. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por RHONE-POULENC BIOCHIMIE (FRANCIA), solicita marca: "ANAFEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29479 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.599. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "GREAT BIG BERTHA". Clase Int. 28 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29480 Ago 03- v Ago 16

Acta 271.600. Julio 28 de 1994. NORMAN FOX por GUABER S.R.L. (ITALIA), solicita marca: "BIONSEN". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 29481 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.608. Montevideo, julio 28 1994. GILBERTO MARIN QUINTERO (México), solicita marca:



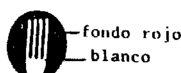
Clases 16 y 25.
23) $ 1.086,00 10/pub 29496 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.571. Montevideo, julio 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29497 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.572. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29498 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.573. Montevideo, julio 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29499 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.574. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29500 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.575. Montevideo, julio 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 29501 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.576. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29502 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.577. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29503 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.578. Montevideo, julio 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



PÃO DE QUEIJO
FLEISCHMANN.

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29504 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.579. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 29505 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.580. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:

FERMENTO INSTANTÂNEO
FLEISCHMANN.
instant yeast



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 29506 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.581. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29507 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.582. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29508 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.583. Montevideo, 28 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutiION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29509 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.584. Montevideo, julio 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



BOLO INGLÊS
FLEISCHMANN.

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29510 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.606. Montevideo, 28 de julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29511 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.607. Montevideo, 28 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: "TICKET TOTAL". Clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29512 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.527. 26 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER Gmbh (Alemania), solicita: "L'EFFLEUR". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 29513 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.528. 26 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (Alemania), solicita: "COBALT". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 29514 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.529. 26 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (Alemania), solicita: "TRIBE". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 29515 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.530. 26 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (Alemania), solicita: "CROSSMEN". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 29516 Ago 03- v Ago 16

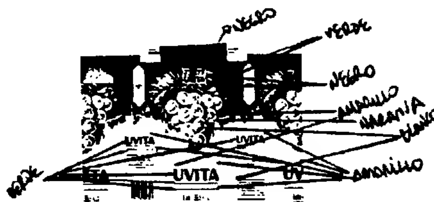
ACTA 271.557. 27 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por BRAS PAPER S.R.L. (Uruguay), solicita: "TOMKI". Clase 21.
23) $ 362,00 10/pub 29517 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.558. 27 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por BRAS PAPER S.R.L. (Uruguay), solicita: "POLVAX". Clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 29518 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.559. 27 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por BRAS PAPER S.R.L. (Uruguay), solicita: "BRAS - PAPER". Clase 16.
23) $ 362,00 10/pub 29519 Ago 03- v Ago 16

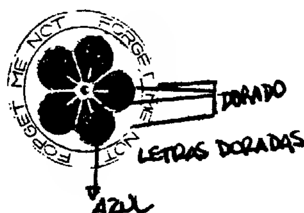
ACTA 271.602. 28 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita: "BERRY FIELDS". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 29520 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.539. 26 JUL. 1994. CIKATO por RPB S.A. (AR), solicita:



Clase 33.
23) $ 1.086,00 10/pub 29536 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.531. 26 JUL. 1994. CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita:



Clase 22, 23, 24, 25.
23) $ 905,00 10/pub 29537 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.540. 27 JUL. 1994. CIKATO por NADISTAR S.A. (UY), solicita: "BRESCIANA E. BRESCIA". Clase 25
23) $ 181,00 10/pub 29538 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.605. 28 JUL. 1994. CIKATO por SAN MARTIN CULEZS, MARIO (UY), solicita: "PUNTA ESPINILLO". Clase 29, 31, 41, 42.
23) $ 181,00 10/pub 29539 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.515. 25 JUL. 1994. CIKATO por IDYLIC S.A. (UY), solicita: "ALFARON". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 29540 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.516. 25 JUL. 1994. CIKATO por ALVAREZ SILVA, PABLO (UY), solicita: "DECO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 29541 Ago 03- v Ago 16

Acta Nº 271.502. Montevideo, 22 JUL. 1994, con esta fecha JORGE ROMEO SANCHEZ SPONTON, solicito la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 29579 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nro. 271.500. Julio 22, 1994. ALVARO CAPUTI (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38, 41
23) $ 543,00 10/pub 29581 Ago 03- v Ago 16

ACTA 271.706. Agosto 2/94. PABLO BENTANCUR solicita marca: "JAGUAR". Clase 28 Int. LA DIRECCION.
23) $ 181,00 10/pub 29644 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.546. Julio 27, 1994. INDUSTRIAS LACTEAS DE PERIJA, C.A. (ILAPECA), solicita: "FRU-KO". Clase 32.
23) $ 362,00 10/pub 29688 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.545. Julio 27, 1994. C.A. NACIONAL DE PRODUCTOS LACTEOS (CANPROLAC), solicita: "EL TUBITO". Clase 29.
23) $ 362,00 10/pub 29689 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.543. Julio 27, 1994. LACTEOS DE VENEZUELA, C.A. (LAVENCA), solicita: "MI VACA". Clase 29.
23) $ 362,00 10/pub 29690 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.544. Julio 27, 1994. C.A. NACIONAL DE PRODUCTOS LACTEOS (CANPROLAC), solicita: "CANPROLAC". Clase 29.
23) $ 362,00 10/pub 29691 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.547. Julio 27, 1994. BURGER KING CORPORATION. Solicita:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 29692 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.548. Julio 27, 1994. BURGER KING CORPORATION, solicita: "CHICKEN TENDERS". Clase 29.

23) $ 181,00 10/pub 29693 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.549. Julio 27, 1994. BURGER KING CORPORATION. Solicita: "WHOPPER JR". Clase 29, 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 29694 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.550. Julio 27, 1994. BURGER KING CORPORATION. Solicita: "MEGA DOBLE CON QUESO". Clase 29, 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 29695 Ago 04- v Ago 17

ACTA 271.551. Julio 27, 1994. BURGER KING CORPORATION. Solicita: "BK BIG FISH". Clase 29, 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 29696 Ago 04- v Ago 17

Acta Nº 271.694. Montevideo, 01 ago. 1994, con esta fecha José Manuel Giordano, solicito la marca: "M G PRODUCCIONES"



de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 29757 Ago 04- v Ago 17

Acta Nº 271.503. Montevideo, 25 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY), solicito la marca: "REENCUENTROS", de la clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 362,00 10/pub 29807 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 271.504. Montevideo, 25 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY), solicito la marca: "CENTRO DE LOS CONSTITUYENTES", de la clase int. 16, 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29808 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 271.522. Montevideo, 26 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR EDUARDO MARGUERY SPILLER (UY), solicito la marca: "PUBLICHECK", de la clase Int. 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 29809 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 271.523. Montevideo, 26 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ASOCIACION HONORARIA DE SALVAMENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES - ADES (UY), solicito la marca:



de la clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 29810 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.509. Montevideo, julio 25 de 1994. ALVARO CROCCO por JOUVEINAL S.A. (FRANCIA), solicita marca: "PROCTOLOG". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29815 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.510. Montevideo, julio 25 de 1994. ALVARO CROCCO por JOUVEINAL S.A. (FRANCIA), solicita marca: "OROPIVALONE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29816 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.511. Montevideo, julio 25 de 1994. ALVARO CROCCO por JOUVEINAL S.A. (FRANCIA), solicita marca: "PIVALONE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29817 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.689. Montevideo, agosto 1º de 1994. ALVARO CROCCO por J Wray & Nephew Limited (JAMAICA), solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 29818 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.690. Montevideo, agosto 1º de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC. (una Corporación del Estado de Carolina del Norte) (E.U.A.), solicita marca:



Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 29819 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.691. Montevideo, agosto 1º de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC. (Una Corporación del Estado de Carolina del Norte) (E.U.A.), solicita marca:



Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29820 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.692. Montevideo, agosto 1º de 1994. ALVARO CROCCO por ESTETISEN (Uruguay), solicita marca: "ESTETISEN". Clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29821 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 271.693. Montevideo, agosto 1º de 1994. ALVARO CROCCO por ETABLISSEMENTS COQUET société anonyme (FRANCIA), solicita marca:

COQUET

Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29822 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 271.603. Montevideo, 28 JUL. 1994, con esta fecha BOR S.A. solicito el registro de la marca: "BLAC"



de la clase Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.086,00 10/pub 29890 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.614. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:

KERASTASE
NUTRI-BASE

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 29904 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.615. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "BAYPAMUN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 29905 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.616. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 29906 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.617. Montevideo, julio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 29907 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.618. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 29908 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.619. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION

23) $ 1.267,00 10/pub 29909 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.620. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COORS BREWING COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 21, 25, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 29910 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.621. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Técnica de Pre-Moldados S/A (Brasil), solicita marca: "CAVAN". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 29911 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.622. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (HOLANDA), solicita marca: "NENATAL". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez RECCION.

23) $ 362,00 10/pub 29912 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.623. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (HOLANDA), solicita marca: "FORTISON". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 29913 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.624. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRUPO GR (Uruguay), solicita marca: "PAPAFRAN". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 29914 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.625. Montevideo, 29 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.267,00 10/pub 29915 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.626. Montevideo, julio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LOS PARQUES S.A. (CHILE), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29916 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.627. Montevideo, julio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29917 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.675. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CAPITOL RECORDS INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29918 Ago 05- v Ago 18

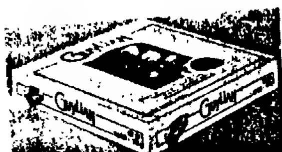
ACTA 271.676. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ULTRACOMB S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29919 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.677. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "YA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29920 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.678. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHOCOLATERIE GUYLIAN N.V. (Bélgica), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 29921 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.679. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMERCIAL GNC S.A. (Argentina), solicita marca:



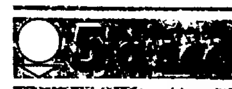
Clase: Int. 6, 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 29922 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.680. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARKDAL B.V. (The Netherlands), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 9, 16, 20, 21, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29923 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.660. Julio 29, 1994. VERBATIM CORPORATION. Solicita: "DATALIFE". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 29941 Ago 05- v Ago 18

ACTA 271.659. Julio 29, 1994. VERBATIM CORPORATION. Solicita: "VERBATIM". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 29942 Ago 05- v Ago 18

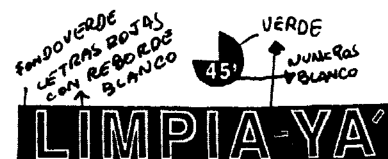
Acta 271.521. Montevideo, 26 JUL. 1994. 5 A SEC SOCIETE D'ETUDES DES MARQUES ET DES PROCEDES POUR LE NETTOYAGE A SEC S.A. (FR), solicito:



de la clase 37.
23) $ 724,00 10/pub 29989 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.601. Montevideo, julio 28 1994. Microsoft Corporation (USA), solicita "MICROSOFT". Clase 42 detalle.
23) $ 181,00 10/pub 30092 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.534. Julio 26/1994. BILDOSEN S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 40.
23) $ 543,00 10/pub 30125 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.585. Julio 28, 1994. ALEJANDRO NANNINI (Montevideo), solicita marca: "CAIX". Clase Int. 41.
23) $ 181,00 10/pub 30126 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.586. Julio 28, 1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (comercializando también como SEIKO CORPORATION), solicita marca: "SEIKO LE GRAND BLEU". Clase Int. 14.
23) $ 362,00 10/pub 30127 Ago 08- v Ago 19

ACTA Nro. 271.587. Julio 28, 1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (comercializando también como SEIKO CORPORATION), solicita marca: "SEIKO". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 30128 Ago 08- v Ago 19

Acta Nº 271.764. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha LUIS GARISTO PAN, solicito la marca: "LA CASA DE BECHO", de la clase 41

y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30129 Ago 08- v Ago 19

Acta Nº 271.761. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha YIH - CHAN HWANG solicito registrar la marca: "TOSCANA", de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 30133 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.749. Agosto 3 de 1994. NORMAN FOX por DANA CORPORATION (USA), solicita marca: "VICTOR REINZ". Clase Int. 17.
23) $ 362,00 10/pub 30155 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.662. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por WRANGLER APPAREL CORP. (USA), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 1.267,00 10/pub 30156 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.663. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



BRITISH-AMERICAN

Clase Int. 34.
23) $ 724,00 10/pub 30157 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.664. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por ASHLAND OIL, INC. (USA), solicita marca:



Clase: Int. 4 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 30158 Ago 08- v Ago 19

Acta . NORMAN FOX por CHOCOLATE COMERCIO DE ROUPAS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 30159 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.666. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: "FRUBILEE". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30160 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.667. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "HERBALIFE CELLULAR NUTRITION". Clase Int. 5 - 32.
23) $ 362,00 10/pub 30161 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.668. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 5, 32 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 30162 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.669. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 30163 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.670. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 1.086,00 10/pub 30164 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.671. Julio 29 de 1994. NORMAN FOX por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 9, 33, 41 (detalle) Int. 25, 42.
23) $ 1.267,00 10/pub 30165 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.712. Agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: "NEWERA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/552.616 de fecha 1/6/94. Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 30166 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.637. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CUSSONS (INTERNATIONAL) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "CUSSONS PEARL". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30167 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.638. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE RUBGY GROUP, INC. (USA), solicita marca: "RUGBY". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30168 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.639. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "STOPPAIN". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 30169 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.640. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "TRAXAM". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 30170 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.641. Julio 29 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON), solicita marca: "CUTLASS". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30171 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.745. 3 AGO. 1994. ANTONIO PUIG, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: "FLORE BY PUIG". Clase: 3.
23) $ 181,00 10/pub 30199 Ago 08- v Ago 19

Acta 271.739. 3 AGO. 1994. PILAS - SERGIO GARCIA Y NELSON PARODI (URUGUAY), solicita marca: "FERROFLEX". Clase 8.
23) $ 181,00 10/pub 30200 Ago 08- v Ago 19

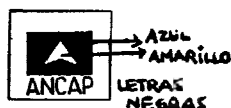
Acta 271.520. Montevideo, 25 julio 1994. Gustavo Martinoni por MARIO ALBERTO SCHVARZMAN, solicita:



Clases 02, 03.
23) $ 543,00 10/pub 30206 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.722. 03 AGO. 1994. INDUTEX S.A. (AR), solicita: "E.F.S.". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 30209 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.643. 29 JUL. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 1, 6, 21.
23) $ 905,00 10/pub 30210 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.653. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita:



Clase, 3, 9, 12, 16, 18, 25, 26, 42.
23) $ 905,00 10/pub 30211 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.650. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita:



Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 30212 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.646. 29 JUL. 1994. CIKATO por PETROURUGUAY S.A. (AR), solicita: "PETROURUGUAY". Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 543,00 10/pub 30213 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.647. 29 JUL. 1994. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY), solicita: "ACOVA". Clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 30214 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.648. 29 JUL. 1994. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY), solicita: "HIROSS". Clase 11, 19.
23) $ 362,00 10/pub 30215 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.649. 29 JUL. 1994. CIKATO por DEPUY INC. (US), solicita: "DEPUY". Clase 10.
23) $ 181,00 10/pub 30216 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.652. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita: "HARLEY-DAVIDSON". Clase 3, 9, 16, 18, 26, 28, 42.
23) $ 362,00 10/pub 30217 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.651. 29 JUL. 1994. CIKATO por HARLEY-DAVIDSON, INC. (US), solicita: "BIKER BLUES". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 30218 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.716. 02 AGO. 1994. HAENSSGEN & CIA. LTDA. (BR), solicita: "HAENSSGEN". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 30219 Ago 08- v Ago 19

ACTA 271.717. 02 AGO. 1994. CALÇADOS MARTE LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 30220 Ago 08- v Ago 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3265. 22 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por FAVINIL S.A. (URUGUAY), solicita: Modelo de Utilidad "PERFIL ESCURRIDOR". Según Ley 14.549.
24) $ 271,60 10/pub 28249 Jul 28- v Ago 10

Acta U-3273. 19 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR ELDER TAVARES (URUGUAY), solicita modelo utilidad: "INDICADOR LUMINICO DE FUSIBLE ABIERTO PARA CORTOCIRCUITO".
24) $ 271,50 10/pub 28740 Jul 28- v Ago 10

Acta U-3274. 19 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR ARLINDO BILIBIO (BRASIL), solicita modelo utilidad: "PERFECCIONAMIENTO EN EL SISTEMA DE COBERTURA HORIZONTAL".
24) $ 271,50 10/pub 28741 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 23.807. Montevideo, Julio 19 de 1994. ALVARO CROCCO por BASF Corporation (E.U.A.) solicita patente de invención para "PRODUCTOS DE CLORURO DE MEPIQUAT Y DE CLORURO DEL CHLORMEQUAT SOLIDOS, ALTAMENTE CONCENTRADOS" denunciando proridad solicitud E.U.A. Nº 08/095.122 de fecha 20/7/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 543,00 10/pub 28802 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U 3263. Montevideo, 21 de junio, 1994. MANFREDO A. CIKATO por DELIC S.A. (UY) solicita Modelo Utilidad: "DISPOSITIVO DE ARMADO DE MODULOS ESTRUCTURALES". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 28850 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 2781. Montevideo, 5 de julio, 1994. MANFREDO CIKATO por TEC-METAL SAIC (AR) solicita Patente Modelo Industrial: "UN TRAVESAÑO PARA ALAMBRADOS". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 28851 Jul 28- v Ago 10

ACTA U 3276. Montevideo, Julio 25, 1994. MEDINA - JUAN JOSE TIZON (Montevideo) Solicita Modelo Utilidad "VALVULA-GRIFO PARA GARRAFITA". Ley 14.549.
24) $ 271,60 10/pub 28862 Jul 28- v Ago 10

Acta 23.812. Montevideo, julio 26 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIOS CHERRY S.A. (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "HAMBURGUESA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 29046 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 23.814. Montevideo, 27 de julio de 1994 con esta fecha, JULIO C. GIGLI S.A. DE URUGUAY solicita patente de invención para "ADITIVO ALIMENTARIO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 29349 Ago 02- v Ago 15

Acta No. 2.780. Julio, 4 de 1994. GONZALEZ RUIZ por AGUAS MINERALES S.A. (ARGENTINA), solicita modelo industrial: "UNA BOTELLA PARA EL ENVASADO DE BEBIDAS Y OTROS USOS". (Denunciando prioridad Argentina No. 061307 del 17/6/94). Publíquese Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 29670 Ago 04- v Ago 17

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.
ELBIO DANIEL MODERNEL OLIVIERI, ADRIANA ETCHEVERRY MEDINA, MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA y ELVIO FELIX MODERNEL FAGUNDEZ venden a JUAN HERNANDEZ LEGELEN, salón San Cono sito en Luis Batlle Berres 4089, acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 27395 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN PEDRO RODRIGUEZ y ROSA NAHIR CICIMBRA SALAZAR prometieron vender a Hilda Lorenzo García el quiosco sito en Melitón González No. 1345 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 27703 Jul 15- v Ago 12

Ley 1904. MOLEJU LIMITADA prometió vender a César Armellini. Despensa Millán 4146 bis. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 27803 Jul 15- v Ago 12

Ley 26/9/1904. Prometimos vender FARMACIA CONSTITUCION sita en Presidente Berro 2551 a SYRA S.R.L. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. Roberto Scasso, Mabel Suárez, Mónica y Gustavo Prunell.
25) $ 724,00 20/pub 27832 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904. LINO SOIDAN CORTIZO prometió vender a JUAN ALONZO salón, sito en Hocquart 1688. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 27853 Jul 19- v Ago 15

Ley 26/9/1904.
HOTELES Y PENSIONES S.R.L. promete vender a HOTELES Y HOSPEDAJES S.R.L. sito en Maldonado 1828. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 28049 Jul 20- v Ago 16

Ley 26/09/1904. José Luis Vázquez Sáenz y Mónica Andrea Gómez Terra prometieron vender a FERRO-LIMNOS S.R.L., Ferretería "Ferrosur" de Avda. Rivera 2661. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 28062 Jul 20- v Ago 16

Ley 26/9/904. Remigio Fernández y otra prometimos vender a Roberto Cardeso, Café y Bar "Lister" en Ituzaingó 1427. Acreedores allí.
25) $ 750,00 20/pub 28115 Jul 21- v Ago 17

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a "VIA SACRA S.R.L." (en formación), Bar-Pub y restaurante "Lucifer" sito en Juan Benito Blanco 3398. Montevideo. Acreedores al mismo. MIGUEL ANGEL ZUBIETA. MONICA PEREZ.
25) $ 724,00 20/pub 28159 Jul 21- v Ago 17

Ley 26/9/1904. Prometimos vender carnicería sita en San Martín 2921. Acreedores en Paraguay 1547 entrepiso Esc. 03. JOSE VARGAS y DOLORES MENDEZ.
25) $ 724,00 20/pub 28175 Jul 22- v Ago 18

Ley 26.09.04. Prometí vender a PRODINCOR S.A. El "SALON PUNCHI", sito en Tomás Diago 889. Acreedores allí. MARIA DEL PILAR SANCHEZ y LUIS ALBERTO VILLANOVA.
25) $ 724,00 20/pub 28576 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/1904.
DAMASO REINALDO PEREZ, prometió vender a "LA PRADERA S.R.L.", carnicería sito en Justo Maesso No. 3527. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 28661 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904.
MARIA LORENZO prometió vender a ALVARO RIZZOLO comercio de Arrieta 3.200. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 28911 Jul 28- v Ago 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA DEL FATIMA NUÑEZ LEITON y RODOLFO MARTINEZ prometimos vender a Boriz Ltda. la carnicería sita en Avenida San Martín 3599. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29264 Ago 01- v Ago 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS NALBARTE prometió vender a "Silis Limitada" el comercio de venta de pan, bizcochería y comidas ubicado en San Martín 2436, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29265 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 Setiembre 1904. ATENA BUCACOS y GABRIELA MARTINEZ prometieron vender a María del Carmen Mederos, el comercio que gira en el ramo de recarga de microgarrafas de gas, sito en José Belloni 4491. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29532 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/904. Prometí vender a RICARDO SARMIENTO el Salón de Avda. 8 de Octubre 4386. Acreedores en el mismo. MIRTHA CABRERA.
25) $ 724,00 20/pub 29607 Ago 04- v Set 01

Ley 1904. Olga Avalos prometió vender a WINDI SRL panadería "VESER". Estanislao López 4751. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 29938 Ago 05- v Set 02

VARIOS

MONTEVIDEO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentes actuaciones relacionadas con la gestión promovida por el Sr. José Aldemar LLADO.
ATENTO: A lo informado por el Dr. Héctor Maderna.
LA COMISION ESPECIAL DE LA OFICINA DEL SERVICIO CIVIL, en sesión del día 21 de julio de 1994. RESUELVE: Citar bajo apercibimiento de tener por desistido de su pretensión, mediante la publicación en el Diario Oficial durante 3 días seguidos (art. 94 Decreto 500/91). Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. Prof. Miguel Angel Penengo, Presidente. Dr. Mario A. Bracco, Secretario Letrado".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52733 Ago 05- v Ago 09

INTENDENCIA

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 89. Por Decreto Nº 26.377 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 16 de junio de 1994 y la Resolución Nº 404 de fecha 13 de julio de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura del Pasaje Chubut el siguiente inmueble:
PADRON Nº 93.525
AREA TOTAL: 463 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 463 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-45 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, julio 26 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52722 Ago 05- v Ago 16

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 88. Por Decreto Nº 26.376 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 16 de junio de 1994, la Resolución Nº 405 de fecha 13 de julio de 1994, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la futura calzada de la calle Eduardo Acevedo Díaz en su empalme con la calle Eduardo Víctor Haedo.
Siguiente inmueble:
PADRON Nº 95.955
AREA TOTAL: 64 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 64 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 01020 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, 26 julio de 1994. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52723 Ago 05- v Ago 16

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 87. Por Decreto Nº 26.375 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 16 de junio de 1994 la Resolución Nº 406 de fecha 13 de julio de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Viviendas "Programa de Reciclajes".
Siguiente inmueble:
PADRON Nº 3.295
AREA TOTAL: 228 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 228 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "del expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al

artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que stimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir la Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-113 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, julio 26 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 52724 Ago 05- v Ago 16

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Leonardo Roberto Giordano Pepe y Mirta Servanda Almirón para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificacones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 4/7/94 dictada en expediente Nº 93/05/005/03/47745 caratulado "PASARELA SA 18 DE JULIO Nº 2127, MONTEVIDEO - ACTUACION INSPECTIVA", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 26 de julio de 1994.
El Director de Administración
Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52746 Ago 08- v Ago 10

A.N.E.P

EDICTO. En los autos "Tapia de Cortabarría, María Mercedes - Herencia Yacente. Ficha S/ 231/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de María Mercedes Tapia de Cortabarría (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52406 Jul 19- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE C.U.T.C.S.A. c/ SUCESORES DE SUAREZ ISABELINO Y OTROS.- MEDIDA PREPARATORIA". Ficha: 158/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los SUCESORES DE ISABELINO SUAREZ y MIRTHA MELGAREJO a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 21 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 28973 Jul 29- v Ago 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: SARANDI LONGARDI MAFFEI. CANCELACIN DE ACCIONES. FICHA: 16/203/93, Montevideo, 12 de abril de 1994, Nº 1173. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la información testimonial precedente surge acreditada la pérdida o extravío de ciertas acciones de ENSILAN SA adquirió el Sr. Sarandí Longardi. II) Que es aplicable a la especie, analógicamente el procedimiento dispuesto por el art. 109 del Dec-ley Nº 14701, al ser las acciones, títulos-valores participativos. III) Que corresponde decretar la cancelación de las acciones de ENSILAM SA referenciadas a fs. 4, autorizándose la publicación de este decreto en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación, por el plazo de tres días hábiles disintiendo este proveyente con la opinión del solicitante en cuanto a la aplicación en este procedimiento de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 16.060, al tener o contemplar ya el art. 109 del Dec-ley Nº 14.701 los medios en que se hará la publicación y el plazo de la misma o número de publicaciones. Por lo expuesto SE RESUELVE: I) Decrétase la cancelación de las acciones al portador emitidas y numeradas del 11 al 30, del capital integrado y no emitidas, enumeradas del 31 al 50, del capital autorizado correspondientes a ENSILAM SA domiciliada en Pza. Independencia Nº 822. II) Notifíquese a domicilio el presente decreto a la Sociedad Anónima emisora de estas acciones al compareciente Sr. Sarandí Longardi y al anterior titular Esc. Juan Bautista Clouzet Fernández. III) Publíquese este decreto en el Diario Oficial y en otro diario de notoria circulación en el lugar del juicio por tres días hábiles. IV) Resérvense los autos por un plazo de 60 días contados a partir de la última publicación vencido el cual, de no deducirse oposición alguna a esta cancelación, ordénase a la sociedad mencionada la emisión de títulos sustitutivos de las canceladas; extinguiéndose todo derecho sobre las extraviadas. Montevideo, 15 de junio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 405,00 3/pub 29814 Ago 05- v Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE VENTURA JAUNARENA y otros.- Intimación de pago.- Ficha 19o./292/92" se hace saber que por providencia No. 869 del 14.6.94, se ha dispuesto INTIMAR a los Sucesores de OCLIDES VENTURA JAUNARENA y a AMPARO SILVA, el pago de la suma de $ 2.107,55 (pesos uruguayos dos mil ciento siete con cincuenta y cinco) en un plazo de 90 días. Montevideo, junio 20 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 450,00 10/pub 28974 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "PELUFFO, EDUARDO c/LABORATORIO ATHENA - DR. ANTONIO PELUFFO S.A.". SUSPENSION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS". Ficha: 132/94, se hace saber a los Sres. ACCIONISTAS DE "LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.", que por decreto Nº 1054 de fecha 26/7/94 se dispuso la suspensión de la Asamblea Ordinaria convocada para el 1º de agosto de 1994, convocándose a una nueva Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1994, la que se celebrará a las 18 hs. en el local de la sociedad sito en la calle Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1).- Estados contables ejercicios 1986 a 1993.- 2).- Balances generales (estados de situación patrimonial y estados de resultados) 1986 a 1993; proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que competa resolver conforme a la ley y al contrato o que sometan a su decisión el Directorio y el Síndico.- 3).- Designación o remoción de los Directores, los Síndicos y fijación de su retribución.- 4).- Responsabilidad de los Directores y el Síndico.- Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. NOTA: En caso de no existir quórum necesario la segunda convocatoria se realizará a las 19 horas del mismo día, en el mismo lugar. (Arts. 344 inc. 5 y 345 de la ley Nº 16.060). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 337,50 3/pub 30196 Ago 08- v Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - INDUSTRIA DE LA MADERA S.C., Ficha: 74/94, se hace saber que por auto No. 962 del 23 de junio de 1994, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de Agosto de 1994, a las 14 horas, a los fines dispuestos por el art. 1532 del C. de Comercio Numeral 3ero.- Montevideo, 27 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 28912 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, Ficha 223/94, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOAQUIN CASTRO CHECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 20 de julio de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 28966 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EDGARDO AYLING, Ficha 247/94, a los herederos, acreedores y demás, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días hábiles a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29088 Jul 29- v Ago 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HAGOP HOVAGHIMIAN C-SUCESORES DE SARKIS DIARBEKIARIAN. PARTICION", FICHA: S-13-88, se ha dispuesto por auto Nº 2835 de 28.04.94 la notificación y emplazamiento por el término de 90 días a SONIA V.TCHINNOSIAN DE KERLAKIAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127.3 del C.G.P.), de las siguientes providencias: a) Sentencia Nº 3 de 10.02.93 y cuyo fallo dispone: "Amparando la demanda y disponiendo la subasta pública del bien referido en la misma. Desígnase rematador a Haig Andonian (fs. 12) cometiéndose la aceptación del cargo y hágase las publicaciones legales. El bien deberá ser subastado por las 2/3 partes de su valor catastral (art. 59 ley 13.355) o en su defecto nómbrese peritos tasadores a tal fin. Respecto a los honorarios del Ing. Agrónomo Sr. Félix Zubillaga y a la forma de pago estese a lo pormenorizado en los considerandos IV y V de esta sentencia. Sin especiales sanciones procesales. Honorarios fictos - cinco salarios mínimos

nacionales para cada parte. Y notifíquese además al Sr. Perito Dr. Juan C. Fernández Sosa. Juez. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria"; b) Providencia Nº 2815 de 15 de junio de 1992 que establece: Vistos y considerando: 1) El recurso de aclaración y ampliación interpuesto a fs. 445 contra la sentencia No. 3 obrante de fs. 439 a 44 dictada por el anterior titular de esta sede. 2) Del estudio del hoy incorporando -S/12/91 y de lo que surge de fs. 249 y 271 del mismo: Aclárase que en relación a los honorarios del Ing. Agr. Félix Zubillaga, nada se adeudan al mismo los litigantes de autos. Notifíquese personalmente".; y c) Decreto Nº 4921 de 11.IX.92 que dispone: "Del recurso de apelación traslado. Notifíquese personalmente. "Todo lo dispuesto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez - Actuaria.

27) $ 1350,00 10/pub 27262 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "Suárez, Juan Carlos contra García, Sonia (Ficha E/200/94), se cita, llama y emplaza a la Sra. Sonia García Rivero, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 23 de junio de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 28625 Jul 27- v Ago 09

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUMEN CABEZUDO PORTILLO, RAYMUNDA o RAIMUNDA SPOSITO DE CABEZUDO, IRIS VIRYA CABEZUDO SPOSITO, HALIMA CABEZUDO SPOSITO y LUMEN CABEZUDO SPOSITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de junio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52680 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados "CABRERA AGUILAR, MARIA NORMA C/ BRUNI FERNANDEZ, HECTOR". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha Nº E/19/94, se cita, llama y emplaza a Héctor Bruni Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 29248 Ago 01- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratuladosa: "Artigas Denis, César y Pertuso Bentancor, María Irene c/ Pérez, Roberto Gabriel y Umpiérrez Elena Teresa. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-163/91, se notifica y emplaza a la Sra. Elena Teresa Umpiérrez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52622 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "DUARTE, Demetrio, Sucesión, Ficha A 498/90" se presentó la Sra. María Eugenia BATISTA ALMENARES auxiliada de pobreza según Resolución Nº 290 de 5/11/93 quien por el presente emplaza a Gladys Cristina; María Elizabeth; María Yolanda; Mario Enrique; Washington Alfredo; Lilian Susana y Mónica Yaveth Duarte Soria, a que COMPAREZCAN en el PLAZO de 40 DIAS a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento legal.
Montevideo, mayo 4/94. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 12/pub 51787 Jul 26- v Ago 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Aneval Teodule Catano de Brun (Ficha S 393/93) emplazándose especialmente a los Sres. Ana María Alvarez, Gerardo Ernesto y Patricia Graciela Martínez Alvarez, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 28664 Jul 27- v Ago 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Beatriz ARBIZA AGUIRRE (Ficha 212/94), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29811 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Emilio Carlos Arnaldi Nieves, Fa. S 98/94 haciéndose saber a todos los interesados y emplazándose a: ROBERTO Y NELSON ARNALDI VILLAMARIN - o sus sucesores a título universal - , y a SONIA RODRIGUEZ ALONSO, a que comparezcan a estar a derecho y manifestar si aceptan o repudian la herencia, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, junio 22 de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52669 Ago 01- v Ago 12

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: AZZIORRI VERONICA C/ GULARTE, NORMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha CV 386/91/I/93, se emplaza al Sr. NORMAN GULARTE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio. Por auto 1700 del 23/8/93 se concedió beneficio de pobreza.
Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52684 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "FIGLIOLA de PEREZ, Lidia - Herencia Yacente - Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 30/pub 27637 Jul 19- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Gerardo Núñez en autos caratulados: "AYCART MAFFEI LILIAN MARIA c/ GARCIA CAPURRO MARIA CLARA y otros - Escrituración forzada de promesa - Ficha 197/94", se dispuso se intimara a la parte promitente vendedora señores MARIA CLARA, DANIEL ALBERTO, ALBERTO y ELINA GARCIA CAPURRO, ELENA URIOSTE CARVE DE GARCIA CAPURRO, MARIO IDELFONSO, RICARDO LUIS, ALBERTO FELIPE TEODORO, EDUARDO SANTOS AMARO, ENRIQUE DANIEL y JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE o sus sucesores a cualquier título a fin de que otorgue la escritura de compraventa del bien padrón 12.964 m/á, hoy padrón No. 21.797 de la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, solar 17 de la manzana 273 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10.366 el 7 de mayo de 1959, con una superficie de 818 mts. con44, otorgándoles el plano legal a fin de dar cumplimiento a la escrituración de dicha promesa y citándolos de excepciones, asimismo se les notifica de la cesión del 24-8-90 a favor de Lilián María Aycart Maffei. Montevideo, 17 de mayo de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) $ 825,00 10/pub 29717 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/NILDA B. GARCIA OLIVERA - Juicio ejecutivo", Ficha A 132/94, se cita, llama y emplaza a Nilda Beatriz García Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52665 Ago 01- v Ago 12

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1994 en primera convocatoria a la hora 19 y en segunda convocatoria a las 20 horas en la Sede Social de la calle Río Negro 1218 (Montevideo) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2.- Informe sobre la Inspección de la Auditoría de la Inspección General de Hacienda de los Balances Cerrados al 31-12-91 y al 31-12-92 aprobados por Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1993.
4.- Informes de: Comité de Crédito, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y CEFIC.
5.- Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 1994.
6.- Distribución de excedentes ejercicio 1993.

27) $ 724,00 5/pub 29994 Ago 08- v Ago 12

VARIOS

Profesional que busca a Milka Sessa Sosa de Pereyra, llamar al teléfono 410357.

27) $ 181,00 10/pub 28786 Jul 28- v Ago 10

AVISO.- La Sindicatura de la Liquidación Judi-

cial de CREDITO ORIENTAL S.A. hace saber que de acuerdo a lo previsto en la Junta de Acreedores, los deudores de Crédito Oriental S.A. podrán cancelar sus adeudos en un plazo de 90 días a partir de la publicación abonando únicamente el 50% del valor dólar de cada crédito a la fecha en que se contrajo.

27) $ 724,00 10/pub 29021 Jul 29- v Ago 11

CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad, a los efectos dispuestos en los artículos 363 y 364 de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en sesión de 4 de mayo de 1994, aprobó la reforma del artículo 2 del Estatuto Social con la siguiente redacción:
"El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de $ 2.623.200 (dos millones seiscientos veintitrés mil doscientos pesos uruguayos) valor nominal dividido en ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta acciones de $ 30.00 (treinta pesos uruguayos) valor nominal cada una de ellas. Las acciones se dividirán en cuatro series: una serie de acciones al portador (Serie A) integrada por nueve mil trescientos cincuenta y cuatro acciones y tres series de acciones nominativas (Serie B, C y D) integradas la Serie B por veintinueve mil quinientas acciones, la serie C por cinco mil doscientas acciones, la serie D por cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis acciones.

27) $ 1.629,00 10/pub 29392 Ago 02- v Ago 15

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escribano autorizante: Ma. de los Angeles Verdaguer de Reyes.
Escritura: el día 26 de junio de 1994.
Inscripción: Registro de Tras. de Dom. de Dzno. Nº 1 Fº 1 y Lº 1 Bien: 1a. Sec. Jud. Dzno., pad. Nº 4.239, zona urbana, manz. catastral Nº 24, frente a calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 822.
Beneficiarios: Ma. Gabriela Lafón Rodríguez, Miguel Angel Lafón Yrigoin y Teresa Rodríguez Sanguinetti.
Otorgantes: Miguel Angel Lafón Yrigoin y Teresa Rodríguez Sanguinetti.
Se publica en el Diario Oficial y tal publicación es gratuita en el D. Oficial art. 16 Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52685 Ago 02- v Ago 15

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa HUGO SANTOS LTDA. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de vuelos panorámicos y ecológicos está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10), días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (AV) JORGE M. R. MENDEZ.

27) $ 217,20 3/pub 29824 Ago 05- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos caratulados "Díaz, Delfino c/Mier S.A. y otros, ejecución de Sentencia" ficha 460/87, se notifica a Anahí Alicia Alonso Roberto, conforme al art. 89 del C.G.P., que por Decreto Nº 31 de 9/3/94 se ha resuelto el embargo concreto del derecho indiviso de la parte promitente compradora sobre el inmueble padrón 26.712 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, para garantizar el pago de $ 47.339 y acrecidas e ilíquidos que adeuda al actor el cotitular Fernando Alonso Roberto. Montevideo, 8 de junio de 1994. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) $ 450,00 10/pub 29578 Ago 03- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "CASTROMAN, Delfina. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha F Nº 84/93), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzca n dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 14 de 1994. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52586 Jul 27- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "Pisani Oliveri, Luis Alejandro; Pérez Rodríguez, María Angela; Pisani Pérez, Ramón Omar - Sucesiones - Ficha V/22/92, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS PISANI PEREZ por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Canelones, 26 de julio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 29190 Ago 01- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ Alba Martínez y otros - Denuncia de obra nueva" Ficha C 238/93 se cita, llama y emplaza a los ocupantes de las viviendas emplazadas en la faja de uso público en el Km. 44/100 de la ruta Nacional No. 48 del Departamento de Canelones Localidad Los Cerrillos, paraje Las Brujas, 3ra. sección Judicial para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52329 Jul 19- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSEFA TABORDA (Fa. 61/94), solicitando la nulidad de la partida de nacimiento (ACTA Nº 6 de la 7a. Sec. Jud. de C. Largo), en la que aparece como inscripta como María Josefa Santos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52711 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA VIRGINIA. SOLICITUD DE ANULACION DE PARTIDA. FICHA 136/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la anulación de la partida de nacimiento del menor Tomás Alexander Souza Rodríguez, nacido el día 12 de setiembre de 1990, en la 1era. sección judicial de Cerro Largo, Acta Nº 982, el que fuera inscripto erróneamente como hijo legítimo de Pedro Castillo Souza y de María Virginia Rodríguez siendo el mismo hijo natural de la compareciente. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de junio de 1994. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52712 Ago 04- v Ago 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "Exelso o Eselso Bueno (hijo) sucesión ficha B/6/94", citando a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos, en especial a Raquel Celestina, Nella Alba, Guillermina Elena, Alvaro Exelso, Hugo Felix, Ruben Danilo, Carmen Irene y Richard Bueno Ramírez.- Trinidad, 10 de marzo de 1994. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 28996 Jul 29- v Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Núñez, José Domingo y Fajardo, Miyel C/ Martínez Falín, Mirza, pérdida de la patria potestad Fa. 515/94, se cita y emplaza a la Sra. Mirza Martínez Falín a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 30 de junio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52633 Ago 01- v Ago 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, GRACIELA C/ ALVEZ, HEBER DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", F. 588/94, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, al Sr. Heber Darío ALVEZ, por el término de 90 días a partir de la fecha. Maldonado, 19 de julio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52631 Jul 29- v Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARIA TORRI RUMI de INETTI. Fa. B/195/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29339 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FLEITAS. Fa. B/181/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 1º de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29340 Ago 02- v Ago 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Paradiso, Ricardo Roberto c/ Belbeder o Belveder, Melkicedes o Milquicedes o Milkisedes, Antonia Irinea, Francisco Antonio y Tarcicio Antonio y su cónyuge Haide Iris Belando. Acción de partición. F: A/88/94", se cita, llama y emplaza a: Belbeder o Belveder, Melkicedes o Milquicedes o Milkisedes, Antonia Irinea, Francisco Antonio y Tarcicio Antonio y su cónyuge Haide Iris Belando, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios, en un plazo de 90 días. Paysandú, 19 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 29337 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ELPIDIA NELIDA MENAFRA BRASCA y VICENTE EUSTAQUIO MASCOLO VOITURET. F:B/130/94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29342 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICO ANASTASIO PASTORINI GULARTE. Sucesión. Fa. B/186/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29028 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORILIA o DORILA DOS SANTOS o DO SANTOS o DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ. F:B/118/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29338 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercero Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEGRO CURTO, HECTOR MIGUEL. SUCESION. FA.B/190/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 29341 Ago 02- v Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DAVID GUEDES GOMEZ, a que en el plazo de noventa días, comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado DINAMARA PACHECO CARDOZO. Fa. A-100/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 20 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, siento el presente a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52671 Ago 01- v Ago 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A HEBER ENRIQUE CABRERA, a que en el plazo de noventa días, comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado YANI DA SILVA. Ficha A/57/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52672 Ago 01- v Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO RODRIGUEZ, Juan Carlos. Proceso ejecutivo tributario". Ficha: 102/94, se cita y emplaza a JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 28 de junio de 1994. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52730 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ MENDEZ FERREIRA, Francisco. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 106/94, se cita y emplaza a FRANCISCO MENDEZ FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 28 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52731 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos. "INTENDENCIA MUNICIAPL DE ROCHA C/ ABDEL, Karin y KALED, Mamide. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 110/94, se cita y emplaza a los demandados KARIN ABDEL y MAMIDE KALED a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 28 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52732 Ago 05- v Ago 18

EDICTO. Por disposición del Señostancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ PARQUE DE SANTA TERESA DE LA CORONILLA". Proceso ejecutivo tributario", ficha: 128/94, se cita y emplaza a Parque Santa Teresa de La Coronilla, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52736 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Intendencia Municipal de Rocha c/ Playa y Tierras del urugay Sociedad Comercial. Proceso Ejecutivo Tributario. Fa. 136/94, se cita y emplaza a Playa y Tierras del Uruguay Sociedad Comercial a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento que de no hacerlo se la habrá de designar Defensor de Oficio. Rocha, 17 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52734 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Intendencia Municipal de Rocha c/ Luna Sociedad Anónima. Proceso Ejecutivo Tributario. Fa. 126/94 se cita y emplaza a estar a Derecho a Luna Sociedad Anónima, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52735 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección Judicial de Rocha, dictada en autos: ALVAREZ, Nelson c/ GYARMATHY, Jorge. Cobro de Pesos. F. 82/94, se cita, llama y emplaza a JORGE GYARMATHY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión por decreto No. 155 de fecha 22 de junio de 1994. Castillos, 27 de junio de 1994. Dr. Esc. HECTOR IRIARTE ESPINO, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52739 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en autos: "Romero, Héctor c/ María Isabel Nogueira. Proceso de Guarda. Ficha C 32/94, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ISABEL NOGUEIRA, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Chuy, 27 de junio de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 29842 Ago 05- v Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ANA CARMEN RODRIGUEZ, Ficha B/113/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 23 de mayo de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 29216 Ago 01- v Ago 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PABLO RODRIGUEZ MELO, Ficha: B/222/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de julio de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 29218 Ago 01- v Ago 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO URBAN o LUIS ALBERTO URBAN SOSA, (Ficha S-152/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30338 Ago 09- v Ago 22

ANGELA LUCIA ZANIN VACCARO o ANGELA ZUNIN o ZAIM y STEFANO o ESTEBAN BERTACCO CRIVELLARO, (Ficha S-62/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30393 Ago 09- v Ago 22

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE HERMIDA GONZALEZ, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30249 Ago 09- v Ago 22

MARIA TERESA BOTTA de FAGET, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30387 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA PUENTES HALTER, (Ficha 189/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30352 Ago 09- v Ago 22

QUINTO TURNO

JAIME PRZETYCKI MIGDAL, (Ficha F/127/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30350 Ago 09- v Ago 22

SEXTO TURNO

FEDERICO ROSSO o RUSSO BRUNO, (Ficha E 703/87).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30275 Ago 09- v Ago 22

SEPTIMO TURNO

PILAR EUSTAQUIO MARICHAL PEREZ, (Ficha S 240/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30435 Ago 09- v Ago 22

OCTAVO TURNO

NORIS LILIA GALLETTI MARRI, (Ficha S-253/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30279 Ago 09- v Ago 22

NOVENO TURNO

ANGELA ROSSI VILLUA o VILLOA, (Ficha S/260/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30250 Ago 09- v Ago 22

NELLY JOAQUINA DE AVILA CORREA o ABILA CORREA, (Ficha S/221/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30389 Ago 09- v Ago 22

DECIMO TURNO

ENRIQUE FELIPE GARRIDO FRANCIA, (Ficha 239/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30339 Ago 09- v Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JUANA BONILLA GUTIERREZ, (Ficha 108/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30340 Ago 09- v Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CARRICA IRIBARNE, (Ficha 218/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30396 Ago 09- v Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

LORELEY MORALES o LORELEY MORALES DE CARRASCO, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30388 Ago 09- v Ago 22

CORREA MARTINEZ, RUBEN, (Ficha S Nº 237/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30430 Ago 09- v Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

CLEME BORTIGNON o BOTIGNON o BOGTINON y CEZAR o CESAR UMAN CHERRO OTTONELLO, (Ficha A 310/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30372 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

AURELIO LOPE RAMOS, (Ficha A 20/94).
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52813 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUZ DEL CARMEN TALENTO ORGAZ, (Ficha A 154/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 29652 Ago 09- v Ago 22

GIROLAMA o GERONIMA SICA INFANTE de DI MATTEO, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30374 Ago 09- v Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

ESPASANDIN BENIA, ENRIQUE JOSE, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30381 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMO TURNO

MARIA LOPEZ PANTIN, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30349 Ago 09- v Ago 22

SANTIAGO BARONA D'AGUSTINO, (Ficha A 237/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30392 Ago 09- v Ago 22

MARIA JOSEFINA SCARIATO CORTESE, (Ficha A/283/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30405 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER DANILO SOTO LOPEZ y MARIA INES FRANCO ROSAS, (Ficha S 185/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30391 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR ANTIGA IZMENDI, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30277 Ago 09- v Ago 22

VIOLETA BLANCA CAMBON ACOSTA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30278 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERMIN ALFREDO TERRA REYES, (Ficha S 258/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30351 Ago 09- v Ago 22

MARIA ANGELICA ARRAGA FERIA, (Ficha S 252/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30373 Ago 09- v Ago 22

MARIA MAURO DI FILLIPPO, (Ficha S 191/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30395 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WESTMINSTER BARRIOS VIDAL, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30424 Ago 09- v Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO VENTURA, RODRIGUEZ BONILLA y DOMINGA, CONDE GONZALEZ (Ficha V 82/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30285 Ago 09- v Ago 22

JUAN ANGEL, MARTINEZ ROMERO (Ficha V 67/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30286 Ago 09- v Ago 22

SARA NICOLASA ARISPE o SARA ARISPE de LAURIA y LEONEL ARTIGAS LAURIA ARISPE (Ficha V 87/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30287 Ago 09- v Ago 22

JUANA FRANCISCA, DE ARMAS GARCIA (Ficha V 120/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30288 Ago 09- v Ago 22

DIONISIO BOVIO RAYMON y ALEJANDRINA ODELLA UTHURBURU (Ficha V 121/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30289 Ago 09- v Ago 22

BELIA ESTHER, PARODI GARCIA (Ficha V 83/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30290 Ago 09- v Ago 22

GUILLERMO DIAZ BELTRAN (Ficha V 119/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30291 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

ANA PETRONILA CANAPA MAYA. (Ficha: B 396/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30394 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA AMANDA o ARMANDA LARRECHART ARBOLEYA o LARRECHART PIRIZ, (Ficha 1099/A/1993).
Pando, 28 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30358 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

GUALBERTO VALMAR MOREIRA GUTIERREZ y DELIA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, (Ficha 136/A/1994).
Pando, 23 de marzo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30359 Ago 09- v Ago 22

NEREO SOSA CORA, (Ficha 868/A/1994).
Pando, 27 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30360 Ago 09- v Ago 22

RAMONA DOROTEA QUINTANA BURGUEÑO, (Ficha 740/A/1994).
Pando, 20 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30361 Ago 09- v Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REUTOR AHLERS DE GARCIA, LAURA MARGARITA, (Ficha B/77/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30037 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO MARIA SENA o CENA. (Ficha: B/120/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30371 Ago 09- v Ago 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JULIO ALECIO o ALECEO CAMETO DIMARTINO. (Ficha: B 70/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30321 Ago 09- v Ago 22

JULIO ALFREDO de PALLEJA FERNANDEZ. (Ficha: B 231/1993).
Florida, 29 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30322 Ago 09- v Ago 22

JUANA MARIA TEJERA GARMENDIA. (Ficha: B 109/1994).
Florida, 25 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30323 Ago 09- v Ago 22

NELSON JUAN AMIASSORHO CAMILO.
Florida, 18 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 30324 Ago 09- v Ago 22

ISMAEL MERCADAL SENATRE. (Ficha: B 172/1994).
Florida, 21 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30325 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MEDARDO SALUSTIANO ALVIRA y ROSA DIAZ DE ALVIRA, (Ficha 312/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30329 Ago 09- v Ago 22

CONRADO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 274/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30330 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELEUTERIO APOLONIO BRITOS DE LEON. (Ficha: 203/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30333 Ago 09- v Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

FELIX VALERIO TORRES CABRERA, (Ficha 85/1994).
Mercedes, 23 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30418 Ago 09- v Ago 22

ADOLFO SAMUEL RIVERO MACHUCA, (Ficha 11/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30419 Ago 09- v Ago 22

ANGEL EXEQUIEL BARRETO SALGUEIRO, (Ficha 415/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30420 Ago 09- v Ago 22

MARIA ELENA IGTURRIOTZ o ITURRIOZ THORDSEN, (Ficha 441/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 30421 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEON ROBERTO VENDRAMIN ORONA, (Ficha B/71/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 30357 Ago 09- v Ago 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZULMA TECHERA LARRAÑAGA, (Ficha B 256/1994).

Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30313 Ago 09- v Ago 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
CONVOCATORIA

SEÑOR ASAMBLEISTA:
Se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el día viernes 19 de agosto/1994, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7mo. piso, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración de las propuestas presentadas al llamado de interesados para la fusión o absorción de la Institución, según Resolución de la Comisión interventora de fecha 6.4.94.
2º Designación de dos miembros de la Asamblea Representativa para firmar el acta conjuntamente con los integrantes de la Comisión Interventora.
Se previene:
Que de acuerdo con el art. 32 de los estatutos sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la sub-siguiente con la presencia de treinta y un asambleistas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 19 a las 18 y 30 horas en nuestro local social y si aun no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 19 a las 19 horas en nuestro local social.
Dr. Gustavo Varela, Interventor. Cr. Jorge Ottino, Interventor.
Nota: Se adjunta informe primario de la comisión internventora.
De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral, la que solicitará al representante su carné o cédula de identidad.
03) $ 1357,50 5/pub 29961 Ago 09- v Ago 15

PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 1994 a las 10 horas en la Avda. 18 de Julio 1357 esc. 501. El Orden del Día será el siguiente: 1) Emisión de Acciones. 2) Ratificación de Directorio. En segunda convocatoria se reunirá en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y cerrará al iniciarse el acto. El Directorio.
03) $ 181,00 2/pub 30255 Ago 09- v Ago 10

BERAMENDI Y CIA. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Beramendi y Cía. S.A. a la Asamblea a realizarse el día 10/08/94, a las 15 horas en la Avda. Gral. Rondeau 2217 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asambleas.
5) Se advierte a los Sres. Accionistas que el registro de Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea se abre con tres días de anticipación cerrándose en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 380,10 3/pub 30257 Ago 09- v Ago 11

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1994, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón Nº 2004, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual y Estado de Situación y de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.-
2) Elección de titulares y suplentes de Directorio.
3) Elección de titular y suplentes de la Sindicatura.
4) Designación de dos accionistas (uno por cada serie de acciones) para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el 20 de agosto de 1994 cerrándose el día 30 del mismo mes.
Montevideo, agosto de 1994.
03) $ 253,40 2/pub 30407 Ago 09- v Ago 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LEOPOLDINA MARIA COLLAZO LUCAS, MARIA PETRONA VIERA LUCAS y MERCEDES VIERA LUCAS, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 1525 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era José Francisco Lucas.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 30276 Ago 09- v Ago 11

Se presentaron: OLGA SILVERA PEREIRA MACHADO y MIRTA RAQUEL SILVERA LOPEZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-2212 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Ladislao Silvera.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 30341 Ago 09- v Ago 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO y MARQUEZ, LINA DORA (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30399 Ago 09- v Set 06

CUARTO TURNO

ANGELINA o ANGELA DI CAPRIO D'AMICO y JORGE ROGELIO PITTA BOMBAU (Ficha: E/49/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30406 Ago 09- v Set 06

QUINTO TURNO

ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR y TABARE HUMBERTO ALONSO TORRES.
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30283 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ANGEL NEMER VIGNOLI y SUSANA HAYDEE CORDAL ESPINOLA (Ficha: E/187/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30425 Ago 09- v Set 06

OCTAVO TURNO

MOLL MARISA y RAFAEL GIANNATTASIO (Ficha: D-108/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30356 Ago 09- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO CORTAZZO VIDAURRETA y MARIA DEL CARMEN BALDO MONACO (Ficha: E Nº 152/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30397 Ago 09- v Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDEMAR GONZALEZ e IRIS VIOLETA BARBOZA (Ficha: D 174/94).

Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30282 Ago 09- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBENS ABRAHAM y NORMA GEYMONAT (Ficha: D/563/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30398 Ago 09- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ENRIQUE RODOLFO MARIN BARDECIO e IRIS AIDA GARGIULO LAUREIRO (Ficha: D/134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30368 Ago 09- v Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EUGENIA PRADO DEL CASTILLO y JORGE PACHECO ALVAREZ. (Ficha: 90/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30021 Ago 09- v Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ORIBE AMARAL y FLORENTINA TERESA SABOREDO DE AMARAL (Ficha: A/89/87).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30410 Ago 09- v Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA y CECILIA TOSI (Ficha: B 393/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30315 Ago 09- v Set 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Familia de 7º Turno Dra. Ma. Alicia Lopea, en autos caratulados "MAYURI, RAQUEL ELVIRA C/ GONZALEZ, Walter - Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio Fa. D/526/93", se ha ordenado el emplazamiento del Sr. Walter González para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término legal correspondiente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar el procedimiento.
Los presentes edictos gozan de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de junio de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52814 Ago 09- v Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictado en los autos caratulados: "PEREZ, ARIEL C/MAQUEIRA, RAMONA", Divorcio. (Fichalama y emplaza a Ramona Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 30379 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VILLALBA KRIVOGUZOV, GERENARDA C/ ABILA EDUARDO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO" D 464/93, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL AVILA REINOSO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 1994. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52196 Ago 09- v Ago 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23.54.43. habilitado en Av. Millán 2500. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 30434 Ago 09- v Ago 11

INCAPACIDADES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Treinta y Tres, en autos:"MIRABALLES MAGUNA Ladislao. INCAPACIDAD.- Ficha B 1004/1992", se hace saber que por auto No. 699 de fecha 23 de marzo de 1994 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Ladislao MIRABALLES MAGUNA, habiéndose designado Curadora a su hermana María Mirta MIRABALLES, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de abril de 1994. Treinta y Tres, 3 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 30314 Ago 09- v Ago 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERYS MARIA BELEN MENEZES GERMANO, Ficha 424/94, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Gabriela CAMACHO y Roxana VAZQUEZ. Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30337 Ago 09- v Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Sandra Carina Campari Deleo. Información de Vida y Costumbres (Ficha V 186/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirna Graña Fernández y Ema García Zoccola sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30353 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se presentó CARLOS RAMON NIEVES SUAREZ, en los autos caratulados "NIEVES SUAREZ, CARLOS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 209/94), optando por el título de escribano púlbico y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Fernández Fernández y María del Rosario Bravo Petraca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30390 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, se hace saber que se presentó María Verónica Mayone Dodera, ficha 47/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo los testimonios de 1) María Marta Boix y 2) Lucía García. Montevideo, 22 de marzo de 1994.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30431 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roxana Susana Vázquez Pérez, Ficha 416/94 optando por el Título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos, Sandra Sabio y Merys Menezes. Montevideo, 21 de julio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30336 Ago 09- v Ago 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 9 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JUAN ANSELMI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ejido 1209/46 y ANNA KARINA PORRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3988/605.

ROBERT EDISON ALVAREZ, 30 años, divorciado, camarógrafo, oriental, domiciliado en Ramón Del Valle Inclan 2590/104 y VERONICA BEATRIZ GARCIA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Del Valle Inclán 2590/102.

SERGIO ALEJANDRO AGUERRE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1204/902 y JEANETTE GABRIELA GARAVENTA, 25 años, soltera, téc. anat. patológica, oriental, domiciliada en Paraguay 990/1201.

CARLOS EDGAR DELGADO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Democracia 2332 y MARIA ISABEL MAIESE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asilo 3484/3.

JESUS del CASTILLO, 35 años, divorciado, ayud. arquitecto, oriental, domiciliado en Gaboto 1122 y ANA BELIA MARTINEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Millán 4545 Senda 7 Block 10

OFICINA No. 3

JOSE PABLO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3662/1 y LORENA GRISEL TRIPOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3719.

GERARDO CERECETTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 3064/303 y GABRIELA MARIA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1198/402.

RUBEN DANIEL CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3990 y PATRICIA BLANCA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3558.

JOSE PEDRO CASTELLANOS, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 967/103 y MARIA VIRGINIA MATONTE, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 967/103.

OFICINA No. 4

FERNANDO RAMON LARRAZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3233/1 y MARIELA DELIA RAINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abella 2128.

WALDEMAR FELIX FIERRO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ameghino 5019 y ALBA RAQUEL PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4932.

OFICINA No. 5

ANIBAL JAVIER GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 3007 y ELBA GRISELDA CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 3007.

FERNANDO RAMON GUTIERREZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José Ellauri 698-202 y MARIA NOEL LOPEZ, 30 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Benito Blanco 891-102.

CARLOS SALVADOR GALIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1633 y MARIA SILVANA MAZZONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4920-2.

OFICINA No. 6

FERNANDO MUÑIZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zum Felde 5170/014 y MARIANA ANDREA CAMACHO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1785.

JORGE PEDRO MANSILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 2207 y MIRIAM JEANNETTE SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2137/209.

PABLO ESTEBAN MORALES, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2235/2 y ROSANA ELEONORA CARLEVARO, 20 años, soltera, empleada, argentina c/n, domiciliada en Joaquín Requena 1052/102.

GUSTAVO HORACIO MAESTRONE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1085/101 y GABRIELA BERMUDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Castro 317/7.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1518/8 y ELIZABETH CARMEN MEDINA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1518/8.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1488 y NOEMIE JULIA MONTAÑA, 34 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1417/002.

ALAN WILLIANS MUÑOZ, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2623/4 y JORDANA MAZAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 2208.

OFICINA No. 7

CESAR DAVID PEDRAJA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1492/3 y VERONICA LAURA QUEIRUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1677/7.

NESTOR RAUL PARGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3849 y ANA CLARA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Micenas 1297.

RUBEN DARIO PAPARAMBORDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1881 y ROSANNA ANDREA ISLAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4219 apto. 3.

RODOLFO RENEE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3590 y VALERIA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco A. de Figueroa 1957.

DANIEL OSCAR PALAU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3072 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3072.

PEDRO GUILLERMO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4495 y ANA LAURA NUÑEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4531.

MARCELO PEDRO POUSSIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2406-apto. 902 y MARINA YANET SELLANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3102-apto. 210.

RODOLFO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Nº 2156/201 y SILVIA MARGOT CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Block 15 Senda 8 ap. 4.

MILTON PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio

2442 y ELIZABETH LEA LARROSA, 34 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2442.

OFICINA No. 8

ROBERT FABIAN ROBAINA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5410 y MARIA CECILIA FRODELLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5410.

JORGE ROTONDARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4366 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4366.

CARLOS ALEJANDRO ZERPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3317 y AMANDA LUZ FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/104.

LEOPOLDO JOSE RODRIGUEZ, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5137 y LIBERTAD LAGRECA, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5137.

JUAN RUFINO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Watt 1487 y MARIA DEL CARMEN FERIA, 67 años, viuda, jubilada, orieda en Watt 1487.

RUBENS EDINSON RIVERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2034/4 y MARISEL DENISE PEREZ, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Valparaiso 1321.

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5852/0 y ANDREA SILVANA CHRISTENSEN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 5-6317 - Parque Tomkinson

JESUS MARIA RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2775/2 y ROSSANA ISABEL ARRIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2371.

OMAR ALFREDO ROSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4878 y ANDREA ELBA CARRIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4719/2.

OFICINA No. 9

MARCOS DANIEL SCHWALB, 27 años, divorciado, farmaceútico, oriental, domiciliado en Convención 1486/104 y CLARA ROSA CARPI, 33 años, soltera, farmaceútica, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1962.

EDISON LEONARDO SILVA, 26 años, soltero, coordinador, oriental, domiciliado en Granaderos 4109 y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 425.

JOSE ELIAS SILVESTRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4432 y ISABEL SOFIA HADDAD, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Violetas 797.

JUAN CARLOS SISTO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1136 y ELIDA ROSA ROUCO, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1136.

EDUARDO SILVERA, 30 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Sucre 1152-1 y MARIANELA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5031.

OFICINA No. 10

ARTURO LEONARDO TORREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4522 y DANIELA ZEBALLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4537/3.

PEDRO ALBERTO VILA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 1406 y NILSA ELIAS, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Burgues 2955/211.

RAMON MARCELO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1042 y MARIA ANA PALMIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4599.

14) $ 53,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Iris Vignoli Soto, ficha Nº 589/93, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del inmueble suburbano padrón 10.292, ubicado en la 4ta. Sec. Judicial del Dto. de Canelones, solar 8, M. D. en virtud de haber poseído en calidad de única propietaria el inmueble precitado desde el año 1959. Según el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 667 el 9/4/53, el bien tiene una Sup. de 652, 01 metros cuadrados y el deslinde es el siguiente: 14 mts. de frente al NO a la calle Nº 3 de 17 mts entre las calles Avda. Nº 1 de 25 mts. y Nº 8 de 17 mts. al SE 46 mts. 48 cms. lindando con solares Nos. 9, 10, 11; al SO 14 mts. lindando con parte de solares Nos. 12 y 13; y al NO 46 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 7. En consecuencia, se cita llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los propietarios linderos, por el término de noventa días. Las Piedras, a los ocho días del mes de marzo de 1994. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de Primer Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.125,00 10/pub 30369 Ago 09- v Ago 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANSEVIERO, Domingo Fidel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B. 68/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los Sres. Enrique BOSCH y Daniel José VALLIANTE IMPARATO, al bien mueble automóvil marca Ford Fairlaine, modelo 1963, padrón Nº 189056, motor No. SF 324157021, color celeste, matrícula de Montevideo Nº 145526 (hoy 720041), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30326 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PIÑIERO, Lucía Angélica. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 136/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a Miguel PIÑEIRO y/o sus sucosores, al bien inmueble padrón Nº 2504, zona urbana, 1ra. Sección Judicial de Florida con un área total de 2242 mts2 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 30327 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en los autos caratulados:"SILVA, Celiar. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 31/94, se hace saber que se presentó el Sr. Celiar Silva, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble padrón 2514 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje de la ciudad de Maldonado, fracción Nro. 8 (antes padrón rural 4100) y consta de un área de 1 há. 4132 ca y 30dm2, según plano del Agrimensor Manuel Almada de julio de 1914.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, bajo apercibmiento de nombrarle Defensor de Oficio; y en especial a los linderos: a) Padrón 2515, Sucesión Tomás Silva;

b) Padrón 2527 Sucesores de Don Román Guerra y Antonio Tassano; c) Padrón 2510, Héctor Barbot; d) Padrón 2519, Roberto Lamaison; a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. Maldonado, 25 de Julio de 1994. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental (Subrrogante de Peimer Turno de Maldonado.)

16) $ 750,00 10/pub 30328 Ago 09- v Ago 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERICH BÖHLER Y SANTIAGO CARREIRA solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "INMOBIKA", del cual se declaran autores.
Montevideo, 26 de julio de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 30415 Ago 09- v Ago 22

LUIGI MONCALVO REPETTO solicita la inscripción del juego de mesa denominado "FUTBOL DE BILLAR" (Descripción y Reglamento), del cual se declaró autor.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 30412 Ago 09- v Ago 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo turno dictada en autos SAHAKIAN JOSE SOLICITANTE MARTINEZ SELVA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 223/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE SAHAKIAN MUKTARIAN. Acta No. 337 del 25 de abril de 1994, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, 25 de julio de 1994. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARCELA ALEJANDRA SEGUESSA. Rectificación de partida." Fa. V/172/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA ALEJANDRA SEGNESSA, inscripta el 5 de diciembre de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº Adj. B Acta Nº 645, en el sentido que donde dice: "SEGNESSA" debe decir: "SEGUESSA" por así corresponder. Montevideo, 21 de junio de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52801 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REYES PERDO RICHARD DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 111/93", se hace saber que se presentó Milton Richard Reyes García y María Rosa Perdomo a fin de rectificar la partida de nacimiento del menor Richard Daniel Reyes Perdomo acta Nº 195 de fecha 20 de febrero de 1988, ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado, en el sentido de donde dice REYES VEIGA debe decir REYES PERDOMO por así corresponder, debiéndose disponer además que no corresponde la inclusión de abuelo materno en virtud de la ausencia de reconocimiento. Maldonado, 14 de junio de 1994.
Por auto Nº 1321 de fecha 26/8/93 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52808 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "García Villalva, Gustavo Darío. Rec. de partida. F:B/140/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de GUSTAVO DARIO GARCIA VILLALBA, en el sentido de que en el cuerpo de su acta de nacimiento, donde dice: "Hijo de María Auxiliadora Villal", debió decir: Hijo de María Auxiliadora Villalva, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52807 Ago 09- v Ago 22

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "MUSETTI ESTEFAN, CARLOS C/ SARNI, Luis. Juicio Ejecutivo" Ficha 4/ 334/1/83, se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 14.00 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sobre la base de $ 48.759 (2/3 partes de tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con contrucciones y mejoras que le acceden, sito en la 15a. Sec del Depto. de Montevideo (antes 18a) Padrón 142.114 que según plano del Agr. Humberto M. Venosa de setiembre de 1945 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 13.189 el 26/09/1945, tiene un área de 156 mts., 7.740 cms, con frente a la calle Tomás Giribaldi Nº de puerta 2288.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en el acto y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 3.99% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado los gastos, publicidad y la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.33% del precio del remate. 4º) Que del certificado del Registro Gral. de Arrendamientos y Anticresis surge una inscripción de contrato de arrendamiento. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de Julio de 1994.-
Esc. Leopoldo Pazos, Actuario

20) $ 562,50 5/pub 30346 Ago 09- v Ago 15

DE CUARTO TURNO
Dieter F. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: " Banco de la República Oriental del Uruguay C/ DAS Ltda. Ej. de Prenda - Ficha No. 175/92, el próximo 17 de agosto a las 15 horas, en el salón de la calle Andrés Martínez Trueba No. 1230, el martillero Dieter F. Wolf, mat.4293, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
1) Un torno " LESCARDOURA y CAPURRO " s/n, bancada plana 60cm. entre puntos, 38 cm. volteo,s.escote cambio velocidad por engranaje, 3 platos, 1 luneta, motor eléctrico 1HP.
2) Un torno (fab. alemana), bancada semiprismática, tipo revólver, 70cm. entre puntos, torreta de 6 herramientas, motor eléctrico de 3HP., cambio por polea.-
3) Una máquina agujerear de banco, TINGJER, No. 62786, mod. TJ5, mandril 5 octavos mm.5 velocidades, motor eléctrico medio HP.
4) Una punzonadora de banco manual, capac. "media", 50cm. de garaganta.-
5) Un equipo de soldadura DIORS ST220 Amp.;a transformador, No.81041, 380 amp., transportable sobre dos ruedas.-
6) Un tubo de oxígeno con válvula, manómetro y 5 picos;
7) Un balancín No. 336, 25 Ton., cabezal inclinable, recorrido regulable entre 10mm. y 60mm., 30 golpes por minuto, volante lateral, motor eléctrico de 2 HP.-
8) Un balancín fab.nac. VARGAS s/n, de 6 Ton., de banco, recorrido regulable de 10mm. a 35mm., cabezal inclinable, 35 golpes por min., motor eléc. monofásico de 1 HP.-

9) Un torno revólver FCM, bancada prismática 40cm. entre puntos, torreta de 6 elementos,3 velocidades, motor eléc.2HP., mandriles, boquillas.
10) Una sierra circular s/m , con motor eléctrico URUMESA
11) Una amoladora marca DS (Dah-Shing), mod.080, 3/4 HP., 3600rpm, monofásico 6" x 1", sobre armazón de hierro ángulo.
12) Una morsa Record fija No.5.
13) Un compresor marca ATLAS COPCA No. 32545, sin motor.
SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo que en total asciende al 15,40% del precio martillado enn concepto de comisión, al contado y en efectivo; d) Que la parte demandada de autos deberá abonar en concepto de comisión el 2,76% sobre el precio martillado. A los efectos legales se erfectúa la publicación del presente por tres días. Montevideo, 28 de julio de 1994.-Esc. Daniel Bruno Actuario Adjunto.-
20) $ 697,50 3/pub 30355 Ago 09- v Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Hidalgo Carmen c/ Editorial Por la Patria S.A.Otegui Ferrand Gastón,Luppi Perez Carlos G, Gonzalez Guyer Fernando, Gallinal Nieto Francisco, Llano Peralta Francisco, Ferreira Sienra Silvia y Achard Canabal Diego,Intimación de pago y reconocimiento de firma"(Ficha 318/91)se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1994 a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann,Mat.498 RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el No.5.189, el que según plano del agrimensor Augusto Hareau de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mismo mes y año con el No. 13.729, tiene una superficie de 332 mts., 17 cms. y que se deslindan así:12 mts. con 88 cms. de frente al Sur a la calle Mercedes entre las de Convención y Río Branco, estando sus puertas señaladas con el No.911 y 915 distando su punto medio 19 mts. 33 cms. de la esquina que forma con la calle Convención; 25 mts. 68 cms. al Oeste lindando con parte de los padrones 5.186 y 5.188; 12 mts. 90 cms. al Norte lindando con el padrón 5.185, y 25 mts. 77 cms. al Este lindando con el padrón 5.190.El referido bien tiene según títulos una superficie de 332 mts.412 cms.
Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares EUA, el 30% de su oferta.2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera el acreedor, en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.93%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,31% 5)Que no obra agregada documentación relativa a las construcciones, desconociéndose si se adeuda al Banco de Previsión Social, si es contribuyente al mismo, y si se adeuda a Chamsec u organismos posteriores. 6)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle San José 1132 Piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 1o. de agosto 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.050,00 5/pub 30342 Ago 09- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:- "Aníbal Martínez c/. Bisbal S.A. y Donatur S.A. - Medida cautelar - Ficha No. 579 año 1993" se hace saber al público que el día 12 de agosto de 1994, a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz -Las Piedras-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez - Matricula No. 135 -RUC 080000210011- y sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes mueble:- dos hormigoneras, una sin marca visible y otra marca "Torgor" (Base:- $ 467,oo); cada una; un elevador con marona c/ motor "Asea" (Base:- $ 267,oo); y, una sierra circular motor G-175 (Base:- $ 167,oo).-
SE PREVIENE:- a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, debiendo completar el saldo total dentro de las 48 horas siguientes contra el retiro de los bienes adquiridos; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA y demás impuestos departamentales y nacionales que la ley pone a su cargo (total: 18,9 %); y, c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (2,44 %).-
Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.= Las Piedras, 26 de julio de 1994.- Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
20) $ 90,00 1/pub 30267 Ago 09- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "PABLO BERRUTTI OLMEDO C/WALTER TECHERA AZAMBUYA - Ejecución Prendaria" (Ficha 523/ 93), el día veinticuatro de agosto de 1994 a las 17 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691- RUC.211223010012) a la subasta sin base y al mejor postor, del ciclomotor Zanella DUE matrícula de Canelones AW1465, Padrón 141022, motor 50AF10830. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo: a) el 30% de su oferta en carácter de seña y b) la comisión de compra e Impuestos correspondientes que la Ley pone a su cargo (15,50%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, tres de agosto de 1994. Dr.Carlos Aguirre, Juez.-
20) $ 67,50 1/pub 30343 Ago 09- v Ago 09

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "MARTA FERNANDEZ C/RICARDO JAVIER D'ACOSTA SANTANA - Ejecución Prendaria" (Ficha 698/93), el día veinticuatro de agosto de 1994 a las 17 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691- RUC.211223010012) a la subasta sin base y al mejor postor, del ciclomotor Hero-Puch matrícula de Canelones A01515, Padrón 144805, motor AB40587, No.de cuadro CB2564. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo: a) el 30% de su oferta en carácter de seña y b) la comisión de compra e Impuestos correspondientes que la Ley pone a su cargo (15,50%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, cuatro de agosto de 1994. Dr. Carlos Aguirre. Juez.-
20) $ 67,50 1/pub 30344 Ago 09- v Ago 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en los Autos caratulados "JEFATURA DE FLORIDA DA CUENTA DE UN OMNIBUS DEPOSITADO EN DESTACAMENTO SAN GABRIEL. F P/ 16/92", se hace saber a los interesados que el próximo día diecisiete (17) de agosto del corriente año a la hora quince (15:00) se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:- OMNIBUS, matrícula C 162.515, en su lugar de depósito sito en Ruta 56 y 6, destacamento Policial; por el martillero Washington Machín Matrícula 4556. Se previene que el siguiente vehículo está fuera de funcionamiento y fuera de circulación Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de la oferta al serle aceptada y el saldo entre los veinte días corridos subsiguientes. Que serán de su cargo los gastos de titulación, transferencia, patentes, multas, etc. Sin perjuicio de solicitarse la exhoneración de parte de ellas en atención del tiempo que el vehículo estuvo sin circular.- Fray Marcos, 30 de junio de 1994.- DANIEL H.DEMICHERI.- JUEZ DE PAZ.
20) $ 225,00 3/pub 30320 Ago 09- v Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

Alarquin Llanes
Remate Judicial
EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,dictada en resolución No. 778 de 15 de junio de 1994,en autos "Banco Comercial c/ García Silveira María del Pilar y García Silveira María del Carmen. Ejecución hipotecaria" Ficha A 205/93,-se hace saber que el día 7 de setiembre de 1994,a las 15 horas,en las puertas de este Juzgado,sito en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de esta ciudad de Maldonado,por intermedio del Martillero Alarquín Llanes,Matrícula 3762,R.U.C. 150019140013,-asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado,se procederá a la venta en remate público,sin base y al mejor postor,del siguiente bien inmueble:un solar de terreno y sus construcciones,ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de

Maldonado,Balneario La Barra,manzana oficial 37,padrón 376,compuesto de un área de 1126 metros 50 decímetros cuadrados,que según plano de mensura del Agr. Omar Hernández inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 3/2/93,con el No. 3348,lindando: al O. frente a calle pública en 20 metros;al S 38 mtrs. con el padrón 1242;al E. línea quebrada de tres tramos que miden en su totalidad 67 mtrs. 33 cmtrs. con padrones 14992 y 15033; al N. 7 mtrs. 33 cmtrs. de frente también a calle pública;al O. nuevamente 40 mtrs. con padrón 1094 y 378;y al N. nuevamente 38 mtrs. con padrón 378.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta,el 30% de la misma en concepto de seña.-b)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos nacionales y/o municipales que la ley pone de su cargo.c)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,33 % más el 3 % de Impuesto Municipal.-d)Que serán de cargo del comprador la comisión de venta e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% del impuesto Ley 16320,art. 391,totalizando un 5,99 %.-e)Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamos,en el estado de mantenimiento y ocupación en que se encuentre.-f)Que la subasta se efectuará en dólares norteamericanos.-g)Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado, 26 de julio de 1994.-Escribano Roger Cantón.Actuario Adjunto.-

20) $ 862,50 5/pub 30332 Ago 09- v Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"CACDU c/Carlos PERALTA y Arturo ODDONE.- Juicio ejecutivo"(Ficha 245/1992), se hace saber que el día 18 de agosto de 1995 a las 15.15 horas y en el local de Sarandí 1379 de esta ciudad, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE (Matrícula 719 RUC. 120000170012) asistido de la Sra.Alguacil adhoc del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de $13.950.oo del camión marca Bedford del año 1961, motor Nº J/4/5/6185307 a gas-oil, matrícula de Río Negro J3-2177, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 15,40% por concepto de comisión e IVA del Rematador e Impuestos; y será de su cargo todo gasto que ocasione el retiro del vehículo, así como lo que adeude por Impuestos a los ejes, patentes,libreta y multas, y demás gastos que la ley pone de su cargo.- Paysandú, agosto 1º de 1994.- Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 225,00 3/pub 30403 Ago 09- v Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ JUAN BAUTISTA MARTINI HEREDIA Y ELSA CUFRE SANCHEZ.- Proceso Ejecutivo.- Fa. 1022/1993", se hace saber que el día 12 de agosto de 1994 a la hora 15, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, Matrícula 5124, RUC 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, al contado sin base y al mejor postor el siguiente bien: un camión FARGO año 1963, padrón y matrícula de Soriano Nº201.794, el cual se encuentra en el siguiente estado: motor IZUZO Nº4BC1.1025-54 de cuatro cilindros a gas-oil que se encuentra en reparación chapa y pintura bien, 6 cubiertas y auxiliar en medio uso, chata con piso de chapa en buen estado, luces u señaleros bien asiento bien, tapizados con desperfectos, tablero bien, 3 espejos retrovisores bien, vidrios en general bien,- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador, IVA, ipuesto 2%, Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de agosto de 1994.-

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 97,50 1/pub 30408 Ago 09- v Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"SAMU c/ Limberg PEREZ.JUICIO EJECUTIVO"Fa.A 829/92,-se hace saber que el día 21 de setiembre de 1994 a la hora 14 y 30 en el local de S.A.M.U. sito en Ruta 8,kilómetro 285,el martillero Carlos BAS,asistido por la Sra. Alguacil,sacará a la venta en pública subasta,sobre la base de LA MITAD DE SU TASACION el siguiente bien:.Una COSECHADORA MARCA JHON DEERE,MODELO 975,color verde,MOTOR No.376846,Tipo 6358T7-02.-SE PREVIENE 1)Que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta en carácter de seña,en el momento en el que sea aceptada la misma.-2)Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente,-así como la comisión de remate,salvo aquéllos que graven a los enajenantes.-Treinta y Tres,25 de Julio de 1994.-Dra.M.Florencia di LORENZO.ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 180,00 3/pub 30316 Ago 09- v Ago 11

E D I C T O.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ Hugo César EGUREN GRAVY.EJECUCION DE PRENDA" Fa.A 568/93,-se hace saber que el día 7 de setiembre de 1994 a la hora 14,en el local de remates del Sr.Carlos Bas,sito en Rivera esquina Simón del Pino,el martillero Carlos BAS,asistido por la Sra. Alguacil,sacará a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor los siguientes bienes:-Una RECTIFICADORA.Soldadora eléctrica MARCA BAMBOZZI-Pícola 4000.- //Un compresor de aire de 1/2 H.P. Marca Schulz.-// Una GUILLOTINA MARCA SCHULZ.-//Un juego de tubos de llaves,de 9 piezas de tubo c/ extensión larga.-// Doce llaves combinadas de boca y estría.-/// Diez llaves de boca.-////Cinco llaves de estría.-//// Catorce llaves de tubo pase de media c/mango de fuerza y cricket sin extensión.///Un mango de manija, Una CAJA (valija)metálica de 0.30 x 0.50.///Un gato manual.-//Dos PINZAS dE MORSA.///Una devastadora incompleta.-////Un taladro eléctrico,en desuso.//// Una piedra ESMERIL ELKO B 150.-/// Una MORSA de herrero.///Las piezas intercombiables de UN TORNO.-/////Un gato de auto de rosca,chico.-///Un TORNO Kolchester de 1.50 entre puntos.-///Una fragua de mano.-//// Un ARCO de hierro de levante.-/// Un taladro eléctrico de banco de 5/8.-/// Una llave de caño.-///Una LLAVE Francesa de 18 pulgadas.-/// Un calibre MITUTUYO.-///Un MARRON de 8 quilos.-///Un TALADRO HITACHI 5/8.-SE PREVIENE.-1)Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta al serle aceptada la misma,en caracter de seña,más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador,deberá ser aportado por el adquirente.-2)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República O.del Uruguay. Treinta y Tres,25 de JULIO de 1994.-Dra. M.Florencia di LORENZO.ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 360,00 3/pub 30317 Ago 09- v Ago 11

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres,dictado en autos:"BARBOZA ALBA INES C/José Pedro LACUESTA.Disolución y liquidación sociedad conyugal.-Fa.B 769/1991".El Juzgado de Paz de la Octava sección,Villa Santa Clara de Olimar,comisionado al efecto,hace saber al público que el día 14 de setiembre próximo a la hora 14,y en su ubicación,Calle Progreso s/n de esta Villa,se procederá al remate del inmueble de autos por parte del martillero Sr.Carlos Bas sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 15% de su oferta al serle aceptada. Deberá subastar además los bienes muebles sin base y al mejor postor y las ofertas por éstos se tomarán al contado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Santa Clara de Olimar,26 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-Héctor Raúl Saravia.-Juez de Paz.-

20) $ 180,00 3/pub 30318 Ago 09- v Ago 11

E D I C T O.Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ Alba Mirta PEREZ CROSSA DE SILVERA.EJECUCION PRENDARIA"Fa.A 575/93,-se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1994 a la hora 13 y 30 en el local de S.A.M.U. sito en Ruta 8,kilómetro 285, el martillero Carlos BAS,asistido por la Sra. Alguacil,sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguiente bienes que se detallarán:- Una camioneta VOLKSWAGEN Brasilia con motor a nafta de 4 cilindros, MATRICULA D-5756.-////Una SEMBRADORA VICOM. ////// Una RASTRA de dientes.-//// Una ZORRA////// /Un ARADO 2 rejas,desarmado y faltan partes.- ////Un ARADO MANCERA.-///Un CINCEL SUREÑA.-/////// Un TRACTOR MASSEY FERGUSON.-///Una RASTRA excentrica SUREÑA.-Y Una SEMBRADORA AGRO METAL de 7 surcos.-SE PREVIENE:1)que el mejor postor deberá al serle aceptada su oferta depositar el 15 % de la misma,más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador,deberán ser aportados por el adquirente.-2)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República O.del Uruguay.-Treinta y Tres,25 de JULIO de 1994.-Dra.M.Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 225,00 3/pub 30319 Ago 09- v Ago 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REYBA S.R.L.

Contrato: 1.7.94.
Inscripción: 20.7.94 Nº 1094 Fº 1755/1756v Lº 3, Legajo 1751/94.
Socios: DANIEL EDUARDO REYNES SOIZA, GUSTAVO DIEGO REYNES SOIZA y RICARDO CLARO BADARACCO FREIRE (administradores indistintamente).
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de Video Club, Video Juegos y afines. Importación, exportación.
Capital: $ 4.500, 90 cuotas de $ 50 c/u correspondiendo 30 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 30246 Ago 09- v Ago 09

MARQUEZ VAZ S.R.L.

Contrato: 17 junio 1994.
Registro: Nº 1371 Fº 2052 Lº 2.
Socios: NELLY ALBA MARQUEZ DORTA, RICHARD FERNANDO VAZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización, representación de todo tipo de servicios, bienes muebles, inmuebles, productos alimenticios, elaboración de estos últimos, pudiendo realizar cualquier acto, nego o contrato, cualquier ramo de actividad comercial y cualquier naturaleza.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400, 100 cuotas $ 44 (50 cada socio).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 30247 Ago 09- v Ago 09

LAS VEGAS S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación: 9/3/1994.
Inscripción: Nº 324, Fº 518 Lº 3 Legajo: 5375/92.
Elbia Pintado, cede 10 cuotas a Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijón y Silvia Mónica Durso Pintado cede 6 cuotas a Rosa Amabilia Chichiraldi y 4 cuotas a Susana Gladys Abeijón Pellegrinetti.
Administrador: Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijón.
22) $ 420,00 1/pub 30248 Ago 09- v Ago 09

AMERICAN SURPLUS LTDA.

Contrato: 28/4/1994.
Reg. Nº 502, Fº 900, Lº 3.
Socios: NELSON NEGREIRA, FRANCISCO NEGREIRA.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 8.000.
Objeto: Importación y Venta Artículos de Camping. Caza. Pesca.
Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 30251 Ago 09- v Ago 09

LONDRES LIMITADA

Disolución: 9/5/91.
Contrato: 8/10/86 Nº 1296 Fº 4913 Lº 2.
Cesión: P. Salterain a R. Kahvedjian Insc. Nº 1637 Fº 6168 Lº 1.
Socios: RICHARD KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN, ADOLFO CORDINI BIANCHI.
22) $ 210,00 1/pub 30252 Ago 09- v Ago 09

SUCANAUR S.R.L.

Contrato: 24/7/94.
Inscripción: Nº 1155 Fº 1838 Lº 3.
Socios: JORGE DAVYT DAVILA (6 cuotas), GUZMAN DAVYT DAVILA (6 cuotas), CARLOS ALFREDO LUNA (28 cuotas).
Administración: DANTE DAVYT BOUISSA.
Capital: $ 20.000 dividido en 40 cuotas de $ 500 c/u.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones, industriales y comerciales, compraventa, distribución de mercaderías, fraccionamiento de productos, importación y exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 30253 Ago 09- v Ago 09

CARPINTERIA SALVADOR LTDA.

Fecha: 28.02.94.
Registro: Nº 1193 Folio 1794/1794 Libro 2 Legajo 1439/94.
Socios: JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI, SHIRLEY TERESA ATAHIDES OLIVER.
Capital: $ 6.000 total 120 cuotas. 114 cuotas JOSE ROMANELLI y 6 cuotas SHIRLEY ATAHIDES.
Plazo: 30 años.
Objeto: Carpintería en gral., fletes, barraca de madera.
Administración: JOSE SALVADOR ROMANELLI.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 30254 Ago 09- v Ago 09

"SUR MADERA LTDA." CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 15/7/94.
Inscripción: Nº 1107 Fº 1773/1773v Lº 3 de Contratos, Legajo 9065/92.
Cedente: PABLO DANIEL MORENO TONDINI (50 cuotas).
Cesionarios: MARCELO JORGE CANCELA DE MULA (49 cuotas) y MARIA ESTELA TRELLES MONTEVERDI (1 cuota).
22) $ 315,00 1/pub 30280 Ago 09- v Ago 09

MARVI'S S.R.L.

Contrato: 1/julio/1994.
Inscripción: Nº 980 Fº 1596v Lº 3 Legajo 1633/94).
Socios: Marina Esther CABRERA BURGUEÑO y Víctor Héctor STOCCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos de vestir.
Capital: $ 4.400,oo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 30281 Ago 09- v Ago 09

PERIODICO CENTENARIO LTDA. CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Contratos: 1º de julio de 1994.
Inscripciones: Nº 35 Fº 67 a 68 y Nº 36, Fº 69 a 70 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: Adela Pujado de Díaz, Diana Díaz Pujado, Julio Díaz Pujado, Ariel Díaz Pujado, Patricia Angélica Bertoni Mendaro, Reto Eduardo Bertoni Mendaro, Inocencio Víctor Bertoni Mendaro, César Augusto Bertoni Mendaro, Ernesto Ambrosio Bertoni Mendaro, Norma Ethel Pintaluba Iturbide, Juan José Viacava Ruizmoreno, Eduardo Víctor Boga Cabrera.
Cesionarios: Iglesia Católica Apostólica y Romana en el Uruguay - Diócesis de Mercedes y Pedro Ignacio Wolcan Olano.
Modificaciones: a) Capital social: $ 50.000. b) Cuotas: 1.000 de $ 50 cada una. c) Administración: Juan José Viacava Ruizmoreno y Pedro Ignacio Wolcan Olano indistintamente. d) Plazo: 20 años desde el 1º de julio de 1994.
22) $ 840,00 1/pub 30284 Ago 09- v Ago 09

"VIDEO DEL ESTE S.R.L."

Contrato: 23.05.1994.
Inscripción: R.P.Co.Mdo. No.117, Fº 197, Tº 33 de Contratos, (20.06.94).
Socios: ADRIANA MARIA BALARINI SALGUEIRO (285 cuotas); ENRIQUE ALBERTO PUPPO VALLINI (15 cuotas).
Objeto: negocios del ramo de video, compraventa y alquiler de películas de video y de aparatos de televisión y video -por cuenta propia o de terceros- etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Adriana María Balarini Salgueiro.
Capital: $ 30.000,oo dividido en 300 cuotas de $ 100,oo c/u.
22) $ 420,00 1/pub 30334 Ago 09- v Ago 09

TOP TEAM SRl

Contrato: 9/4/94.
Inscripción: 22/7/94 Nº 146 Fº 232 Tº 33 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN BELLO MARRENGO y EMILIO VALENTINI VAGHI.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 8.000, partes iguales.
Administración: Carlos Ruben Bello.
Plazo: 20 años.
22) $ 315,00 1/pub 30335 Ago 09- v Ago 09

LA GACETA S.R.L. Modificación de Contrato

Documento: 13/06/94.
Registro Nº 1321, Fº 1980, Lº 2, Legajo 9465/91.
Administración: Carlos Bacelar Martínez, exclusivamente.
22) $ 210,00 1/pub 30348 Ago 09- v Ago 09

TERMOCONTROL S.R.L.

Contrato: 14/7/94.
Inscripción: Nº 1116 Fº 1788 Lº 3 Contratos, Legajo 1779/94.
Socios: Juan Marcos y Juan Pablo Benech Ugarte, 49 cuotas y 1 cuota respectivamente.
Capital: $ 5.000, 50 cuotas de $ 100 cada una.
Objeto: Importación, venta, instalación y service de equipos aire acondicionadores, calefacción, anexos y derivados.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Marcos Benech.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 30354 Ago 09- v Ago 09

GARDEL LTDA.

Contrato: 29-6-94.

Inscripción: Nº 1378 fº 2063 Lº 2 Contratos.
Socios: José Enrique Dive y Elvira De La Fuente.
Capital: $U 4.400.
Objeto: Fabricación de calzado y afines.
Administración: indistinta, conjunta o separadamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 30366 Ago 09- v Ago 09

AVENTURA FLET SRL

Socios: Mayo Di Donato, Enrique Venturini.
Domicilio: Ameghino 4666.
Objeto: Fletes.
Plazo. 30 años.
Capital: $ 6.000.
Administración: indistinta.
Contrato: 13-6-94.
Inscripción: Nº 1266 Fº 1907 Lº 2.
22) $ 210,00 1/pub 30367 Ago 09- v Ago 09

J. G. 2 S.R.L.

Contrato: 23 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1446 Fº 2159v Lº 2 Legajo 1766/94.
Socios: SANTOS JOAQUIN y JULIAN FERNANDO GOYOAGA CARITAT (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Prestación de servicios de computación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santos Joaquín Goyoaga.
22) $ 315,00 1/pub 30384 Ago 09- v Ago 09

TINTA ROJA S.R.L.

Contrato: 4 marzo 1994.
Inscripción: Nº 394 Fº 619v Lº 3.
Socios: ELENA BITTENCOURT OJEDA, XIMENA MARIA ARAGONE MATEUCCI, MARIA BEATRIZ BATTIONE PALMER, SILVANA BRUERA REYES y MARIANO ESTEVES GARCIA 820 cuotas cada uno).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Imprenta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 30385 Ago 09- v Ago 09

ALGA-DIST S.R.L.

Contrato: 19 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1108 Fº 1775v Lº 2 Legajo 1772/94.
Socios: ALEJANDRO VIDAL DOMINGUEZ (99 cuotas), GABRIELA REGINA DORADO (1 cuota).
CaPital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Distribución de alimentos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro Vidal Domínguez.
22) $ 315,00 1/pub 30386 Ago 09- v Ago 09

CONSULTORES TECNICOS AVALUADORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 8/7/1994.
Inscripción: 29/7/1994, Reg. Nº 61 Fº 79 Lº Nº LXV.
Socios: LUIS ALBERTO PESSANO CAGGIANI y JORGE FELIX ROVETA PISANO.
Plazo: 10 años.
Administración: JORGE FELIX ROVETA PISANO.
Capital: $ 10.000,oo.
Objeto: Proyectos de ingeniería, relevamientos topográficos, aerofotogrametría, avaluaciones inmobiliarias y asesoría técnica. Importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) $ 315,00 1/pub 30402 Ago 09- v Ago 09

"PUERTO SHOP LTDA." CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 07 de junio de 1994.
Cedente: Gabriel WSZEBOR.
Cesionario: María Esther GALANTE GALANTE.
Precio: U$S 400,oo.
Comercio Nº 1501, Fº 2232 Lº 2.
22) $ 210,00 1/pub 30426 Ago 09- v Ago 09

KAZUL S.R.L.

Contrato: 17/5/1994.
Inscripción: Nº 1313 Fº 1971 Lº 2 Legajo 1584/94.
Socios: LUISA CATALINA BARUFFALDI SOBRERA 9 cuotas; MIGUEL ANGEL PEÑAFLOR AÑAÑA 1 cuota.
Capital: $ 5.000, 10 cuotas $ 500,oo c/u.
Objeto: Distribución mercaderías ramos generales.
Administración: LUISA CATALINA BARUFFALDI SOBRERA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 30427 Ago 09- v Ago 09

G.Y G. LTDA.

Contrato Fecha: 28.7.92.
Inscripción: 1226 Fº 4601 - 03 Lº 2 Legajo 7904 - 92.
Fecha: 9.9.92.
Socios: MIRIAM BETTY LAPLAZOTTE SILVA, ELBIO OROSMAN GONZALEZ ACOSTA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Transporte de personas y cosas y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000 partes iguales.
Administración: ELBIO GONZALEZ.
22) $ 315,00 1/pub 30432 Ago 09- v Ago 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 271.680. Montevideo, 29 julio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARKDAL B.V. (The Netherlands), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 9, 16, 20, 21, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 29923 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.567. Julio 27, 1994. NUMEROSKY por AUDIOTEL S.R.L. solicita: "HYOSUNG", clase Int. 12.
23) $ 181,00 10/pub 30268 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.568. Julio 27, 1994. NUMEROSKY por BEACHWOOD S.A., solicita: "SUNRISE". Clase Int. 14.
23) $ 181,00 10/pub 30269 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.569. Julio 27, 1994. BEACHWOOD S.A., solicita: "ICASA". Clases 7, 9, 11.
23) $ 181,00 10/pub 30270 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.610. 28 JUL. 1994. LABORATORIOS PASTEUR S.A., solicita: "VALPLUS PASTEUR". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 181,00 10/pub 30271 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.705. Agosto 1, 1994. Alfredo Idiart, solicita: "BEBISOL". Int.: 3-5-10-21-25-28.
23) $ 181,00 10/pub 30272 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.718. Agosto 2, 1994. NUMEROSKY por Luis San Martín, solicita: "STEP 2". Int.: 28
23) $ 181,00 10/pub 30273 Ago 09- v Ago 22

ACTA 271.642. Julio 29, 1994. NUMEROSKY por MIGUEL TORTEROLO, solicita: "POSTRE TORTEROLO". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 30274 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.740. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR PENTAX S.R.L. (ITALIA), solicita marca:



Clase 7.
23) $ 543,00 10/pub 30375 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.742. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR MAXON ELECTRONICS CORPORATION OF AMERICAN INC. (USA), solicita marca: "MAXON". Clase 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 30376 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.744. 3 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR FIACAO NORDESTE DO BRASIL S/A - FINOBRASA (BRASIL), solicita marca: "LIBRA". Clase 23.
23) $ 362,00 10/pub 30377 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.763. 4 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "BARRACUDA". Clase 25.

23) $ 181,00 10/pub 30378 Ago 09- v Ago 22

Acta: 271.613. Julio 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por KENELSUR S.A. Solicita marca:



Clase Int.: 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 30409 Ago 09- v Ago 22

Acta Nº 271.532. Montevideo, 26 julio de 1994, con esta fecha ALEJANDRO PORLEY solicito la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 30414 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.535. Montevideo, 26 julio 1994. GALFIN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. Solicita: "GALFIN". Clase 36.
23) $ 181,00 10/pub 30416 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.538. Montevideo, 26 julio 1994. Gustavo Martinoni por SILVERLINE S.A. solicita: "IPOSS". Clases 09, 16.
23) $ 181,00 10/pub 30417 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.537. Montevideo, 26 julio 1994. Martinoni por GALFIN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, solicita:



Clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 30422 Ago 09- v Ago 22

Acta 271.536. Montevideo, 26 julio 1994. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita: "LESPAN". Clase 36.
23) $ 181,00 10/pub 30423 Ago 09- v Ago 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.813. Montevideo, julio 26 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIOS CHERRY S.A. (Uruguay) solicita patente de invención sobre: "LEONESA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION" de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 29375 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 23.740. Montevideo, marzo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENRIQUE HORACIO TURIN (Argentina) solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO INTRAUTERINO BOVINO". Reivindicando prioridad argentina Acta Nº 324.498 con fecha 12/3/93 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 30413 Ago 09- v Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904. Quinto Sperindé, Aldina Césari prometieron vender Fábrica de Pastas Tornerai, Avda. Agraciada 2793. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30428 Ago 09- v Set 06

Ley 26 setiembre 1904. MARILU ORLANDA AGUIRRE DELGADO prometió vender a DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA, lavadero ubicado en Jujuy 2876. Acreedores Jujuy 2876.
25) $ 724,00 20/pub 30429 Ago 09- v Set 06

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94271

Montevideo, 26 de julio de 1994.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (GRADO 12)

GERENCIA DE SECTOR ALMACENES Y GESTION DE STOCK

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-909 del 20 de abril de 1994, según consta en el Expte. Nº 9814c188/29, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Enseñanza Secundaria Completa, Secretariado Comercial de UTU o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.

1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos.

1.3 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual
b) Buena comprensión de instrucciones
c) Meticulosidad y sentido del orden
d) Buena capacidad atencional
e) Prolijidad
f) Buena aptitud verbal
g) Aptitudes para trabajar en equipo
h) Buena coordinación visomotora
i) Buen autocontrol emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el tribunal 30 Ptos.
d) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cra. Annabella GABITO (Sub Gerente Gestión de Stock y Control de Calidad)
- Cra. Rosana GALLEGO (Jefe Departamento Gestión de Stock)
- Sra. Lydia GRIZUTT (Administrativo - Secretaria)
- Alterno: Sra. Susana ALPUIN (Jefe Departamento Almacén Central)

- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 12 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacante, Sub-Gcia. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52782 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94262

Montevideo, 25 de julio de 1994.
ENCARGADO TECNICO LOCALIDAD DE COLONIA (GRADO 9)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1757 del 29 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83051c188/9, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ciclo Técnico de U.T.U. o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y planificación.
c) Ejecutividad.
d) Capacidad de observación.
e) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
f) Buena coordinación viso-motora.
g) Capacidad de relación y comunicación.
h) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Evaluación psicolaboral, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Experiencia relacionada, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL, 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Washington BERRIEL (Sub-Gerente Comercial Oeste)
- Sr. Luis ROO (Jefe Distrito Colonial)
- Sr. Sirio LAGOS (Jefe de Oficina Comercial Juan Lacaze)
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (Sub-Gerente de Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 Fax. 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52783 Ago 09- v Ago 11

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

MEMORANDO Nº 481

Montevideo, 26 de julio de 1994.
DE: SUB GERENCIA DE SELECCION Y PROMOCION.
A: RELACIONES PUBLICAS
MUSEO
A efectos de poner en conocimiento de los llamados a Aspirantes Nº 94262 al 94271.
LLAMADO, CENTRO DE RESPONSABILIDAD, CODIGO
94262, G.S. DYC OESTE, 351
94263, G.S. DYC OESTE, 351
94264, G.S. DYC OESTE, 351
94265, S.G., C.H. DR. GABRIEL TERRA, 122
94266, S.G., C.H. DR. GABRIEL TERRA, 122
94267, S.G. LICITACIONES, 551
94268, GERENCIA GENERAL, 004
94269, S.G. C.H. DR. GABRIEL TERRA, 122
94270, G.S. DYC OESTE, 351
94271, G.S. ALMACENES Y GESTION DE STOCK, 553
Solicitamos notificar a los interesados y publicar en el Diario Oficial.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52784 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94263

Montevideo, 25 de julio de 1994.
JEFE DE OFICINA COMERCIAL NUEVA PALMIRA (GRADO 8)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1797 del 6 de julio de 1994, según consta en el Expte. Nº 9829c188/210, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Tercer Ciclo de UTU, egresado de la Escuela de Administración o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
b) Creatividad y facilidad para la toma de decisiones.
c) Iniciativa personal.
d) Capacidad de liderazgo.
e) Capacidad para las relaciones públicas.
f) Capacidad de mando y respuesta a los cambios.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de Casos, 25 Ptos.
b) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Experiencia en tareas relacionadas, 20 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Resolución de Casos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Luis CASAVIEJA (Gerente de Sector Distribución y Comercial Oeste)
- Cr. Washington BERRIEL (Sub-Gerente Comercial Oeste)
- Sr. Luis ROO (Jefe de Distrito Colonia)
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (Sub-Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 Fax. 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIB IRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52785 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94264

Montevideo, 25 de julio de 1994.
JEFE DE REGISTRO E INFORMACION DOCUMENTAL (GRADO 7) - 2 PLAZAS
GERENCIA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1755 del 29 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83066c188/5, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Registrarse como mínimo como Grado 10 de

la actual escala.
1.2 Profesional Universitario medio.
1.3 Buen dominio de las herramientas de Micro Informática.
1.4 Muy buena redacción y elaboración de documentos.
1.5 Conocimientos del funcionamiento interno de UTE.
1.6 Conocimientos básicos de inglés.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de organización y coordinación.
d) Capacidad para supervisar y decidir.
e) Buena capacidad de atención y control.
f) Buena aptitud numérica.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Capacidad de relación y comunicación.
i) Tacto y reserva.
j) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 15 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
SUB TOTAL, 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Beatriz RABER (Jefe Unidad Administrativa Gerencia General)
- Dra. Addy PINTOS (Gerente de Sector Staff)
- Cra. Csilla DE HEGEDUS (Gerente de Sector Staff)
- Alterno: Ing. Javier SAN CRISTOBAL (Gerente de Sector Staff)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán el el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 Fax. 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 12 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52786 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94265

Montevideo, 25 de julio de 1994.
JEFE DE EXPLOTACION (GRADO 8)
DEPARTAMENTO DE OPERACION
SUB GERENCIA CENTRAL HIDROELECTRICA DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1793 del 6 de julio de 1994, según consta en el Expte. Nº51103c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
a) Revisar las instalaciones de la Central comprobando el estado de los equipos. Dirigir y supervisar el funcionamiento de los mismos, así como los trabajos de mantenimiento.
b) Registrar y analizar las incidencias, controlar la información periódica en relación con la operación de la Central.
c) Controlar el ingreso y la seguridad de visitantes en el área de instalaciones a su cargo.
COMPENSACIONES DEL CARGO
a) 60% por Turno Rotativo Integral.
b) 15% por Radicación.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tercer Ciclo de UTU en especialidad Mecánica, Eléctrica o Electrónica o instituciones reconocidas oficialmente o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Experiencia no inferior a cinco años en la supervisión de la Operación y/o Mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas.
1.3 Radicación en la zona aledaña a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra. Turnos rotativos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de previsión y planificación.
d) Capacidad de coordinación y ejecución.
e) Muy buena capacidad atencional y de observación.
f) Capacidad de control, supervisión y dirección.
g) Responsabilidad y dinamismo.
h) Conciencia de riesgo
i) Ajuste estricto a las normas ético laborales.
j) Capacidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
k) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos .
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Walter BOGNI (Jefe Departamento Operación Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra)
- Sr. Hugo GASDIA (Jefe Departamento Operación Central Hidroeléctrica Constitución)
- Sr. Rosauro TABAREZ (E/F Jefe Departamento Operación Central Hidroeléctrica Baygorria)
- Alterno: Sr. Nelson PARDIÑAS (E/F Jefe Departamento Mantenimiento Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 Fax. 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52787 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94266

Montevideo, 25 de julio de 1994.
OPERADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA (GRADO 12)
SUB GERENCIA CENTRAL HIDROELECTRICA DR. GABRIEL TERRA
GERENCIA DE SECTOR GENERACION HIDRAULICA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-1794 del 6 de julio de 1994, según consta en el Expte. Nº51103c188/27, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
a) Operar equipos de potabilización de agua: bomba, flocurador, etc. y controlar el mantenimiento de la maquinaria e instrumentos.
b) Realizar ensayos físco-químicos preparando las diferentes soluciones a diluir en el agua.
c) Confeccionar planillas y gráficas de cantidad de agua procesada, consumo, gasto y stock de productos, etc.
COMPENSACIONES DEL CARGO
a) 20 % por Franco Rotativo.
b) 25 % por Radicación.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ciclo Básico de Secundaria, 1er. Ciclo de UTU o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Radicación en la zona aledaña a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra. Francos rotativos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica.
b) Capacidad de previsión y planificación.
c) Capacidad de operación y ejecución.
d) Muy buena capacidad de observación y control.
e) Orden y meticulosidad.
f) Conciencia de riesgo.
g) Ajuste a las normas ético laborales.
h) Responsabilidad y confiabilidad.
i) Capacidad para las relaciones interpersonales.
j) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.

b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Guillermo ROMANO (Jefe Departamento Administración y Servicios Generales Dr. Gabriel Terra)
- Sr. Alberto MONTFALCON (Jefe de Oficina Técnica)
- Sr. Ramón HERNANDEZ (Jefe de Intendencia)
- Alterno: Sr. Washington GOMEZ (Jefe de Intendencia)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel.: 29.27.84 Fax: 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Claudia Delgado, Ayudante Contador. Dpto. Prov. de Vacantes. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52788 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94267

Montevideo, 26 de julio de 1994.

JEFE CONVENIOS Y LICITACIONESINTERNACIONALES (GRADO 7) SUB GERENCIA DE LICITACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1754 del 29 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83032c188/17, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario, egresado de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y de Administración, Ingeniería, o Derecho y Ciencias Sociales con título de Abogado o Doctor en Derecho.
1.2 Poseer experiencia en el régimen de Compras del Estado.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis, previsión y planificación
c) Capacidad de coordinación y ejecución
d) Muy buen nivel atencional
e) Juicio crítico
f) Responsabilidad
g) Iniciativa, dinamismo, creatividad
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
i) Capacidad de supervisión, dirección y control
j) Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo
k) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia relacionada 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) en U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Susana RAMOS (Gerente de Sector Compras y Contratos)
- Cr. Ernesto ARIAS (Sub Gerente Licitaciones)
- Cra. Silvia MOREIRA (Sub Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
- Alterno: Cra. Ethel ZANETTI (Sub Gerente Comisión Asesora de Adjudicaciones)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 12 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52789 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94268

Montevideo, 26 de julio de 1994.

SUPERVISOR SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS (GRADO 8) - 3 PLAZAS GERENCIA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1756 del 29 de junio de 1994, según consta en el Expte. Nº 83066c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Registrarse como mínimo como Grado 11.
1.2 Nivel Universitario medio.
1.3 Buen dominio de las herramientas de microinformática.
1.4 Muy buena redacción y elaboración de documentos.
1.5 Conocimiento del funcionamiento interno de UTE.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juicio crítico
c) Capacidad para supervisar y decidir
d) Buena capacidad de atención y control
e) Claridad de expresión
f) Buena aptitud numérica
g) Responsabilidad y confiabilidad
h) Aptitudes para trabajar en equipo
i) Tacto y reserva
j) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 25 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el tribunal 20 Ptos.
d) Formación 15 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Beatriz RABER (Jefe Unidad Administrativa Gerencia General)
- Dra. Addy PINTOS (Gerente de Sector Staff)
- Cra. Csilla DE HEGEDUS (Gerente de Sector Staff)
- Alterno: Ing. Javier SAN CRISTOBAL (Gerente de Sector Staff)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (tel. 29.27.84 Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 12 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE S REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52790 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94269

Montevideo, 25 de julio de 1994.

OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTRICO (GRADO 11) DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SUB GERENCIA CENTRAL HIDROELECTRICA DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1795 del 6 de julio de 1994, según consta en el Expte.

Nº 51103c188/28, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
a) Realizar trabajos de mantenimiento y montaje de equipos, vehículos e instalaciones.
b) Ejecutar tareas de taller utilizando máquinas, herramientas, etc.
c) Interpretar planos, esquemas, etc. correspondientes a los equipos con los que trabaja.
COMPENSACIONES DEL CARGO
a) 20% por Guardias Domiciliaras.
b) 25% por Radicación.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 1er. Ciclo de UTU opción Eléctrica o de Instituciones reconocidas oficialmente, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos básicos de mecánica y electrónica.
1.3 Radicación en la zona aledaña a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra, con realización de guardias domiciliarias.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica
b) Aptitud física
c) Buena comprensión mecánica
d) Buena capacidad de atención y control
e) Buen nivel perceptivo motriz
f) Claridad de expresión
g) Capacidad para seguir instrucciones
h) Aptitudes para trabajar en equipo
i) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 35 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 15 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17.5 puntos (50%).
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Ricardo BICUDO (E/F Jefe Técnico Mantenimiento Eléctrico).
- Sr. Rene RODRIGUEZ PI (Jefe Mantenimiento Eléctrico de Planta)
- Sr. José ROSA (Jefe Técnico Mantenimiento Eléctrico)
- Alterno: Sr. Rodolfo CABALLERO (Encargado de Mantenimiento Eléctrico).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52791 Ago 09- v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94270

Montevideo, 25 de julio de 1994.

ENCARGADO TECNICO (GRADO 9)
LOCALIDAD DE ROSARIO
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMECIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-1796 del 6 de julio de 1994, según consta en el Expte. Nº 9864c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ciclo Técnico de U.T.U., o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización y planificación
c) Ejecutividad
d) Capacidad de observación
e) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
f) Buena coordinación viso-motora
g) Capacidad de relación y comunicación
h) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Evaluación psicolaboral 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Experiencia relacionada 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirntes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Luis ROO (Jefe de Distrito Colonia)
- Sr. Sirio LAGOS (Jefe de Oficina Comercial Juan Lacaze).
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (E/F Sub-Gerente de Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 2º piso, en horario de oficina, (Tel. 29.27.84 Fac: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerente Selección y Promoción
Claudia Delgado, Ayudante Contador, Dpto. Prov. de Vacantes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52792 Ago 09- v Ago 11

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS".
Se cita, intima y emplaza al Ing. Miguel Alfredo Lannes Jurado, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Gerencia de Sector Estudios y Proyectos) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52793 Ago 09- v Ago 11

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 2 cargos de Electrotécnico 1ero. Clase C.18.2 con destino División Explotación Montevideo. (1 Tacuarembó 1 Paysandú).
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación mínimo último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 19/8/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52795 Ago 09- v Ago 11

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 2 cargos de Electrotécnico 2º. Clase C.18.1 con destino División Explotación Montevideo. (1 Tacuarembó 1 Melo).
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION.
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 19/8/94.
El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52796 Ago 09- v Ago 11

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DEL ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 2 cargos de Jefes Locales. Clase D.02.5 con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: funcionarios que ocupen clases de grado 5 o superior.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último perído calificado. Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso en el horario de 9.00 a 17.00 hasta el 19/8/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52797 Ago 09- v Ago 11

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos de Jefe de Unidad Departamental, clase A.1 con destino División Explotación Interior.
REQUISITOS:
- Serie y Clases mínimas con derecho a presentarse: funcionarios que ocupan clases de grado 8 o superior.
Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 19/8/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52798 Ago 09- v Ago 11

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Selección Clase D. 14.1 con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Serie y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie que acrediten haber realizado estudios a nivel Universitario incluyendo Magisterio y Profesorado.
- Antiguedad: mínima 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 19/8/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52799 Ago 09- v Ago 11

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de telecomunicaciones llama a aspirantes, entre funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Ensayos y Homologaciones, Clase B.08.2/B.13.2 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: B.08.1 y B.13.1
- Antigüedad: mínima de 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 19/8/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52800 Ago 09- v Ago 11

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES.
(D) Nº 1833/11/990.
Rodolfo VALENTIN PEREZ, Ingeniero Operaciones C-4-C
Hugo Lodair COUTO LOPEZ, Ingeniero Agrimensor C-1-B
Miguel Angel LAZARTE GOMEZ, Perito en Ingeniería C-1-C.
Walter Pedro KORENKO POKRISCHKIN, Perito en Ingeniería C-1-C.
Res. (D) Nº 906/7/994
Nelly Graciela AMEN CANCELA, Analista A B-9
Res. (D) Nº 782/7/994
Fernando Ariel BLANCO RIVERA, Jefe Análisis Combus B-10
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES.
(D) Nº 1193/8/985
Res. (D) Nº 534/5/94
Jorge NOVOA GRIMA, Operario Equipo Mec. 1ra. H-08
Gustavo Oscar PERNAS SILVEIRA, Carpintero Oficial 2da. H-06
Walter Adolfo ROJAS CARABALLO, Operario Terminal Marítimo H-05 TI
Modesto VILLERO, Operario Terminal Marítimo H-05 TI
Jorge Raúl DO REIS DEVERA, Mec. General Mec. Medio O,. H-04
Aniello Vito INFANTE GRECO, Mecan. Mec. Gral. Calif. H-11
Res. (D) Nº 605/5/994
Wilson Efraín ABREU PABEN, Cajero F-11
Res. (D) Nº 610/5/994
Moyna DUFORT y ALVAREZ LARRIERA, Auditor Asistente D-03
Graciela Mónica BORBA PADRON, Asistente de Guardería F-11
Javier Esteban IGLESIAS RISSO, Jefe Activo Fijo B-04
Sudamer SALAZAR ALEGRE, Inspector Ayudante D-02
Res. (D) Nº 784/7/994
August Mario ARIAS STABILE, Operario Equipo Mec. 1ra. H-08
Jorge Dardo SOSA REIMON, Mecan. Mecan. Gral. Of. 1ra. H-09
Res. (D) Nº 787/7/994
Ruben Aldébar VENTURINO CULELA, Capataz Gener. Energía B-5 AP
Res. (D) Nº 866/7/994
Edgardo RUMBO PINHEIRO, Auditor Principal D-5
Felipe MENDEZ SANTANA, Inspector Principal D-5
Dinorah ROMERO SUAREZ, Superv. Administrativa B-01
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 21/1/981
Ricardo MESA FERNANDEZ, Oper. Tablada 2da. H-08
Roberto DUARTE DELGADO, Oper. Tablada 2da. H- 08

INCORPORACIONES

Res. (D) Nº 728/6/94
OPERARIO REFINERIA 5ta., ESCALA I - CATEGORIA 01
Luis Humberto LISBOA FERREIRA, Andrés Esteban BAKICH TESTA, Alejandro José TETI LOPEZ, Pablo Guillermo BRIANO, Bruno CALLEROS BASILIO, Alejandro GARCIA PEREZ, Gustavo DUARTE MORAES, Luis CATALOGNE DA SILVEIRA, Juan SENCION TOLEDO, Pablo GUIRIN IACUESTA, Leonardo STEFAN SALLES DULAN, Mauricio FONTORA STELLA, Alfredo SILVEIRA ETCHEVERRY.
PROMOCIONES (Ley Nº 15.783)
Res. (D) Nº 783/7/994.
Raúl Rubens VIÑAS GONZALEZ, Asistente B-9
Res. (D) Nº 897/7/994
Isabelino BURGOS LUZARDO, Oper. Exp. Pta. Carrasco H-08.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52812 Ago 09- v Ago 09

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"Cítanse para que concurran a la Oficina Nacional del Servicio Civil, (Edificio Libertad, 1er. Piso), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la última publicación, para prestar declaración en el sumario que se les instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15.783, art. 39), bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de sus pretensiones, a las personas que seguidamente se detallan y que deberán presentarse munidos de su Cédula de Identidad:
Mario SOPEÑA Exped. Nº 2479/88
Gustavo CENTRANGOLO PIJUAN Exped. Nº 724/88
María C. ALVAREZ FATIGA Exped. Nº 2713/87
Víctor Juan ACOSTA CAIRO Exped. Nº 2852/87
Juan Pedro MONTES Exped. Nº 1714/87
Antonio C. QUESADA del CASTILLO Exped. Nº 5862/87.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52752 Ago 09- v Ago 11

"Cítase al Sr. Dinson PELAYO ACUÑA, para que concurra con Cédula de Identidad, a la Oficina Nacional del Servicio Civil (Edificio Libertad, 1er. Piso), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación, para prestar declaración en el sumario que se le instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15.783, art. 39) bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su pretensión".
Expediente Nº 2748/87.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52817 Ago 09- v Ago 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS ZAFARONI ROCO para que aprobar dos re-

presamientos que embalsarán las aguas de un curso sin nombre, tributario del Ao. Yaguarí; y de otro curso sin nombre afluentes del río Tacuarembó, ambas en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de una de las represas afectará a parte de los padrones Nos. 7148 y 7143, todos de la 7ma. Sección Judicial de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de agosto de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

27) $ 434,40 3/pub 30190 Ago 09- v Ago 11

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa LETICIA SISNIEGA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 24/2/94 expediente Nº 550/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. II Art. 5 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52756 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa LOS ANDES S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/2/94, expediente No. 2028/94 por la que se le sancionó con multa de 27 U.R. (VEINTISIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. II, art. 5 y a la Ley 15.903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52757 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa LAMADRID SINFOROSO ISMAEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/5/94 expediente Nº 4541/93 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Libertad (25 de Agosto esq. Colón) bajo apercibimiento de clausura y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52758 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa MARIA FONTOURA ESPINDOLA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/10/93 expediente Nº 10857/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 art. 12 Cap. II e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Dr. Domingo Catalina 231) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52759 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa FRILAN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/3/94, expediente Nº 2864/94 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52760 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa MARDYNER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/2/94, expediente Nº 2177/94 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52761 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa PATRICIA SORAYA GARCIA de la Resolución de la Inspección General de fecha 8/3/94, expediente Nº 2861/94 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52762 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa LILIAN CEBALLOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/1/94, expediente Nº 1011/94 por la que se le sancionó con multa de 4 U.R. (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. III, Art. 2 y Dec. 658/91 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52763 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa VICTOR SALABERRY de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/10/93 expediente Nº 10324/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, art. 2 Cap. II e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Dr. Domingo Catalina 231) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52764 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa CARLOS NELSON MANZI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/1/92 expediente Nº 7696/91 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, art. 2, Cap. II e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52765 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa ALBA GAYDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/10/92 expediente Nº 11558/92 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, art. 2 Cap. II e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52766 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa FUTURA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/3/93 expediente Nº 1445/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 art. 2 Cap. II, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52767 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa MARIANA WECHSELBERGER de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/2/94 expediente Nº 2393/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibnto de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52768 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa SANTIAGO TONARELLI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/10/92 expediente Nº 3963/92 por la que se le intima dentro de un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Atlántida (Avda. 11 casi Circunvalación) bajo

apercibimiento de nuevas sanciones. MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52769 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa CORTALEZZI GARBARAIN, NELSON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 24/2/94 expediente Nº 6884/93 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San José (J.B. y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52770 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa BLANCOAZUL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 19/5/94 expediente Nº 5329/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (Cuarenta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de clausura y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52771 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa MARIO LATORRE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 17/3/94, expediente Nº 9257/93 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de veinte días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52772 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa VIERNOL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 22/2/94 expediente Nº 2197/94 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de veinte días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52773 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa TAPETI S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/3/94 expediente Nº 2573/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de veinte días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52774 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa DORILEY NOGUEIRA BLANCO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 8/12/93 expediente Nº 13152/93 por la que se le amonestó por infracción a la Ley 15903, art. 289 e intímase la documentación omitida, dentro de cinco días hábiles, en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651), bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52775 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa QUEEN'S S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/12/92 expediente Nº 1315/92 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (Veinticinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 406/88 e intímese en un plazo de 15 días hábiles a regularizar las medidas de seguridad intimadas y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52776 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa SZULANSKI SILVIA de la Resolución de la Inspección General del Traabjo de fecha 10/3/93 expediente Nº 1442/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52777 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa FLOY S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/1/92, expediente Nº 1564/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52778 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa MARIA DEL CARMEN HORTENCIA SOUTO MANCO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/3/93 expediente Nº 1444/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52779 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la empresa JUAN C. GOLOD de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 10/9/92 expediente Nº 9074/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto - Ley 14911 e intímese dentro del plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción acción judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52780 Ago 09- v Ago 11

Notifícase a la Empresa CLAVER TELECHEA TELECHEA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/4/93 expediente Nº 9369/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 658/91 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
MARIA GLORIA SODANO, SUB-DIRECTORA NACIONAL COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 52781 Ago 09- v Ago 11

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

EMPRESA FAJARDO PROPIEDADES: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1994, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 2 de agosto de 1994, recaída en el expediente Nº 96/94, 1) Dispónese la cancelación de la inscripción en el Registro que lleva este Ministerio de la empresa denominada FAJARDO PROPIEDADES, propiedad de María del Carmen Fajardo Hernández, con domicilio en Avda. España, Pda. 28 y 1/2 - Maldonado.
2) Pase a Administración Documentaria para notificar la presente en el Diario Oficial. Cumplido, siga a la División Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52805 Ago 09- v Ago 11

NOTIFICACION

EMPRESA MARIO WALTER PANDOLFO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 2 de agosto de 1994, recaída en el expediente Nº 97/94, 1) Dispónese la cancelación en el registro correspondiente de la Empresa Mario Walter Pandolfo, Empresa de Arrendamientos Turísticos Inmobiliarios.
2) Notifíquese la presente por Diario Oficial.

3) Pase a esos efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52806 Ago 09- v Ago 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 457
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.
Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Careri Douvetto, Carlos c./ Casmu (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay) - Indemnización por despido, etc. CASACION" (Ficha Nº 170/93); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte actora, contra la sentencia Nº 435/92, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida sentencia, se revocó la de primera instancia en cuanto condenó a la demandada al pago del complemento jubilatorio pretendido y, en su lugar, desestimó tal pretensión. Confirmándola en lo demás. Las costas de la instancia, las declaró de oficio y los costos fueron puestos de cargo de la parte actora (fs. 319 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento del grado anterior, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º turno, había condenado a la demandada a pagar al actor, la suma de N$ 6.188.472,00 por concepto de indemnización por despido; las sumas resultantes de la liquidación referida en el numeral 5º, por la vía del art. 378.1 del C.G.P., por concepto de complemento jubilatorio; por licencia la suma de N$ 584.467,00; más el diez por ciento de este rubro salarial a título de daños y perjuicios preceptivos, reajustes según el Decreto-Ley Nº 14.500 e intereses. Desestimando en lo demás la demanda interpuesta. Las costas a cargo de la demandada (Fs. 292 y ss.).
2º) Que contra la misma, se agravió la parte actora, interponiendo el recurso de casación y, expresándolos, dijo:
- Se aplicó erróneamente el art. 198 del Código General del Proceso. Norma que establece que las sentencias contendrán decisiones que además de expresas, positivas y precisas, recaigan sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas.
En el caso de autos, se tiene que en el escrito introductorio, se reclama una contraprestación por los derechos que perdiera el actor, precisamente, en virtud de la situación de despido indirecto invocado y sentenciado.
Y se viola el principio de congruencia, cuando se rechaza una de las condenas de la primera instancia, que no fue controvertida en su momento, que la propia demandada reconoce que ofreció en vía de transacción y que luego en la contestación de agravios pretende borrar, manifestando que ese pago o contraprestación, no le es imputable o ajeno o pertenece a una persona jurídica diversa.
- Igualmente, se ha producido una infracción a las reglas legales de valoración de la prueba, puesto que la prueba es concluyente en el sentido de que tenía necesariamente que aceptarse el rubro aludido.
- Cree también se ha producido una errónea aplicación del art. 261 del citado cuerpo legal, atento a que la segunda instancia no es reafirmatoria en todas sus partes de la sentencia anterior y por ende, no debió condenarse a la parte apelante en los costos de cargo del actor.
- Pidió se condenara en los rubros no admitidos (fs. 321 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se rechazara el recurso interpuesto, con las máximas sanciones procesales (fs. 326 y ss.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 329), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó que procede desestimar la casación en trámite, declarando que la sentencia impugnada no causa nulidad (fs. 337 y ss.).
5º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 342).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará, aunque sólo en forma parcial, la sentencia impugnada.
En lo que se refiere a sus agravios en lo principal, es claro que no tiene razón el impugnante. Lo que determina, como no podría ser de otro modo, el rechazo de un recurso infundado, en la medida en que la sentencia que se dice errónea en cuanto a la aplicación del derecho, por el contrario ha procedido, en la tarea de subsunción del hecho a la norma jurídica, de manera correcta y adecuada (Código General del Proceso, art. 270).
Así, en cuanto a un primer punto, el que se vincula a la pretendida violación del principio de congruencia, es clara su equivocación. Habida cuenta de que de ninguna manera se puede sostener que se ha desconocido dicho principio, según el cual, como se sabe, pone en primer plano la relación que existe entre pretensión y decisión.
De ahí, uno de los grandes procesalistas latinoamericanos, alude a él, como el "...princípo normativo que exige la identidad jurídica entre lo resuelto, en cualquier sentido, por el juez en la sentencia y las pretensiones y excepciones planteadas por las partes..." (Hernando Devis Echandia, Teoría general del proceso, t. I, pág. 49). Con quien coincide otro ilustre autor y especialista en la materia, el que, del mismo modo destaca que "...la congruencia se concreta en definitiva en una comparación entre dos vértices: las pretensiones de las partes y la resolución del juzgador..." (Augusto Mario Morello, Prueba, incongruencia, defensa en juicio, pág. 37).
Por eso, en el derecho patrio, un distinguido procesalista, destaca que este principio "...establece que la delimitación del objeto del proceso se realiza por la o las partes" y concreta su pensamiento afirmando: "Sin perjuicio de la intervención que pueda (o deba) tener el juez en la intervención ('intervenire': encontrar) y en la precisión de dicho objeto, son las partes quienes en definitiva establecen qué piden o reclaman del juez, sobre qué requieren su decisión y la realización de la misma" (Adolfo Gelsi Bidart, de congruencia, Estatto da: Studi in onore di Tito Carnacini, pág. 271). Y otro, no menos ilustrado señala: "La congruencia de la sentencia debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, que constituye una emanación del principio dispositivo en el proceso y está consagrado, según nuestra doctrina y jurisprudencia, en el art. 462 del C.P.C., cuando establece que las sentencias "...recaerán sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas", razón por la que, "...no será congruente la sentencia, en cuanto decide más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que ésta ha solicitado (extrapetita)..." (Enrique Véscovi, La casación civil, pág. 85).
Por cuanto y como bien se puede advertir, la sentencia tiene una perfecta correlación con el planteamiento que formularan las partes. Dicho de otro modo: la decisión no sobrepasó el límite que le habían marcado las partes, fijados como se sabe por lo pretendido por el actor y el acotamiento que deriva de la propia contestación de la contraria.
Desde luego, el actor, en su demanda, pidió la respectiva indemnización. En tal sentido, afirmó: "Configurado, entonces, el despido, el mismo agrava por una razón fundamental cual es la de que el actor pierde los derechos al complemento jubilatorio de CAFUCA (Caja de Auxilio de Funcionarios del Casmu), atento a que la misma entiende - como se demostrará oportunamente - que quien se retire al igual que quien sea despedido o se considere despedido, pierde los derechos al complemento jubilatorio..." (fs. 178 vto.). Rubro que desarrolló detenidamente en el libelo (Nº 9, Ap. D, fs. 180).
Pero, también es cierto, la demandada controvirtió el punto. En su escrito de contestación de la demanda, al aludir al despido abusivo, dijo: "Aparte de ello, se reclama como formando la base de la reclamación, sumas como lucro cesante, eventuales beneficios sobre la Seguridad Social, etc. de lo que no hay antecedentes ni doctrinarios ni jurisprudenciales, por lo que cuestionamos incluso su monto" (fs. 205 vto).
Es decir, no sólo se niega el despido abusivo - lo que, como bien señala la demandada a fs. 326 vto. y ss., excluia la condena del rubro - sino que, además, se menciona explícitamente éste, controvirtiendo su procedencia legal y su monto. Al decir "incluso" su monto, está dando por sentado que, en primer término, excluye la procedencia del rubro mismo. Ello "aparte" de negarse sea procedente, se le condene en el rubro principal que, precisamente, cuestionaba.
Y a mayor abundamiento, por si fuera necesario, cabría recordar que, en todo caso, en el petitorio 3º, solicitó que "...en definitiva, se rechace la demanda" (fs. 206 vto.). Expresiones que no tienen otra interpretación válida que el rechazo total de lo pretendido en el libelo.
Por otra parte, al celebrarse la audiencia preliminar y fijarse en definitiva el objeto del proceso, se consignó, entre los puntos controvertidos, el rubro "contraprestación por complemento jubilatorio" (fs. 214). Razón por la que, ante el silencio del actor, corresponde entender que en ese momento, por cierto, consideró que no existía allanamiento o reconocimiento de parte de la demandada, lo que excluye su posición actual. De ahí, sea compartible la afirmación del distinguido Sr. Fiscal de Corte, quien señala, con total acierto: "Si el actor consideraba que ello no integraba la litis, debió interponer el correspondiente recurso en esa oportunidad. Si no lo hizo, de existir nulidad por ese motivo, la misma se habría subsanado..." (fs. 338 vto.). Por lo que, entonces, carece de asidero la postura del recurrente de que el punto no fue discutido en ningún momento en primera instancia.
Lo fue y podía, después, ser objeto de agravio. Como efectivamente ocurrió. Motivo por el cual, el actor, no puede ahora, agraviarse de que se discutiera el tema, cuando nada dijo al momento de señalarse el objeto del proceso y fijarse como uno de los puntos en controversia, precisamente, el que motiva su incumbencia actual; y que, en su oportunidad, determinara que la demandada articulara agravios contra el pronunciamiento que estimó la pretensión en ese rubro. Por lo que, en definitiva, el Tribunal de segunda instancia, se encontraba perfectamente habilitado a considerarlos, en tanto el agravio deducido es el que determina la medida de la apelación y abre la posibilidad del conocimiento por parte del superior, respecto de tal temática.
Como se expresara en pronunciamiento Nº 145/91: "Es el agravio o el perjuicio sufrido por el litigante, y manifestado en su recurrencia, el que determina los alcances decisorios de la alzada. Ya que, conforme al principio "tantum devolutum quantum appelatum", son los concretos motivos

de agravio los que delimitan el pronunciamiento del tribunal de la apelación. Y, por ende, y conforme al principio dispositivo de nuestro proceso civil, los extremos admitidos escapan al contradictorio". Opinión que la Corporación, ha vertido en múltiples decisiones (sentencias Nos. 11/81, 82/81, 367/85, 137/87, 279/88, 89/90, etc.).
En función de ello, se concluye que no existió violación al principio de congruencia, en tanto el fallo decidió la cuestión dentro del objeto fijado por las partes en la audiencia celebrada en autos, o sea, la sentencia fue dictada tomando en cuenta los límites de la contienda, sin evadirse de los mismos. Dicho de otro modo: considerando el "thema decidendum" y los agravios que se habían opuesto contra la decisión de primer grado, por lo que no puede decirse se haya quebrantado el principio de la relación que debe existir entre pretensión y decisión.
Con respecto a la infracción de las reglas de valoración de la prueba que invoca el recurrente, corresponde indicar que no se expresa cuál es la concreta pauta de valoración probatoria supuestamente infringida. Y no menorma legal violada, en el escrito introductorio del recurso, es claro que no corresponde analizar el tema. El Codificador es muy claro en este sentido: uno de los requisitos de la interposición de este medio procesal es, precisamente, "La mención de las normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas" (art. 273, nal. 1º).
Finalmente, existe sí un agravio, en el que tiene razón la parte impugnante.
Y es el que dice relación con la condena en costas y costos. Aspecto en el que, como se adelantó, se debe anular, el fallo recurrido, por errónea aplicación del art. 261 del Código General del Proceso, al no ser la sentencia de segunda instancia confirmatoria en todas sus partes de la de primera.
Solamente en esa hipótesis, la condena en los gastos causídicos, es preceptiva. Fuera de él, "en los demás casos", se debe proceder "...según el alcance de la revocatoria y la conducta de las partes en la instancia". Lo que determina, naturalmente, que la condena resulta una facultad discrecional del tribunal actuante. De ahí, la Corporación haya sostenido que el pretorio dispone de amplias facultades, y que su pronunciamiento puede ser revisado si se reputase arbitrario o injusto (Sentencias Nos. 87/89 y 22/90).
Incluso, se ha dicho: "Mas, en la especie se advierte que el fallo de primer grado ni siquiera proporcionó los fundamentos que lo indujeron a aplicar la máxima condena, sin que en esa instancia como en la segunda fuera preceptiva dicha condena. Y, además, la demanda fue parcialmente acogida, solamente, debiendo aplicarse por tanto el criterio de la responsabilidad subjetiva" (Sentencia Nº 66/92). Las que, según se advierte, son expresiones que pueden repetirse en el sub-lite.
Si bien se está en la esfera discrecional de los órganos de mérito, como dice el artículo en cuestión, debe tenerse presente el alcance de la revocatoria y la conducta de las partes. En el caso, la revocatoria fue parcial y no constan elementos en autos que permitan inferir que la conducta diere mérito a la imposición de una condenación de tal magnitud. Esto es, es de importancia resaltar que el Tribunal del Trabajo de 1er. turno, no fundamentó la imposición de la condena en costos al actor, no surgiendo de las resultancias de la causa, elementos que lo hicieran pasible de una tal sanción.
De ahí, la anulación parcial, anunciada.
II) Que las costas, se deberán abonar según el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, no obstante lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, FALLA:
Admitiendo parcialmente el recurso de casación interpuesto y, en su mérito, se anula la sentencia impugnada, tan sólo en cuanto condenó al actor en los costos de la segunda instancia.
Las costas en el orden causado.
Publíquese.
Oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "CARERI DOUVETTO, CARLOS C/ CASMU (CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY) INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC. CASACION" Ficha Nº 170/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52811 Ago 09- v Ago 09

//tencia Nº 477
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JUAN MARIÑO CHIARLONE
Montevideo, quince de junio demil novecientos noventa y cuatro.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "BELORA MARTINO, LYDIA ANA C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA DAÑOS Y PERJUICIOS" CASACION", (Ficha No. 256/93).
RESULTANDO:
I.- La Sentencia No. 273/92, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno, falló: "Confirmando, con costas y costos la sentencia apelada. Y oportunamente devuélvase." (fs. 221/222).
El anterior pronunciamiento dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, había fallado: "I) "Ampárase parcialmente la demanda de autos y en mérito de ello, condénase al Estado (A.N.E.P.) a abonar a la parte actora, como indemnización de daño moral padecido por los hechos objeto de este proceso, la cantidad de N$ 6.360.000 (nuevos pesos seis millones trescientos sesenta mil) reajustada según Decreto-Ley No. 14.500 de 8-III-1976 desde la fecha de esta sentencia; con más los intereses legales a la tasa del 6% anual, calculados sobre la condena actualizada desde la fecha de este pronunciamiento corriendo ambos ilíquidos hasta la extinción de la obligación en la terminología del art. 686 de la ley 16.770 de 28-VII-90, sin especial condena en costas y costos". (fs. 185/198 vto.).
II.- La parte actora introdujo casación invocando errónea aplicación del art. 198 del C.G.P. y errónea interpretación del art. 39 nal. 5 L. 14.101 y del efecto jurídico de la sentencia anulatoria del Tundando sus agravios expresó:
A. La sentencia quebrantó el principio de congruencia desde que al contestar la demanda el CODICEN sostuvo que por Res. Nº 3, Acta del 22/4/91, se dispuso de acuerdo a la sentencia del T.C.A. reintegrar a la actora a su cargo de Inspectora II grado 9, lo que implica un allanamiento a lo pretendido en el juicio.
B. La ley 14.101 exige dos condiciones para remover a cualquier docente; necesidades del servicio y falta de aptitudes personales y un titular con mejor derecho al cargo que la actora, y nada de ello se alegó o probó en autos.
C. Por el efecto imperativo de la sentencia anulatoria, el acto anulado desaparece del mundo jurídico como tal, obligando a la Administración a volver las cosas al estado que tenían con anterioridad, o sea imponiendo efectos ex-tunc. En el caso, la actora que cesó el 19-3-85 fue convocada el 6-5-91, tiene derecho al pago de la diferencia de haberes de dicho período, entre lo que debió percibir por su cargo y lo que percibió efectivamente.
D. Que la jubilación no impide reparar el daño material desde que estuvo impuesta por las características del cese, constituyendo una consecuencia directa del acto de la Administración por el que se la cesó y anulado posteriormente por el T.C.A.
En definitiva solicitó que se case la sentencia impugnada en cuanto no reconoce daño material a la actora, con el consiguiente derecho a percibir las diferencias de haberes, (fs. 226/231 vto.).
III. Conferido traslado, la parte demandada lo evacuó postulando, por los fundamentos que expuso, se rechazara el recurso interpuesto. (fs. 236/238).
IV. Elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte el que aconsejó se desestime la casación en trámite, declarando que el fallo impugnado no causa nulidad. (fs. 248/249).
Citadas las partes, previo pasaje a estudio, fue acordada sentencia en forma legal. (fs. 250/255 vto).
CONSIDERANDO:
I. Que la Corte integrada -discrepando con lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte- acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto.
Ciertamente, no le asiste razon a la recurrente en cúanto al agravio referente a la violación del principio de congruencia.
No es exacto, tal como se estableciera en anteriores pronunciamientos sobre situaciones similares, que la demandada se allanara a la pretensión de la actora de que se le abonara las diferencias de haberes entre lo que percibió mensualmente como jubilada y lo que debió percibir en el cargo del que se viera desplazada, pues al contestar (fs. 98vto.) expresó que la demandante no tenía derecho a tales diferencias em razón de haberse jubilado voluntariamente.
En consecuencia se falló, de acuerdo a lo previsto en el art. 198 C.G.P. "...sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas..." (cf. Sentencias Nº 258/94, Nº 278/94, Nº 289/94).
II. En cambio considera la Corporación que le asiste razón en cuanto al agravio referido a la no recepción del daño material, que la Sala de 5º turno excluye en virtud de la jubilación de la actora (Considerando 1º, fs. 221vto.).
En un caso similar y ante argumentación análoga la Corporación, en Sentencia Nº 289/94, expresó: "Como indicara la propia Administración al contestar la demanda (fs. 104), es de principio que la sentencia Nº 239/90 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo -que anuló la resolución que dispuso entre otros el cese de la actora en el cargo de Inspectora (v. fotocopia agregada a fs. 190 y ss.)- obligó al Ente demandado a volver las cosas al estado en que se encontraban y a modificar aquellos efectos de los actos anulados que no son irreversibles".

Se trata, como se sabe, del típico efecto "ex tunc" de la sentencia anulatoria (Conf. sent. 194/94).
Según señala Giorgi en su obra "El Contencioso Administrativo de Anulación" (1958, pág. 290), "en un plano de estricta lógica jurídica el efecto jurídico retroactivo del fallo anulatorio hace desaparecer del orden jurídico todas las consecuencias que hubieran derivado en el pasado del acto administrativo impugnado, ya que este es retroactivamente extinguido por la decisión jurisdiccional". (Conf. Sayagués Laso, Tratado, T. II, 6a. edición, pág. 596).
Consecuentemente, cabe afirmar que la reparación del perjuicio económico sufrido por un funcionario cesado por la no percepción de los haberes correspondientes al cargo del que se viera ilegítimamente desplazado debe extenderse desde el acto anulado hasta la fecha de reintegro (en el caso, de acuerdo a lo expresado por la actora a fs. 123, hasta la fecha de convocatoria a reintegrarse al cargo), (vide: fs. 106).
A su vez, la circunstancia de que al disponerse el cese de la actora ésta haya optado por la jubilación carece jurídicamente del efecto excluyente de la reparación afirmado en ambas instancias por los tribunales de mérito y en el presente grado por el Sr. Fiscal de Corte.
Dijo el Sr. Juez de primera instancia (a cuyas consideraciones adhiriera expresamente el Tribunal de Apelaciones, fs. 254) en el Considerando VIII de la correspondiente sentencia, luego de referir la repristinación de la situación anterior teóricamente inherente a la eficacia retroactiva de la anulación del acto de cese, que el reclamo de diferencias salariales presupone la permanencia en la actividad docente y que si tal permanencia no se da por factores no imputables a la Administración (en el caso, la jubilación, que fue un acto voluntario de la actora) los perjuicios económicos eventualmmnte sufridos "...no tienen directa ni necesaria "relación de causalidad con el acto anulado como para "generar la responsabilidad de A.N.E.P.". (fs. 188v/190v).
Estima la mayoría de la Corte integrada que la conclusión negativa transcripta proviene de una confusión conceptual y tiene como consecuencia una indebida postergación o extensión de la consideraciaci ón de causalidad necesaria para que surja la obligación reparatoria de la Administración.
En efecto, como expresara la Corte en reciente pronunciamiento: "...debe distinguirse el daño-evento, a cuyo respecto sí, es relevante el nexo causal, y el daño-consecuencia, al que dicho elemento de la responsabilidad extracontractual -y también la estatal por hecho ilícito- es ajeno.
En ese sentido, se enseña, por distinguido civilista: "Ahora se deslinda el evento o evento dañoso, que es el resultado del comportamiento del ofensor (efecto o consecuencia), únicamente respecto del cual es que se plantea el problema causal, y el daño, que está fuera del hecho y consiste en sus consecuencias desfavorables", para concluir afirmando: "Así advertimos que la relación de causalidad pertenece a la zona del comportamiento (del ofensor) y del evento dañoso causado al perjudicado por esa conducta (hecho + evento). Lo cual en el plano del derecho positivo uruguayo está contemplado por el art. 1319: todo hecho ilícito del hombre que causa a otro un daño, impone a aquel por cuyo dolo, culpa o negligencia ha sucedido..." (Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, t. XIX, pág. 327).
Por tanto, circunstancias como la señalada "libre opción" del causante de los accionantes, inciden no en la relación de causalidad, sino en la dimensión del daño, concebido como daño-consecuencia o daño en sentido técnico, conforme con las previsiones del art. 1323 del C. Civil -que fija los límites del daño resarcible- y tiene relación, obviamente, con dicho elemento. (sent. 245/94).
El daño es la diferencia, perjuidicial para la víctima, entre su situación antes de sufrir el hecho ilícito y después del mismo (Peirano Facio, Responsabilidad extracontractual, 1954, pág. 361) y la reparación tiene por objeto restablecer, en la medida de lo posible, la situación afectada por el evento dañoso.
Consecuentemente, para determinar la reparación debida han de compararse la situación previa de la víctima y aquélla ulterior al evento dañoso (es decir, en la especie, al acto administrativo de cese). Y como bien observara el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno en la sentencia Nº 217/92, citada por la actora, tal operación comprueba la existencia de una diferencia de ingresos perjudicial para la víctima tanto en la hipótesis de permanencia del docente en el servicio activo como en la de su jubilación (o renuncia), sin perjuicio del monto menor del perjuicio sufrido por quien lograra jubilarse en el cargo superior que venía desempeñando); de donde se corrobora la improcedencia de la consideración de un hecho ulterior a la configuración del nexo causal -como es la permanencia en la actividad docente- para negar la reparación reclamada por la accionante.
Por otra parte, cabe tener presente que -según indicara la Corporación en la sentencia Nº 245/94 cit.- la cesantía dispuesta por el acto anulado implicaba que si la actora se reintegraba al nuevo cargo al que se le destinaba corría el riesgo cierto de ver disminuidos su salario inmediato y su promedio jubilatorio (en razón de una eventual jubilación futura en el ejercicio del cargo anterior). "Por lo tanto, corresponde sostener que su acogimiento a la jubilación y consecuente diferencia de haberes, se vio condicionado por la cesantía mencionada y constituye consecuencia directa e ineludible de ésta". Como enseña Messineo, "No se interrumpe el nexo de causalidad cuando el daño haya sido producido por la sucesión de actos o de omisiones, conexos entre sí, y dependientes de aquél que constituye la causa primera, necesaria y eficiente" (Manual de Derecho Civil y Comercial, t. VI, pág. 501).
Dicho de otro modo: la decisión de Ibarra Rodríguez de jubilarse, tomada luego de que fuera cesado en el cargo de Inspector, fue motivada por la circunstancia de que debía optar entre un cargo de remuneración inferior frente a una pasividad, también inferior al sueldo anterior, pero superior a aquélla. La opción fue entre dos entradas futuras inferiores, aunque una mejor que la otra, pero -en todo caso- no puede negarse el estado de forzosa disyuntiva en que se encontró.
En esas condiciones, "optó" por la menos mala de las soluciones, ambas no queridas. Solamente así, se puede hablar de una "decisión voluntaria". Voluntaria en cuanto quiso evitar un mal mayor, pero impuesta en la medida en que se le privó, arbitrariamente -y así lo declaró el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que anuló el acto- del cargo para el que había sido designado, aunque en forma precaria. Cese ilegítimo, se insiste, conforme a lo expresado y a la legislación vigente (Ley Nº 14.101, art. 39 nal. 5º)". (sent. Nº 245/94).
Por lo expuesto cabe coincidir con la actora en la afirmación de que la sentencia impugnada desconoce los efectos jurídicos de la sentencia Nº 239/90 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, invocada por la parte como fundamento de su accionamiento. Dicho fallo condenó implícitamente a la demandada a reparar el daño causado a la reclamante por el acto administrativo anulado -es decir, impuso su reparación una vez demostrados dicho daño y el nexo causal correspondiente (art. 312 de la Constitución y 29. del Dec. Ley Nº 15.524 de 9/1/84; Sayagués Laso, Tratado cit., T. II, pág. 608)- y es claro que la desestimatoria del perjuicio material sufrido por la actora desconoce tal efecto jurídico y las normas que lo establecen.
La circunstancia de que la actora no explicite las normas referidas en la forma prevista en el art. 273 C.G.P. no obsta al amparo de la impugnación examinada. La lectura del libelo introductorio revela claramente que se invoca la violación de las mismas (al punto de que la contraparte y el Sr. Fiscal de Corte no formularon observación al respecto) y el espíritu de la ley (art. 14 C.G.P.) es elas de defensa en juicio -lo que incluye el acceso a los grados de control- por lo que resulta procedente desterrar criterios atenidos a un excesivo rigor formal (Conf. especialmente sent. Nº 68/92)". (Cf. Sentencias Nº 258/94 y Nº 278/94 de la Corporación).
En consecuencia corresponde acoger la impugnación y disponer el pago de las diferencias de haberes reclamadas en la demanda, entre la fecha de cese de la actora y la de su convocatoria de reintegro al servicio, con la actualización legal y los intereses correspondientes.
Atento a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en los arts. 268 y siguientes: 197 y concordantes del C.G.P. y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, integrada, FALLA:
Haciendo lugar al recurso de casación interpuesto y en su mérito se anula la sentencia impugnada en cuanto desestimó la demanda por daño económico y en su lugar condénase a la demandada a indemnizar a la actora dicho daño por el lapso comprendido entre la fecha de cese y la de convocatoria de reintegro al servicio, con la actualización mensual de los créditos respectivos conforme al Dec. Ley Nº 14.500 y el interés legal correspondiente desde la demanda debiendo procederse a la liquidación pertinente conforme al art. 378.1 del C.G.P.
Las costas de la instancia en el orden causado, declarándose de oficio las devengadas por la parte demandada.
Publíquese y opotunamente devuélvase.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Julio César Chalar, Ministro
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Le-

trado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "BELORA MARTINO, LIDIA ANA C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION, Ficha Nº 256/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52810 Ago 09- v Ago 09

I.NA.C.

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Urpiano PEREIRA, domiciliado en Paraje Los Molles de Olimar Chico, Sec. 7a. Judicial de Treinta y Tres y al Señor Julio Heber FERNANDEZ, Cédula de Identidad 3:904.654-8, domiciliado en Continuación General Artigas s/n, José Pedro Varela, Lavalleja, a notificarse del expediente Número 464/92 (1) en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, 3er. Piso (Secretaría), dentro de los diez días siguientes al de su publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52794 Ago 09- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Rollos S.R.L. Concordato", ficha 112/94 y por resolución Nº 2745 de fecha 22 de julio de 1994, se ha concedido a la compareciente una moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará para el día 22 de setiembre de 1994 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 30047 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en los autos caratulados: "Anrich S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/142/93)", por auto Nº 1327 del 22 de julio de 1994, se convoca a los acreedores de "Anrich S.R.L." a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Myo Nº 523 6o. Piso, el día 29 de agosto de 1994 a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdd, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio.
Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 750,00 10/pub 29982 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: "GIORDANO, Héctor. Declaración de Ausencia", (Ficha V: 402/93), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de HECTOR ORLANDO GIORDANO CORTAZZO.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de junio de 1994. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
27) $ 90,00 1/pub 30347 Ago 09- v Ago 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos "Cáceres González, Carlos Humberto en representación de Cáceres, Luis Gonzalo - Declaración de ausencia" (ficha A 578/92), se hace de 21 de junio de 1994, se declaró ausente a LUIS GONZALO CACERES GARCIA.
Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 30345 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en los autos caratulados: "María Mercedes Valentina Micaela y Antonio Hermenegildo Domingo Basáñez Abalos. Decl. ausencia. "Fa. S/467/91, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de María Mercedes Valentina Micaela BASAÑEZ ABALOS y de Antonio Hermenegildo Domingo BASAÑEZ ABALOS. Y en cumplimiento del Art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos.
Montevideo, veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52803 Ago 09- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 15º Turno de Montevideo, en autos "PAZOS, Elba c/ DE FERRARI FRANCISCO - Escrituración Judicial - Ficha 1501/93", se cita a Francisco de Ferrari y/o sucesores a cualquier título, por noventa días, para que comparezcan a otorgar la escrituración Judicial del padrón 95, 5º Secc. Jud. de Maldonado, solar 14, manzana 78 plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en la DGC con el Nº 557. Montevideo, 24 de junio de 1994. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 29974 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. turno, en autos: "Martínez Guillen, Carmen c/Batalla, Flor de Liz". Escrituración Judicial. Ficha: 818/93, se notifica a Flor de Liz Batalla o a sus sucesores a cualquier título, la escritura judicial a favor de Carmen Martínez Guillen, respecto del padrón No. 150.463 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, sito en Oficial 2 - Paso de la Arena -, a derecho en autos bajo apercibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 30370 Ago 09- v Ago 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL DE CANELONES CO.PO.CA.

Canelones, 4 de agosto de 1994.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones, cita a todos sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Dr. Tolentino González Nº 368 de la ciudad de Canelones, el día martes 16 de agosto de 1994, a la hora 15:00 con el siguiente orden del día:
a) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
b) Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades y absorción de pérdidas.
c) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
d) Informe a los asociados sobre las instancias cumplidas en los juicios laborales planteados a la Cooperativa.
e) Recepción de planteamientos de los socios.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15 % de socios asistentes, se cita para el segundo llamado, el día 6 de setiembre de 1994 a la hora 15:00, informándose que sesionará cualquiera sea el número de asociados presentes.
La Comisión Directiva.
27) $ 488,70 3/pub 30292 Ago 09- v Ago 11

VARIOS

CASELIN S.A. EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado libretón de acciones conteniendo acciones No. 1 al 1.200 de N$ 1.000 valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándose los mismos en su domicilio constituido: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4 - Montevideo, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos títulos.
27) $ 724,00 1/pub 30193 Ago 09- v Ago 09

Aclaración

En "Diario Oficial" No. 24.099 del 29 julio 1994 pág. 1268-C se publicó aviso No. 29094 de Empresa Tercor S.R.L. consignándose: Plazo: 3 años debiendo decir: Plazo: 30 años por así corresponder. Queda salvado el error.
27) $ 36,20 1/pub 30382 Ago 09- v Ago 09

Aclaración

En "Diario Oficial" Nos. 24.101, 24.102 y 24.103 del 2, 3 y 4 agosto 1994, págs. 1412-C, 1444/45-C y 1527-C se publicó convocatoria a Asamblea Ordinaria de Osicum S.A., consignándose "ejercicios finalizados el 28 febrero 1985/86/87/88/90/91/92/93/94" debiendo decir: "ejercicios finalizados el 28 febrero 1985/86/87/88/89/90/91/92/93/94" por así corresponder. Queda salvado el error.
27) $ 72,40 1/pub 30383 Ago 09- v Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO PONCE o ERNESTO FLORENCIO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 22 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

27) $ 375,00 10/pub 30433 Ago 09- v Ago 22

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1o.- AMPLIASE el Artículo 2o. de la Ordenanza de "Locales destinados a fútbol de mesa y entretenimientos electrónicos" el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2o.- La instalación de este tipo de juegos se realizará en forma tal que su acceso sea bien visible desde la vía pública, prohibiéndose los mismos en galerías comerciales.

En los clubes sociales, culturales o deportivos que tengan personería jurídica reconocida, la concurrencia de menores de 18 años, queda supeditada a la previa autorización del Instituto Nacional del Menor, por intermedio de su Departamento de Espectáculos Públicos, quien la otorgará siempre que los responsables integrantes de las Comisiones Directivas de dichas Instituciones garanticen: a) que en el local donde se encuentren instalados los juegos no se expendan bebidas alcohólicas ni tabacos de ninguna especie; b) que la moralidad, la higiene y la seguridad del ambiente donde se desarrollen sean adecuadas a las más elementales normas en ese sentido, debiendo permitir primordialmente una amplia visualización desde el exterior, así como contar con una buena iluminación natural y artificial; c) que el uso de dichos juegos no sea utilizado para la obtención de dinero, ni como recompensa, ni como apuesta por parte de los menores usuarios".

Artículos 2o.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.-

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Celsio Lostao, 1er. Vice-Presidente

Nelson Oyola, Pro-Secretario.

RESOLUCION Nº 593/994. Colonia, 22 de julio de 1994.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 8 de julio de 1994;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

CUMPLASE, insértese, acúsese recibo, y pase a la Oficina de Relaciones Públicas para su difusión.

Cumplido, siga a conocimiento y demás efectos al Departamento de Higiene y Servicios, Departamento de Arquitectura, Oficina de Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Asesorías Letrada y Legal.

Previamente, por Mesa de Entrada-Salida, líbrese circular a las Juntas Locales.

Diligenciado, archívese.

Dr. Mario Gayol Collette, Intendente Municipal de Colonia.

Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52753 Ago 09- v Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, se hace saber que se declaró judicialmente abierta la sucesión de Angel Manuel BRUNO BOLIA (Ficha B 93/94), emplazándose a todos los interesados de deducir sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días, y especialmente a Miguel Angel BRUNO MELO, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, y dentro del mismo término manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes - art. 1070 y 71 del Código Civil. Durazno, 29 de junio de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 30187 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en los autos caratulados: "DOTTA MARON Mario Walter c/ Sucesores de Adalia Jovita ESPINOSA MOREIRA - Ejecución Forzada -" (Ficha A. 95/94), se EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de noventa días a los sucesores de Adalia Jovita ESPINOSA de GOMEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 28 de junio de 1994.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30256 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDEIROS SILVEIRA. Fa. B/471/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 21 de diciembre de 1993.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30031 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Herminia Salvi de Cabillón y de Walter Pedro Cabillón Salvi. Fa. B/201/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de junio de 1994.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30400 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DALIA SOSA DE SIRI y LAUDEMAR LELI o LELLIS SIRI PORRO. Fa. B/243/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1994.

Esc.Azucena Lorenzi Actuaria Adj

27) $ 300,00 10/pub 30401 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COCCHI COCCHI, F. B/254/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Está habilitada la Feria Judicial Menor.

Paysandú, 1º de Julio de 1994.

Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30028 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO VITERBO SOTO MORALES, F. B/218/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Está habilitada la Feria Judicial Menor.

Paysandú, 1º de julio de 1994.

Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30029 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIMAR DURAN BARRUTTE o BARRUTE. Sucesión. Fa. B/490/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 19 de julio de 1994.

Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30030 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor juez letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEDROSO GONZALEZ. Sucesión. Fa. B/196/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 19 de julio de 1994.

Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30032 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAMOS SILVEIRA y ELSA NAIR FERNANDEZ BERNIS. SUCESIONES. Fa. B/260/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30048 Ago 09- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 (EN $)

ACTIVO		
DISPONIBLE		155,602,764.51
CAJA	21,694,464.91	
INSTITUCIONES FINANCIERAS	133,908,299.60	
VALORES PUBLICOS		16,732,888.29
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		6,910,420,212.87
SECTOR FINANCIERO	23,778,954.40	
MENORES A UN AÑO	23,778,954.40	
SECTOR NO FINANCIERO	6,886,641,258.47	
VISTA	3,261.12	
MENORES A UN AÑO	6,240,861.17	
UN AÑO O MAYORES	6,880,397,136.18	
CREDITOS DIVERSOS		16,591,420.11
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		1,533,041,211.17
INVERSIONES		3,482,866,281.56
BIENES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	405,073,150.92	
OTROS BIENES	3,077,793,130.64	
BIENES DE USO		80,024,018.25
		12,195,278,796.76
PASIVO Y PATRIMONIO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		6,477,794,490.45
SECTOR FINANCIERO	2,397,922,923.24	
VISTA	1,635,183,875.56	
MENORES A UN AÑO	5,065,427.18	
UN AÑO O MAYORES	757,673,620.50	
SECTOR NO FINANCIERO	4,079,871,567.21	
VISTA	1,069,274,291.89	
MENORES A UN AÑO	1,740,724,864.78	
UN AÑO O MAYORES	1,269,872,410.54	
PREVISIONES Y OBLIGACIONES DIVERSAS		59,516,556.61
		6,537,311,047.06
PATRIMONIO		5,657,967,749.70
CAPITAL SOCIAL	555.00	
AJUSTES AL PATRIMONIO	55,929,939.58	
RESERVAS	2,583,243,356.41	
RESULTADOS ACUMULADOS	3,018,793,898.71	
		12,195,278,796.76

ESC. PEDRO W. CERSOSIMO
PRESIDENTE

CR. CESAR CENDOYA
SUB-GERENTE GENERAL
CONTADOR GENERAL

DR. ENRIQUE RUIZ CORBO
GERENTE GENERAL

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos '(CONSTA)' 15 DE JUNIO DE 1994.–

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52804 Ago 09- v Ago 09